Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXVII N.o 9.532

# LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno.

EDICION DE 24 PAGINAS

SANTIAGO DE CHILE, LUNES 10 DE ENERO DE 1944

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

# RAUL TORRES DERROTO A LOS ITALIANOS BERTOLA Y LOATTI

## *EN LOS 25 MIL METROS DISPUTADOS AYER EN EL VELODROMO DEL ESTADIO*

## ***EL C. ATLETICO EN EL "OMNIUM"***

Una concurrencia numerosa que puede calcularse en tres mil personas, presenció la reunión ciclística realizada ayer en el Estadio Nacional, festival que destacaba en especial atractivo que significaba la intervención de destacados ciclistas extranjeros, tales como Loatti, Bertola, Di Paco, Alvarez y Montero, italianos los tres primeros y españoles, los últimos.

La reunión en general resultó francamente interesante, y en ella destacaron su actuación los ciclistas nacionales, quienes se constituyeron en serios contendores de los elementos extranjeros. Cabe dejar constancia también del hecho de que estos últimos, estuvieron ayer con mala suerte, pues, sufrieron muchas pinchaduras como consecuencia de la arena de la pista de atletismo que invadió la de ciclismo. Elementos locales, también, hubieron de padecer las consecuencias de este inconveniente, pero, como decimos fueron, en general, los visitantes los más afectados.

**MIL METROS "SCRATCH"**

Los mil metros "scratch" dieron margen a una interesante competencia por los puestos de honor, prueba que se corrió con handicap.

El resultado final de esta carrera fué el siguiente:

1.o Reinaldo Acuña; 2.o Alfonso Moreno; 3.o Rafael Calacon; 4.o Raúl Carvajal y 5.o Luis Soto.

**CARRERA "AUSTRALIANA"**

Veintisiete ciclistas intervinieron en la prueba denominada "australiana", que ocupó el segundo lugar en el programa.

En esta competencia los participantes se iban eliminando cada dos vueltas, hasta que terminó sólo Luis Argomedo, que resultó así el vencedor. Segundo se clasificó Guillermo González, del Comercio Atlético, 3.o Raúl Torres, de la Unión Española y 4.o Germán Castro, del Centenario. La prueba duró 50 minutos.

**25.000 METROS**

La carrera más interesante de la tarde fué la de 25.000 metros, con cinco llegadas, prueba en que se trabó una estrecha competencia entre el chileno Raúl Torres y el italiano Antonio Bertola.

Los resultados parciales fueron:

1.a LLEGADA.— 1.o Loatti, 2.o Zamora, 3.o Gmo. Rojas y 4.o R. Acuña.

2.a LLEGADA.— 1.o Bértola, 2.o Loatti, 3.o Acuña y 4.o Torres.

3.a LLEGADA.— 1.o Bértola, 2.o Torres y 3.o Loatti.

4.a LLEGADA.— 1.o Loatti, 2.o Alvarez, 3.o Acuña y 5.o Soto.

5.a LLEGADA.— 1.o Loatti, 2.o Calaf, 3.o Acuña y 4.o Vega.

El resultado final de esta prueba fué:

1.o Raúl Torres, de la Unión Española, con 21 puntos y una vuelta de ventaja.

2.o A. Bértola, italiano, con 12 puntos y una vuelta de ventaja.

3.o Bruno Loatti, italiano, con 88 puntos y una vuelta menos.

4.o Reinaldo Acuña, con 3? puntos y una vuelta menos.

**EL "OMNIUNM"**

El resultado final del "Omnium", competencia que comprendía las tres pruebas mencionadas anteriormente, fué el que indicamos:

1.o Comercio Atlético, con 17 puntos.

2.o Unión Española, con 15 puntos.

3.o Equipo de extranjeros con 10 puntos.

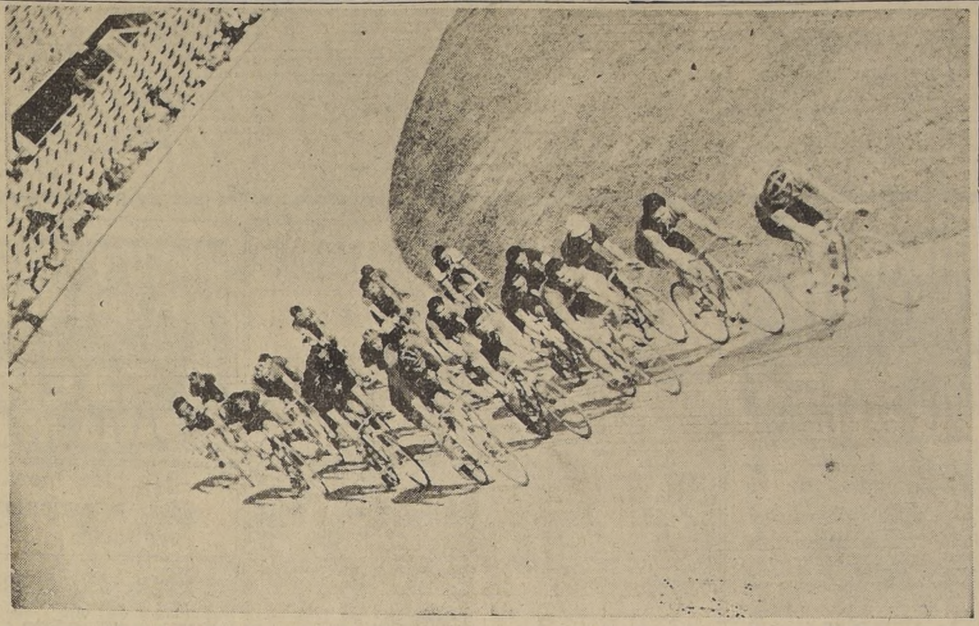
4.o Chacabuco, con 9 puntos.

**EL PROXIMO DOMINGO**

El próximo domingo, se efectuará en la pista del Estadio Nacional, otra reunión ciclística con la intervención de los mejores pedaleros chilenos y los extranjeros que se encuentran en nuestro país, y que ayer, como ya lo dejamos establecido, no rindieron cuanto son capaces.



MONTERO.— Formó parte del equipo de extranjeros que participó en el "Omnium". Obtuvo la tercera clasificación.



UNA PASADA.— Durante el desarrollo de la "australiana". Fué esta una de las primeras pasadas.

## *No participaron los cracks en la natación de ayer, pero el festival fué un completo éxito*



DEL STADE FRANCAIS.— Cuatro destacadas nadadoras del Stade Francais. De izquierda a derecha: Violeta Bensancón, Ivonne Saint Jean, Lucía Salas y Ellen Matzen.

Ante una concurrencia que llenó completamente las aposentadurías que circundan la piscina del Estadio de Santa Laura, se efectuó ayer una competencia oficial de natación que organizó la Asociación Santiago.

La ausencia de algunos "cracks" no constituyó un motivo de importancia para que el festival perdiera interés. Por el contrario, el extraordinario espíritu de lucha y entusiasmo que demostraron los elementos novicios y de categorías inferiores, permitió presenciar un espectáculo de muchos atractivos y que hizo olvidar la no actuación de la mayoría de los consagrados. Técnicamente, sólo en las categorías bajas hubo marcas meritorias, mientras que en las especialidades reservadas para elementos de serie superior, no hubo nada digno de señalarse, a causa de la situación ya expuesta o sea, que los mejores no compitieron.

La carrera de 100 metros libres para hombres de segunda categoría, fué la que asumió caracteres de más interés, venciendo en ella Franz Pieper, del Sport Verein, quien hace poco tiempo reveló promisoras aptitudes para el crawl al clasificarse en tercer puesto en una prueba que ganó Washington Guzmán. Ayer necesitó agotar sus mejores recursos para imponerse sobre Jorge Navarrete, el veterano exponente del Stade Francais, con quien desde la largada sostuvo un bonito duelo que sólo se decidió en la meta, donde Pieper consiguió la ventaja mínima para vencer. Navarrete dejó muy buena impresión y creemos que con un entrenamiento adecuado en próximos torneos estará en condiciones de amagar seriamente las posiciones de los más calificados estilistas.

Los 400 metros libres carecieron de la importancia que se les asignaba por la ausencia de Armando Moreno. En tal situación, triunfó con cierta holgura Gregorio Muzza, confirmando que mantiene sus estimables medios. Segundo, distanciado, se clasificó René Lara, de la Universidad de Chile.

Entre los hombres, aparte de los ya nombrados, sobresalieron Osvaldo Kolbach, que volvió a ganar en los 50 metros libres para menores de 13 años, reeditando las promisoras marcas que viene conquistando desde hace cierto tiempo a esta parte. Luis Escobar, del Green Cross hizo suya la prueba de 100 metros pecho para menores de 17 años, colocando la recomendable marca de 1'25". Este es otro nadador que paulatinamente va acusando progresos, principalmente en lo que se refiere al pulimento de su estilo.

**LAS DAMAS**

Las damas también en muchas oportunidades lucieron sus condiciones. Empezaremos por las más pequeñas, donde sobresalieron nítidamente Helga Malge y Luisa Geverts, primera y segunda, respectivamente en los 50 metros pecho para menores de 13 años. Como casi la totalidad de las exponentes del Sport Verein, estas chicas exhibieron una modalidad bastante perfecta, tomando en considera-

(PASA A LA PAGINA 4)

### NAVARRETE VUELVE A SER UN PELIGRO PARA LOS "CRACKS"

Bastante turbia y con mucho musgo estaba el agua de la piscina de Santa Laura. Tal anomalía no obedece a falta de cuidado de parte de los que tienen a su cargo el cuidado de la pileta, sino que a otro hecho que año a año va ofreciendo mayores dificultades. En el barrio Independencia-Plaza Chacabuco, la presión de agua es muy débil y si para llenar la piscina se suelta el chorro completo, todo el sector se queda sin el líquido elemento, con las molestias del caso. En tal situación, la piscina debe ser llenada de a poco y a esas horas en que nadie consume. Este procedimiento demora alrededor de 20 días, y cuando por fin se ha conseguido completarla, el agua ya está sucia.

Menos mal que los que participaron en el torneo de natación de ayer tomaron las cosas con filosofías y no hubo nada molesto. Es preferible tener una pileta con agua turbia que no tener nada y no nadar tampoco nada...

Jorge Navarrete, uno de los elementos más antiguos de nuestra natación, se ha hecho el propósito de colocarse nuevamente entre los mejores crwalistas de lacapital. Desde los comienzos de la actual temporada ha estado cumpliendo muy buenas performances, entre las que se cuentan un empate con Armando Moreno, en una prueba efectuada en el Country Club. Ayer, llegó segundo en la mejor carrera de la reunión y su vencedor lo superó por la diferencia mínima. Después de la prueba, nos expresó que le agradaría enfrentarse con Armando Moreno en cualquier oportunidad y distancia, ya que confiaba ampliamente en que lo derrotaría.

Navarrete, bien entrenado, puede dar mucho, pues posee lo que a otros le falta: clase.

## *LA NATACION TIENE EN CHELA ZANGHIELLINI, OTRA ESPERANZA*

### UNA FIGURA NUEVA QUE DESTACA MERITORIAS CONDICIONES

La natación, al iniciarse el año 1944, nos ha exhibido algunas figuras nuevas. Cada club, durante el invierno se dedicó con ahinco a adiestrar a valores que estimó con condiciones para presentarlos en la temporada de verano. Y, como siempre, varios de estos valores en sus primeras actuaciones consiguieron impresionar favorablemente.

Es esta una trayectoria ya regular dentro de la natación, pero que este año ha sido más acentuada, pues en los programsa hemos visto aparecer a nombres que hasta no hace mucho eran completamente desconocidos.

Seguramente, entre los clubes que cuenta con más elementos nuevos, está el Sport Verein y que a base de ellos, mantiene el lugar de honor en el puntaje total. Este ya es un mérito. Entre el grupo de gente novicia del club de la Avenida Margarita, hay una chica que exhibe la mayoría de las condiciones que les son indispensables a una campeona. Nos referimos a Chela Zanghiellini.

La vimos actuar por primera vez en un torneo extraoficial que se efectuó en el Sport Verein, donde consiguió notables triunfos, convirtiéndose en la figura más destacada de la reunión. En esta ocasión nosotros manifestamos que se trataba de una real promesa de la natación santiaguina. En el torneo de ayer, volvió a participar y aunque lo hizo en una posta dió la pauta necesaria como para apreciar nuevamente sus aptitudes. Su estilo es depurado, saca los brazos con soltura y su desliz en nada desmerece frente al de las campeonas. Aparte de ello, tiene entusiasmo y condiciones físicas.

Chela Zanghiellini puede llegar muy lejos y proporcionar no sólo satisfacciones a su club, sino que a la natación metropolitana en general. Por el momento, sus aspiraciones son las de seguir compitiendo y asimilando mayores progresos.

Chela Zanghiellini, es uno de los valores de la natación de 1944.



Chela Zanghiellini.



LEA CLEINER, de la entidad gala, y que formó parte del equipo de posta de su club que se clasificó segundo.

### BOCA JUNIORS DEBUTA EN ESTA CAPITAL EL DIA 20

Para el jueves 20 del mes en curso está anunciado el debut en esta capital del conjunto superior de football de Boca Juniors, ganador del Campeonato Argentino de 1943.

El conjunto "xeinese" llegará a Chile después de haber realizado una jira por el Perú, donde, pese a que no todos los resultados le fueron favorables, dejó una buena impresión y confirmó su clase de campeón.

El contendor que tendrá Boca en su primer partido será Colo Colo, que desde hoy iniciará una severa preparación con el objeto de superar sus recientes actuaciones en compromisos internacionales.

El equipo titular de Boca, para esa oportunidad, será el siguiente: Vacca; Marante y Valusi; Sosa, Lazzatti y Pescia; Boyé, Corcuera, Sarlanga, Gandulla y Sánchez.

También en el festival del día 20, se le rendirá un homenaje al ex Presidente de la República, señor Arturo Alessandri Palma, y al Ministro de Educación, señor Francisco Garcés Gana, por ser los principales propulsores de la construcción del Estadio Nacional.

### *PROBLEMAS DEL DEPORTE EN NUESTRA EDICION ESPECIAL*

Un tema que interesará siempre es el de la educación física, cuya organización constituye una necesidad imprescindible si se busca en ella, el factor vital de mejoramiento y progreso del país.

Alrededor de tan importante disciplina, han surgido problemas y problemas, que merecen los más variados comentarios y dan margen para que se propongan soluciones y proyectos de diverso orden.

En nuestro ambiente, parece ser lo más importante entre estos problemas, todo cuanto se refiere al deporte y, como hemos podido constatarlo en el último tiempo, de una manera especial, al football, hoy por hoy, el de mayor arraigo.

Se ha propuesto la celebración de un Congreso del Football en el que participen instituciones y autoridades vinculadas al deporte. Creen, con fundadas razones, sus propulsores que sería este torneo, una magnífica oportunidad para que se conozcan la importancia de la labor social que se realiza por medio del deporte, cuales son sus necesidades y los medios de que dispone para cumplir su misión y, lo que es más interesante, podrían encontrarse los elementos de juicio y los antecedentes para encontrar soluciones favorables al público, a las instituciones, a los deportistas y a los objetivos superiores que se buscan con la práctica y difusión del deporte.

Todos estos aspectos, antecedentes, opiniones, proyectos y cuanto pueda allegar un elemento para producir reacciones o rectificaciones favorables para las finalidades superiores de nuestro deporte, serán analizados y estudiados en la Edición Extraordinaria de nuestro Suplemento Deportivo que aparecerá en febrero próximo y en el que, además, haremos una presentación detallada y amplia de diversas entidades cuya actividad constituye un poderoso estímulo para el progreso deportivo de nuestro país.



REINALDO ACUÑA.—Destacado exponente del ciclismo nacional que ayer se impuso en los mil metros "scratch", cumpliendo una performance por todos conceptos sobresaliente.

# AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

## VENDO PROPIEDADES CENTRALES

195.000.— CATEDRAL PASADO Av. CUMMING. tres casas independientes, buen estado. Renta anual: $ 27.600. Deuda Caja Hipotecaria: $ 40.000.— Ossandon.
200.000.— CALLE CHACABUCO, INMEDIATO A DElicias, propiedad compuesta de dos locales con sus servicios independientes, entrada de auto. Terreno: 9.50 x 30 metros. Renta anual: $ 28.800. Facilidades de pago.— Agustinas 1030.
260.000.— ENTRE BRASIL Y FONTECILLA. DOS CAsas independientes, altos y bajos: 320 metros de terreno. Cada casa se compone de 4 dormitorios, baño instalado, recibos, dependencias, etc. Deuda Caja Nac. de Ahorros $ 48.000.— Ossandon.
300.000.— CALLE ROSAS A POCAS CUADRAS DEL centro, casa antigua, un piso, numerosas piezas, 3 patios.— Agustinas 1030.
350.000.— CATEDRAL ANTES DE CHACABUCO, CAsa de un piso, bien tenida; terreno: 15 x 45 metros. Hall, galería, 2 comedores, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, 3 patios.— Agustinas 1030.
480.000.—SANTO DOMINGO ANTES DE BRASIL, residencia esquina, estilo Tudor, construcción muy sólida. Consta de 5 dormitorios, 2 salas de baño, amplios recibos con parquets, terraza, dependencias, garage.— Deuda $ 100.000. Caja Hipotecaria.— Agustinas 1030.
500.000.— FONTECILLA PROXIMO A ALAMEDA Y Brasil, casa de dos pisos, compuesta de 4 casas: terreno 22 x 24 m/m. Cuatro dormitorios, baño instalado living, comedor, salón, escritorio, dependencias. Renta mensual $ 5.400. Deuda Caja Hipotecaria: $ 130.000.— Ossandon.
700.000.— HUERFANOS PROXIMO A ESTADO, CASA de renta de 4 pisos. Deuda Caja Hipotecaria $ 64.000. 240 m2.— Agustinas 1030.
800.000.— HUERFANOS ENTRE ALMIRANTE BArroso y Cienfuegos, terreno 18 x 57. Propiedad de renta compuesta de 3 casas, 2 en altos y 1 en bajo; buen estado, hall, comedor, living, dormitorios, dependencias, construcción sólida. Deuda Caja Hipotecaria $ 110.000.— Agustinas 1030.
1.000.000.— COMPAÑIA PROXIMO BRASIL, CASA de renta, dos pisos. Deuda Caja de Ahorros $ 100.000. — Ossandon.

ENTRE ALAMEDA Y AVENIDA MATTA

80.000.— SANTA ISABEL CERCA DE VIC. MACKENna y General Bustamante: casa y local terreno 67 m2. casa de un piso y 4 piezas, dependencias.— Ossandon.
130.000.— SERRANO PROXIMO A 10 DE JULIO ESQ. terreno 17 x 12: casa de un piso, 5 piezas, local y patio. Renta $ 800. Deuda Caja Hipotecaria $ 10.000. — Agustinas 1030.
160.000.—CHORRILLOS ENTRE BORJA Y DOLORES, terreno 18 x 41 m/m: local a la calle, casa grande de 5 piezas, dependencias y patio.— Ossandon.
180.000.— MANUEL MONTT ENTRE REPUBLICA Y Avenida España: terreno 11 x 16, casa de dos pisos, hall, galería, comedor, baño, dependencias, patio.— Deuda $ 27.000 Caja Hipotecaria. Renta $ 1.950.— Ossandon.
210.000.— 10 DE JULIO ENTRE SAN FRANCISCO Y Santa Rosa: dos casas de construcción sólida. Deuda $ 12.000 Caja Hipotecaria.— Ossandon.
220.000.— LADO SAN FRANCISCO, 5 CUADRAS DE la Alameda, casa habitación, un piso, buen estado, terreno: 12 x 28, hall, living, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias.— Agustinas 1030.
260.000.— CARMEN ENTRE 10 DE JULIO AV. MATta, terreno 8 x 28: casa de un piso antiguo, bien tenida, 1 hall, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baños, dependencias.— Ossandon.
280.000.— LIRA PROXIMO A 10 DE JULIO, TERRENO 7.80 x 20.50, casa de un piso moderna, living, comedor, 4 dormitorios, baños, dependencias.— Ossandon.
300.000.— ARTURO PRAT CERCA DE AV. MATTA: terreno 19 x 42, dos locales y dos casas: un local con habitación, las casas de 9 piezas c/u, con patio.— Deuda $ 28.000 Caja Hipotecaria.— Ossandon.
350.000.— CONFERENCIA ENTRE GRAJALES Y GORbea: terreno 20 x 50, propiedad para industria. Deuda $ 30.000 particular.— Ossandon.
395.000.— SAN FRANCISCO ENTRE TARAPACA Y Eleuterio Ramírez: terreno 14 x 90 cité con varias casitas interiores y dos locales a la calle $ 20.000 deuda Caja Hipotecaria.— Ossandon.
395.000.— SAN JOAQUIN ENTRE SEMINARIO Y Condell: terreno 180 m2. living, comedor, 5 dormitorios, baños, dependencias. Deuda $ 70.000 Caja de Ahorros. — Ossandon.
445.000.— COPIAPO ENTRE CARMEN Y LIRA, TErreno 10 x 34: chalet de dos pisos nuevo, independiente, hall, living, comedor, salón, 3 dormitorios, dependencias. Deuda $ 100.000 Caja Hipotecaria.

### VENDO SITIOS URBANIZADOS

(CON FRENTE A LA AVDA. JOSE PEDRO ALESSANDRI (ex Avda. Macul) Y A LA AVDA. LO PLAZA MACUL).

ESTAN UBICADOS AL TERMINO DE LOS TRANVIAS Macul y de los autobuses y micros del mismo nombre.

La planificación está aprobada por la I. Municipalidad de Ñuñoa, y forma parte del Sector exterior de un nuevo Barrio Residencial.

Las Avenidas José Pedro Alessandri y Lo Plaza Macul, se encuentran pavimentadas, y el sector se entregará con aceras de concreto, alumbrado eléctrico público y domiliari. y agua potable y de riego.

Los sitios tienen alrededor de 1.000 metros cuadrados, con un frente de 15 metros. Sus precios fluctúan entre $ 40.000 y $ 60.000, lo que constituye una verdadera oportunidad tomando en consideración su superficie.

El precio de cada sitio, se pagará con 1/3 al contado, 1/3 a 6 meses y 1/3 a un año plazo; las ventas al contado tienen un descuento.

Aproveche esta oportunidad, ya que puede comprar con solamente $ 20.000 al contado, una quinta residencial con tranvías y micros a la puerta, y cuya valorización será rápida.

**CARLOS OSSANDON - Agustinas 1030**
SECCION PROPIEDADES. — SANTIAGO

---

**S. SACK**
FIERRO NACIONAL
REDONDO-CUADRADO-PLANO
SECCION ESPECIAL
Sn. PABLO 1179
MORANDE 81

## "LA NACION"

AVISAMOS A NUESTROS FAVORECEDORES Y AL PUBLICO EN GENERAL QUE NUESTROS SERVICIOS TELEFONICOS, PARA LOS DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS, SERAN ATENDIDOS COMO SIGUE:

| | |
|---|---|
| Presidente del Consejo | Fono N.o 82336 |
| Director | " 3847 |
| Subdirector | " 822.. |
| Gerente | " 60591 |
| Crónica | " 67036 |
| Jefe Avisos | " 88697 |
| Portería | " 8222. |
| Cables | " 8222. |
| Crónica | " 82224 |
| Deportes | " 82225 |
| Talleres | " 82226 |
| Fotografía | " 82?10 |

## INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS


1.—Alhajas, monedas y antigüedades.
2.—Automóviles, camiones y vehículos.
3.—Neumáticos, accesorios y garages.
4.—Arriendos buscados.
5.—Arriendos ofrecidos.
—Casas, chalets.
—Departamentos y piezas.
—Locales, oficinas.
6.—Abarrotes, comestibles y frutos del país.
7.—Arboles y plantas.
8.—Armas, caza y pesca.
9.—Artículos de escritorio, librerías e imprenta.
10.—Aves y animales.
11.—Belleza y peluquería.
12.—Compras y ventas. Varias.
13.—Deportes, turismo y veraneo.
14.—Diversos.
15.—Educación.
16.—Fotografía, cine y útiles científicos.
17.—Ocupaciones buscadas.
—Empleados.
—Profesionales.
—Operarios.
—Domésticos.
18.—Ocupaciones ofrecidas.
—Empleados.
—Profesionales.
—Operarios.
19.—Residencias, hoteles, restaurantes.
20.—Materiales de construcción.
21.—Metales y minerales.
22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos.
23.—Máquinas de escribir y coser.
24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios.
25.—Modas e interés para el hogar.
26.—Mudanzas y transportes.
27.—Negocios e instalaciones.
—Compra y venta.
28.—Objetos y animales perdidos.
29.—Personas buscadas.
30.—Préstamos, acciones y bonos.
31.—Productos medicinales.
32.—Propiedades compran.
—Casas y chalets.
—Quintas y sitios.
—Parcelas, chacras y fundos.
33.—Propiedades venden.
34.—Propuestas públicas y particulares.
35.—Radios e instrumentos de música.
36.—Remates voluntarios.
37.—Notificaciones y citaciones.
38.—Sastrería e indumentarias.
39.—Talleres y composturas.
40.—Judiciales.


## AGENCIA DE "LA NACION"

PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS
CIGARRERIA "EL RECORD" SAN DIEGO 1181 Teléfono 76039
FERIA MATADERO N.o 42
PORTAL EDWARDS 2748
CIGARRERIA SAN PABLO 3258
PELUQUERIA MAPOCHO 2674
PELUQUERIA PROVIDENCIA 1340
PASTELERIA CHILE IRARRAZAVAL 2897 frente Teatro HOLLYWOOD
ROBERTO CARRASCO MAULE 1006
RECOLETA 794
PELUQUERIA "PARIS" DOMINICA 835
LAVANDERIA INDEPENDENCIA 819
LAVANDERIA HIGIENICA
ALMACEN DE MUSICA HUMBERTO MUÑOZ SAN PABLO 15.

## 1.—Alhajas, monedas y antigüedades

ORO, JOYAS, BOLETOS COMPRO.— Composturas relojes finos. — Agustinas 889. 20 En. 1944.

¡¡¡CASA REAL!!! ORO, JOYAS, brillantes, fantasías, compraventa, composturas, transformaciones. Compañía 1025 frente Teatro Real. Fono 65855. 31 En.

BOLETOS, JOYAS, BRILLANTES, platino, oro, plata compramos. Superamos cualquier oferta. Huérfanos 1121. 31 En.

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas desde 160 pesos par. San Diego 780. Relojería Sportman. 31 En.

**A los Fabricantes de Calzado**
SE LIQUIDAN 20.000 KILOS DE CONTRAFUERTE, PUNTAS DURA Y PLANTILLAS DE DESCARNADURA
Suelería SAN FERNANDO
BASCUÑAN 33
Teléfono 91337
15-en.

¡¡¡TRUST!!! JOYEROS. COMpro urgente brillantes, oro, platino, boletos.— Compañía 1029. Teléfono 68394. 23 Feb.

BRILLANTES, JOYAS, BOletos, compro. Supero cualquier oferta. Ahumada 88, esquina de Nueva York. 31 En.

COMPRO URGENTE: BRILLANTES, joyas oro, platino. Precios insuperables. Kardonsky. Estado 284. 31 En.

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS FAbrica Sostín. Nueva York 66. 31 En.

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLAtino, plata, monedas antiguas compramos, superando cualquier oferta. Bandera 86. 31 En.

**OPTICA**
RODOLFO HAMMERSLEY
AGUSTINAS 1090, esq. BANDERA
ESPECIALIDAD: RECETAS DE MEDICOS OCULISTAS

## 2.—Automóviles, camiones y vehículos

NEUMATICOS VENDO. — ARTURO Prat 92. 2 Oct. 1944.

VENDO MOTO "INDIAN", $ 12.500. — Santa Rosa 225. 12 Ene.

## 5.—Arriendos ofrecidos

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Caja Propietarios. Santo Domingo 1249. 15-II-44

ARRENDAMOS PROPIEDADES. Caja Propietarios. Santo Domingo 1249. 15-II-44

VIÑA SE ARRIENDA CASA AMOBLAda (temporada verano) Cerro 167, cerca Casino. Teléfono 81741. 11 Ene.

ALTOS, 6 HABITACIONES, DEPENdencias, terraza y galería. Verla de 4 a 6 P. M.— Irarrázaval 872. 12 Ene.

## 7.—Arboles y plantas

ARBOLES PARA PARQUES Y JARdines, Arbustos, Plantas, tierra hoja de litre, maceteros greda. Ofrece: Criadero Corrial.—Alameda esquina Arturo Prat. 31 En.

## 8.—Armas, caza y pesca

REVOLVER O PISTOLA, COMPRO. Almirante Barroso 250. 12 En.

CON SOLO $100.— Mensuales entregamos ternos sobre medida y en fina confección
SASTRERIA DRINBERG SAN ANTONIO 470
SASTRERIA ARGENTINA SAN PABLO 1279
31 En.

**PLANCHAS FIERRO**
NEGRO USADO 1/8 1/4 3/8 y 1/2 REALIZASE
S. SACK
SAN PABLO 1179

## 9.—Artículos de escritorio, librerías e imprenta

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDOres, lápices, arreglo.— Galería Alessandri 30. 9 Febr.

## 12.—Compras y ventas

¡¡¡COMPRAMOS!!! — DENTADUras, dientes sueltos usados. — Bandera 86. 31 En.

MONTURAS CHILENAS E INGLEsas. Arneses y aperos, romanas, balanzas y maquinarias nuevas y usadas. Chacabuco 29 B., teléfono 91301. 8 Feb.

VENDO MARMOL, PEINADOR ANTIguo, $ 300.— San Pablo 2042. 10 Ene.

## 15.—Educación

ESCUELA TECNICA FRANCESA CURsos rápidos verano. Matrícula abierta. Mme. Jean Filippi, directora profesora diplomada París, Buenos Aires: corte, confección, lencería, bordados, moda infantil, peluquería completa, mecánica dental. Internado. Diplomas válidos. Molina 34.— Casilla 4693. 17 Ene.

ACREDITADO INSTITUTO TECNICO. Santo Domingo 1397. Cursos completos: Comercio, Dactilografía, Telegrafía, Corte, Confección, Peluquería, Manicure. 14 En.

CURSOS COMPLETOS COMERCIO. Contabilidad, Taquigrafía, Redacción, Aritmética. Cursos nocturnos para empleados. Escritura máquina, 15 días. Solicite prospecto. Instituto Contabilidad. Fundado 1922. Santo Domingo 1030, (Cerca Puente). 22 En.

TRIUNFE UD! "CURSOS VERANO". Matrícula abierta. Escuelas Politécnicas Profesionales Díaz Gascogne. Reconocidas oficialmente Supremo Gobierno. Primeras Chile. Treinta años fundación. Mecánica dental, Modas, Peinados artísticos, Sombreros, Belleza, Bordados, Manicure, Sastrería, etc. Internado económico alumnas provincias. Títulos profesionales válidos. Pida prospectos. ¡Apresúrese! Unicamente Santo Domingo 670. Teléfono 32468. 31 Ene.

## 18.—Ocupaciones ofrecidas

PULIDORES Y LIMADORES EN bronce y níquel, necesito. San Diego 1484. 10 En.

BUENAS CORBATERAS, NEcesita talleres Gath y Chaves, 5.o Piso. Pagamos bien. 9 En.



AQUI MAS BARATO
Loza, Enlozados, Cristalería, Cuchillería, Cromada y de Plaqué. OBJETOS PARA REGALOS
CASA "BAUZA"
SAN DIEGO 1233
Enero 23

## MEMORANDUM DE "LA NACION"

### TURNO DE BOTICAS

Del 8 al 15 de enero:
Septiembre, P. Lobos, V. Subercaseaux 9; Troncoso, R. Troncoso, Agustinas—Teatinos, Santiago, B. Muñoz, Ecuador 499; Otero, J. Otero, Brasil 95; Nueva York, Moncada y Cía., San Pablo 1596; Foster, Chechilnitzki y Cía., San Pablo 2808; Marambio, E. Salazar, J. J. Pérez 4687; Iris, C. Marchant, Av. Matta 410; Pinto Soto, M. Pinto Soto, San Diego 1325; Inglaterra, C. Lagrze, 10 de Julio 16; Venegas, E. Venegas, Conferencia—Antofagasta; Viel, B. Besoain, Av. Viel 1906; Andes, P. Villalón, Gran Avenida 9065; Asturias, I. Rodríguez, Gran Avenida 4364; Maule, J. Muñoz, Santa Elena 1395; Arriagada, O. Arriagada, Lira 501; Cruz Blanca, P. Vusovic, Av. Ossa 13—Los Guindos; Bulnes, L. Espinoza, Borgoño 311—Población Bulnes. Renca; Soza, R. Soza, Av. Irarrázaval 3133; Noli, Fco. Chiglino y Cía., Av. Providencia 1304; Los Leones, S. de Baeza, Av. Providencia 2415; Prado, R. Sáa, Av. Independencia 2598; Alemana, G. Miranda, Av. El Salto esquina Centenario; El Salto, G. Vergara, Av. Recoleta 1307; Cristi, O. Cristi, Fco. Bilbao 2010; Orión, T. Alvarez, Matías Ovalle 295; Arellano, P. Arellano, Av. Independencia 1200; S. María, I. Lillo, Av. Chile esquina Guanaco; Victoria, R. Calderón, Salas 260; Purísima, L. Chamorro, Purísima 145; Juica, A. Juica, Av. Condell esquina Santa Isabel.

ENERO
10
LUNES
SANTOS DE HOY
Nicanor
SANTOS DE MAÑANA
Alejandro

### LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 68191; Posta N.o 1 de la Asistencia Pública Maule esquina de Chiloé, teléfono N.o 85408; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83838; Asistencia Pública Ñuñoa, Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017, teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 455, teléfono 29053; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 60151; Bombas 61171.

**FARMACIA de TURNO**
permanente hasta la una de la madrugada
Andrade
DELICIAS 2902 Telef. 92340
3 Febrero

SE OFRECE MATRIMONIO ESPAÑOL, él práctico, Hortaliza y jardín, ella cocina o trabajo doméstico. Manuel Rodríguez N.o 111. Cisterna. 10 En.

MUEBLISTAS COMPETENTES, NECEsito.— Av. Pirámide 785. 11 Ene.

COSTURERAS ADELANTADAS, NECEsito.— Rogelio Ugarte 1241. 11 Ene.

## 19.—Residencias, hoteles, restaurantes

HUERFANOS 1676. BONITAS PIEzas bajos, matrimonio, espléndida comida, aceite sano, abundante. — Atención esmerada, viandas. 16 Enero

## 20.—Materiales de construcción

FIERRO GALVANIZADO LISO — PARA FIERRO: SACK. 31 En.

ZUNCHOS LISOS AMPOLLADOS.— San Pablo 1179. 31 En.

FIERRO ACANALADO, GALVANIzado.— Moranié 817. 31 En.

FIERRO REDONDO CONSTRUCción — Sack. 31 En.

PINTURA PASTA. — SACK. 31 En.

CEMENTO MELON. — SACK. 31 En.

S. SACK BARRACA FIErro.— San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 31 En.

VENDO 100 VENTANAS COMPLEtas 1.50 x 2.00, fierro techo, puertas vidriadas de demolición. — San Diego 743. 31 Enero

PUERTAS, VENTANAS TODAS MEdidas y modelos, entregas inmediatas para Santiago o provincias. — San Diego 743. 31 Enero

**JARDIN ORIENTE,**
desea un feliz año a su distinguida clientela y como siempre ofrece un buen surtido en forestales y frutales. SANCHEZ FONTECILLA 1242 final micros Estadio Francés.

PUERTAS PARA PARCELAS O QUINtas, 2.70x1.30 mt., dos hojas. Tubos acero y malla alambre. Completas, ochocientos cincuenta pesos.— Benjamín Bravo. Chacabuco 3. 12 Feb.

¡¡REALIZACION!! TABLAS PISO, rauli seco 1 x 4 1/2 — 1x3; cielo alamo 1/2 x 4 1/2; arrodonada, pino. Precios sin competencia. Avenida General Bustamante 772. 14 Enero

FIERRO EN PLANCHAS, VIGAS Doble T, cañerías, zinc, despuntes fierro, todas clases y materiales demolición vendemos ocasión. — San Diego 1260. 22 Enero.

GRAN LIQUIDACION MATERIAles construcción de demoliciones: zinc, puertas, ventanas, galerías pino, roble, tablas, fierro, cañerías, etc. Avenida General Bustamante 772. Teléfono 45184. 10 Febr.

TALLERES "FENIX". PUERTAS, ventanas. — San Antonio 816. 12 En.

## 22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos

PLATOS UNIVERSALES. TORNOS. — Madrid 944. 16 Ene.

ARTICULOS ELECTRICOS PRECIOS bajos.— Marcel. San Pablo 1143. 18 Myo. 1944

CEPILLOS MECANICOS. VENDENsen. Madrid 944. 2 Fb.

TORNOS MECANICOS. VENDENSEN. Madrid 944. 2 Fb.

TRANSMISIONES, EJES, DESCANSOS, consolas, machones, poleas de acero, "American", correas, uniones, pasta para correas. Ofrece Kupfer Hnos. A. C.—Libertad 58. 3 Fb.

PRENSAS HIDRAULICAS PARA fabricar baldosas, marcos, tampones y placas de diferentes dimensiones, ofrece a precios sin competencia, "Fundición Grajales", calle Grajales 2548. Santiago. Fono 93417. 16 Enero

## 23.—Máquinas de escribir y coser

PUNZON DE FIERRO FLAMANTE. San Diego 743. 21 Enero

**LINGOTE GRIS**
PARA FUNDICION
Nº 1, 2 y 3.
A PRECIOS BAJOS
S. SACK
Sn. PABLO 1179

## 24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios

LOS MEJORES MUEBLES MIMBRE, gran surtido encontrará San Diego 33. Precios fuera toda competencia. Cunas, cochecunas, sillas, coches andadores, papeleros, cambuchos ropa, costureros, canastos para bicicletas. 28 En.

FABRICA "EL SUR" OFRECE DIrectamente Sommieres, Colchones lana vellón, coties para colchones, refacciones a domicilio. San Diego 1852. Teléfono 50465. 10 En.

REGIO LIVING, HALL CON COJInes. — Santa Rosa 745. 31 En.

LINDO DORMITORIO TERCIADO con marquesa. — Santa Rosa 745. 31 En.

COCINAS ECONOMICAS. VENDENsen. Madrid 944. 2 Fb.

20 MESES PLAZO, DORMITORIOS, comedores, muebles sueltos. Serrano 283. 15 En.

20 MESES PLAZO, FANTASTICA LIquidación, toda clase muebles sueltos, dormitorios, comedores, confortables. Huérfanos 617. 15 En.

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLADOS, dormitorio, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Feb.

¡¡¡VERANEANTES!!! — COLchonería Francesa. — Refrección colchones domicilio. — San Diego 9. Teléfono 86258. 4 Feb.

COCINAS, LAVAPLATOS, BAÑOS Y artículos sanitarios, en el rincón de las cocinas.— Chacabuco 21 M. Fono 94532. 20 Ene.

CAMBIO MUEBLES ANTIguos, viejos, por modernos. Doy facilidades.— Fono N.o 51582. 31 Mzo.

COMEDOR LUJOSO ENCHAPADO Muy elegante. Santa Rosa 745. 31 En.

URGENTISIMO VENDO COMEDOR, piezas, 1.100; dormitorio terciado, 1.500; salita, 500; hall, 800.— Serrano 188. 4 Febrero

MUEBLES TODAS CLASES PREcios sin competencia. Grandes facilidades. Mueblería "El Cometa". San Diego 1789. Recibo usados, parte pago. 17 En.

DORMITORIOS CUBIERTA ESPEJO, juegos bombé desarmable.— Santa Rosa 563. 4 Febrero

VENDO DORMITORIOS TERCIAdos, comedores bombé, juegos hall, muebles sueltos.— Santa Rosa 563. 4 Febrero

OCASION URGENTE VENDO DORMItorio, comedor, hall confortable, muebles sueltos. Santa Rosa 1086. 17 En.

**EL SUBMARINO**
COMPRE O COMPONGA SU CALZADO DONDE
VILLAGRA
DEL FABRICANTE AL CONSUMIDOR



20 años de práctica en el ramo le garantizan su trabajo
Delicias 2851
Fono 90872

**Socio Capitalista**
Impulsar negocio fierros y maquinarias usadas
SOLICITA FIRMA ACREDITADA
CASILLA 4586
10-en.

REFRIGERADORES BARATISIMOS, vitrinas para almacenes. Fábrica: Almagro 197 (Bellavista). Fono 63316. 13 Ene.

VIAJE URGENTE VENDO: DORMITOrio moderno. Aparador trinche, $ 350. Catres fierro, brance. Marquesa somier, $ 200. Vitrina. 6 sillas, 150. Roperos. Emperatriz. Peinadores, Somieres. Colchones, 100. W. C. averiados, 40. Baño, 120. Espejo grande, 100. Confortable living, 300. Cortinajes, 60. Cochecuna. Radio, 200. Máquina. Anafe gas, 150. Estante, 80. Escritorio, 150. Salita, 400. Marquesa, somier, colchón niño, 250. Trinches, paragüero, 130. Baúl ropero, 200. Maleta, 80.— San Martín 945. 10 Ene.

## 25.—Modas e interés para el hogar

HILOS DE TODAS CLASES.— ROSAS 1430. 22 Mzo.

ARTICULOS CORSETERAS, PRECIOS especiales.— Rosas 1430. 22 Mzo.

BOTONES, ARTICULOS DE MODISTAS y sastres.— Rosas 1430. 22 Mzo.

"BRILLENTAL" EL JABON PARA limpiar y pulir.— Muestras gratis almacenes. 3 Mayo

**MUEBLES "RITZ"**



¡ATENCION!
Gran surtido Dormitorios, Comedor, Halls. Precios rebajados por balance.
GRANDES FACILIDADES DE PAGO
SAN ANTONIO 439
12-en.

## 27.—Negocios e instalaciones

SE VENDE UN NEGOCIO. TRATAR A. Prat N.o 2295. 11 Ene.

## 31.—Productos medicinales

FARMACIA "LA NACION", SIMON Bolívar 298. Una farmacia tan buena como la mejor del centro, precios bajísimos. Teléfono 86075. 3 Fb.

## 32.—Propiedades compran

COMPRAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios. Sto. Domingo 1249. 15-II-44

REPARAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios. Sto. Domingo 1249. 15-II-44

## 33.—Propiedades venden

VENDEMOS PROPIEDADES CAJA Propietarios. Sto. Domingo 1249. 15-II-44

VENDEMOS FUNDOS CAJA PROPIEtarios.— Santo Domingo 1249. 15 Feb.

## 35.—Radios e instrumentos de música

RADIOS R. C. A. Y DISCOS VICtor. — Fco. Figueras y Cía. Santa Isabel 030 entre Avenida Seminario y Condell. Fono 44420. Facilidades de pago. 31 En.

## 37.—Notificaciones y citaciones

CITASE A JUNTA GENERAL EXtraordinaria de Accionistas de la Sociedad Agrícola y Forestal en liquidación para el catorce de enero corriente, a las dieciséis horas, en Huérfanos 972, oficina 518, con el objeto de pronunciarse: sobre la renuncia de un liquidador y designación de su reemplazante; sobre la celebración de una promesa de venta y de una venta de los bienes y derechos de la Sociedad, recibiendo en parte de pago acciones de una sociedad anónima y sobre cualquier otro asunto concerniente a la liquidación.— La Comisión Liquidadora. 14 Enero

## 38.—Sastrería e indumentarias

$ 350, HECHURAS. BUENOS FORROS — San Diego 852, al lado Teatro Caupolicán.— Guendelman, sastre. 28 Ene.

SASTRERIA "LA ELEGANCIA" ternos con grandes facilidades de pago. Entrega inmediata. — San Pablo 2585. 31 En.

SASTRERIA "LA MENDOCINA" San Diego 255. Teléfono 66665. Solicite un crédito. 25 Febr.

**ALAMBRE CAÑERIA METAL DESPLEGADO**
S. SACK
San. PABLO 1179
MORANDE 817

LA MEJOR OFERTA EN CASIMIres, trajes, abrigos, abriguitos, trajecitos, pantalones, le brinda la "Casa Salazar", en Avenida Bernardo O'Higgins 2783. (Alameda casi esquina Libertad). Visite esta casa y economizará dinero. 31 En.

50,000 CORBATAS FINAS A 1 $, liquido San Diego 916. 28 Abr 44.

CASIMIRES DESDE $ 45, NACIOnales; desde 75 pesos, importados. Depósito directo de fábrica: "Casa Salazar". Avenida Bernardo O'Higgins 2783 esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. — Atendemos a provincias contra reembolso. 31 En.

TERNOS Y TRAJES SASTRE A medida, confecciones para caballeros y niños. Anexos sección catres, colchones, sommieres, marquesas, etc. Grandes facilidades pago, entrega inmediata. — Sastrería "El Crédito Nuevo".— San Pablo 2675. 31 En.

SASTRERIA SALAZAR, CABALLEros, niños, extenso surtido, corte elegante, precios incompetibles. Avenida Bernardo O'Higgins 2783 esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. 31 En.

## 40.—Judiciales

TERCER JUZGADO CIVIL, DICIEMbre 23, concedió posesión efectiva herencia intestada, don Ismael Raventos Gómez, a sus hijos Guacolda Elena, Ismael e Ildefonso Raventos Vergara, sin perjuicio derechos cónyuge doña Ercilia Arriagada. — Secretario. 10 Enero

INVENTARIO SOLEMNE.— SECRETAría Quinto Juzgado Civil, practicará el 13 de enero de 1944, a las 11 horas, inventario solemne bienes sociedad conyugal habida entre don Benjamín Bernstein y Adriana Concha de Bernstein.— Castro, Secretario. 12 En.

POSESION EFECTIVA. PRIMER Juzgado Civil Mayor Cuantía, concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento de Zorobabel Ortega Pezoa, a sus hijos legítimos, José del Carmen, María Carmen y Oscar Humberto Ortega Parra, sin perjuicio derecho cónyuge sobreviviente, doña Elisa González viuda de Ortega.— El Secretario. 10 Enero

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO. 14 enero 1944, 10 horas, rematarán ante Tercer Juzgado Mayor Cuantía Santiago el lote N.o 1 de una propiedad ubicada con frente a las calles 5 y 6 Oriente, entre 2 y 3 Norte, de la ciudad de Talca. Mínimum $ 40.000 pagaderos: reconociendo $ 425.55 saldo obligación Caja; con $ 8.000 al contado y con el saldo a 6 meses plazo. Bases Secretaría Tercer Juzgado Santiago. Caja-Sucesión Alfredo Rivera. Títulos Archivo Caja. Boleta 10 o/o mínimum.— Secretario. 10 Enero

**Propietarios Contratistas**
PARA PINTAR Y REPARAR SUS CASAS, use materiales del Almacén de Pinturas
EL FARO
SAN PABLO 1222.
FONO 64290
10-en.

REMATE JUDICIAL.— ANTE 1.er Juzgado Civil Mayor Cuantía, el día 12 de enero, 10 horas, se llevará a efecto el remate de la propiedad ubicada en calle Copiapó N.o 541. Mínimum: $ 60.000.00. Boleta del 10 o/o del mínimum. Demás bases y antecedentes en la Secretaría del Juzgado. Expediente N.o 70.689. Caja Nacional de Ahorros — El Cáceres Ernesto. Notificación. — El Secretario. 10 Enero

SEGUNDO JUZGADO, 31 DICIEMBRE último, concedió posesión efectiva herencia intestada, menor $ 20.000 — Luis Inostroza Fica, a Roberto Mario Sergio, Oscar, Aída Nova del Carmen Inostroza Arancibia, sin perjuicio derechos María Arancibia vda. de Inostroza. 10 En.

CUARTO JUZGADO CIVIL, AUTO 6 enero, concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento Lastenia Romero Orellana e Isaías Valenzuela Faúndez, sus hijos legítimos: Isaías, Francisco Antonio, Olga Ester, Roberto del Carmen y Lidia Valenzuela Romero. — Secretario. 10 Enero

**SASTRERIA RODRIGUEZ**
EX-CORTADOR de PORTUGUES
BASCUÑAN 36-B.
HECHURA con FORROS de SEDA
$350.-
ESPECIALIDAD en TRAJES SASTRE

## GUIA PROFESIONAL

### MEDICOS

RAIMUNDO RATINOFF
Broncopulmonares, Corazón, Asma, Rayos X.
Teléfono 32521 — Agustinas 681. 5 Abr. 1944

FAIVOVICH
Corazón, pulmón, estómago, Rayos X. Agustinas 673. Teléfonos 63975—33517. 10 En.

GASTON RAMIREZ
San Isidro 65.
Piel.—Venéreas. 3 Fb.

CORVALAN
Riñón, Vejiga, Blenorragia. 1—3 1/2. LIRA 63. 12 Feb. 1944

DOCTORA BEHM
Ahumada 47. 29 Ene.

DOCTOR DRINBERG
Enfermedades niños. Consultas: 3.30 a 7. Santo Domingo 2986. Fono 20133. 28 Ene.

STUTZIN
Ex Director Hospital Berlín. Urinarias, Sexología (Impotencia). Teléf. 61473. Ahumada 47. 31 En.

R. SARAH
Bellavista 211. Fono 88742. Rayos X. De 2 a 6. 20 Enero.

Dr. GORGEWSKY
Rayos X
Estómago, Hígado, Broncopulmonares, Diabetes. 2 a 5. Almirante Barroso 57. 10 Enero

WAUGH
Cirugía, Endocrinología, Impotencia sexual, Várices — Hemorroide. Moneda 1541 — Teléfono 82149. 15 En.

Dr. CASTAÑON
Exclusivamente pulmón. Consultas: 6 a 7. Agustinas 1269, Edificio LA NACION 4.o piso.

DOCTOR THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo, impotencia sexual, señoras, glándulas, obesidad, Arterioesclerosis, reumatismo, hígado, estómago, intestino. Merced 436 A. Fono 33788. 3 Fb.

DR. ANTONIO SARAH M.
Medicina interna. Rayos X. Loreto 111. Teléfono 61516. 4 Febrero

### ABOGADOS

CARLOS MULLER RIVERA
Pedir hora 84376 63797. 10 En.

### OPTICOS

OPTICA OSCAR HAMMERSLEY
Anteojos. Bandera 290. 3 Fb.

### DENTISTAS

DR. HECTOR PACHECO P.
Extracciones difíciles, puentes, placas modernas. De 3 a 7, edificio LA NACION. Agustinas 1269 — Teléfonos: 82222 — 47506.

### MECANICOS DENTALES

COMPOSTURAS 2 HORAS
San Francisco 120. 11 Mzo.

### PRACTICANTES

ESCOBAR
Curaciones, inyecciones. San Antonio 231. 6 Mayo

### MATRONAS

BLANCA PINEDA
Consulta gratis. Recibe pensionistas. San Diego 267. 31 En.

SEÑORA MATUS
Tratamientos especiales. Agustinas 1758. Teléfono 81106. 3 Fb.

MERCEDES DARRIGRANDI
Estudios extranjero. Ultimos adelantos. Monjitas 335.—Teléfono 31844. 3 Fb.

BLANCA FISHER
Avenida España 60. Teléfono 92788. 3 Fb.

SEÑORA MORAL
Embarazo toda época. Tratamientos casos urgentes. General Mackenna 1038. Departamento 1. Fono 85132. 31 En.

**MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"**
Servicio Médico Permanente
ARTURO PRAT 139
TELEFONO 83128
12-en

# Brillante triunfo logró el capitán Vigil frente a Lema en prueba de "potencia"

## Ayer terminó este concurso

Bastante lucimiento alcanzó el concurso hípico organizado por la Federación Nacional de Deportes Ecuestres y que se desarrolló ayer y el sábado en el jardín de saltos del Stade Francais.

En esta competencia tomaron parte los mejores equitadores militares, de carabineros y civiles, quienes en difíciles pruebas mostraron que mantienen esas aptitudes que han hecho famosos a los jinetes chilenos.

Sin lugar a dudas, una de las pruebas que ofreció más interés y que el numeroso público siguió con mayor expectación, fué la de "Potencia", disputada el sábado en la noche. Esta justa comprendió siete obstáculos a una altura de un metro setenta y cada participante debió emplear una velocidad máxima de 300 metros por minuto. De más de veinte concursantes, sólo cinco lograron cubrir todo el recorrido, lo que deja en evidencia la dificultad que ofrecen los obstáculos.

**LEMA Y VIGIL, EN EMPATE**

Eduardo Lema, capitán de Carabineros y Hernán Vigil, capitán de Ejército, igualaron el primer lugar con sólo cuatro faltas en contra. Ambos equitadores recibieron clamorosos aplausos, ya que en todo momento exhibieron sus notables condiciones y eficacia en la conducción de sus cabalgaduras.

Vigil montó la yegua Ñatita, y Lema, el caballo Dax.

**VIGIL, GANADOR**

De acuerdo con la reglamentación establecida, los capitanes Vigil y Lema debieron desempatar. El jurado les acordó un recorrido sobre cuatro difíciles obstáculos. Primero actuó Hernán Vigil, quien derribó levemente el salto N.o 2. En seguida el capitán Lema, pasó con éxito los dos primeros obstáculos, fallando en el tercero. En tal situación, hubo una nueva igualdad. Sobre el mismo recorrido y bases volvieron a intervenir a fin de decidir un ganador. El capitán Vigil, siempre en Ñatita, falló en el primer salto, pero los tres restantes los salvó con singular maestría. Después, el capitán Lema, pasó bien los saltos N.os 1 y 2, fallando en los dos últimos.

En tal situación, el capitán Hernán Vigil, se clasificó ganador de la importante prueba de "Potencia", alcanzando el segundo lugar el Capitán Eduardo Lema, del Cuerpo de Carabineros.

Como lo indicamos, fué esta una competencia interesantísima, que en sus fases definitivas encontró frente a frente a dos maestros de la equitación.



**ESTRECHO FINAL.**—Fué espectacular y emocionante el final que tuvo la prueba denominada "Potencia", en el concurso hípico que terminó ayer. Hernán Vigil, capitán de ejército, se impuso estrechamente sobre el capitán Eduardo Lema, de Carabineros.

# La labor de la Asociación Central ha sido nula para el progreso del fútbol

**CUANDO** se hable del fútbol chileno, para presentar sus errores o corregirlos y ojalá que algún día podamos decir también para alabarlo, resulta de una necesidad evidente referirse a la Asociación Central.

Su creación oficial, allá por el año 1933, se verificó como una consecuencia natural del progreso cuantitativo de una actividad que mantiene preocupada a miles y miles de personas. Era algo que tenía que venir y que sucedió conforme a las exigencias del medio ambiente. Desgraciadamente, sus iniciadores tomaron el nuevo problema por el camino menos apropiado y empezaron por el final, empezaron por la grandeza para llegar hasta la pobreza, prefirieron la imitación antes que lo original y el tiempo fué pasando hasta que ahora en 1944, el balance de su existencia, de su obra, nada indica que sea provechoso, que destaque la inteligencia de sus impulsadores, de los antes y de los de hoy.

La Central es una Asociación como todas las que existen en el país, con sus mismos problemas e intranquilidades, pero eso sí que guardando las proporciones porque es quien controla directamente el fútbol profesional, es decir, el mejor de Chile, allí en donde están los más destacados, los cracks, aquellos que han hecho de su deporte favorito una profesión: que les paguen por jugar. Mayor razón para que se hubiese estudiado prolijamente su organización, su desarrollo y su importante finalidad. Y eso es, precisamente, lo que no se ha hecho.

Ha transcurrido el tiempo sin la menor innovación que tienda a un progreso del fútbol, deber que es suyo porque allí se ha concentrado lo mejor de nuestros players y los más experimentados dirigentes, desde el momento que se siente comprometido seriamente el aspecto económico de los clubes que en ella se cobijan y esto requiere, entonces, conocimiento de la materia y una política hábil y constructiva. Sin embargo, en tal aspecto, la vida de la Asociación Central ha transcurrido sin pena ni gloria. Su directorio y especialmente su presidente de varios años, el señor Guillermo Sommerville no hizo caso a las campañas iniciadas en favor de una mejor protección al fútbol infantil; no tuvo la menor inteligencia para insinuar o procurar los medios a sus clubes en el sentido de que pudiesen adquirir campos de deportes, canchas; no se opuso y, por el contrario, apoyó la traída de elementos extranjeros, como una manera de aumentar el interés de sus espectáculos; no propició la menor innovación en sus competencias y siempre se allegó a la rutina de sus campeonatos, siendo, incluso, un obstáculo insalvable para la creación de la Div. de Ascenso, que ahora existe, pero sin vida y ultrajada en su más puros derechos; permitió el desorden y la politiquería nefasta y de pactos entre sus militantes, perdiéndose lastimosamente el tiempo en fijación de programas y en comentarios de círculo que nunca a nada útil pudieron conducir; en fin, su paso por el fútbol chileno ha repercutido bulliciosamente en el momento actual, tal vez el más delicado que recuerde la historia de nuestro popular deporte No importa, ni en nada favorece la labor directiva de la Asociacion Central, porque no es atribución suya, el hecho de que el Campeonato Profesional de 1943 haya sido el más interesante y el más emotivo de los realizados hasta la fecha. Fué una plataforma falsa y de carácter internacional la que promovió esta competencia tan reñida y estrecha hasta el final. La conclusión de su obra, el resumen de su actuación, la ha tenido ahora la Asociación Central: el triste papel que han hecho nuestros equipos en este Campeonato Cuadrangular que no ha servido para otra cosa que para volvernos a la realidad, esta lastimosa realidad que nos dice que retrocedemos como el camarón y que habla claro de la incompetencia de nuestros dirigentes.

El que no conoce los entretelones del fútbol, pero que asiste a los partidos porque gusta del espectáculo y porque siente un natural impulso patriótico cuando se trata de enfrentar a un equipo extranjero, no sabe qué decir y se lamenta pensando en que ya vendrá una innovación; pero quien esté interiorizado en sus pormenores, quien conoce el teje y maneje de las iniciativas y pobres ideas de los dirigentes, estamos cierto que no podrá aceptar que siga tal estado de cosas e incluso pedirá que se vayan todos los que están porque no han cumplido la labor que se les encomendó ni tampoco, con su permanencia, han dejado que otros la cumplan.

Este es el panorama que ofrece hoy la Asociación Central, tan puesta de actualidad con la participación absolutamente negativa que tuvieron dos de sus clubes, Colo Colo y Magallanes, en un campeonato internacional, que es donde demuestra todo lo que un organismo vale. Impera el descontento en contra de sus dirigentes y muy en especial con respecto a su presidente de varios años.

Esta noche, la Asociación Central procederá a elegir su nuevo directorio, representantes que ya están designados de antemano. Si el señor Sommerville estima a conciencia que ha dirigido bien el fútbol profesional y que ha sabido apoyar la vida de los clubes que de esa entidad dependen, entonces que acepte su reelección. En caso contrario, todavía es tiempo que decline su candidatura para que así su nombre y su personalidad de dirigente deportivo no sirva de diario sustento a este malestar que existe y que él muy bien lo sabe.

# Segura Cano nos demostró que es, en verdad, la mejor raqueta sudamericana del momento

**EL ECUATORIANO JUEGA UN TENIS PERSONALISIMO. — LA ACTUACION DE LOS NUESTROS. — UN PUBLICO QUE NO PARECIA "PUBLICO DEL TENIS"**

FRANCISCO SEGURA CANO ha acaparado en estos días la atención de los aficionados al tenis y también de muchos profanos.

La personalidad deportiva del ecuatoriano aparece ante nosotros rodeada de prestigios sólidos, y de aquí que en una época inoportuna, fueran, sin embargo, muchos los que se interesaran por ver a este muchacho moreno, que ha habíamos vista en 1939 en el Stade Francais. Verlo de nuevo significaba constatar progresos y dar margen a las comparaciones no siempre acertadas por esta enorme relatividad que nos ofrece el tenis.

No queremos hacernos eco de las innumerables apreciaciones que han surgido alrededor del "tenis de Segura Cano". Cada uno a su manera ha estimado las condiciones personalísimas de este jugador que lleva dignamente sobre sus hombros la responsabilidad de ser el segundo sudamericano que logra conquistar títulos en EE. UU. y que ha sabido captarse también, por su actuación de verdadero deportista, enormes simpatías. Anita Lizana— la mejor jugadora del mundo en 1937 —le precedió en esta conquista.

No nos cabe dudas de que en Francisco Segura Cano hay un tenista excepcional, no tanto porque encierre ya en sus recursos a un valor de primer rango en el ambiente mundial— un ambiente totalmente irregular como el de nuestros días—sino porque, más que todo, ha sabido adaptar sus personalísimas aptitudes a un deporte de suyo difícil y a una calidad que lo ha llevado rápidamente a un sitio de privilegio entre lo mejor de Estados Unidos.

Segura Cano surgió como un valor sudamericano de fuertes relieves de la noche a la mañana, y luego se lanzó confiado a la conquista de los courts norteamericanos. Y hoy luce toda la prestancia del conquistador que ha logrado su objetivo. Porque Segura es eso. Un tenista que entre los millares de players de la gran nación del Norte, se abrió camino a fuerza de raquetazos triunfales. No ha llegado aún a la conquista de Forest Hills— aspiración máxima de los tenistas de Norte América— pero ha estado a un paso de conseguirlo.

NO PUDIERA SEÑALARSE a Segura Cano como un ejemplo técnico digno de ser imitado. Su juego — ya lo dijimos— es personal y adaptado a las condiciones físicas de su ejecutante. Su drive a dos manos ha tenido pocos predecesores. Un Vivian McGrath y un Jack Bronwich, superiores, sin duda, al ecuatoriano en cuanto a eficacia, juegan también su drive a dos manos. Pero en Segura no sólo este golpe así realizado nos resulta excepcional, sino que en general el hecho de haber logrado tanta calidad con un físico que no es precisamente el que exigen los cánones del gran tenis. Y aquí es donde surge la razón que justifica la ponderación del juego del campeón ecuatoriano. En sus condiciones físicas poco apropiadas, en la calidad ya conseguida, sobre la base de constancia, de vida sobria, y de recursos intelectuales y morales que le han abierto el camino a la mejor raqueta sudamericana del momento.

CUANDO EN 1939 vimos a Segura Cano, estuvimos ante un drive admirable por su velocidad, ante un espíritu combativo poco común, y más que todo, frente a un chiquillo que ponía el alma en su afán de surgir. Ni gran servicio, ni voleas, ni voleas, ni smashes que pudieran llamar la atención.

Hoy, "Pancho" ha allegado a su acervo de recursos una seguridad apreciable, mayor velocidad y precisión en su drive a dos manos, un revés discreto, pero con el que sabe defenderse, una volea nada despreciable, un smash que no es potente, pero sí muy bien ubicado, y sobre todo, un "drop-shot" que nos ha impresionado menos que el de Nusslein, pero que es de magnífica eficacia, por la forma como su preparación mistifica al rival. Esto no es todo en Segura. Su actuación de tres años consecutivos en Estados Unidos, con tres Forest Hills encima, más un montón de campeonatos escolares y de otra índole por toda la Unión, alternando con toda clase de elementos norteamericanos, le ha dado al sudamericano eso que sólo se consigue a fuerza de actuar en uno, dos, tres, veinte y cien certámenes; el conocimiento del juego de campeonato, o en una palabra, la experiencia. Segura Cano, es ya un tenista que ha agregado a sus recursos la experiencia del verdadero campeón.

LOS TENISTAS CHILENOS que enfrentaron a Segura Cano no estaban en el máximo de sus formas. Esto hay que decirlo. Y era lógico que así fuera. Entre nosotros se juegan muy pocos campeonatos, excesivamente pocos. Nos contentamos con tres o cuatro al año, o sea, que en este sentido seguimos marcando un compás de espera. En Estados Unidos, y también en Argentina, se sale de un certamen para entrar en otro. Esto es perfectamente posible en el tenis. Ni Salvador Deik, ni Tomás Facondi, ni mucho menos Andrés Hammersley que no jugaba des de mayo pasado, llegaron en buena forma a enfrentar a Segura. No queremos restar méritos a los triunfos del ecuatoriano, pero la verdad es la que señalamos. Esto, agregado a la falta de espíritu de lucha que hay en todos nuestros tenistas— salvo una o dos excepciones — les impidió rendir su máximo Salvador Deik, que luchó por momentos en un mismo plano con Segura, tuvo en sus nervios un enemigo poderoso. Debió ganar el segundo set y lo perdió. Los nervios, nada más que los nervios, dominando a la voluntad. Facondi, también pudo jugar mejor. Pero aquí hubo para él y para Segura— más para éste que para aquél— un elemento totalmente negativo; la mala condición de las pelotas. Y luego Hammersley, sin confianza en sí mismo, por falta de juego de campeonato, sin fe en sus medios físicos, tuvo sólo chispazos de su magnífico juego, chispazos que, con todo, bastaron para exigir a Segura en todos sus medios.

SIGUE LA CANTINELA. — Nuestro juego de dobles está un poco lejos, en su concepción general, de ser lo que debe ser. Nos falta la idea. Sólo dos o tres de los nuestros saben como hay que jugar en dobles. Pero aquéllos que más condiciones técnicas y físicas poseen, fallan porque falla la mentalidad, la idea del juego.

Hubo un error en la formación de las parejas. Se colocó al lado de Segura, no al más brillante, pero sí al más completo jugador nacional de dobles: Marcelo Taverne. Y así resultó una pareja excesivamente superior a las dos que se le opusieron. Y los resultados fueron elocuentes. Fáciles triunfos para la combinación chileno-ecuatoriana.

EN EL PUBLICO, que presenció los partidos hubo de todo. Un número más bien reducido de espectadores, verdaderamente conocedores del tenis, muchos aficionados, y muchos profanos. Y de ahí que se produjeran situaciones totalmente reñidas con lo que debe ser el público del tenis, o sea, un público culto, que sabe lo que está viendo.

Aplausos extemporáneos, manifestaciones incontroladas, e incluso exclamaciones incultas contra los "umpires", hemos escuchado, por primera vez en las canchas de tenis. El "respetable" esta vez no supo respetar. Un saldo del cual, en verdad, no puede uno enorgullecerse.



**INVENCIBLE.**— Al menos, lo es en las canchas de Sudamérica. Francisco Segura Cano ha dejado, a través de su reciente actuación en Chile, la convicción absoluta de que es un gran crack.

## Comentarios

*Los argentinos que llegan hasta Chile al menos los que alguna vinculación tienen con el deporte, aspecto que nos permite así conocerlos, por lo general regresan al lado de los suyos con muchos recuerdos agradables y con la satisfacción de poder decir, a quien le pregunte, que los chilenos son atentos y son simpáticos. No es que esté mal el que seamos nosotros quienes nos proporcionemos una propaganda que podría parecer gratuita, sino que son ellos mismos los que han recalcado este modo de ser y, entonces, llegamos a la conclusión de que tiene que ser cierto.*

*El deporte, actividad de los hombres de todos los pueblos, que hermana y que nos presenta tal cuales somos, ofrece, pues la oportunidad de apreciar este sentimiento de la buena amistad y del saber vivir. Alguien ha dicho que son precisamente los deportistas los mejores representantes diplomáticos de los países, los que muestran abiertos sus ideales y sus intranquilidades, los que unen sus espíritus incluso en los momentos de la competencia que implica una rivalidad momentánea.*

*El periodismo y el deporte de Chile tuvieron un gran amigo: Danilo Alberto Manzini, un hombre que en su patria, Argentina, era más chileno que cuando venía a vernos y que, seguramente, se ha llevado a su tumba recuerdos imborrables de esta hospitalidad criolla. Fué él nuestro mejor propagandista Por eso lo hemos citado en primer lugar. El sábado 13 de febrero próximo se cumple un año de su muerte.*

*Félix D. Frascara, Ulises Badano y Carlos de la Varga, todos hombres de la prensa, han sabido también captar nuestra idiosincrasia y han dejado, asimismo, un recuerdo de su simpatía y de su caballerosidad.*

*Todos quieren volver y eso nos halaga, porque nosotros también deseamos tenerlos de nuevo en este Santiago caluroso y tan distante de Buenos Aires en su aspecto de gran capital. Pero quizás si ellos, nuestros hermanos de América, encuentren aquí ese clima de tranquilidad y de cariñoso compañerismo que les proporciona un descanso espiritual y acogedor. Por eso, tal vez, que quieren a Chile.*

*Hoy hemos conocido un nuevo periodista argentino. Nuevo para nosotros, pero viejo y experimentado en esto de escribir para que los demás lo lean, en esto de hacer críticas que nunca están de acuerdo con todos. Es difícil este papel y a lo mejor por eso nos gusta. José López Pájaro, director de la revista "CANCHA", de Buenos Aires, es un ejemplo de esfuerzo y de capacidad profesional. Supo captar mejor que nadie el ambiente que imperaba en la capital del país hermano, allí donde el football es algo de suma trascendencia, algo que hace falta y que se necesita. Los argentinos giran alrededor de José María Moreno, de Pedernera, de Boca Juniors, del triunfo del domingo y de la impaciencia tan propia del "hincha". "CANCHA" se vió abocada a un serio problema: imponerse en el público, ganárselo, a sabiendas de que a su lado había una sombra del porte de un cerro: "EL GRAFICO". No vamos a decir que una revista es superior a la otra. No lo sabemos y seríamos injustos si dejáramos en un plano inferior a Martínez Vásquez, que es tan periodista como López Pájaro. Sería ingrato establecer una comparación de valores y tampoco es éste el objetivo que nos guía al escribir estas líneas.*

*En Buenos Aires, José López Pájaro oyó hablar mucho de Chile y de los chilenos y su alma de buen amigo hizo causa común con los compatriotas que ya habían estado en nuestra tierra. Ahora vino y trajo a su señora esposa, alejada un tanto de esto del juego a la pelota, y a dos pibes suyos que ya saben lo que es un Independiente y un Boca Juniors. Son dos pequeños "hinchas".*

*Son los huéspedes del periodismo deportivo de nuestro país. Apresurémonos, entonces, a reconocerle anticipadamente lo mucho que antes de llegar hasta nosotros, hizo López Pájaro por Chile. Nunca faltó en "CANCHA" una página para el football o para el deporte de este país y nunca tampoco el director de la revista dejó de hacerse presente cuando alguno de nuestros periodistas llegó hasta Buenos Aires. Los atendió como antiguos conocidos. José López Pájaro se ha ganado nuestro reconocimiento. Aprovechemos esta oportunidad para demostrárselo.*

## PROTESTA DEL COLO COLO Y MAGALLANES

A esta redacción se presentaron ayer los dirigentes de los equipos de división especial del Colo Colo y Magallanes, señores E. Pérez y R. Javal. a protestar de la informalidad del dirigente del conjunto de división especial del Unión Condell, quien había programado para ayer la iniciación del campeonato cuadrangular entre Magallanes con Famae y Colo Colo con Unión Condell, torneo que no se pudo efectuar porque la cancha de Cía. de Teléfonos estaba ocupada por otros clubes.

A esa cancha llegaron solamente los jugadores del Magallanes y C. Colo y numerosos socios de ambas instituciones, no así los representantes del Famae y Unión Condell.

Estos partidos estaban anunciándose toda la semana, y los dirigentes del Unión Condell no tuvieron la deferencia de avisar a Magallanes y Colo Colo de la suspensión del programa.

Los representantes del Colo Colo y Magallanes acordaron retirarse de este campeonato.

## INFANTILES DEL BADMINTON IRAN A UN "CAMPING"

Pasado mañana se dirigirá a Quintero una delegación de footballistas infantiles y juveniles del Badminton, quienes permanecerán por espacio de 20 días en ese balneario.

Este veraneo constituye un premio acordado por el club "aurinegro" a los jugadores que durante el año 1943 demostraron mayor entusiasmo, disciplina y cariño por los colores que defienden.

Formarán la delegación los siguientes elementos: Machuca, Martonez, Mura, Benvenuto, Echeverría, Ensignia, Castillo, Parra, Peñaloza, Leonicio, Zaravia, Flores, Tala, Herrera, Madariaga, Zelada, Zárate, Pablo Escuti, Ruiz, Maggi, Macchiavello, Muñoz, Cornejo, Cortés, Latorre, Salinas, Aguila, Cataldo y Gálvez.

Como jefes de la delegación van los señores Tala y Sáez.



# En un simpático acto, Magallanes premió a sus defensores infantiles

**ESTIMULO "DANILO MANZINI" PARA EL JUGADOR RENE TAPIA**

Con motivo de la clausura de la temporada oficial de 1943 y la repartición anual de premios, la directiva de la Sección Infantil del Club Magallanes, organizó el viernes último una simpática fiesta en su local social de calle Huérfanos.

Al igual que en oportunidades anteriores, este acto se vió bastante concurrido, notándose la presencia de las autoridades superiores de la institución albiceleste y de la mayoría de los integrantes de los distintos cuadros que la representan en las competencias oficiales de la Sección Cadetes de la Asociación Central de Football.

En cortas frases, el señor Raúl Laval, dinámico director de la rama infantil de la "academia", explicó el alcance y significado de esta reunión, que año en año ha venido ofreciendo especiales caracteres. Tuvo palabras elogiosas para referirse al entusiasmo y afán de progreso que había sabido apreciar en todos los noveles jugadores que vestían la casaca de blanco y azul, destacando a varios por la disciplina que siempre observaron y que los hizo merecedores a los premios instituído por el Club. Terminó manifestando que su principal preocupación desde que llegó a hacerse cargo de la Sección Infantil, no era otra que la de conducir a todos y cada uno de sus más pequeños socios hacia un firme terreno de superación y de cariño al club, en bien de ellos mismos y de la veterana institución "aguerrida".

A continuación habló el presidente del Magallanes, señor Luis Mesa, quien saludó y felicitó cariñosamente a los players que en ese momento recibían los estímulos dispuestos por la directiva superior de la entidad albiceleste. Los exhortó, finalmente, a seguir desempeñándose con el mismo amor propio que lo habían hecho hasta ahora, para que así, más tarde, pudieran alcanzar mejores recompensas.

Acto seguido, el señor Laval hizo entrega de los obsequios a los siguientes players:

Premio "Asistencia a Sesión": Oscar Pino y Rodemil Morales. Ambos no faltaron a ninguna sesión durante el año 1943.

Premio "Constancia": Luis Quinteros y Guillermo Lamilla, quienes pertenecen al club desde la edad de 12 años, integrando los distintos elencos infantiles y demás divisiones.

Premio "Disciplina": F. Pacheco, E. Bascuñán, M. Lamilla, L. Parra, M. Flores, R. Rodríguez, C. Mella, E. Toledo, L. Grijalba, L. Figueroa, J. Salazar, E. Bueno, L. Font, J. Vera, W. Casanova, M. Beiza, M. Bustamante, H. Muñoz, R. Carrasco, C. Jorquera, M. López, T. Pérez, J. Encina, G. Avila, O. Silva, J. Catalán, L. Lillo, A. Villagrán, E. Moraga, S. Providell, J. González, E. Vache y Raúl Valle.

Premio "Danilo E. Manzini: Instituído para el jugador de mejor comportamiento: René Tapia, del equipo "B" del Magallanes.

Premio "Ignacio Berríos": Valentín Beperet, de la división juvenil.

Los dos premios indicados en último término serán entregados en una fecha próxima, en la misma reunión donde se premiará a Carlos Pérez, guardavallas y capitán del cuadro de honor del Magallanes, por su prolongada y siempre correcta actuación en el football profesional.



El directorio del Club Deportivo Magallanes y parte de los socios que asistieron al acto en que se premió a los infantiles.

# TEMPORADA OFICIAL CLAUSURO C. "NACIONAL" DE TIRO AL BLANCO

Con un certamen interno, en el que participaron elementos de las distintas categorías, clausuró ayer la temporada oficial el Club "Nacional" de Tiro al Blanco.

Cada una de las competencias en que se dividió el torneo que se realizó en el Stand de Recoleta, contaron con el concurso de numerosos tiradores, que disputaron en esta oportunidad los premios Vizcaya, San Eugenio, Unión Española de Seguros, Alfredo Pécori, Antonio Neuhauer, Manuel López y Luis Vargas y otros estímulos donados por los miembros del directorio honorario de la institución.

En la serie de "campeones" logró el triunfo el señor Miguel Niño de Zepeda, quien aventajó al señor Manuel López en forma bastante estrecha. Los puestos siguientes fueron alcanzados con igual puntaje por Víctor Mateluna y Alfredo Pécori.

Damos a continuación los resultados generales:

Tercera categoría. — 1.o Cipriano Pinto, con 79 puntos; 2.o Germán Falco, con 77; 3.o Sergio Lazo, con 75; 4.o Juan Tapia, con 75; 5.o Vicente Sánchez, con 74; 6.o Juan María, con 73; 7.o Federico Schall, con 73; 8.o Ignacio Guiloff, con 66; 9.o Oscar Jiménez, con 62; 10.o Raúl Party, con 59.

Segunda categoría.— 1.o Roberto Müller, con 127 puntos; 2.o Alfredo Lazo, con 119; 3.o Rogelio Ramírez, con 111; 4.o Raúl Abramson, con 109; 5.o Manuel Pozo, con 107, y 6.o Juan Matus, con 105.

Primera categoría.— 1.o Tobías Fuentealba, con 118 puntos; 2.o Stan Bergovist, con 114; 3.o Juan González, con 108, y 4.o Isidoro Cisternas, con 107.

Campeones.— 1.o Miguel Niño de Zepeda, con 133 puntos; 2.o Manuel López, con 125; 3.o Víctor Mateluna, con 124, y 4.o Alfredo Pécori, con 124.

**NUEVO DIRECTORIO**

Tan pronto se puso fin al certamen, se efectuó la reunión anual de socios con el objeto de designar el directorio de la institución, para el período 1944-1945. Fueron designados, para los diferentes cargos directivos, las siguientes personas:

Presidente, señor Roberto Müller (reelegido); vice, señor Luis Vargas; secretario, señor Manuel Romo; pro, señor Oscar Zelada; tesorero, señor Mariano Renedo, y directores, señores Alfonso Sutil, Isidoro Cisternas, Julio Trujillo, Luis Meléndez, Sten Bergovist y Carlos Arriagada.

## MAESTRANZA, GANO EL ASCENSO

El conjunto representativo del Maestranza Central de San Bernardo, cumplió ayer su último lance oficial por la primera competencia de la División de Ascenso de la Liga Profesional de Football de Santiago, clasificándose campeón de la temporada de 1943.

En esta oportunidad, logró vencer por 4 tantos contra 2 al Estrella Lo Franco, luego de desplegar una labor acorde con la superioridad demostrada a través de sus distintas presentaciones anteriores, donde aventajó a los más eficientes elencos metropolitanos. Mereció el triunfo en éste partido, como asimismo el que obtuvo en el certamen, pues fué precisamente el que dió una y otra vez muestra suficiente de su capacidad y amor propio. En su campaña sólo se registra una derrota y un empate, lo que evidencia de sobra lo notable de su actuación.

## SOBRE UNA ACTUACION DE LA A. DE LAWN - TENNIS DE SANTIAGO

### NOTA ENVIADA POR SU DIRECTORIO

*Hemos recibido, para su publicación, la siguiente nota:*

*"Santiago, 8 de enero de 1944. Señor Director del diario LA NACION". Presente. Distinguido señor Director: En la edición de fecha 3 del presente del diario de su digna dirección y bajo el título "Ricardo Balbiers es otro de los tenistas del futuro", se ha publicado el siguiente párrafo:*

*"La Federación de Tennis de Chile desea estimular en alguna forma a los nuevos valores que están surgiendo en nuestro tenis, es decir, a las reservas de mañana. Pero no ha encontrado eco en la Asociación Santiago. Así hemos sido informados. La dirigente máxima ha solicitado una nómina de estos nuevos elementos a quienes pudiera enviárseles en una jira de estímulo para estos muchachos. Pero no ha obtenido respuesta. No pensamos que esa jira sea una gran iniciativa, pero por lo menos es un principio de algo que puede ser más efectivo".*

*Ante esta publicación, el directorio de la Asociación de Tenis de Santiago, velando por su prestigio y por la seriedad de las informaciones relacionadas con el deporte, ha considerado de su deber solicitar de Ud. la rectificación del párrafo aludido, en conformidad al artículo 8.o del Decreto Ley N.o 425, pues no son efectivos los hechos en él consignados.*

*En efecto, esta Asociación no ha recibido ninguna petición de la dirigente máxima del tenis en orden a que se le envíe una nómina de los nuevos valores que se destacan en el tenis santiaguino y de haberla recibido se habría apresurado a contestarla, pues la Federación siempre ha contado con nuestra cooperación rápida y oportuna en toda la iniciativa tendiente a estimular el desarrollo y el progreso del tenis nacional.*

*Lamentamos muy sinceramente que el redactor deportivo de ese importante rotativo haya sido sorprendido con una información desprovista de verdad como es la que trata nuestra rectificación y nos permitimos reiterarle, una vez más, nuestro permanente deseo de ofrecer a su importante rotativo todas las informaciones que desee sobre el tenis controlado por la Asociación Santiago.*

*Agradeciendo al señor Director la publicación de la presente rectificación, que consideramos absolutamente necesaria, lo saludan sus attos. y S. S. (Fdos). —Raúl Rojas Valencia, Presidente; Manuel Pérez Román, secretario.*

*Nota de la Redacción. — A propósito de esta comunicación nos corresponde manifestar que la información que en ella se alude y que fué comentada por nuestro diario, nos fué proporcionada por el propio presidente de la Federación, señor Alfredo Achondo.*

*Posteriormente por teléfono, conversamos con el secretario de la Asociación señor Manuel Pérez, quien nos manifestó que nada se sabía en la dirigente local sobre la petición formulada por la Federación. Manifestamos al señor Pérez, que conforme a las normas periodísticas se podía hacer la rectificación oficial del caso.*

*La rectificación, como puede apreciarse, ha llegado, pero concebida en términos reñidos con la cortesía que debe guardarse a la Federación, y a un diario que siempre ha estado pronto a informar sobre la labor que realiza la Asociación de Lawn Tennis de Santiago.*

### MANIFESTACIONES A LOS TENISTAS

Dos manifestaciones se llevarán a efecto hoy en el ambiente del tenis.

La primera consiste en un cocktail que a las 19.30 horas se efectuará en la Embajada del Ecuador ofrecida por el Excmo. señor Homero Viteri y la segunda en una comida que ofrece la Federación de Tenis de Chile, en el Club de la Unión.

A estas manifestaciones han sido invitados todos los tenistas participantes en las exhibiciones de Segura Cano, autoridades deportivas y miembros de la prensa.

# Algunas palabras sobre el problema del football nacional del momento

### UN COMENTARIO ESPECIAL PARA "LA NACION", DEL PERIODISTA SUREÑO FRANCISCO WILSON UGALDE






**CUATRO VALORES.— Concepción produjo, en otros años, auténticos valores del fútbol nacional, lo que no sucede en la actualidad. Vemos aquí a Toro, Roa, Vera y Varela, los dos primeros de gran actuación internacional y que aun conservan su prestigio. No podríamos decir lo mismo de Vera y Varela. Aquél no resultó en el Santiago Morning, ni éste en el Audax Italiano.**

Francisco Wilson U., Jefe de Deportes de "La Patria", de Concepción, ha escrito especialmente para LA NACION el siguiente comentario:

"Se ha estado debatiendo por todos los cronistas de Chile y también por algunos dirigentes, el estado actual del football del país, representado éste por los clubes y elementos residentes de la capital en la actualidad.

Es indudable el interés del tema y los deseos de todos los que han hecho sus comentarios son que las cosas se mejoren, ojalá, lo más rápidamente que sea posible.

Comprendo la magnitud del contraste del football profesional santiaguino al que sigo, pasa a paso, desde esta ciudad sureña, ya que estoy convencido que desde la capital se regula la marcha de todo el football chileno de ayer, de ahora y de siempre.

Y lo comprendo, porque tanto dirigentes como periodistas, han luchado día a día porque este deporte del football tenga auge creciente, y lo que es más, había derecho a tener buenos éxitos internacionales después de la brillante temporada oficial en el certamen de Santiago que nunca fué más reñido, ni más pródigo en taquillas que en 1943. Y cuando el público, que es el que produce estas recaudaciones, ayuda, quiere decir que las cosas iban a pedir de boca...

*SIN EMBARGO...*

Sin embargo, desde este rincón provinciano yo veía, cómo muchos, lo ficticio de ese auge. Y es que, a veces, "lejos del volcán", como dice el adagio, se ven mejor las erupciones y sus consecuencias. Es lo que ha pasado en el football de la capital.

Se fallaba por la base: la producción de jugadores y los primeros síntomas de estos desastres que hoy se lamentan, se vieron cuando Ferrocarril Oeste, en marzo del año pasado con los mismos elementos que ahora en Buenos Aires ha estado a punto de descender, se paseó en el Estadio Nacional de Santiago, goleando a los mejores elencos.

No niego que el football chileno tuvo su relumbrón último en el campeonato triangular de Peñarol, River Plate y Colo Colo, pero no cerremos los ojos. El cuadro nuestro, es cierto, le hizo pelea al campeón del otro lado, pero al final, de cuentas ¿no fué el colista del torneo?

*DEFECTOS CAPITALES*

El football nacional tiene grandes defectos y errores. Ir diciéndolos, uno a uno, es tarea larga.

La mayoría de ellos ya han sido enumerados: muchos jugadores extranjeros de poca monta para cotizaciones internacionales contra los argentinos; aplicación de tácticas con jugadores mediocres y, por sobre todo: no hay un plan bien llevado para cimentar una mejor situación.

Y voy a tocar el punto básico de este artículo o los motivos que me han inducido a enviar estas líneas a LA NACION, donde tengo tantos y tan buenos amigos.

Se ha hablado de que las provincias no producen jugadores. Se ha dicho que los jugadores de provincias han salido caros y malos, y en fin, se ha señalado entre los factores culpables del mal momento que vive nuestro football a este factor.

Quiero salir en defensa del football provinciano tan a mal traer en este lío, ya que se estima como una obligación que no lo es, de que el football de provincias surta al de Santiago año a año con sus mejores exponentes...

Eso no es justo, ni lógico y ni siquiera razonable. ¿Por qué las provincias tienen esa obligación que desean como realidad los santiaguinos?

*PUNTOS DE BASES*

Pero el mal no es ese. El football provinciano no produce jugadores como antes, por muchas razones.

Y es que este deporte tomó rumbos violentos y rápidos en su marcha para conquistar su destino. Y la verdad es que el football de las provincias (aquí y en Argentina) se quedó estagnado.

Y se quedó, porque no se cuenta con medios para producir jugadores de calidad. No tienen campos, como en Santiago, no tienen entrenadores; no se logran grandes recaudaciones; en buenas cuentas... no se tiene más que el entusiasmo.

Es éste un gran factor, pero que aparece como negativo en la actualidad, donde los medios juegan un papel preponderante...

Y aquí estamos: ¿qué ha hecho el Gobierno por el deporte de las provincias? ¿Qué han hecho las "Federaciones Chilenas" para fomentar en provincias la producción de jugadores que ellos precisan?

Nada. Absolutamente nada.

Se acude a las provincias "cuando en Santiago" no hay nada que hacer. Es decir, los santiaguinos hacen con nosotros lo mismo que hacen los clubes de Buenos Aires con Santiago... Venir de paseo... cuando hay una fecha libre y lo que es más, si algún revés sufren sus clubes por estos lados, ya se encargará la propaganda, por auge del deporte de la capital, en apagar una buena performance de más de algún team provinciano.

Todo esto lesiona y hiere los intereses y sentimientos de las provincias. Esa es la verdad, y cuando se clama hacia ellas, ante un desastre como el que hoy se lamenta, la gente que vive en la otra mitad de Chile (la mitad está en Santiago...) se resiste a todo lo que huela a centralismo.

*SANTIAGO DEBE ABASTECERSE A SI MISMO*

No se debe culpar por el caso aislado de Varela, a que el football de provincias pide caro por sus cracks. No.

Eso es una simpleza... Hay que ir a buscar el mal a lo más hondo. Hacer un examen de conciencia. Santiago, no debe confiar en las provincias en forma ciega. He probado que en el terreno del football hay crisis de todo orden. Lo dice el reciente certamen amateur. ¿Dónde estuvo el crack máximum, la figura cumbre? ¿Dónde?

¿En Fredy Wood?... ¡No nos hagan reír!...

Santiago tiene un movimiento muy superior al de las provincias. Posee más canchas; entrenadores y medios. Y una prensa que es pródiga para estimular el deporte.

¿Qué debe hacerse? Pues, en vez de que sus dirigentes se dediquen solamente al "primer equipo" del culb, vayan a las divisiones bajas; busquen el crack en los barrios; formen jugadores los entrenadores en vez de andar aplicando tácticas. La materia prima sobra en Chile para buenos jugadores. Y que estos entrenadores formen al jugador dentro de nuestro modo de ser, de nuestra idiosincrasia.

Es raro pensar que ayer salieron de cualquier parte de Chile un Sublabre, un Saavedra, un Toro, un Horacio, un Arellano... ¿Y por qué ahora no aparecen esos cracks? La raza es la misma. ¡En diez años, no se iba a terminar esa pasta!.

Lo que hay es que debe irse a buscarla donde esté pulirla, trabajarla. Los cracks no nacen, se hacen con la materia prima humana explotada por quienes deban hacerlo.

Y una última palabra: en Buenos Aires nos dan el ejemplo. Los provincianos no son ahora el semillero de cracks, no. Apenas dan un 10 por ciento en el movimiento actual del football bonaerense. Los cracks vienen de abajo, de los mismos clubes bonaerenses. Si se copia todo lo de Buenos Aires, los clubes de Santiago deben de copiar, en especial, lo bueno de ellos. Aquí tienen una obra para realizar. Y dejen a las provincias en paz, ya que en este lío de ahora, los que menos "llevábamos velas en este entierro" somos los provincianos, los que, desde lejos, estamos mirando el desastre con pena, por lo que a Chile atañe, pero que deseamos que venga otra era que sea más justa, tomando cada cual la línea y la acción que debemos recorrer para sacar al football chileno de esta postración en que ahora se encuentra".

F. W. U.

Enero, 6 de 1944.

## LOS 5 CICLISTAS EXTRANJEROS VISITARON AYER "LA NACION"

### LOATTI, DI PACO, BERTOLA, MONTERO Y ALVAREZ

Después de la actuación que cumplieron ayer en el Estadio Nacional, estuvieron en LA NACION, Bruno Loatti, Rafael di Paco y Antonio Bértola, italianos; y Luciano Montero y Emiliano Alvarez, españoles, los cinco "cracks" del ciclismo mundial que se hallan de visita en nuestro país, con ocasión de las competencias internacionales programadas por el Club Chacabuco, la entusiasta institución que preside el señor Julio Navarro.

Bértola que hace de jefe del equipo, es el encargado de las presentaciones y él mismo da algunas referencias de cada uno de los integrantes.

BRUNO LOATTI, campeón argentino de velocidad, título que ha alcanzado en dos oportunidades frente a los mejores elementos de ese país. En Europa, hace pocos años atrás, se le consideró como el segundo "velocista" del mundo. No obstante su dilatada actuación, conserva intactas sus magníficas condiciones, siendo actualmente muy difícil que pueda ser batido en las distancias de su especialidad.

RAFAEL DI PACO, ya visitó nuestra capital en los primeros meses del año recién pasado. Reside en Buenos Aires, donde ha participado en la mayoría de las competencias oficiales con singular éxito. Sus mejores triunfos los ha obtenido en carreras de resistencia. En 1940, en el Luna Park, consiguió imponerse, haciendo equipo con Utgens, alemán, en las "6 días", la competencia de más largo aliento del ciclismo. Es el "veterano" del conjunto, por sus 18 años de participación en las pistas.

ANTONIO BERTOLA, al igual que Di Paco, lleva acumulados largos años en el ciclismo europeo y sudamericano. Llegó a Buenos Aires al comienzo de 1939. Se acomoda tanto a las competencias en pista como en carretera, en las que no tiene dificultades por su acabado entrenamiento, que le permite mantener un eficiente estado físico. Triunfó, en 1942, con el corredor francés Wanmst, conocido también por los aficionados locales, en las "6 días" ciclistas.

LUCIANO MONTERO, "crack" veterano del ciclismo hispano. Figuró siempre entre los más destacados pedaleros de España. Muchas victorias se anotó en pruebas realizadas en carreteras y en 1935, alcanzó el título de vicecampeón de Europa en carreras que tuvieron como escenario los caminos de distintas ciudades y pueblos de Francia.

EMILIANO ALVAREZ, español, actúa de preferencia en caminos. Durante su estada en Francia, país donde el ciclismo tiene miles y miles de adeptos, alcanzó sonados triunfos como "rutero". Tenaz, habilidoso y de una resistencia sencillamente admirable. Junto con Montero, está conceptuado como uno de los pedaleros más eficientes de España.



**DI PACO.— Crack del ciclismo italiano, frente al cual los representantes chilenos cumplieron una brillante actuación.**

## DE UN "HINCHA" AL COLO COLO

### PEDRO GONZALEZ NOS ENVIA UNA COLABORACION

Hemos recibido la siguiente colaboración del señor Pedro González:

"Lleguen por intermedio de su sección al Club Colo Colo, los anhelos que todos los deportistas deseamos ver realizados: la chilenización del más popular de los clubes chilenos.

Esto se podría hacer fácilmente como puede verse en el equipo que adjunto y que estaría integrado por los siguientes jugadores: Araya; Vásquez y Salfate; Hormazábal, Pastene y Medina; Uribe, Domínguez, Fujiwara, Norton y Rojas. Reservas: Fuenzalida, Baeza, Farías, Villanueva, Peñaloza y Aranda. Se podrían buscar además suplentes en provincias.

Colo Colo no tiene por qué contratar jugadores extranjeros. Siempre debe ser el Colo Colo chileno, aquel Colo Colo que tantas satisfacciones brindó a sus hinchas, a nosotros.

Ojalá, no solamente Colo Colo tome esta medida, sino que todos los clubes de la Asociación Santiago y de Valparaíso. Todos ellos deben cancelar sus contratos a los jugadores extranjeros y reforzar sus equipos con jugadores netamente nacionales.

Magallanes tiene 6 extranjeros; Colo Colo, 4; Santiago Morning, 7; Audax, 2; Green Cross, 2; Santiago National, 5; Universidad Católica, 2; la "U", solamente Badminton y la Unión Española no poseen ningún jugador de afuera. Tenemos en total 31 jugadores extranjeros, y aun piensan los dirigentes traer más este año. Así Colo Colo se reforzó para el Cuadrangular con Escobar, un zaguero de Mendoza. Eso no puede seguir.

¿Acaso todos los teams argentinos no poseen en sus filas nada más que jugadores nacionales? y sin embargo, todos ellos han goleado a los vicecampeones chilenos.

Magallanes, la "academia" chilena alineó, como sabemos, en el Campeonato Cuadrangular, en la siguiente forma: Pérez o Beltrami; Flores y Roa; Pasache, Nocetti y Las Heras; Martín, Romo, Tornaroli, Fandiño y T. Contreras. ¡Seis extranjeros y si Orlandelli hubiese estado en condiciones, hubieran sido siete! De Colo Colo mejor no hablemos porque está casi en igualdad de condiciones con Magallanes.

Estos fueron los equipos chilenos y todavía le ponen Campeonato Chileno-Argentino. Esta es la manera que tienen los dirigentes de nuestros elencos profesionales de burlarse del público. — (Fdo.) Pedro González".

### GODOY PARTIO A BUENOS AIRES

Anteayer se dirigió a Buenos Aires el Campeón Sudamericano de peso pesado Arturo Godoy.

El viaje del campeón tiene por objeto solucionar algunos asuntos personales y finiquitar algunos contratos de próximos combates.

Se nos ha confirmado que Godoy peleará en Colombia con Alberto Lowell, match que ha despertado gran interés.

Godoy ofreció una comida el viernes pasado a los periodistas deportivos de la capital, en la Casa del Teatro Nacional.

El Campeón regresará a Chile a fines del mes.

# Conjunto infantil albiceleste, halló ayer tenaz adversario en el "Flecha"

### NO OBSTANTE LOGRO IMPONERSE POR DOS TANTOS A CERO

En la cancha Academia de Humanidades se cumplió ayer el lance oficial de primera división infantil entre los conjuntos del Magallanes y Deportivo Flecha.

Después de un match que alcanzó interesantes alternativas, venció el team albiceleste por 2-0. El triunfo del Magallanes fué merecido, ya que siempre se mostró superior a su entusiasta adversario. El vencedor tuvo sus mejores figuras en Silva, Salazar, Muñoz, Casanova y Font. Leyton, guardavallas del perdedor, cumplió una meritoria actuación.

Magallanes formó así: Bonet; Bueno y Silva; Liberona, (Pino) Figueroa (capitán) y Cari (Bustamante); J. Salazar, H. Muñoz, Beiza, Casanova y Font.

En los preliminares de la reunión intervinieron los equipos del Colo Colo y Santiago. Vencieron los albos por 2-0, con su elenco infantil y el juvenil por no presentarse su contendor.

**PROXIMO PROGRAMA**

El próximo programa, a cumplirse el domingo, consulta los siguientes partidos:

**CANCHA ACADEMIA DE HUMANIDADES**

9.30 horas: Audax con S. National, primeros infantiles.

10.15 horas: Audax con S. National, juveniles.

11.15 horas: Flecha con Iberia, juveniles.

## EL SANTIAGO: INVICTO

El equipo juvenil del Santiago Morning puso fin a su campaña en la competencia oficial de la Sección Cadetes, alcanzando el lugar de privilegio en calidad de invicto. Los resultados de los partidos que restan en esta división, no harán variar fundamentalmente la posición alcanzada por los participantes.

Damos en seguida el cómputo actual del torneo:

| EQUIPOS | Partidos J. | G. | E. | P. | Goles F. | C. | Ptos. F. | C. | Lugar |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Audax | 15 | 3 | 2 | 10 | 14 | 30 | 8 | 22 | 16.o |
| Badminton | 16 | 12 | 2 | 2 | 46 | 17 | 26 | 6 | 2.o |
| Colo Colo | 16 | 10 | 2 | 4 | 27 | 16 | 22 | 10 | 4.o |
| Flecha | 15 | 3 | 5 | 7 | 17 | 16 | 11 | 19 | 12.o |
| Gimnástico | 16 | 4 | 3 | 9 | 14 | 28 | 11 | 21 | 13.o |
| Green Cross | 16 | 5 | 3 | 8 | 26 | 35 | 13 | 19 | 9.o |
| Iberia | 15 | 8 | 2 | 5 | 23 | 18 | 18 | 12 | 5.o |
| Juventus | 16 | — | 2 | 14 | 3 | 27 | 2 | 16 | 17.o |
| Magallanes | 16 | 11 | 1 | 4 | 34 | 15 | 23 | 9 | 3.o |
| Metropolitano | 15 | 7 | 3 | 5 | 19 | 17 | 17 | 17 | 7.o |
| Lautaro Junior | 14 | 4 | 2 | 8 | 15 | 30 | 10 | 18 | 14.o |
| Santiago Morning | 16 | 14 | 2 | — | 45 | 10 | 30 | 2 | 1.o |
| Santiago National | 12 | 5 | 1 | 6 | 24 | 22 | 11 | 13 | 15.o |
| Sirio | 14 | 7 | 1 | 6 | 23 | 22 | 15 | 13 | 8.o |
| Universidad de Chile | 16 | 6 | — | 10 | 38 | 34 | 12 | 20 | 11.o |
| Universidad Católica | 16 | 5 | 3 | 8 | 23 | 27 | 13 | 19 | 9.o |
| Unión Española | 16 | 6 | 6 | 4 | 27 | 27 | 18 | 14 | 6.o |

# ACTIVIDADES DEL BOXEO AMATEUR

Una interesante competencia efectuaron antenoche ante numeroso público los aficionados del Racha de San Bernardo con los del Cía. de Electricidad B. C., en el local de la calle San Pablo 1617, que a pesar de estar los elementos del México B. C. en receso, se mantiene en actividad para servir a las demás instituciones.

Para el próximo sábado la Cía. de Electricidad, anuncia otra velada en el local del México con un fuerte equipo de un club de la capital que se designará esta noche.

**EN EL MEXICO**

El sábado 22 del presente mes el México B. C., reinicia sus actividades con un interesante intercentro con el club campeón de Santiago, el Cía. de Gas B. C., quien se presentará con sus mejores elementos a competir en esa ocasión.

**SALINAS - SAAVEDRA**

El eficiente y popular peso pluma del México, Mario Salinas actuará el 29 del mes en curso frente al campeón de Santiago, Luis Saavedra.

**SECRETARIO DE LA STGO.**

El entusiasta tesorero y delegado del México, don Julio Kaempffer fué designado el viernes pasado secretario de la Asociación de Box de Santiago en la reunión del Consejo de Delegados de esa dirigente.

### CAMPEONATO "FUTUROS CRACKS"

Los resultados de ayer por esta competencia fueron los siguientes:

**DIVISION INFANTIL**

Isabelino Gradin (1) con Capitán Wood (1); Capri (2) Júpiter (0).

**DIVISION JUVENIL**

Isabelino Gradin (0) con Silvio Rossi (0).

**DIVISION ESPECIAL**

Juan Restelli (1) con Fundición Libertad (0); Capitan Wodd (2) con Victoriano (0).

En match amistoso jugaron los conjuntos de división especial del Fresia y Unión 56. El triunfo se la anotó el Fresia por 4 tantos contra 0, después de dominar en forma neta a su contendor.

El Fresia es un conjunto homogéneo y está formado con varios jugadores del Santiago Morning y Santiago National.

### PUGILES CAMPEONES ESTAN CITADOS POR LA ENTIDAD MAXIMA

La Comisión de Equipo de la Federación de Box de Chile, nos encarga citar para hoy, a las 19.30 horas, en el local de calle Enrique Mac. Iver N.o 464, a los púgiles que alcanzaron el título de campeón en el reciente torneo nacional amateur.

Igualmente, deberán asistir a esta reunión, donde se le darán las instrucciones referentes a la concentración previa a su partida a Lima, los aficionados Manuel Méndez, Rolando Schiaffino y José Valenzuela.

### SE REUNE EL CONSEJO DE LA ASOCIACION DE FOOTBALL DE SANTIAGO

Para hoy, a las 19.30 horas, está citado el Consejo de la Asociación de Football de Santiago en su secretaría ubicada en Santo Domingo 1334.

La Comisión de Disciplina de la misma Asociación se reunirá por su parte, a las 19 horas, en el mismo local social para conocer las incidencias habidas en la partida jugada entre las divisiones especiales de los clubes Ferroviario y Alianza.

# No participaron los...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

ción su edad, y de ahí que sea dable esperar mucho de ellas. Nelly Rojas, del Badminton, expidiéndose con mucha eficacia consiguió salir airosa en los 50 metros espalda, para menores de 15 años. Colocó el buen tiempo de 51'.

Marina Athos, la entusiasta representante de la Universidad de Chile, confirmó que mantiene los eficaces medios que hace años la convirtieron en figura de primera línea y ayer se adjudicó con relativa facilidad los 100 metros libres. La escoltó Carmen Facondi, que se desempeñó en estilo espalda, y tercera fué Emilia Siegel, que también hizo su rentree y empleó una marca de calidad para ella.

En otras especialidades, nos impresionaron favorablemente Chela Zanghiellini, las hermanas Daisy y Molly Hoffman, Hellen Nissen, Gerda Loch y Mirella Valdivia. Llamó la atención los progresos exhibidos por Lucía Salas del Stade Francais, que en la posta de 5 por 50 metros, obligó a Marina Athos a desplegar sus mejores recursos en su afán de llevar a su equipo a la victoria. Lucía Salas, para 50 metros, es una nadadora muy rápida y que sometida a una preparación rigurosa, puede proporcionar más de una satisfacción al Stade Francais.

**SPORT VEREIN, SIGUE ADELANTE**

De acuerdo con los resultados obtenidos ayer, el puntaje general ha quedado así:

1.o Sport Verein, con 1.470,5 puntos.

2.o Stade Francais, con 1.367,5 puntos.

3.o Universidad de Chile, con 1.294,5 puntos.

4.o Unión Española, con 447 puntos.

5.o Green Cross, con 210 puntos.

6.o Universidad Católica, con 186 puntos.

7.o Badminton, con 119 puntos.

8.o Prince of Wales, con 115 puntos.

**GANARON**

Los vencedores de las distintas pruebas de ayer, fueron los siguiente:

50 metros espalda, niñitas, menores de 15 años: 1.a ... Rojas, del Badminton, con 51".

50 metros libres, niños, menores de 13 años: 1.o Osvaldo Kolbach, del Sport Verein, con 41" 5|10.

50 metros pecho, niñitas menores de 13 años: 1.a Helga Malge, del Sport Verein, con 52" 2|10.

400 metros libres, hombres, primera categoría: 1.o Gregorio Muzza, de la Unión Española, con 5'41"6|10.

50 metros libres, damas, tercera categoría: 1.a Mireila Valdivia, de la Universidad, con 45" 3|10.

100 metros pecho, hombres, menores de 17 años: 1.o Luis Escobar, del Green Cross, con 1'25".

100 metros espalda, hombres, cuarta categoría: 1.o Armando Podestá, de la Universidad, con 1'28"6|10.

100 metros libres, damas, primera categoría: 1.a Marina Athos, de la Universidad con 1'26"4|10.

100 metros pecho, hombres, tercera categoría: 1.o Raúl Bonnefoy, del Stade, con 1'31".

200 metros espalda, hombres, primera categoría: 1.o Pedro Aguirrebeña, de la Unión Española, con 3'01" 1|10.

100 metros libres, hombres, segunda categoría: 1.o Franz Pleper, del Sport Verein con 1' 10"3|10.

100 metros pecho, damas, segunda categoría: 1.a Daisy Hoffman, del Sport Verein, con 1'50" 4|10.

200 metros libres, hombres, cuarta categoría: 1.o Pedro Barbosa, de la Universidad, con 2' 58"5|10.

Posta de 3 por 50, tres estilos, niñitas, menores de 15 años: 1.o Equipo A. del Sport Verein con 2'20"6|10.

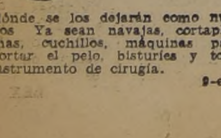
Posta de 5 por 50, libre, hombres, menores de 15 años: 1.o Equipo A. del Stade Francais, con 2'52"5|10.

Posta de 4 por 50, libre, hombres menores de 15 años: 1.o Equipo A. del Stade Francais, con 2'39"2|10.

Posta de 5 por 50, libre, damas, primera categoría: 1.o Equipo A. del Sport Verein, con 3'38"8|10.

Posta de 4 por 100, libre, hombres, primera categoría: 1.o Equipo de la Unión Española, ... 4'46"4|10.





LA NACION

Santiago de Chile, lunes 10 de enero de 1944

## PLAN DE FOMENTO PESQUERO

La industria pesquera recibirá un nuevo impulso con el plan de fomento que está en vía de aprobarse definitivamente. La iniciativa a que nos referimos ha sido sancionada ya por el Comité designado por la Comisión Coordinadora de Pesca, y con seguridad ha de ser ratificada en la sesión próxima que celebre esta última. Para el año en curso se dispondrá de siete millones ciento veinte mil pesos, los cuales, según entendemos, serán financiados con un aporte de la Corporación de Fomento de la Producción y con fondos provenientes del presupuesto del Ministerio de Economía, que consulta recursos para fomentar las actividades industriales ligadas al aprovechamiento de las reservas pesqueras.

Generalmente se cree que el problema de explotar la fauna marítima de nuestro litoral, tan variada y abundante, está subordinado de manera exclusiva al aumento del volumen de pescado extraído. Quienes así piensan ignoran que el asunto tiene otros aspectos de primera importancia, entre los cuales descuella el de la distribución y conservación del alimento. Hacer llegar el pescado desde la costa a los centros de consumo, situados en el interior, sin que pierda nada de su frescura, ofrece dificultades insalvables si no se dispone de medios especiales de transporte. También es menester dotar a los locales en que se efectúe la distribución a los comerciantes, de frigoríficos destinados a su conservación, así como también a los almacenes en que sea puesto en venta al público, es decir, a los mercados, carnicerías, etc.

El plan de fomento pesquero consulta, en primer término, la satisfacción de estos requisitos indispensables de cumplir. Se desarrollará en cinco años, y en el transcurso del primero se atenderá preferentemente este aspecto previo. Es así como se consulta la habilitación de cámaras de conservación de pescado en los Mercados de Santiago y Valparaíso, esto es, en los centros principales de consumo; el mejoramiento de los locales de venta; la concesión de créditos para proporcionar refrigeradores a las carnicerías; la construcción de grandes frigoríficos y otras medidas tendientes al mismo fin. En suma, se concederá una importancia de primer orden a la distribución y conservación del pescado, para que éste llegue en perfecto estado a manos del consumidor.

El otro aspecto, el relacionado con el incremento de la cantidad de pescado obtenido, también es considerado en el plan que examinamos. Se tiene el propósito de otorgar créditos a los pescadores para que adquieran lanchas motorizadas, y se procederá a la construcción del puerto pesquero de San Vicente. Se instalarán, además, almacenes de venta de implementos de pesca, y, en fin, se proporcionará toda clase de facilidades para que los pescadores mejoren los resultados obtenidos en sus tareas.

El anuncio de la labor que se desarrollará en el año en curso da la seguridad de que se impulsarán de modo notable las actividades pesqueras. Al mismo tiempo se satisfacen todas las exigencias preliminares imprescindibles para que la realización de las partes de este plan, correspondientes a los años posteriores, dé los excelentes resultados que sin duda se lograrán. Se trata, pues, de una iniciativa seria para convertir en fuente de bienestar económico la riqueza potencial que encierran nuestros mares.

## Industria vinícola

Los vinos chilenos han adquirido un justificado renombre en el exterior desde lejanos tiempos, y siguen manteniendo su prestigio aun en medio de las vicisitudes de la guerra. Nuestra industria vinícola, a pesar de los efectos de muchas leyes que parecían contrarrestar su desenvolvimiento, ha logrado situarse en un punto que admite escasa competencia, y hoy que los caldos franceses, de renombre mundial, no pueden ofrecerse al consumo universal, el vino chileno le ha reemplazado en todos aquellos mercados en que antes imperaba el vino de Francia con mérito indiscutible.

El cable acaba de comunicarnos que los vinos chilenos están siendo importados por Estados Unidos en cantidad superior a lo corriente, hasta el punto de que esta importación puede considerarse como un **record**, y que "están gozando del mayor mercado que jamás hayan tenido", debido a su alta calidad y su precio relativamente razonable. Esta aseveración no ha sido hecha por un mero aficionado a las estadísticas, sino por el propio secretario de la American Distilling Corporation, que es una institución exclusivamente importadora de los vinos de Chile. En su declaración, Mr. T. S. Brown deja constancia de que en el año último se compraron en Estados Unidos 125 mil cajones de vinos chilenos, por un valor aproximado de 1.500.000 dólares, lo que "es con mucho el más elevado **record** de la historia".

A esto debe agregarse otra declaración que es un feliz augurio para el porvenir de nuestra industria vinícola, y es aquella en que se establece que en Estados Unidos puede venderse todo el vino que Chile envíe, venta que, según cálculos prudentes, puede sobrepasar de 250 mil cajones, siempre que se pudiera obtener tal cantidad. En este sentido, el secretario de la American Distilling Company es del todo optimista, ya que llega a decir que, según opinión de los conocedores, el vino chileno iguala a cualquier otro actualmente en venta en Norte América.

Estas declaraciones servirán, sin duda, de estímulo a nuestros productores y habrán de servir para que la industria vinícola no se detenga en su constante progreso y siga con confianza tras un concienzudo perfeccionamiento. Porque lo indispensable es en este caso, no descender en la calidad, sino tratar de superarla por todos los medios. Para ello, como bien lo saben los productores, es preciso evitar la exportación de caldos nuevos, cosa que a veces suele hacerse con el objeto de obtener una ganancia rápida que tiene que ir forzosamente en desmedro de un prestigio que es necesario mantener a toda costa. Muchos de nuestros productos de importación, que han sido en un comienzo llevados fuera del país con éxito, no han continuado teniendo la solicitación debida sólo por esta falta de honradez industrial que torna en perjuicio lo que podía ser de gran provecho para la economía pública y privada.

Otra consideración de interés es la que se refiere a la competencia que los vinos chilenos deberán afrontar en el período de postguerra, competencia que sólo podrá ser contrarrestada mediante un esfuerzo colectivo de parte de todos los productores chilenos. El vino francés, una vez terminada la guerra, tratará de recuperar sus viejos mercados; por lo tanto, es indispensable que el vino chileno esté preparado en calidad y en cantidad para afrontar tal competencia.

### INSTITUTO CHILENO-FRANCES DE CULTURA

Este Instituto celebrará hoy lunes su Asamblea General anual en la que se dará cuenta de las actividades realizadas en el período último y se procederá a renovar el directorio para el presente año. En ella, don Francisco Walker Linares, presidente del Instituto, rendirá un homenaje a la memoria del señor Pierre Simon, recientemente fallecido en esta capital.

Se ruega a los miembros del Instituto la asistencia a esta asamblea, que se verificará en la Sala 25, segundo piso, de la Universidad de Chile, a las 18.30 horas.

### ACTO FINAL DE SEMANA DE LA TUBERCULOSIS

Con numerosa asistencia fué clausurada ayer la Semana de la Tuberculosis, con un brillante acto efectuado en el Teatro Esmeralda, durante el cual se exhibieron películas educativas alusivas a esta enfermedad.

Los doctores señores Héctor Orrego Puelma y Fernando García Best tomaron parte en la discusión del tema: "Cómo, cuándo y por qué mueren de tuberculosis los chilenos".

## INCIDENCIAS UNIVERSITARIAS

II

El hecho de que los reglamentos de exámenes de la Escuela de Derecho fueran aprobados en 1939 y duraran en vigencia, sin protestas, cuatro años, no significa que ellos no hubieran sido ásperamente censurados. Sabemos que lo fueron por alumnos y profesores. Continuamente oíamos hablar de ellos con acritud, y si los alumnos que fracasaron en otros años nada hicieron, fué porque no había elementos capaces de emprender una campaña metódica para obtener su derogación o modificación. Desde luego todos estaban de acuerdo en que eran excesivamente rígidos, y antipedagógicos y no satisfacían a las necesidades de una enseñanza humana y generosa. La Facultad lo comprendía así al menos en la opinión de muchos de sus maestros y con más decisión el Consejo Universitario. Las incidencias ocurridas ahora constituyen la culminación de un proceso sordo, subterráneo que se incubaba lentamente y que debería estallar el día menos pensado. Debemos ser más comprensivos de las necesidades de la juventud y abarcar fenómenos que si no salen a la superficie es porque sobre ellos gravitan causas de orden diverso que no es oportuno analizar en estos momentos. Los reglamentos debieron ser modificados con anterioridad. Esto es incuestionable. Entendemos que hasta se llegó a nombrar una comisión para su estudio, lo cual prueba que no era tanta su bondad ni tan aptos para esa selección que se busca al final de un proceso en lugar de hacerlo en los comienzos de la carrera estudiantil. Pero esto es culpa exclusiva de la enseñanza que, como lo decíamos en nuestro comentario anterior, debe ser reformada fundamentalmente si se quiere obtener alumnos superiormente capacitados o elementos dispuestos a afrontar con éxito las contingencias de la vida. Si no se quiere tantos profesionales es indispensable saber colocar al niño en el sitio desde el cual pueda por sí mismo y guiado, por cierto, en lo fundamental, abarcar el camino que le corresponde, de acuerdo con sus capacidades y preferencias.

Entretanto se ha suscitado un conflicto que pudo ser evitado y al cual se le está dando proyecciones en absoluto alejadas de su verdadero sentido. Estas proyecciones derivan precisamente del tono de las renuncias publicadas en la prensa, tanto del Decano como de los profesores de la Facultad. Ese tono ha exasperado los ánimos, porque en esas renuncias se han hecho cargos severos a la Universidad, y se ha dado a entender que han intervenido otros factores extraños, ajenos al punto mismo de la controversia. Error profundo. Nosotros por lo menos lo conceptuamos así, y porque estamos seguros de que la Universidad del Estado y sus autoridades máximas deben ser alejadas de todo propósito que permita a los adversarios la renovación de los viejos ataques, es por lo que llamamos a la concordia antes de producirse la crisis, en varios artículos publicados en estas mismas columnas.

Una divergencia de apreciación en la aplicación de un reglamento inflexible no era motivo tan profundo para dar a las renuncias el acento de un enjuiciamiento de la obra universitaria ni para acusarla de mantener una política vacilante de concesiones y de componendas. Tal cosa está en contradicción abierta con la obra misma de la Facultad, puesto que si en verdad existía una política conductora de esa especie, lo lógico habría sido denunciarla en su debida oportunidad, y no haber hecho causa común con ella.

Nosotros nos remitimos exclusivamente a los hechos y apreciamos los conceptos tales como han sido vertidos en la prensa. Lo hemos lamentado profundamente porque la Universidad es una sola y su prestigio alcanza por igual a todos, ya que todos nacieron de ella, crecieron en ella y han tenido su obra de mayor calidad en ella misma, al amparo de su tradición ejemplar y de su prestigio continental. Pero siempre son otros los que aprovechan estas contiendas. Otros son los que se encargan de alborozarse con los ataques que se disparan a la vieja casa de Bello y de Domeyko. Otros los que encienden fogatas en otros extremos y se aprestan para la danza en torno a lo que imaginan el comienzo de un incendio colosal. Pero tenemos una fe muy honda en las virtudes de los hombres que han intervenido en estas incidencias y comprendemos que no prosperarán en la mantención de posiciones irreductibles, antisociales y antipedagógicas.

La Universidad es el centro de la actividad intelectual, y es, por encima de todo, la fuerza mayor espiritual con que cuenta el país. No se le puede negar su colaboración ni a pretexto de no estar de acuerdo con su directiva máxima, por una divergencia de apreciación disciplinaria. Ello envolvería, de prevalecer ese criterio, un lamentable error de lógica, puesto que la entrega de la vida a la obra de enseñar no es un hecho transitorio que se quita y se pone, sino una conducta humana, una generosidad superior que tiene sus raíces en el corazón mismo de un maestro. No hablemos de indisciplina, porque también la renuncia de los profesores podría ser y lo es una indisciplina, una rebelión contra autoridades que tienen moral y reglamentariamente la superioridad de la jerarquía.

Nosotros confiamos en que el conflicto habrá de ser solucionado serenamente, como debió serlo, sin publicidad y sólo en el recinto universitario, sin intervención de opiniones extrañas, que a nada bueno conducen. La experiencia nos enseña en este país que siempre hay más gente dispuesta a enredar las cosas que a darles la debida y normal solución.

## VARIACIONES SIN TEMA

### FLORES PINTADAS

Ya teníamos las flores guillotinadas, suspendidas en la punta de un alambre, engañosas y tentadoras, compradas ingenuamente por gentes de buena fe, y que se secaban pocas horas después de haber sido colocadas en un vaso de cristal.

Ahora estamos trabando conocimiento con las flores pintadas, más engañosas aun que las otras y más pertubadoras también. Ante ellas se siente la impresión de hallarse en presencia de una falsificación vital, de una adulteración macabra, destinada a disfrazar con afeites la cercanía o la acción de la muerte.

Si quienes efectúan estos adobos fuesen artistas, quizá sucediese que, como ha sido logrado algunas veces, consiguieran superar a la naturaleza. Pero son sólo comerciantes, y proceden, en materia de colores, con un sentido estético derivado de los libros de contabilidad. El resultado es que el comprador paga como nuevos una rosa o un manzanillón agonizantes y que se lleva a su casa un capítulo grosero de la enciclopedia del mal gusto.

Es natural —y yo comprendo— que los mercaderes traten de ganar la mayor cantidad de dinero posible a costa del pobre consumidor. Pero ¿qué necesidad hay de que para ello pongan sus manos sacrílegas sobre los pétalos blancos de las rosas que Dios y la Naturaleza han puesto siglos de esfuerzo, de sabiduría y de finura en trabajar?

### SEGURIDAD HUMANA

Antes de que existiese la noción de seguridad social, los hombres establecieron, con una inmensa dificultad, un código de garantías para el ser humano que sale de su casa. No fué obra corta. Se necesitaron siglos de lucha y de transformación anímica para obtener eso que hoy día nos parece tan natural: que quien transita por las calles considere normal no ser asaltado a cada paso.

Esta certeza fundamental suele diluirse en los períodos de desintegración de la moral colectiva, y entonces acontece, como está empezando a suceder entre nosotros, que alguien que no vaya armado no puede arriesgarse a caminar solo aun por barrios y sitios que debieran ser mirados como tranquilos y seguros.

El título de un reciente artículo de Joaquín Edwards y lo que en él narraba indican que, en materia de seguridad, de convivencia, estamos volviendo a una época anterior a la Edad Media, y que los robos, asesinatos y violaciones llevados a cabo en la vía pública no necesitan ser buscados únicamente en las páginas de crónicones gastados y polvorientos.

La democracia, que es un régimen de superación, debe probarlo en todos los terrenos y, fundamentalmente, en el de la seguridad en la vida cotidiana. Para ello basta crear la certidumbre de que en cuestiones como éstas la autoridad será inflexible e ignorará los sentimentalismos de última hora.

### LA LECCION DEL CAMPEONATO CUADRANGULAR

El **Racing** y el **Rosario Central** son dos **teams** buenos y, considerados todos los factores, era lógico que ganaran el campeonato. Pero de ahí a que, literalmente, masacraran a todos los "once" locales que se les pusieron por delante hay una distancia apreciable que, sin embargo, los argentinos salvaron sin ninguna dificultad.

La debacle ha sido tan general y tan profunda que nuestros clubes todavía no saben bien qué es lo que deben hacer, y han principiado por culpar al elemento importado y por tomar la decisión de eliminarlo en todo o en parte.

Como medida de higiene interna y nacionalista, el paso no está mal y puede constituir el comienzo de una regeneración cuya urgencia se hizo evidente cuando la Unión Española, formada exclusivamente por chilenos, ganó el campeonato oficial. Pero pensar que prescindiendo de argentinos, uruguayos o peruanos se va a resolver el problema, es ceguera y [illegible] de conducir a nuevos desencantos.

En la raíz de las insuficiencias de nuestro football hay elementos de carácter nacional que rebalsan los límites del deporte. Sería algo inconcebible que un pueblo que vive en condiciones generalmente insalubres, que bebe en exceso y se halla subalimentado produjese, como norma, conjuntos de jugadores dotados de gran resistencia física y nerviosa, de acentuada rapidez en la carrera y de reflejos perfectos en los movimientos. Ahora bien, sin esas condiciones no hay footballistas dignos de tal nombre.

En seguida, y si se desea trabajar honradamente por la formación de una **clase** superior de jugadores, es indispensable que las directivas renuncien a los éxitos inmediatos, logrados en detrimento de la calidad y del estilo, y adopten el sentido de la regla que enseña al pueblo inglés las ventajas de **saber perder**.

En todo deporte, y especialmente en el football, el instinto desempeña un rol preponderante. Podría decirse que el 80 por ciento de los resultados depende de la manera en que él se manifiesta y de la rapidez con que, en conexión con sus impulsos, responden los reflejos. Sólo el 20 por ciento queda entregado a la inteligencia.

Ahora bien, la formación y la estabilidad del instinto demandan mucho esfuerzo, mucho tiempo, mucha repetición. Antes de considerarlo como definitivamente adquirido, es preciso que sus resortes inconscientes hayan sido fijados a través de generaciones.

Como se ve, no es liviana ni reducida la tarea que deben echar sobre sus hombros los dirigentes del football nacional si desean realmente que un día haya en Chile equipos capaces de competir victoriosamente contra los de cualquier otro país.

Yo quiero creer que serán capaces de llevarla a buen fin.

F. G. O

## Ayuda a la prensa nacional

Cualquiera que sea el resultado de la discusión abierta en torno a algunas de las disposiciones del proyecto de ley que favorece a los periodistas y que se encuentra —en tercer trámite constitucional— pendiente de la resolución del Senado, es incuestionable que la prensa chilena necesita ser aliviada de ciertas cargas tributarias, que afectan profundamente a su estabilidad económica, y ser favorecida, al mismo tiempo, con algunas medidas de excepción que le permitan alcanzar una vida más próspera y un desarrollo que guarde relación con su influencia en el desenvolvimiento espiritual y cultural de la República.

Las revelaciones hechas últimamente en el Senado por el H. senador don Eleodoro E. Guzmán, y corroboradas por algunos de sus colegas de esa alta rama legislativa, demuestran que la escasez de papel —y también su elevado costo— es un problema de carácter agudo para la industria periodística. Y que su persistencia puede acarrear daños incalculables al país, acaso el cierre de numerosos diarios, con el consiguiente despido de personal.

Pero hay aún algo más que está deteniendo el progreso de nuestra prensa y restándole posibilidades, la ninguna limitación de la propaganda comercial realizada mediante otros elementos que succionan las fuentes de entradas ordinarias de los diarios y publicaciones de carácter permanente y afectas, por lo tanto, a todas las obligaciones legales inherentes a su condición de organizaciones industriales. Mientras la prensa tiene que soportar todos los gravámenes y tributos impuestos por las leyes de contribuciones y ajustarse a las disposiciones del Código del Trabajo; mientras las empresas periodísticas viven sometidas a todas las cargas, sin ningún género de privilegios ni ventajas, innumerables actividades paralelas le substraen fuerzas que le son vitales para subsistir. La propaganda mural, los afiches comerciales, calendarios, folletos, revistas ocasionales y mil otros medios análogos —surgidos sin ningún sentido de responsabilidad y libres de trabas— consumen en la actualidad gran parte de los presupuestos que el comercio y las industrias

(PASA A LA PAGINA 7)

## TURISMO

El turismo ha alcanzado ya en Chile un considerable desarrollo. Baste recordar que los impuestos al turismo produjeron en 1932 la exigua suma de $ 407.700 y que en el año 1943, hasta el mes de noviembre, han producido $ 4.611.023. En el espacio de once años la entrada recibida por las arcas fiscales por este concepto se ha decuplicado, a pesar de que la Guerra Mundial ha sido un factor negativo formidable, que ha reducido considerablemente las cantidades que el mundo invierte en estas actividades. Es lógico suponer que una vez solucionada la actual guerra el mundo volverá a sus normas habituales de vida y los viajes adquirirán inusitado desarrollo.

Europa destrozada, en ruinas y en proceso de reconstrucción bajo la ocupación militar o control de los países vencedores, no ofrecerá aliciente alguno a los viajeros, los que buscarán para renovar sus energías físicas y espirituales, quebrantadas por la cruel y prolongada tragedia, los parajes más bellos de la naturaleza, que no hayan sido devastados por el sangriento drama. Chile, maravillosa síntesis de las bellezas geográficas del mundo, verá llegar a sus playas y aeródromos grandes caravanas de turistas, que recobrarán en sus bosques, montañas, lagos y ventisqueros la alegría de vivir y la fuerza perdidas.

Para impulsar nuestro turismo es necesario comenzar por definir esta actividad y separarla de otras similares. No porque el turismo pueda crecer aislado y desvinculado de otras ramas del progreso, sino para hacerlo objeto de una protección y estímulo como actividad específica. Turista es el que viaja por reposo, placer, esparcimiento o cultura. No todos los medios de comunicación ni todos los hoteles son turísticos. Muchos, la gran mayoría, son agrícolas, industriales, comerciales, etc. Algunos de estos elementos son mitos, o sea que en ellos intervienen, en diversas proporciones, algunos de estos caracteres y el turístico. Los hoteles o vías de comunicación propiamente turísticos son aquellos en que este carácter prevalece sobre los otros, como ocurre con balnearios, hoteles o refugios de montaña, termas, lagos, etcétera.

El Departamento de Turismo, que es el organismo estatal encargado de impulsar esta industria, ha luchado por separar esta actividad de otras que estaban confundidas con ella, dando a sus funciones un sello técnico y específico. Es así como el actual Director de Turismo logró, después de batallar con muchas incomprensiones, segregar de las funciones del Departamento la fiscalización de hospederías, establecimientos en que pernoctan por precios populares los que carecen de hogar propio. Tales sitios, que cumplen una función social, no tienen nada que ver con el turismo, que va unido a cierta solvencia económica y es de carácter opuesto al hospedaje colectivo. Actualmente estas hospederías dependen de la Dirección de Auxilio Social.

Todo lo que hagamos por precisar y estimular el turismo es de incalculable provecho para nuestro país, donde esta industria tomará un desarrollo inesperado. Los viajes se generalizan con el fomento de los medios de comunicación y elevación del standard de vida, difunden la cultura y determinarán una distribución más homogénea de la población y de la riqueza sobre el planeta.

H.

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

## Estudiantes y maestros

Muy señor mío:

En su crónica "Estudiantes y maestros" se estampa la siguiente aseveración: "**Más triste todavía** (que los hechos ocurridos entre los estudiantes y sus maestros), **es la actitud de otros maestros, amigos de los salientes y que no han tenido escrúpulos para presentarse en forma de reemplazantes, después de haberles alentado en su actitud**".

No se trata en este caso de las interpretaciones o juicios personalísimos sobre temas pedagógicos, históricos o sociales a que usted es tan aficionado, bajo el aplauso y la curiosidad permanente de sus lectores; sino del testimonio abierto, enfático, de un hecho que de ser efectivo constituiría una ignominia.

Me cuento entre los profesores de Derecho que no renunciaron, y en tal carácter le emplazo para que indique públicamente los nombres de quienes son objeto de su incompleta delación. Conocerlos significaría contribuir a la depuración universitaria; callarlos, hacerse cómplice de una maniobra indigna; e ignorarlos y no obstante ello colocar bajo la suspicacia y el encono entronizado hoy a don Raimundo del Río, don Juan Antonio Iribarren, don Darío Benavente, don Francisco Walker Linares, don Carlos Vergara Bravo, don Enrique Munita, don Agustín Vigorena, Pbro. Carlos Hamilton, etc., importaría... no ser un periodista como Ud. se precia y como la calidad de tal lo requiere.

Queda a sus órdenes y en espera de su respuesta por medio de las columnas de LA NACION. — **Aníbal Bascuñán V.**

Respuesta:

En la investigación permanente de la verdad el periodista se vale algunas veces de métodos desagradables que afectan a personas ni remotamente aludidas. La carta del señor Bascuñán ayudará al público para entrar en el campo misterioso del asunto. El hecho de que se hayan presentado maestros nuevos es incuestionable; las personas que nombra el señor Bascuñán gozan de mucho prestigio. En primer lugar, don Raimundo del Río. Entiendo que este caballero es contrario al sistema represivo y selectivo que don Arturo Alessandri Rodríguez quiso llevar adelante y que cristalizó en un género de exámenes difíciles.

No estaría mal intentar una semblanza, o pergeño rápido, de don Arturo Alessandri Rodríguez. Es éste un abogado. ¡Pero qué abogado! Los más célebres de ayer y de ahora no sienten con tanto fervor la función, ni les conmueve tan apasionadamente como a él la enseñanza de las Ciencias Jurídicas. Estos hombres, que sienten en forma ultranciera y total el desempeño de un oficio, hasta hacerlo su propia carne, son rara vez asequibles a las innovaciones o concesiones.

Hijo de abogado y de Presidente de la República don Arturo Alessandri Rodríguez ha pretendido sanear la base de la profesión de las leyes dando a los estudios una profundidad mixta de sacrificio, de tal manera que el acceso de los jóvenes a la vida del Foro vaya envuelta en severidad.

No creo que haya en el mundo más de dos o tres casos parecidos, en su carrera, a don Arturo Alessandri Rodríguez, por el método, por la perseverancia y por la majestad que ha sabido imprimir en el ejercicio de su profesión. Esta profesión desconcierta a la gente vulgar, por cuanto bordea casi siempre lo canallesco y lo divino: la justicia pura y ennoblecedora, o los vericuetos por donde el macucaje confunde la sociedad honrada.

La idea de seleccionar el contingente de abogados de mañana me parece respetable y de fuerte utilidad en esta América donde todavía sopla un aire viril de Far West y que ha visto despoblarse sus inmensidades campestres. Don Andrés Bello, primer rector de la Universidad, previó, en su **Canto a la Zona Tórrida**, el fenómeno de acumulación de brazos útiles en las capitales, y la busca de títulos universitarios por la juventud, muchas veces impulsada por los sentimientos de vanidad de la familia. Al mismo tiempo, el primer rector de la Universidad conocía profundamente las raíces de la cultura y de la lengua; estudiaba sin cesar y de su cuenta el latín, el griego y el árabe. El autodidacta — o maestro de sí mismo — conocía la batalla que libraban las **elites** europeas en el siglo pasado para establecer prestigios personales diferenciados, o humanistas, encargados de librar a las naciones de la anarquía, del tumulto y de la grosería.

La aparición sublime de hombres superiores se hace cada vez más rara, a causa del miedo general, o demagogía, o deseo de contemporizar y de parecer simpáticos a la masa junto con el confusionismo y el acceso de las turbas en los templos de las leyes, del saber y de la **res pública**.

Su carta es muy violenta, pero no me inquieta lo más mínimo, porque escribo para todos y reconozco mis errores cuando los cometo. Excuse.

J. E. B.

## Al margen de un conflicto

Las recientes incidencias universitarias, que consideramos ya terminadas, dejan saludables lecciones porque, a través de los documentos publicados, se advierten deficiencias y errores que afectan a la Universidad. Conociéndolos, podrán ser eliminados fácilmente.

En su renuncia indeclinable, el ex Decano enuncia su "J'accuse" en esta forma:

"Por penoso y duro que sea decirlo, es la verdad que desde algunos años a esta parte el Consejo Universitario, por su debilidad, por su política vacilante y sin orientación definida, por su espíritu de favoritismo, ha creado en el ambiente universitario, entre profesores y alumnos, la convicción de que en la Universidad de Chile no hay autoridad, de que los reglamentos no se dictan para ser cumplidos pues tan pronto se aprueban, ya el mismo Consejo otorga concesiones al margen de ellos".

¿Está en la verdad el señor ex Decano? Él ha pertenecido, durante varios años, a ese Consejo Universitario al cual dirige ahora cargos tan graves y públicos. Más aún: ha actuado como Rector —por largos períodos— en calidad de reemplazante del titular.

¿No han sido esas sus oportunidades mejores para corregir yerros y deficiencias como los que ahora denuncia?

La Escuela de Leyes cuenta con un centenar de profesores aproximadamente.

Veintiocho de ellos han renunciado.

Para ellos "el acuerdo (del Consejo Universitario) resta a los infrascritos la autoridad moral indispensable para el desempeño de las labores docentes".

Solidarizan con el señor ex Decano y se retiran de la enseñanza universitaria.

Hubiera sido preferible, a nuestro modesto parecer, que, en interés de la Universidad los señores profesores renunciantes hubieran aclarado o exigido aclarar, previamente, estos conceptos del señor ex Decano: "trabajé por que se adoptaran diversas medidas tendientes a implantar en la Universidad de Chile el orden y la disciplina, que tan relajados se hallan, y a llevar a todos sus componentes la conciencia de que los cargos son para ser desempeñados en forma ejemplar y no únicamente para percibir los emolumentos a que dan derecho: el verdadero maestro enseña más con sus actos y con su ejemplo que con la palabra. Mis mejores propósitos han fracasado".

Finalmente. Un miembro —académico— de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ha renunciado también a su cargo, con motivo del acuerdo universitario, que considera "desaire injustificado" para la Facultad respectiva.

No obstante, el firmante reconoce que tal resolución está adoptada dentro de las facultades de aquella alta Corporación. Pero la objeta en la siguiente forma:

"El hecho de que una autoridad o poder público obre dentro de la órbita de sus atribuciones, circunstancia que da valor legal al acto, no lo exonera de la responsabilidad moral que le afecta y de la opinión pública que lo juzga si el acto no ha sido ejecutado en forma conveniente, oportuna y con justicia".

Todo lo anterior, que es deplorable, hace grato, muy grato, copiar estas elevadas expresiones del señor Rector de la Universidad, que en hora oportuna ha hecho suyas el Consejo Universitario:

"En el seno del Consejo se han debatido siempre con gran altura de miras los problemas locales de cada Facultad, y ningún Decano de ninguna Facultad se ha sentido jamás desautorizado porque el criterio del organismo directivo no haya sido concordante con el suyo. Y es natural que así sea, ya que sólo el Consejo, formado por especialistas de distintas materias y en que hay sobre todo educadores con un concepto general de los problemas docentes, es el organismo coordinador de las distintas actividades universitarias para darle ese sentido de unidad propio de un verdadero centro de estudios superiores".

LEX.

# Los favoritos actuaron con bastante éxito en la reunión del Club Hípico

## CINCO DE ELLOS TRIUNFARON. — EL MEJOR DIVIDENDO DE LA TARDE: $ 50.80, LO REPARTIO BIGOTE A PLACE. — YACANTO HIZO SUYA LA PRUEBA DE ELIMINACION. — CARILLON (BROADWALK) Y RADIANTE (PIAMONTE) LOGRARON SU PRIMERA VICTORIA. — EN LA COMPETENCIA CONDICIONAL DE 1.800 METROS GANO PROFESA, Y EN LAS DE 1.200: PROLAN Y ALETAZO

### NO ME OLVIDES, COMPADRE SAPO Y CUARZO EN LOS 3 HANDICAPS SOBRE UNA MILLA

### RESULTADOS GENERALES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE COMISARIOS

La escasa calidad de los competidores de las nueve carreras y el reducido número de ellos —en ninguna competencia corrieron más de nueve caballos— hizo que el desarrollo de la tercera reunión de verano adquiriera por momentos caracteres de gran monotonía. Sin embargo, el entusiasmo de la afición salvó el programa, y la asistencia, sin ser numerosa, fué bastante crecida, resultando también muy animado el movimiento de apuestas mútuas.

Los favoritos correspondieron en gran número a la confianza del público, y cinco de ellos ganaron: Yacanto, Prolán, Aletazo, Compadre Sapo y Cuarzo. En las otras cuatro pruebas vencieron Carillón, Radiante, Profesa y No Me Olvides. El mejor dividendo de la reunión estuvo a cargo de Bigote, que al llegar segundo en la sexta, pagó $ 50.80 por unidad de cinco.

**YACANTO, CON FACILIDAD**

Se inició la reunión con la carrera de eliminación, donde Yacanto correspondió ampliamente a la confianza del público.

Nocturno apareció adelante al darse la partida, con más de un cuerpo de ventaja sobre Yacanto, colocándose tercera Huallillinga, delante de Gold Cross, Dulcilla y Estírate. Cerraba la marcha Piave, que en ningún momento mejoró de colocación.

El puntero se abrió ligeramente en la curva, deslizándose por los palos Yacanto, que apareció en la recta en el primer puesto, que mantuvo con entera facilidad hasta la meta, que cruzó dos cuerpos antes que Huallillinga, que atropelló con ciertas energías al final. Tercero, Nocturno, a una cabeza; cuarto, Estírate; quinta, Gold Cross; sexta, Dulcilla; séptimo, Otello, y octavo y último, Piave.

**CARILLON, POR 3 CUERPOS**

En segundo término se disputó la otra prueba para no ganadores de tres años, imponiéndose en ella en lucida forma, Carillón, que actuó en corral con Rústico, para los efectos de las apuestas.

Rústico y Chanleo, lucharon por la punta en las primeras distancias, separados por medio cuerpo y seguidos a uno por Enver Pachá, cuarto se desempeñó Helios, y al fondo, Carillón, que partió con ligera desventaja.

En cuanto pisaron tierra derecha, Helios dominó a los punteros, cortándose al frente, pero luego cayó sobre él Carillón, que había venido ganando terreno paulatinamente, y a doscientos metros de la meta dejó atrás al hijo de Darién, y desprendiéndose de él lo aventajó al final por 3 cuerpos. Tercero, a dos, Enver Pashá; cuarto, Nubarrón; quinto, Rústico; sexto, Terrateniente; séptimo, Chanleo, y octavo y último, Plutón.

**RADIANTE, DE ATROPELLADA**

Los siete competidores inscritos se presentaron a disputar la tercera carrera, sobre 1.500 metros, que fué ganada en forma amplia por Radiante, mientras el favorito Argonauta remataba fuera del marcador.

Después de una ligera espera motivada por la indocilidad de Rodomonte, el grupo partió en buenas condiciones, destacándose inmediatamente en el primer puesto Destello, en cuya persecución se lanzaron Chambeco, Radiante, Argonauta y Galiano. Ultimo quedó Rodomonte.

Argonauta fué mejorando paulatinamente de colocación y faltando 100 metros para la curva venía a 1 cuerpo de Destello. Tercero se movía allí Chambeco, delante de Radiante y Galiano, y en los últimos lugares Formento y Rodomonte.

En cuanto pisaron tierra derecha, Argonauta cargó sobre Destello, pero en ningún momento fué capaz de alcanzarlo. Mientras tanto, Radiante, por la tercera línea, ganaba terreno rápidamente, dominando a Destello al iniciarse las galerías, y desprendiéndose en seguida al frente con la carrera totalmente asegurada. Por tres cuerpos aventajó en la meta a Rodomante, que en fuerte avance final se clasificó segundo. Tercero, a 3|4, llegó Destello; cuarto, Formento; quinto, Argonauta; sexto, Chambeco, y séptimo y último, Galiano.

**PROFESA, VENCE A ZURBARAN**

El gran favorito Zurbarán cayó batido por Profesa en la cuarta carrera, condicional sobre 1.800 metros.

Cuando se dió la partida, Zurbarán, que tenía los palos, apareció en punta, no tardando en tomar dos, tres y cuatro cuerpos de ventaja sobre El Vete, que precedía a Maciel y Profesa. Ultimo corría El Pelaíto, que largó con apreciable desventaja.

A los 200 metros corridos, Maciel dejó atrás a El Vete, que luego fué dominado también por Profesa. Mientras tanto, el puntero, en acción bastante desenvuelta, conservaba amplia ventaja sobre Maciel, que en la curva precedía por dos cuerpos a Profesa.

Sin embargo, en los primeros tramos de la recta, estos dos competidores comenzaron a acercarse al puntero, resultando más efectivo el ataque de Profesa, que frente a las galerías dominó claramente a Zurbarán, batiéndolo en la meta por 1|2 cuerpo. Tercero, a 1 cabeza, entró Maciel; cuarto, el Vete, y quinto y último, el Pelaíto.

**PROLAN, MUY BIEN CONDUCIDO**

Debido en gran parte, a su buena dirección, el favorito Prolán logró una estrecha victoria sobre Suez, en la quinta, condicional sobre 1.200 metros.

Farellón dificultó un rato la partida, pero logró una buena largada y comandó el grupo en los tramos iniciales, con un cuerpo de ventaja sobre Benhúr y Pijecillo, que luego, luchando pasaron al puesto de honor. Tercero, a uno, quedó Farellón; cuarto, Suez; quinto, Prolán, y al fondo, Lasti.

Los dos punteros desaparecieron en los comienzos de la recta, quedando en punta, bastante abierto y mañoseando, Farellón, que pronto fué alcanzado por Prolán, que actuando en todo momento por los palos, lo dominó frente a las galerías. Mientras tanto, por el centro Suez entraba a alternar en la pelea final.

Exigido en todo momento, Prolán pudo conservar hasta el disco pequeña pero clara ventaja sobre Suez, que precedió por media cabeza a Farellón. Cuarto, Glendal, que atropelló al final; quinto, Juancito; sexto, Benhur; séptimo, Pijecillo, y octavo y último, Lasti.

**ALETAZO, GRAN FAVORITO**

Este hijo de Minué, que contó con cerca de la mitad de los boletos jugados a ganador, se impuso en buena forma en la sexta carrera, análoga a la anterior.

Aletazo punteó en las primeras distancias, seguido de Bigote, pero pronto ambos fueron dominados por Cito, que no alcanzó a contarse sobre Aletazo, tercero quedó Bigote, delante de Norodine, Donatello y Templario, y cerrando la marcha, Don Aníbal.

Cito conservó su puesto hasta los primeros tramos de la recta, altura en que Aletazo comenzó a acercársele, y cuando éste fué exigido a fondo, se le puso al lado, dejándolo atrás en seguida, en tanto que Bigote iniciaba seguro ataque, que por un momento dió la impresión de que resultaría victorioso. Sin embargo, el favorito, exigido al látigo, defendió con éxito su puesto y pudo cruzar la meta un cuerpo antes que el pensionista de Rebolledo, que pagó $ 50.80 a placé. Tercero, a 3|4, Cito; cuarto, Norodine; quinto, Don Aníbal; sexto, Donatello, y séptimo y último Templario.

**NO ME OLVIDES, EN AVANCE FINAL**

La gran favorita Clemencia fué batida de correr a correr por No Me Olvides en la segunda serie de 1.600 metros, que figuraba en séptimo lugar.

Realeza, que logró una espléndida partida, comandó el lote en los primeros cien metros, con no menos de tres cuerpos sobre No Me Olvides, que luego entregó el segundo puesto a Clemencia, quedando tercera, Muera Callada; cuarta, Purita, y penúltima, No Me Olvides, delante de Kelita. A los 400 metros corridos, este orden sufrió diversos cambios, pues mientras Purita avanzaba a segundo término, Muera Callada por fuera, emparejaba casi posiciones con ésta, y Clemencia, que había pasado a ocupar el puesto de honor.

La hija de Electrón, pegada a los palos, apareció en tierra derecha con clara ventaja sobre sus perseguidoras y mantuvo su colocación hasta las galerías, donde No Me Olvides, que se había colocado tercera, fué en su busca. La lucha fué corta y mucho antes de la meta, consiguió ésta dominar netamente a la favorita, venciéndola el final por medio cuerpo. Tercera, entró Kelita, a un pescuezo; cuarta, Purita; quinta, Muera Callada, y sexta y última, Realeza.

**COMPADRE SAPO, DE PUNTA A PUNTA**

Compadre Sapo, que contó con la más alta cotización, hizo suya de extremo a extremo y con facilidad la penúltima carrera, que correspondía a la tercera serie de los handicaps de 1.600.

En cuanto se dió la orden, el hijo de Heidelberg apareció adelante, no tardando en marcar 2 cuerpos sobre Amor Brujo, muy cerca del cual se colocó Estrépito, cuarto Elcano, delante de Peso Fuerte y Cerberús, y a la retaguardia, Fanny, que comenzó luego a mejorar de colocación, dejando en el último lugar a Espumilla.

Sin más cambios que el avance de Elcano al tercer lugar, y de Fanny y Cerberús a los siguientes, el grupo entró a tierra derecha con Compadre Sapo a la vanguardia. En ella, resultaron en todo momento estériles los esfuerzos que hicieron Pascualito, Peso Fuerte y Cerberús, por darle alcance, pues el favorito, evidenciando en todo momento amplia superioridad, no permitió ni siquiera que se le acercaran. El disco llegó cuando marcaba dos cuerpos sobre Pascualito, que aventajó por 3|4 a Peso Fuerte. Cuarto, Cerberús; quinto, Elcano; sexto, Estrépito; séptima, Fanny; octava, Espumilla, y noveno y último, Amor Brujo.

**CUARZO, EN LA FINAL**

Al amparo de los 46 kilos, que le correspondieron y favorecido por un training insuperable, que resaltaba a simple vista, Cuarzo se impuso en forma desahogada en la prueba de clausura, que era la más importante de la reunión por la calidad de sus competidores.

Los siete adversarios —no corrieron Control y Pastenaca— largaron en regulares condiciones, destacándose por un momento en punta, Carmen Sylva, pero no tardó ésta en ser substituída por Pin, que no alcanzó a cortarse sobre Negrita, tercera quedó Carmen Sylva, más atrás Cuarzo y Empeño, y penúltimo, Mitroki, delante de La Simpática.

Pin y Negrita lucharon hasta la curva, poco antes de la cual Cuarzo, rebasó la línea de Carmen Sylva. Al último puesto había retrogradado Mitroki.

Un poco abierto y por la tercera línea, Cuarzo cargó sobre los punteros en cuanto entró el grupo a tierra derecha, pero sólo al iniciarse las galerías vino a ser exigido a fondo, viéndose que rápidamente descontaba terreno y pasaba al frente, con la carrera totalmente asegurada. La meta llegó cuando precedía por 2 cuerpos a Pin, a igual distancia de la cual entró Carmen Sylva. Cuarto, Empeño; quinta, La Simpática; sexta, Negrita, agotada por el esfuerzo inicial y séptimo y último Mitroki.

## BLACK BADGE GANO AYER EL CLASICO "HILEAS STAKES"

**CINCO MIL DOLARES DE PREMIO**

MIAMI, 9. (U. P.).—Black Badge ganó el clásico "Hileas Stakes", con un premio de 5.000 dólares. Segundo llegó Good Bid, y tercero, Brief Sigh.

## COMISARIATO DEL HIPODROMO CHILE

Antes de disputarse la prueba de clausura del Hipódromo Chile, el altoparlante instalado en la cancha dió una noticia emanada del Comisariato que destacamos porque constituye, a juicio nuestro, un acierto.

"Se presentó a la Junta de Comisarios el preparador de Bío Bío a exponer que no se explica la defección de su pupilo en su compromiso anterior y que ahora corre con toda su confianza".

Hemos hecho, y seguiremos haciendo, labor de crítica sana y levantada al Comisariato del Hipódromo Chile, señalando sus errores y destacando también sus aciertos, cuando los ha habido.

Y ese es el motivo por el cual señalamos esta noticia dada en forma oportuna por el organismo al cual el Reglamento de Carreras le encomienda la misión de velar por los intereses del público apostador.

## NOTICIAS DEL COMISARIATO DEL CLUB HIPICO

El Juez de Partida con fecha 3 de enero, indultó al caballo Yacanto, de la suspensión que le había impuesto.

1.a carrera.— Reclamó J. Freire (Golden Cross) contra O. Castillo (Huallillinga) por molestarlo al entrar a tierra derecha. Casual.

2.a carrera.— Se presentó J. Morales (Carillón), a dar cuenta de que su caballo venía mañoseando en tierra derecha.

3.a casrera.— Se presentó J. Carrasco a dar cuenta de que su caballo (Chambeco) se le abría durante el curso de la carrera.

Se presentó V. González (Rodomonte) a dar cuenta de que su caballo se le abrió a poco de partir.

Se multó en $ 200 al jinete O. Castillo por no conservar su línea de carrera en tierra derecha.

Se multó en $ 100 al jinete J. Morales por no reclamar.

El Juez de Partida dió cuenta de que cambió de colocación en las huinchas a Chambeco y Galiano.

5.a Carrera.— El Juez de Peso multó en $ 50 al propietario del caballo Lasti por no tener sus colores.

Con el informe del Veterinario Oficial del Club, se ordenó el retiro del caballo Clipper.

Reclamó G. Toro (Juancito) contra J. Villa (Glendal) por cruzarlo faltando 300 metros para la meta.

J. Villa (Glendal) manifestó que su caballo se le cargaba en tierra derecha.

Se notificó al preparador Octavio López de que debe adiestrar a su pupilo (Glendal) para correr.

G. Toro (Juancito) contra J. Ortiz (Suez) por estrellarlo en los últimos 200 metros

Se acordó suspender a J. Ortiz por una (1) reunión.

Se suspendió por una (1) reunión a los jinetes O. Castillo y J. E. Cruz por no conservar su línea de carrera en tierra derecha.

El Juez de Partida dió cuenta de que cambió de colocación en las huinchas a Farellón.

6.a Carrera.— Reclamó R. Morales (Norodine) contra R. Madariaga (Bigote) por cortarle la línea de carrera en tierra derecha.

R. Madariaga manifestó que su animal se le venía cargando en el curso de la carrera.

Se notificó al preparador Ernesto Rebolledo que debe adiestrar a su pupilo (Bigote) para correr.

Se llamó al preparador Ernesto Rebolledo y al jinete L. Galaz, para que explicaran la carrera del caballo Bigote, que no guarda relación con la corrida el 1.o de enero. La Junta estimó satisfactorias las explicaciones dadas.

7.a Carrera.— Con el informe del Veterinario Oficial del Club, se ordenó el retiro del caballo Romeo.

Se multó en $ 100 al jinete G. Sepúlveda por no hacer peso a la yegua Purita y se autorizó a J. Ortiz para correrla.

9.a Carrera.— Se llamó al preparador Elías Sepúlveda para que explicara la carrera del caballo Mitroki, quien manifestó que en vista de la mala carrera lo iba a descansar por un mes.

La Junta acordó no permitir la inscripción del caballo Mitroki hasta el 1.o de marzo.

Se presentó el preparador Juan Carrasco a dar cuenta de que la yegua Dulcilla fué peteada en la partida, a lo que atribuye su mala actuación.

## NOTICIAS DEL COMISARIATO DEL HIPODROMO CHILE

1.a carrera.— Reclamaron Begoña (R. Castillo), contra R. Morales (Joy), por cargar en la partida, y éste contra R. Pacheco (Pagana) por cargar a la altura de los 900 metros. Desestimados.

Reclamó G. Alcaide (Norina) contra R. Pacheco (Pagana) por cargar en la partida. Desestimado.

3.a carrera.— Reclamó L. A. Díaz (El Mariachi) contra P. Flores (Cuatro Ases), por cruzarlo faltando 250 metros para el disco. Desestimado. No se suspendió al jinete P. Flores, por ser el caballo "Cuatro Ases" reconocidamente mañoso para correr a esta mano.

5.a carrera.— Se presentó V. González dando cuenta que Calatayud venía abriéndose en el curso de la carrera.

Se presentó S. Micelli dando cuenta de no haber quedado conforme con la carrera de "Arráncate", y exhibió una gruesa suma jugada.

6.a carrera.— Reclamó E. A. Vásquez (Polonesa) contra J. Ortiz (La Tregua), por cargar en la partida. Se suspendió a J. Ortiz por una reunión.

Reclamaron M. Quezada (My Princess), y G. Sepúlveda (R. A. F.), contra J. Ortiz (La Tregua) por cargar a la entrada del derecho. Desestimado. Se suspendió a G. Sepúlveda por dos reuniones por reclamar sin fundamento.

Se llamó al jinete G. Sepúlveda para que explicara la forma incorrecta de conducir a R. A. F. No siendo satisfactorias sus explicaciones se le aumentó la suspensión anterior a seis reuniones en todos los hipódromos, por la forma incorrecta y manifiestamente torpe de conducirla. Además se acordó dejar en observación las futuras carreras de la yegua.

7.a carrera.— Reclamaron L. Galaz (Karacho) contra L. Valenzuela (El Gallito) por cargar a la altura de los 900 metros, y R. Olivos (Espiga) contra el mismo por cargar a la llegada. Desestimado.

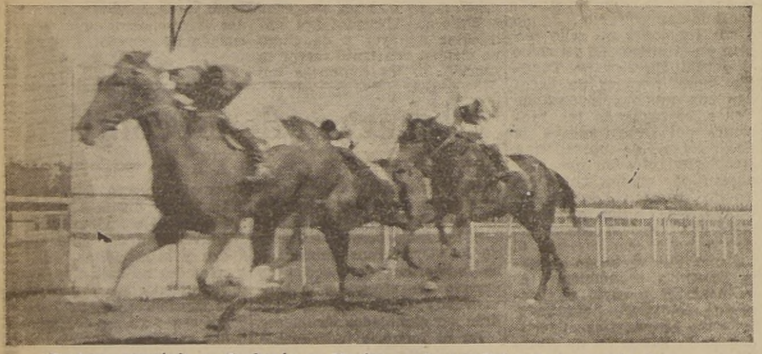
Reclamó R. Castillo (Garete) contra H. Jara (Tresillo) por cargarlo a la llegada. Desestimado.

Se llamó al preparador de "Tresillo" y al jinete que lo condujo en su última carrera, para que explicaran su mala actuación. Sus explicaciones se encontraron satisfactorias.

9.a carrera.— Se presentó el preparador de "Bío-Bío", ha expuesto que no se explica la carrera de su caballo el domingo último y que corriera ayer con toda su confianza.

Se presentó el preparador S. Encina dando cuenta que atribuye la mala carrera de su caballo "Kunihico", el día 2 del actual, a que sufrió un golpe durante la carrera, por lo cual le aplicó Jabón Argentino. Se le exigió certificado del Veterinario Oficial.

Reclamó V. González (Angustiado), contra M. Quezada (Bío Bío), por cargar a la altura de los 900 metros. Desestimado.



Profesa, aventaja a Zurbarán y Maciel en la condicional de cuarta hora.

## RESULTADOS DE LAS CARRERAS DE AYER (PISTA LIVIANA)

**PRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.— $ 12.000 al 1.o**

| | G. | P. |
|---|---|---|
| 1.o YACANTO 58, R. Pacheco | 2187 | 1535 |
| 2.o Huallillinga 46, O. Castillo | 370 | 214 |
| 3.o Nocturno 55, L. Silva | 518 | 268 |
| 4.o Estírate 50, A. Padovani | 343 | 247 |
| Dulcilla 53, L. Pérez | 2190 | 1122 |
| Gold Cross 52, J. Freire | 598 | 287 |
| Otello 46, C. Girardi | 109 | 86 |
| Piave 46, L. González | 260 | 162 |
| | 7575 | 3021 |

Ganada por 2 cuerpos; el 3.o a cabeza.
Tiempo: 1.13 3|5.
Preparador: E. Rodríguez.
No corrieron: Omoanita y Kilate.
DIVIDENDOS: $ 9.80 y 6.40; 14.60; 12.60.

**SEGUNDA CARRERA.— 1.500 metros.— $ 11.000 al 1.o**

| | G. | P. |
|---|---|---|
| 1.o CARILLON 56, J. Morales | 5172 | 1770 |
| 2.o Helios 56, L. A. Díaz | 1854 | 1109 |
| 3.o Enver Pachá 56, G. Sarmiento | 7881 | 3308 |
| 4.o Nubarrón 56, P. Flores | 1142 | 603 |
| Rústico 56, J. Carrasco (con Carillón) | 1831 | 927 |
| Chanleo 51, R. Castillo | 411 | 315 |
| Plutón 56, V. González | 4119 | 1964 |
| Terrateniente 56, M. Quezada | 1441 | 821 |
| | 23861 | 10822 |

Ganada por 3 cuerpos; el 3.o a 2 cuerpos.
Tiempo: 1 30 3|5.
Preparador: C. Covarrubias.
Corrieron todos.
DIVIDENDOS: $ 14.20 y 7.60; 9.20; 6.40.

**TERCERA CARRERA.— 1.500 metros.— $ 11.000 al 1.o**

| | G. | P. |
|---|---|---|
| 1.o RADIANTE 53, O. Castillo | 3382 | 1397 |
| 2.o Rodomonte 56, V. González | 3005 | 1210 |
| 3.o Destello 56, P. Flores | 11428 | 4150 |
| 4.o Formento 56, J. Olivares | 2013 | 972 |
| Argonauta 56, J. Morales | 13576 | 4736 |
| Chambeco 56, J. Carrasco | 1153 | 597 |
| Galiano 56, M. Quezada | 1786 | 777 |
| | 36343 | 13749 |

Ganada por 3 cuerpos; el 3.o a 3|4 de cuerpo.
Tiempo: 1.32.
Preparador: F. Guzmán.
Corrieron todos.
DIVIDENDOS: $ 44.60 y 20.60; 23.20.

**CUARTA CARRERA.— 1.800 metros.— $ 13.000 al 1.o**

| | G. | P. |
|---|---|---|
| 1.o PROFESA 50, A. Vásquez | 9103 | 2593 |
| 2.o Zurbarán 51, P. Flores | 18553 | 3761 |
| 3.o Maciel 52, R. Morales | 7402 | 1649 |
| 4.o El Pelaíto 47, G. Toro | 2323 | 840 |
| El Vete 47, M. Osorio | 750 | 355 |
| | 38131 | 9198 |

Ganada por 1 1|2 cuerpo, el 3.o a cabeza.
Tiempo: 1.49 2|5.
Preparador: M. Viballos.
No corrió Carillón.
DIVIDENDOS: $ 17.40 y 6.20; 5.80.

**QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.— $ 8.000 al 1.o**

| | G. | P. |
|---|---|---|
| 1.o PROLAN 51, J. Olivares | 17607 | 5440 |
| 2.o Suez 50, J. Ortiz | 4987 | 2323 |
| 3.o Farellón 48, R. Castillo | 15610 | 4955 |
| 4.o Glendal 50, J. Villa | 2928 | 1233 |
| Juancito 48, G. Toro | 2661 | 1580 |
| Benhur 47, J. E. Cruz | 2564 | 1013 |
| Lasti 48, F. Orellana | 636 | 187 |
| Pijecillo 50, R. Madariaga | 3208 | 1788 |
| | 49801 | 18522 |

Ganada por pescuezo; el 3.o a 1|2 cabeza.
Tiempo: 1.13.
Preparador: R. Ravello.
No corrieron: Auque, Clipper y Piave.
DIVIDENDOS: $ 11.80 y 5.80; 6.60; 5.80.

**SEXTA CARRERA.— 1.200 metros.— $ 8.500 al 1.o**

| | G. | P. |
|---|---|---|
| 1.o ALETAZO 52, R. Pacheco | 29502 | 6878 |
| 2.o Bigote 51, R. Madariaga | 879 | 446 |
| 3.o Cito 55, H. Cariceo | 3811 | 1245 |
| 4.o Norodine 55, J. Morales | 2387 | 929 |
| Templario 56, P. Flores | 13617 | 4060 |
| Don Aníbal 53, M. Quezada | 11701 | 3980 |
| Donatello 52, R. Bustamante | 2946 | 1141 |
| | 64843 | 18699 |

Ganada por 1 cuerpo; el 3.o a 3|4 de cuerpo.
Tiempo: 1.12 2|5.
Preparador: G. de la Cerda.
Corrieron todos.
DIVIDENDOS. $ 9 y 8; 50.80.

**SEPTIMA CARRERA.— 1.600 metros — $ 11.000 al 1.o**

| | G. | P. |
|---|---|---|
| 1.o NO ME OLVIDES 52, A. Vásquez | 7252 | 2306 |
| 2.o Clemencia 50, L. A. Díaz | 30466 | 8649 |
| 3.o Kelita 56, R. Pacheco | 7850 | 1996 |
| 4.o Purita 51, G. Sepúlveda | 12052 | 3179 |
| Muera Callada 52, R. Morales | 9902 | 3408 |
| Realeza 52, V. González | 8873 | 2777 |
| | 76395 | 22305 |

Ganada por 1|2 cuerpo; el 3.o a pescuezo.
Tiempo. 1.37.
Preparador: M. Portuguez.
No corrieron: Romeo y Rabyek.
DIVIDENDOS: $ 43.60 y 13.20; 7.20.

**OCTAVA CARRERA.— 1.600 metros.— $ 10.000 al 1.o**

| | G. | P. |
|---|---|---|
| 1.o COMPADRE SAPO 55, R. Morales | 22029 | 6272 |
| 2.o Pascualito 57, L. A. Díaz | 12311 | 3916 |
| 3.o Peso Fuerte 56, V. González | 12008 | 5400 |
| 4.o Cerberus 56, G. Sarmiento | 8383 | 3294 |
| Elcano 60, J. Carrasco | 5572 | 1801 |
| Amor Brujo 54, R. Castillo | 7139 | 2362 |
| Espumilla 51, O. Plaza | 2325 | 1204 |
| Fanny 49, G. Alcaide | 5345 | 2131 |
| Estrépito 46, L. Galaz | 2947 | 1328 |
| | 78059 | 28209 |

Ganada por 2 cuerpos; el 3.o a 3|4 de cuerpo.
Tiempo: 1.38 3|5.
Preparador: Jorge Carrasco.
DIVIDENDOS: $ 14.60 y 7; 8.40 7.60.

**NOVENA CARRERA.— 1.600 metros.— $ 12.000 al 1.o**

| | G. | P. |
|---|---|---|
| 1.o CUARZO 46, L. A. Díaz | 24120 | 7139 |
| 2.o Pin 50, P. Flores | 19011 | 4300 |
| 3.o Carmen Sylva 55, R. Morales | 15911 | 3994 |
| 4.o Empeño 53, G. Sarmiento | 16307 | 5278 |
| Mitroki 57, G. Sepúlveda | 2086 | 668 |
| Negrita 53, J. Ortiz | 20407 | 4305 |
| La Simpática 47, E. Farías | 8738 | 2331 |
| | 107109 | 26216 |

Ganada por 2 cuerpos; el 3.o a 2 cuerpos.
Tiempo: 1.36
Preparador: [illegible] Rodríguez.
No corrieron: Control II y Pastenaca.
DIVIDENDOS: $ 18.40 y 9.20; 11.60.

# Lolo dió cuenta de Cuatro Ases en el handicap de fondo del Hip. Chile

## EN LAS CARRERAS RESTANTES LOS VENCEDORES FUERON: PAGANA, MAMANDURRIA, BUROCRATA, SILVER MOON, MARTINCITO, FATIDICA ($ 115.40, EL MEJOR DIVIDENDO DE LA MAÑANA), TRESILLO ($ 55.80), BLAKAMAN Y CENTAURO

### RELACION, RESULTADOS GENERALES Y NOTICIAS DIVERSAS

La concurrencia de costumbre tuvieron las carreras de la mañana de ayer en el Hipódromo Chile, cuyos desarrollos y resultados fueron los siguientes:

*PAGANA EN LA INICIAL*

Por el triunfo de Pagana se resolvió la condicional de apertura reservada a potrancas de tres años no ganadoras.

Gomina corrió a la delantera seguida a dos cuerpos por Pagana quedando tercera a igual distancia Begoka delante de Joy, mientras Uruguaya se abrigaba al fondo.

En este orden siguió su curso la carrera hasta la curva en donde el jinete de Begoña pretendió pasar por el lado interior encajonándose, mientras Pagana avanzaba por fuera, liquidando la situación a su favor a la altura de las galerías, conservando 3|4 de cuerpo de ventaja sobre Gomina que por igual distancia precedió a Begoña, cuyo jinete se lució haciendo chambonadas. Cuarta, Norina y última Uruguaya.

*MAMANDURRIA, EN LA SEGUNDA*

En buena forma se impuso Mamandurria en la de segunda hora, de análogas bases a la anterior, haciendo las delicias de los apostadores que la habían ungido favorita.

Fosforera picó a la vanguardia y tomó dos cuerpos sobre Mamandurria tras la cual se colocó Sui Géneris delante de Danilla y Mía Serás, mientras a retaguardia se abrigaba Chamade que no entró en carrera en parte alguna.

Así se desarrolló la prueba hasta la entrada del derecho, en donde Mamandurria avanzó firme hasta dominar la situación y desprendiéndose de sus enemigos, desfiló ante el juez cuando llevaba cuerpo y medio de ventaja sobre Sui Géneris, que por 3|4 de cuerpo aventajó a Fosforera. Cuarta, Tronilla; quinta, Mía Serás; sexta, Púrpura; y última, Chamade.

*LOLO, EN LA PRUEBA DE FONDO*

Por el triunfo de Lolo se resolvió la carrera de fondo debido principalmente a la mala conducción de que fué objeto El Mariachi, cuyo jinete se dejó sorprender en la recta, y cuando vino a darse cuenta de su error, quedó encajonado.

El Mariachi picó a la descubierta y haciéndose su propio juego tomó tres largos sobre Cuatro Ases mientras Lolo quedaba tercero a dos cuerpos delante de Lakmé, cerrando el paso Control, a seis cuerpos del penúltimo, orden en que desfilaron por primera vez frente al disco.

En la recta opuesta la situación no varió, y El Mariachi aumentó a seis cuerpos la distancia que lo separado del segundo, pero en el codo de los 900, el leader comenzó a moderar su acción y, Cuatro Ases acortó a dos largos el claro que de él lo separaba, maniobra que imitó Lolo que se colocó a las grupas del hijo de Nid d'Or, forma en que entraron a la recta.

En los comienzos de ella, Cuatro Ases en rápido avance sorprendió al jinete de El Mariachi, cruzándolo en seguida, lo que obligó a El Mariachi a levantar, y Lolo avanzó entonces por segunda línea dejándolo encajonado y prácticamente sin chance al premio, continuando su avance sobre Cuatro Ases al que dió caza a cincuenta metros del disco batiéndolo por medio cuerpo.

A 3|4 de cuerpo El Mariachi obtuvo el tercer lugar en reacción de última hora. Cuarta, Lakmé, y último Control.

*SILVER MOON, EN LA CUARTA*

Al galope se impuso Silver Moon en la cuarta carrera, condicional para yeguas de cuatro años y más.

Gugú y Diablesa corrieron apareadas en el extremo delantero hasta quedar Diablesa a la descubierta vigilada por Gugú, mientras Silver Moon quedaba tercera muy contenida en su acción, delante de Armonía y Desemvuelta, cerrando el paso Patricia, lejos.

Sin más variante que el paso de silver Moon al segundo puesto poco antes de la curva y de Armonía al tercero, llegaron a la recta, en cuyos comienzos Silver Moon liquidó la situación a su favor y en cómodo galope, siguió hasta trasponer el disco con tres cuerpos sobre Armonía, la que se vió muy superior. El tercer lugar a 4 cuerpos la obtuvo China en débil avance final delante de Diablesa; quinta, Gugú; sexta Desenvuelta; y última Patricia.

*MARTINCITO, EN LA MEJOR SERIE*

Una nueva victoria consiguió Martincito en la mejor serie de los compromisos de velocidad, derrotando a nuestro recomendado Augustus después de interesante lucha.

Martincito, aprovechando una buena largada, punteó en las primeras distancias, pero luego Augustus le emparejó posiciones y en una línea con él tomaron dos cuerpos sobre Arráncate que luego se aproximó quedando a medio cuerpo. Cuarta, Deseada y al fondo Cucaracho.

Los punteros no se dieron tregua y tan pronto pisaron la recta se empeñaron en bonito tete a tete por el primer lugar, lucha que se prolongó hasta el mismo disco en donde Martincito logró cabeza sobre su tenaz adversario. El tercer lugar a dos cuerpos lo obtuvo Deseada delante de Bayoneta, quinto, Cucaracho; sexto, Calatayud; y última Arráncate.

*FATIDICA A RAZON DE $ 115.40, EN LA SEXTA*

Por la sorpresa de Fatídica que repartió $ 115.40, se resolvió la quinta serie de los compromisos de velocidad.

En buen momento se alzaron las cintas, siendo RAF, la primera en destacar sus colores a la descubierta, vigilada de cerca por La Tregua, escalonándose a continuación Fatídica, Cachadina, Criolla, y los restantes como las circunstancias lo permitían, mientras a retaguardia quedaba Mecha que no se movió de esta colocación en todo el recorrido.

Sin variantes dignas de anotarse siguió su curso la carrera hasta la curva en donde Fatídica avanzó por el lado interior y Criolla por fuera, desembocando a la faja decisiva casi en una línea, con RAF, que seguía de leader .

Frente a las galerías, Fatídica pasó a la delantera y defendién- dose en todo momento de Crio- lla que avanzó firme al final, pu- do derrotarla por 3|4 de cuerpo. El tercer lugar a medio pescuezo lo obtuvo La Ligua, delante de RAF.

Ultima Mecha.

*TRESILLO EN LA SEPTIMA*

Una afortunada victoria con- guió Tresillo en la cuarta serie de los compromisos de velocidad, pre- cediendo por pescuezo a Garete.

Tresillo se mostró bastante in- dócil en las huinchas dando patadas a su más próximos e- migos, e igual cosa hizo tamb- Panguipulli, demorando la la- gada. Cuando ésta se produ- Gaspar que estaba colocado uno de los cajones, se negó a p- tir, mientras a la delantera p- ban Garete y Cabezón, delante Cataluña, Panguipulli, Sep- Tresillo y Farsante, cerrando paso Karacho sin tomar en cue- ta a Gaspar.

Sin variantes dignas de anot- se siguió su curso la carrera h- ta la curva en donde Garete abrió a media cancha arrastran- a Cabezón, circunstancia que a- vechó Tresillo para deslizarse p- el lado interior ganando mu- colocaciones, lo que le permi- quedar a las grupas de los pun- ros a la entrada de la recta.

Garete siguió abriendo a Ca- zón en la recta final, pero su tr- bajo fué perdido, pues Tres- se le pasó por los palos, cerca d- disco le dió caza y lo derrotó final por pescuezo. El tercer l- gar a cuerpo y medio lo conse- vó Cabezón delante de Farsan- quinta Ssphora, sexta Panguip- lli, penúltima Espiga, y último Gallito.

*BLAKAMAN, EN LA PENULTIM-*

Nuestro favorito Blakamán, q- lo fué del público en forma abr- madora, como que produjo el d- bande y repartió sólo $ 7.00, lopó delante de New York, Beg- belta y Parisima, que fueron únicos oponentes en la penú- ma.

New York corrió en punta las primeras distancias, pero lu- go Blakamán y Beguibelta se acercaron, quedando a medio c- po de él, mientras Parisina q- daba cuarta y última, lugar q- no habría de abandonar en to- el recorrido.

Blakamán venía bastante so- nido por su jinete detrás del l- der, que giró la curva con cas- cuerpo de ventaja sobre él, pe- frente a las galerías el favo- al simple maquineo de su pi- pasó de largo a su lado y en c- modo galope siguió al disco q- cruzó cuando llevaba dos cue- largos sobre el hijo de Ilión.

Tercera, Beguibelta, a falta otro y cuarta y última Paris-

*CENTAURO, EN LA DE CLAU- SURA*

Por el triunfo de Centauro resolvió la prueba de clausu- tercera serie de los comprom- de velocidad.

Dernier Chi con su caracte- tica ligereza tomó la delanter- se cortó un cuerpo sobre Ma- Negra, ubicándose tercera Gab- la delante de Embeleco y Centa- ro ,mientras Chifladura, que de la montura a su jinete al l- gar, quedaba en último términ-

Sin más variante que el ava- ce de Chifladura al centro del g- po, cuando éste giraba la cu- desembocaron los competidore- derecho, en donde Centauro a- dió en busca del puntero c- desesperada resistencia quebró cien metros de la raya y deteni- do el rush final de Chifladura precedió por un cuerpo. El te- lugar a pescuezo lo conservó D- nier Cri delante de Gabriela, q- to Embeleco, y último Bío-Bío.



Lolo derrota a Cuatro Ases y El Mariachi, en la carrera de fondo del Hipódromo.

## RESULTADOS DE LAS CARRERAS DE AYER (PISTA LIVIANA)

**PRIMERA CARRERA.— 1.400 metros.— $ 14.000 a la 1.a**

| | G. | P. |
|---|---|---|
| 1.o PAGANA 52, R. Pacheco | 3328 | 1633 |
| 2.o Gomina 54, H. Jara | 1162 | 630 |
| 3.o Begoña 54, R. Castillo | 6481 | 4024 |
| 4.o Norina 51, G. Alcaide | 1212 | 499 |
| Joy 54, R. Morales | 2105 | 858 |
| Uruguaya 51, L. Pérez | 190 | 153 |
| | 14478 | 7797 |

Ganada por 3|4 de cuerpo; el 3.o a 3|4 de cuerpo.
Tiempo: 1.29.
No corrieron: Fábula y Nevada.
Preparador de la ganadora: Segundo González.
Dividendos: $ 18 y 11.40; 21.60.

**SEGUNDA CARRERA.— 1.400 metros.— $ 14.000 a la 1a.**

| | G. | P. |
|---|---|---|
| 1.o MAMANDURRIA 54, M. Quezada | 5962 | 2357 |
| 2.o Sui Géneris 54, J. Salinas | 880 | 550 |
| 3.o Fosforera 54, H. Jara | 2832 | 1813 |
| 4.o Tropilla 54, R. Morales | 2508 | 1195 |
| Chamade 54, H. Cariceo | 1256 | 432 |
| Danilla 52, G. Alcaide | 701 | 492 |
| Mía Serás 52, R. Pacheco | 1814 | 1018 |
| Púrpura 54, R. Castillo | 5857 | 2795 |
| | 21812 | 10652 |

Ganada por 1 1|2 cuerpos; el 3.o a 3|4 de cuerpo.
Tiempo: 1.28 3|5.
Preparador de la ganadora: H. Vigoroux.
Corrieron todas.
Dividendos: $ 15.20 y 7.80; 17.40; 8.80.

**CARRERA A.— DE ELIMINACION.— SIN APUESTAS MUTUAS.**

1.o Burócrata 48; 2.o Telefunken 56; 3.o Kilate 47; 4.o Fom 49.
NP. Labrador 53 y Stop Gap 51.
Ganada por 4 cuerpos; el 3.o a 3 cuerpos.
Tiempo: 1.15.

**TERCERA CARRERA.— 2.000 metros.— $ 18.000 al 1.o**

| | G. | P. |
|---|---|---|
| 1.o LOLO 54, E. Asenjo | 12143 | 3876 |
| 2.o Cuatro Ases 55, P. Flores | 2554 | 860 |
| 3.o El Mariachi 50, L. A. Díaz | 11230 | 2908 |
| 4.o Lakmé 46, R. Madariaga | 1956 | 756 |
| Control 46, E. Farías | 1733 | 795 |
| | 29618 | 9135 |

Ganada por 1|2 cuerpo; el 3.o a 3|4 de cuerpo.
Tiempo: 2.7.
No corrió: Korner.
Preparador del ganador: P. Polanco.
Dividendos: $ 10 y 6.80; 13.40.

**CUARTA CARRERA.— 1.400 metros.— $ 12.000 a la 1.a**

| | G. | P. |
|---|---|---|
| 1.o SILVER MOON 53, E. Farías | 16711 | 5583 |
| 2.o Armonía 54, R. Pacheco | 12219 | 5219 |
| 3.o China 53, G. Toro | 3931 | 1988 |
| 4.o Diablesa 58, P. Flores | 12599 | 5155 |
| Patricia 46, J. M. Carrasco | 468 | 361 |
| Desenvuelta 53, B. Sandoval | 4174 | 2821 |
| Homérica 53, J. Olivares | 1221 | 833 |
| Gugú 50, L. Pérez | 2112 | 1287 |
| | 53265 | 23237 |

Ganada por 3 cuerpos; el 3.o a 4 cuerpos.
Tiempo: 1.26 3|5.
Preparador de la ganadora: A. Jacial.
No corrieron: Mariquina, Oportunista, Fresca, Doña Dorila y Farrerita.
Dividendos: $ 13.20 y 7; 7; 10.40.

**QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.— $ 12.000 al 1.o**

| | G. | P. |
|---|---|---|
| 1.o MARTINCITO 51, A. Vásquez | 10715 | 4529 |
| 2.o Augustus 56, M. Quezada | 13939 | 4194 |
| 3.o Deseada 59, E. Asenjo | 6239 | 2309 |
| 4.o Bayoneta 48, L. Jara | 14047 | 5378 |
| Arráncate 55, D. Andrea | 4545 | 1806 |
| Cucaracho 54, G. Sepúlveda | 10368 | 3965 |
| Calatayud 52, V. González | 2915 | 1179 |
| | 72778 | |

Ganada por cabeza; el 3.o a 2 cuerpos.
Tiempo: 1.12 3|5.
Preparador: N. Peralta.
No corrieron: Canteras y Es el Colmo.
Dividendos: $ 24.20 y 10.80; 11.40.

**SEXTA CARRERA.— 1.200 metros.— $ 9.000 al**

| | G. | P. |
|---|---|---|
| 1.o FATIDICA 51, G. Toro | 1711 | |
| 2.o Criolla 55, E. Asenjo | 21187 | |
| 3.o La Ligua 50, R. Pacheco | 5651 | |
| 4.o R. A. F. 51, G. Sepúlveda | 5581 | |
| Polonesa 52, A. Vásquez | 2883 | |
| Barón Olaf 54, M. Salas | 996 | |
| Cachadina 53, R. Morales | 5965 | |
| My Princess 53, M. Quezada | 5683 | |
| Mecha 52, V. González | 5213 | |
| Carísima 51, P. Flores | 3330 | |
| Malvinas 49, G. Alcaide | 590 | |
| La Tregua 50, L. Castro | 5303 | |
| | 64100 | |

Ganada por 3|4 cuerpos; el 3.o a 1|2 pescuezo.
Tiempo: 1.14.
Preparador: J. Suárez.
No corrieron: Francote, Myriam, San Pancho
Dividendos: $ 115.40 y 22.60; 7.60; 12.

**SEPTIMA CARRERA.— 1.200 metros.— $ 9.000 al**

| | G. | P. |
|---|---|---|
| 1.o TRESILLO 49, H. Jara | 5625 | |
| 2.o Garete 52, R. Castillo | 8917 | |
| 3.o Cabezón 53, A. Vásquez | 18804 | |
| 4.o Farsante 50, R. Pacheco | 3951 | |
| Gaspar 55, P. Flores | 10633 | |
| Espiga 52, R. Olivos | 1736 | |
| Cataluña 51, Jl. González | 876 | |
| El Gallito 51, L. Valenzuela | 833 | |
| Panguipulli 51, J. E. Ulloa | 4744 | |
| Karacho 49, L. Galaz | 1582 | |
| Oleaje 49, G. Toro | 6944 | |
| Sephora 48, L. A. Díaz | 11478 | |
| | 75878 | |

Ganada por pescuezo; el 3.o a 1 1|2 cuerpos
Tiempo: 1.13 4|5.
Preparador: O. Jara.
No corrieron: Pilillo, María Verónica.
Dividendos: $ 55.80 y 12; 11; 7.40.

**OCTAVA CARRERA.— 1.200 metros.— $ 11.000 al**

| | G. | P. |
|---|---|---|
| 1.o BLAKAMAN 54, A. Vásquez | 35125 | |
| 2.o New York 52, J. González | 10384 | |
| 3.o Beguibelta 52, R. Bustamante | 11443 | |
| 4.o Parisina 49, E. Farías | 2921 | |
| | 59873 | |

Ganada por 3 cuerpos; el 3.o a 1 1|2 cuerpos
Tiempo: 1.12 3|5.
Preparador: S. Avila.
No corrieron: Radical, Ataturk, Palique, Night, Chancellor, Diablesa.
Dividendos: $ 7 y 5.40; 6.20.

**NOVENA CARRERA.— 1.200 metros.— $ 10.000 al**

| | G. | P. |
|---|---|---|
| 1.o CENTAURO 50, A. Vásquez | 12004 | |
| 2.o Chifladura 46, L. Jara | 10504 | |
| 3.o Dernier Cri 55, R. Bustamante | 11714 | |
| 4.o Gabriela 53, R. Pacheco | 22543 | |
| Que Terrible 55, J. González | 5319 | |
| Angustiado 55, V. González | 8960 | |
| Bío Bío 55, M. Quezada | 6064 | |
| Magia Negra 55, J. Olivares | 10380 | |
| Embeleco 51, L. Pérez | 1539 | |
| | 89048 | |

Ganada por 1 cuerpo; el 3.o a pescuezo.
Tiempo: 1.13 4|5.
Preparador: N. Peralta.
No corrieron: Enigma y China.
Dividendos: $ 30.80 y 11.60; 12; 13.40.

## Ayuda a...

(DE LA PAGINA 5)

destinan a la publicidad de sus mercaderías y productos. Es esta una forma de competencia desleal nacida y desarrollada gracias a una incomprensible tolerancia y a una ausencia de comprensión del papel que juega la prensa en el progreso nacional.

Debiera, pues, aplicarse a esta clase de propaganda impuestos tales que la coloquen por lo menos en el mismo plano en que se encuentran los diarios, que viven, esta es la verdad, de las entradas que les proporcionan los anuncios comerciales.

La liberación de derechos para los materiales esenciales de la industria periodística, la exención de varias cargas, como ser la cifra de negocios y otras formas de protección, fortalecerían indudablemente a la prensa del país y dejarían entonces de ser obstáculo las medidas de previsión para los periodistas, que hoy tanto alarman a las empresas.

Hace algún tiempo el actual presidente del H. Senado, Dr. Florencio Durán, sugirió algunas ideas dentro de este mismo orden de materias, pero, infortunadamente, no han prosperado, con ser ellas de indiscutible eficacia y de evidente beneficio para la prensa nacional. Su oportunidad es ahora manifiesta, y de seguro su aplicación atenuaría, si no del todo, en gran parte, los efectos que pudiera acarrear la nueva ley que favorece a los periodistas.

Sin entrar a un análisis de sus modalidades y proyecciones de carácter económico, pensamos, pues, que la fórmula de ayuda a la industria periodística, aliviaría a ésta y permitiría que fueran llevados a la práctica los beneficios que los periodistas creen de justicia que se les conceda y que, en su entender, no significan ni privilegios ni favores extraordinarios.

A.

## Sobre los inconvenientes de la actual ubicación del Matadero de Santiago

Los defectos del actual Matadero de Santiago se derivan, principalmente, de dos circunstancias: su ubicación y su régimen de faenas.

El Matadero está situado al final de las calles Arturo Prat y Chiloé, a diez cuadras al sur de la Avenida Matta, y al centro de un gran sector completamente poblado.

En la época que fué construído, esta ubicación era adecuada, distante de la ciudad, que aquellos años no llegaba a la Avenida Matta; los medios de locomoción, eran coches y tranvías con caballos, por lo que no permitía una distancia mayor; estaba a la entrada de los principales caminos del sur por donde llegaban los ganados (los caminos de Santa Rosa, San Diego y Ochagavía, y cerca del camino de San Joaquín, que lo comunicaba con el de Melipilla). En esa época también los animales eran proporcionados por la región central, ubicados a no gran distancia de Santiago, por lo que en su mayor parte, llegaban en arreos por los referidos caminos.

Todo esto ha cambiado, con la nueva configuración de Santiago, con el desplazamiento de los centros ganaderos hacia el sur del país, con los nuevos medios de locomoción y con el aumento de habitantes de la ciudad.

1.o El Matadero ha quedado dentro del sector urbano, rodeado de calles con numerosa población.

2.o El sitio es estrecho y no tiene adonde extenderse, ni tiene tampoco corrales adecuados. Esta deficiencia tendrá que ir en aumento con el crecimiento de la población.

3.o No tiene potreros cercanos donde colocar animales, como reservas.

4.o Los principales caminos, a cuya entrada se encontraba, han sido convertidos en calles o avenidas, con gran tránsito, como las calles Santa Rosa y San Diego.

5.o El Ferrocarril de Circunvalación, por donde se trae gran parte de los animales, es deficiente, y la estación San Diego es estrecha y tampoco tiene terrenos adonde extenderse.

6.o La estación Alameda, adonde llegan los trenes con animales de Los Andes o del sur, para su envío a la estación San Diego, se encuentra congestionada, lo que hace difícil la distribución de trenes para el ferrocarril de Circunvalación.

7.o A pesar del Ferrocarril de Circunvalación, diariamente llegan al Matadero piños de animales que se les trae por las calles San Ignacio, Placer y Arturo Prat, dejando esas calles en el mayor desaseo, e interceptando el tránsito de estas calles y el de San Diego y Nataniel. Estos animales que se traen en arreos son los que llegan del sur o de Los Andes a la Feria El Tattersall, y los que se dejan en los fundos situados al sur de la estación Alameda.

8.o Ampliado el Matadero actual para un mayor servicio en la ciudad, será necesario aumentar los trenes ganaderos, lo que irá en perjuicio de la estación Alameda, y la estación San Diego no estará en condiciones de atender ese aumento de trenes. Ambas estaciones no podrán tampoco agrandarse.

9.o También será necesario aumentar los arreos de animales por las calles, lo que aumentará el perjuicio del barrio.

10.o Por magníficas que sean las condiciones en que se construya el nuevo matadero en el local actual, no podrá desaparecer ni disminuir los inconvenientes de la traída y pasada de los animales por las calles vecinas, los que, por el contrario, aumentarán.

11.o La ciudad de Santiago está íntimamente unida a la comuna de San Miguel, y ésta forma parte de la capital. Cada día se abren más calles o se mejoran las actuales. Nataniel se unirá con el Llano Subercaseaux; se abrirá Cochrane, etc.

12.o Dentro de pocos años ha de ser una realidad la Avenida Bulnes, que será la avenida principal de Santiago en dirección de norte a sur, para dar entrada al gran camino longitudinal, cuyo ensanchamiento ya se está construyendo por lo menos hasta Chimbarongo.

13.o En el barrio San Miguel quedan algunos establecimientos que sirven al sector sur de la comuna de Santiago, como el Hospital Barros Luco, el Instituto de Ciegos, la Ciudad del Niño, etc., cuya comunicación con Santiago no conviene perturbar.

14.o En todas las ciudades los mataderos se construyen fuera, a larga distancia, en forma de que no perturben el futuro crecimiento urbano, y porque un matadero debe estar rodeado de corrales y potreros, y de las fábricas para las industrias derivadas de sus subproductos que no es conveniente que estén dentro de la ciudad.

15.o En un futuro muy próximo, el ganado que viene del sur tendrá forzosamente que llegar en forma de carne enfriada, por lo que es indispensable que el matadero que se construya en Santiago tenga como anexo un establecimiento de recepción de esas carnes, con frigoríficos y salas de distribución. Este establecimiento tiene que estar ubicado cerca de la línea central del Ferrocarril, para que quede unido a ella con un desvío propio. No debe quedar distante, porque el ramal retarda y encarece el transporte, fuera de que perjudica el movimiento de trenes.

16.o Contemplando el futuro crecimiento de la ciudad y las necesidades de los ferrocarriles, pronto se construirá una gran estación en las proximidades de Lo Espejo y además se construirá el ferrocarril de Nos a Puente Alto y su continuación a Ñuñoa. Con esto tendrá que desaparecer el actual Ferrocarril de Circunvalación, y el Matadero quedará separado del ferrocarril central.

17.o El Matadero, con su ubicación actual, además de los inconvenientes que presenta para Santiago, los tiene también para San Miguel, pues estando a la pasada entre esta comuna y la ciudad, es como una barrera para las comunicaciones y ha sido hasta ahora el estorbo para el progreso de San Miguel.

Estos inconvenientes también los tiene para las comunas de más al sur, especialmente para Cisterna y San Bernardo, ya que éstas tienen también su comunicación con Santiago por las calles de las inmediaciones del Matadero, cuyo tránsito está continuamente perturbado por los piños de animales y por los trenes del Ferrocarril de Circunvalación, inconvenientes que serán mayores si se aumenta la capacidad del Matadero.

18.o Todo esto indica que, fuera de los inconvenientes que presenta el actual Matadero, el nuevo ofrecerá mayores inconvenientes aún y posiblemente cuando venga a estar construído, en unos tres o cuatro años más, las condiciones de Santiago harán imposible su funcionamiento, y el gasto que se haya hecho será un gasto perdido.

19.o El funcionamiento o sistema de faenas del Matadero, llamado de industriales independientes, tiene numerosas desventajas, que contribuyen grandemente al encarecimiento de la carne, por cuanto el excesivo número de industriales que en realidad constituyen intermediarios, ocasiona fuertes gastos, comisiones pérdidas de tiempo, de trabajo etc. De aquí que sea conveniente substituir este sistema por el sistema llamado industrializado, o sea, bajo una sola dirección o trabajo como el que está en práctica en los mataderos de Buenos Aires o bien un sistema parecido al del que tiene el matadero de Osorno.

El comercio de carne de Santiago debiera hacerse a base o en combinación de un matadero en Santiago con una cadena de mataderos regionales de la zona ganadera, por ejemplo Renaico, Temuco y Osorno.

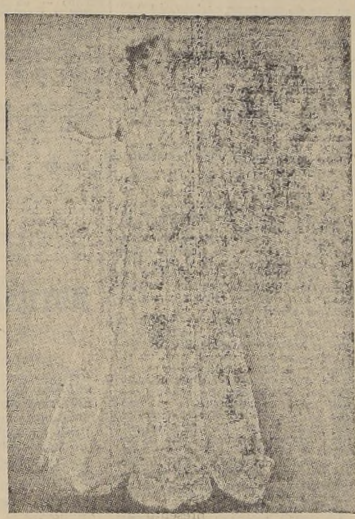
Debiera construirse un matadero de tamaño adecuado para animales de la zona central, que podría quedar en las inmediaciones de la línea central, entre la estación de Lo Espejo y el camino de San Joaquín. El punto indicado se presta, además, porque habría la posibilidad de contar con terrenos extensos y con desvíos del ferrocarril.

En el sitio en que se encuentra actualmente el Matadero podría construirse un Gran Mercado, con lo que satisfaría una necesidad de los barrios del sur de la ciudad.

## LA MODA.-



Traje de encaje negro en dos piezas sobre fondo de seda negra. Obsérvense las mangas cortas, el peplo sobre la falda silueta.



Gracioso traje de pura seda, para baile...una perfección para la debutante. Talle y falda prendidos con diminutos lazos.

**NACIMIENTOS.—**

En el Pensionado del Salvador ha nacido una hija del señor Nathán Gorodischer y de la señora Berta Rapaport de Gorodischer.

## La señora Teresa Baeza de Baeza.-

Después de someterse a una delicada operación, que se estimaba como el último de los recursos para salvar su vida valiosa ha dejado de existir en la Clínica del Pensionado de San Vicente la señora Teresa Baeza viuda del prestigioso abogado y miembro de la magistratura D. José Baeza Guzmán. Su corazón bondadoso y grandes virtudes la distinguieron entre los puntales de la Acción Católica y Conferencias de San Vicente, donde cumplió sus días preocupada de los necesitados, visitando enfermos y procurando toda clase de ayuda y sanos consejos a los desheredados de la fortuna, que la estimaban como la verdadera madre que siempre tiene una frase de aliento. Todo era posible para ella mediante el apoyo Divino, y así fué que supo soportar las dolencias de su prolongada enfermedad con la fe y resignación de un alma superior.

Hoy que sólo nos queda el recuerdo de esta gran dama de nuestra sociedad y cuyo desaparecimiento es una irreparable pérdida, hacemos llegar a su familia y especialmente a su hermano Monseñor Luis Enrique Baeza Guzmán nuestros sentimientos de condolencia.

**VIAJEROS Y VERANEANTES.—**

Se han dirigido a Cartagena a pasar unos días de reposo la señora Ofelia G. de Cortés Monroy, acompañada de Juanita Cortés-Monroy, Héctor y Lorenzo Crisóstomo Velásquez.

—Se ha dirigido a Buenos Aires la señorita Mary Castelblanco Shepherd.

**FALLECIMIENTO.—**

Ayer ha fallecido la señora Matilde Díaz de Miranda, vinculada a respetables y distinguidos hogares de Antofagasta, La Serena y Santiago.

Los funerales se efectuarán hoy a las 11 horas, partiendo el cortejo desde Av. O'Higgins 911.

**EN EL CARRERA.—**

La señorita Silvia Honorato P., será festejada mañana, con un té, que le ofrecen sus amigas para despedirla de su vida de soltera. Las adhesiones se reciben en la Caja Central del Hotel hasta las 16 horas del mismo día.

—Los Adictos Aéreos, Militares y Navales, Oficiales de nuestras Instituciones Armadas y amigos personales, ofrecerán el próximo miércoles, a las 21 horas, una comida en honor del Teniente Coronel don William Lane, Jefe de la Misión Aérea Norteamericana, con motivo de su próxima partida a Paraguay, donde asumirá igual cargo. La tenida será de calle y las adhesiones se reciben en la Caja Central del Hotel.

**DON CLEMENTE CHACON MARTEL.—**

En Ancud ha dejado de existir el respetado caballero don Clemente Chacón Martel, vinculado a conocidos hogares de esa ciudad y de la capital.

Desaparece el señor Chacón Martel a los 43 años de edad después de haber prestado importantes servicios en la educación pública, actividades éstas en las que tuvo brillante actuación. Fué inspector Escolar en Osorno, San Carlos, Quirihue y Ancud e Inspector Zonal en Aysen, Chiloé y Magallanes, cargos en los cuales destacó su cariño por la enseñanza y su gran capacidad de trabajo. Hacía poco se había acogido a la jubilación.

Su caballerosidad, su trato afable y la generosidad de sus sentimientos rodearon al señor Chacón Martel del aprecio de cuantos le conocieron y fueron sus amigos.

Hoy, a las 9 horas, en la Capilla de las Monjas Capuchinas, calle Carmen esquina Coquimbo, el Rector del Instituto de Humanidades, Presbítero don Manuel Mella, oficiará una misa por el descanso de su alma.

## EN EL HOTEL CARRERA.-



El elegante Roof, Garden del Hotel se vé muy concurrido todas las noches por un distinguido público que asiste a los Dinner Dansant que armoniza "Tje Carrera Melody Band", dirigido por Jaime Ceite



El Director General del Departamento del Trabajo de Brasil, doctor Luis Augusto Rego Monteiro ofreció un Cocktail a sus amigos, retribuyendo las múltiples atenciones recibidas y con motivo del regreso a su país.

**ENFERMOS.—**

En San Fernando se encuentra enfermo de gravedad, desde hace días don Eduardo Ureta E.

**"AMIGOS DEL ARTE".—**

Para la sesión que efectuará mañana martes, a las 12 horas, se ha citado al Directorio de Sociedad "Amigos del Arte", con el fin de recibir, dar la bienvenida y oír el informe que presentará de su actuación como Comisionado General de Arte Chileno Contemporáneo en los Estados Unidos, don José Perotti, quien permaneció por espacio de dos años en ese país a cargo de la Exposición de Pintura Chilena.

Muchas obras fueron adquiridas en los principales museos norteamericanos y restantes, siempre completando una buena colección, quedaron en el Canadá para seguir circulando por las grandes ciudades como exponente de la pintura chilena.

Gracias a la interesante situación que logró formarse don José Perotti dentro del ambiente artístico de ese país, tendremos la ocasión de exhibir en Chile parte de las valiosas obras con que cuentan actualmente las colecciones americanas.

## SUECIA

### IDENTIFICACION DE LOS MUERTOS EN BOMBARDEOS DE BERLIN

ESTOCOLMO, 9.— (U. P.)— El Aftontidningen", en un despacho que no da la procedencia, dice que decenas de millares de berlineses llenan diariamente las salas de Berlín en que son expuestos objetos de valor pertenecientes a víctimas de los bombardeos, que no han sido identificadas. En esta forma, se logra identificar diariamente a un promedio de 200 muertos.

### PARACAIDISTAS BRITANICOS EN FRONTERA SUIZO-ALEMANA

BASILEA 9.— (U. P.) — Según el "National Zeitung", la policía alemana de Baden See, en la región de la frontera suiza-germana, anunció que agentes británicos descendieron en paracaídas al sur de Baden y en la Selva Negra. Añade que las operaciones de búsqueda, durante las cuales se dispararon algunos tiros, eran visibles desde la frontera suiza.

## MUSICA

### EN LA SOC. MUSICA DE CAMARA

Mañana, a las 19 horas, la Sociedad de Música de Cámara del Instituto de Extensión Musical, ofrecerá a los visitantes del Salón Oficial, en la Sala Chile del Palacio de Bellas Artes, el último concierto de la serie de divulgación de las grands obras de este género musical. El Cuarteto Chile estrenará el "Cuarteto N.o 1" del compositor chileno Carlos Isamitt, obra de mérito, y el "Cuarteto en Sol", del compositor francés Claude Debussy. La entrada es gratuita.

### Fuerte convoy llegó a base de Gibraltar

NUEVA YORK, 9. — (U. P.). — La Radio de Berlín, citando informaciones procedentes de La Línea, anunció que un convoy de alrededor de 80 barcos mercantes, poderosamente escoltado, llegó a Gibraltar ayer, del oeste.

## INTERES EN WALL STREET POR ACTIVIDADES DE LA CORPORACION DE FOMENTO

### A RAIZ DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE TRANVIAS DE LA AMERICAN FOREIGN POWER COMPANY

NUEVA YORK, 9.— (U. P.)— El paso dado por el Gobierno de Chile la semana pasada, al firmar un contrato para la adquisición de las líneas de tranvías que pertenecen actualmente a la American Foreign Power Company y otro de opción por cinco años para adquirir las inversiones realizadas por esta entidad en la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, han renovado el interés de los círculos de Wall Street en las actividades de la Corporación de Fomento, que en los últimos meses ha ido aumentando ostensiblemente sus adquisiciones en Estados Unidos, destinadas a proseguir el programa industrial a largo plazo fijado por Chile.

Se cree que la Corporación de Fomento supervisará la adqusición del equipo necesario para modernizar los tranvías chilenos, en caso de que el Congreso Nacional apruebe esta transacción. Un representante de la Corporación de Fomento concedió una entrevista a la United Press, en la que se refirió a las actividades realizadas últimamente por esta entidad.

"Chile se encuentra actualmente consagrado a realizar un programa industrial encaminado a desarrollar sus propios recursos, mucho más amplio que el de cualquier otro país de América Latina". Esta declaración se desprende de la encuesta realizada por la Corporación de Fomento y proporcionada a la United Press. Este programa industrial contiene ambiciosos planes respecto de las industrias del cobre, hierro y salitre; de la electrificación del país; de la explotación del carbón; de los transportes; del cemento y del petróleo.

El vocero de la Corporación declaró que este programa de expansión industrial merece cuidadosa consideración de parte de otros países, como modelo para la solución de los problemas de la post-guerra.

Además de estudios de naturaleza técnica que ya está haciendo directamente, Chile realiza también exploraciones en los campos político y económico. Mediante ellas, Chile busca acuerdos comerciales con varios países en pro de mantener en la post-guerra su producción de cobre. Dicho programa de expansión industrial debe encontrar la aprobación del mundo entero, y necesita la cooperación amistosa de otras naciones, especialmente de Estados Unidos.

El vocero de la Corporación — que prefiere permanecer en incógnito — dijo que el programa industrial está siendo estudiado preferentemente, y cuenta con el apoyo del Gobierno de Chile y de los más destacados personeros de la banca y de la industria privadas.

Dijo que el problema básico de Chile ha sido siempre la carencia de poder adquisitivo internacional, ocasionada por cuanto sus principales artículos de exportación — el cobre y el salitre — han estado sujetos a las amplias fluctuaciones del mercado mundial. Por lo tanto, y para alterar esta situación, el programa de expansión industrial chileno contempla el desarrollo de otros recursos, especialmente minerales.

Hablando del cobre, el vocero ya nombrado mencionó la posibilidad de que se celebren acuerdos internacionales después de la guerra, pero no dió mayores detalles. Refiriéndose al nitrato, dijo que éste cosstituía un asunto muy importante. Se informa que una parte de la industria salitrera, que hasta ahora ha estado empleando el sistema Shanks, ha sido autorizada para emplear en todo o parte las patentes de Guggenheim, y se espera que la adopción de este método, parcial o totalmente, constituirá un paso importante en la modernización de la industria salitrera chilena.

**LA FUERZA HIDRAULICA DE CHILE**

Más adelante, el vocero de la Corporación de Fomento expresó que Chile viene después de Noruega en la clasificación mundial de fuerza hidroeléctrica potencial por habitante. Dijo que el programa de expansión industrial que se realiza actualmente, descansa sobre la base del bajo precio de la fuerza eléctrica en Chile. A este respecto, el Gobierno chileno anunció no hace mucho su política de electrificación, que tendrá lugar en los próximos 18 años. Ya se han terminado las fases iniciales de esta parte del programa, y los próximos años serán testigos de un considerable aumento en el desarrollo de energía eléctrica.

Dijo también nuestro informante que los planes del Gobierno contemplan también el mejoramiento del sistema de transporte colectivo con el empleo de trolebuses en las principales ciudades, y la electrificación de la línea del ferrocarril desde Santiago a Concepción. Este último proyecto resultará, una vez realizado, en la economía de carbón como combustible. El empleo de los trolebuses determinará una economía en el consumo de gasolina, que es producto importado.

El programa de mejoramiento de los transportes incluye, además, un aumento en número y calidad de las líneas navieras, para lo cual están ya dispuestos los fondos necesarios. Se ha informado que Chile estudia ahora la posibilidad de fomentar la producción de carbón de bajo coeficiente de combustibilidad en la parte austral del país, y que ya se han hecho apreciables progresos en las exploraciones petrolíferas.

Otra industria que encierra posibilidades de exportación, es la metalúrgica, y Chile busca ahora el desarrollo de los procesos de laminación y fijación de cobre y acero. Recientemente regresó desde Chile la misión de expertos metalúrgicos norteamericanos, que después de realizar estudios especiales "sobre el terreno", manifestaron que el primer paso que debe dar Chile para su programa metalúrgico, es el aumento de la producción de cemento. La Corporación de Fomento tomó un atajo en ese camino y adquirió una planta completa para producción de cemento, el 90% de la cual ya ha sido embarcada a Chile. Esta planta, que estará ubicada en Coquimbo — en Juan Soldado — permitirá aumentar la producción anual de cemento.

Entre otras adquisiciones realizadas por Chile en Estados Unidos, figuran las de una planta filadora de alambre y de acero, y otra laminadora. Esta maquinaria ya ha sido embarcada a Chile.

El programa de expansión industrial del país ha sido tan bien planeado, que no queda un sólo recurso capaz de explotación sin considerar.

Además de las misiones metalúrgica y petrolífera, la primera de las cuales ha regresado ya a Estados Unidos, se encuentra ahora en Chile una misión de expertos petrolíferos, y pronto partirá otra de expertos en alimentos y pescado.

Aún cuando estas misiones cubren diversos campos, sus actividades están interrelacionadas.

## Comunicado alemán

LONDRES, 9 (U. P.)—El siguiente es el texto del comunicado alemán:

"En la zona de Kirovograd continúa una intensa lucha, que no ha decaído en ningún momento. Sigue en toda su intensidad la lucha en la parte occidental del pueblo.

"Fuerzas soviéticas que efectuaban un avance fueron rechazadas en varios puntos por fuertes contraataques, pese a la porfiada resistencia que opone el enemigo. En esta acción fueron destruídos numerosos tanques.

"Al sur de Kiev y al sur y al oeste de Pogrebishche, formaciones de tropas de asalto rechazaron varios ataques enemigos. Formaciones de tropas de asalto de la Waffen hicieron retroceder a una brigada enemiga a sus posiciones iniciales, destruyendo 27 tanques soviéticos y 5 cañones automáticos.

"La Luftwaffe, en el punto en que se desarrolla el grueso del ataque, intervino exitosamente, e infligió al enemigo grandes pérdidas en hombres y en material.

"Al oeste de Rechitsa, el enemigo, después de un violento fuego preparatorio de artillería lanzó una ofensiva con grandes tropas en un amplio frente. Mantuvimos nuestras posiciones en todos los puntos amagados, y logramos cerrar varias brechas.

"Cerca de Vitebsk, el centro del ataque soviético fué la parte suroriental del pueblo. Las fuerzas soviéticas fueron rechazadas con grandes pérdidas en una intensa lucha, pese a los tanques y aviones "Stormovik", que apoyaron la acción del enemigo. Los soviéticos perdieron 84 tanques, de los cuales 57 operaban en un sector ocupado por sólo un cuerpo de ejército alemán.

"En el frente del sur de Italia, la actividad del enemigo decayó en la zona situada al oeste de Mignano: Venafro. Nuestras fuerzas rechazaron varios ataques del enemigo contra nuestras posiciones de altura, infligiéndoles grandes pérdidas.

"En la costa del Adriático, tampoco tuvo éxito un fuerte ataque del enemigo. Un grupo de asalto alemán barrió al enemigo de un punto fuerte volando el depósito de municiones. Anoche, aviones británicos aislados dejaron caer bombas en las localidades occidentales de Alemania. Durante estos ataques, volvió a sufrir daños la Catedral de Aachen".

## NOTICIAS DE LA AMERICA LATINA

### MEXICO

CIUDAD DE MEXICO, 9 (U. P.)—El Gerente General del monopolio petrolero del Gobierno, "Petróleos Mexicanos", anunció que el presupuesto de la industria petrolífera para 1944 será de 394.000.000 de pesos. El presupuesto se basa en una renta para 1944 de la que espera que unos 311.000.000 de pesos se obtendrán de las ventas en el país.

Las ventas para la exportación de petróleo y bencina se calculan en un total de más de 59.000.000 de pesos, en el año en curso.

CIUDAD DE MEXICO, 9 (U. P.)—El diario "Novedades" anunció que personas bien informadas allegadas al Ministerio de Hacienda de México han revelado que el Gobierno mexicano ha adquirido el Ferrocarril Interoceánico, de propiedad de una empresa británica, entre Ciudad de México y Veracruz, por la suma de 11.000.000 de pesos, pero que la noticia no podía ser confirmada oficialmente todavía.

## Declaraciones del agente confidencial boliviano en EE UU.

WASHINGTON, 9. — (U. P.). — El señor Sánchez de Lozada, agente confidencial del gobierno boliviano, declaró que se encontraba "profundamente molesto" por la declaración de Mr. Hull en relación con el gobierno de Bolivia.

Hizo una exposición de las medidas adoptadas hasta el momento por la junta boliviana, que a su juicio demuestran que el gobierno tiene base popular. Añadió que la llegada a La Paz del señor Arze, presidente del Partido de Izquierda Revolucionario, contribuirá a clarificar la situación.

Más adelante expresó que a pesar de "la evidencia de la naturaleza democrática de la Junta", él seguía "estrictamente dentro de la línea que me tracé cuando acepté la representación del gobierno boliviano". Una de las principales cuestiones que consideraba para ésto era la seguridad de que la Junta colaboraría con el Partido de Izquierda Revolucionaria.

### Tres violentas explosiones en capital danesa

NUEVA YORK, 9.— (U. P.) Una transmisión de la British Broadcasting Corporation, captada por la Oficina de Informaciones de Guerra, que citaba a la radio danesa, informó que tres violentas explosiones causaron "extensos daños", en la firma de astilleros Burmeister y Wain, en Copenhague, en los que se construyen motores Diesel para submarinos.

## EL ATAQUE A STTETIN FUE UNA DE LAS MAYORES HAZAÑAS DE LA R.F.A.

### DE ALLAN OSBORNE, ESP. PARA "LA NACION"

LONDRES, 9 (Especial).— La pérdida de solamente quince máquinas de la poderosa F. A. que el miércoles en la noche atacó a Stettin a la luz de la luna ha sido una de las más notables hazañas de la Real Fuerza Aérea y ha venido a subrayar de nuevo su completo dominio de la maquinaria de defensa alemana. Este ha sido uno de los hechos notables de la semana pasada.

Los alemanes se habían estado jactando de que la Real Fuerza Aérea no podría enviar a sus bombarderos en masa a la luz de la luna, cuando las condiciones, naturalmente, favorecen a la defensa, permitiéndole el empleo de cazas diurnos y nocturnos. Las jactancias alemanas, sin embargo, han sido pocas veces sacudidas más reciamente por los hechos. Al mimo tiempo, pocas veces la fuerza de cazas alemana ha sido burlada tan completamente.

Desde la serie de ataques de la Real Fuerza Aérea contra la capital alemana, parece que se ha desarrollado en la Luftwaffe un agudo "complejo de Berlín". Los jefes de la aviación alemana se imaginan que cada nuevo golpe de la Real Fuerza Aérea está dirigido contra Berlín mismo. Tal vez la posición de Stettin dió especial fuerza a esa creencia en la noche del miércoles, porque la ciudad está situada a menos de cien millas de la capital alemana y cualquier fuerza de aviones dirigida hacia ella podría virar en el último momento y atacar a Berlín. Sea como fuere, está claro que los cazas alemanes creyeron esa noche que el objetivo era Berlín y dejaron a Stettin completamente desamparada ante centenares de bombarderos británicos. El hecho de que Berlín haya recibido un leve ataque un cuarto de hora antes del bombardeo de Stettin misma agravó también la confusión de los alemanes.

Este ataque ha sido una nueva exhibición de las tácticas eficaces del comando de bombarderos. Debe hacerse notar que Stettin es un centro ferroviario y puerto de importancia estratégica, por donde pasan suministros alemanes hacia Rusia. El golpe de la Real Fuerza Aérea ha sido, pues, una ayuda directa al ejército ruso, por medio de un golpe paralizador, aun que sea temporal, a las líneas alemanas de comunicación hacia el frente.

La Real Fuerza Aérea actúa así directamente como fuerza de bombardeo estratégico del Ejército ruso.

ALLAN OSBORNE.

## Revista semanal de los mercados de los EE. UU.

### ESP. PARA "LA NACION", POR E. C. WELZER

NUEVA YORK, 9 (U. P.)— Las acciones en general avanzaron a nuevos records de alto precio no vistos desde el primero de noviembre último, pero con transacciones ligeramente reducidas en cantidad, durante la semana que termina, mientras que los bonos alcanzaron un récord de precio alto superior a los alcanzados en los últimos 7 años.

Entretanto, la industria vuelve a la producción completa para el esfuerzo de guerra. Se rumorea que se disminuirán las restricciones sobre los materiales críticos, pero la Oficina de Información de Guerra advirtió que hay muchos "cuellos de botella", o sea dificultades que afectan a los diversos productos en una sola fase de su producción, entre las que se cuenta la escasez de poder hombre en ciertas especialidades, que han obstruído considerablemente la producción de artículos para el consumidor.

Hubo tendencias al alza que se centralizaron alrededor de las acciones de guerra a principios de la semana, tendencias que se transmitieron después a una amplia lista que incluyó emisiones no guerreras. La realización de ganancias a fines de la semana disminuyó un tanto el alza. En general, se calcula que el mercado ha aumentado alrededor de mil millones de dólares en el avalúo general de todas las acciones, aumento que concuerda con el alza de avalúo general ocurrida en todo 1943 de 8.795.565.916.

El precio promedio para 1943 de las acciones cotizadas subió de 26.39 dólares en 31 de diciembre de 1942, a 31.96 dólares en 31 de diciembre de 1943.

Los operadores continuaron muy cautelosos.

Algunos de ellos esperan nuevas alzas la semana próxima, o poco después, pero en la mayoría estima que la competencia entablada por las ventas de la Cuarta Campaña de Ventas de Bonos de Guerra, a comenzar el 18 de enero, compensará sin alzas la actual tendencia en ese sentido del mercado.

Las operaciones de la industria del acero regresaron al 95.9 por ciento de su capacidad, reponiéndose del promedio de la semana anterior de 86.3, y la produción total de acero del año, anunciada por el American Iron y Steel Institute, fué de 88.872.598 toneladas de dos mil libras, o sea 80.623.443 toneladas métricas.

Dicho instituto dice que la producción de acero habría sobrepasado la producción programada de 90 millones de toneladas si no hubiera sido por las huelgas en las industrias del acero y el carbón.

La producción de electricidad superó a la de las últimas semanas.

Aumentó la producción de carbón, y la producción total de carbón bituminoso del año llegó a la cifra récord de 586.500.000 toneladas.

La industria aeronáutica estableció un nuevo récord de producción anual, equivalente a dos y media veces la producción total de 1942, y aumentos similares se obtuvieron en la construcción de barcos, producción de petróleo crudo y movimiento de fletes a base de tonelaje.

La mayor parte de las acciones industriales mejoraron, y las del comercio minorista declinaron como de costumbre en esta temporada, pero se mantuvieron en todo caso de 4 a 7 por ciento sobre el precio de hace un año en la misma época.

El comercio al por mayor mejoró substancialmente respecto de la semana anterior.

Las acciones de la industria aeronáutica fueron solicitadas a precios considerablemente más altos en la primera parte de la semana, y mantuvieron la mayor parte de las alzas.

Las emisiones ferrocarrileras estuvieron notablemente más altas, en particular varias acciones preferidas.

Las acciones de la industria de conservas reemplazaron a las de la industria vinícola en la performance espectacular, destacándose la firma Armour de Illinois.

Las acciones de la industria cuprífera alcanzaron sus mejores cotizaciones en muchas semanas.

Elmer C. Walzer.

# CONTINUA EL RAPIDO AVANCE RUSO EN POLONIA

## CIRCULOS ALEMANES ANUNCIAN OFENSIVA GENERAL SOVIETICA

### ¿RETIRADA EN GRANDE ESCALA?

**LONDRES, 9. — (U. P.). — La gravedad de la situación en el frente ruso se ha hecho resaltar en Berlín por la insinuación de que es posible un movimiento de retirada en gran escala por la Wehrmacht, según el corresponsal del diario suizo "Neue Zuercher", en la capital alemana.**

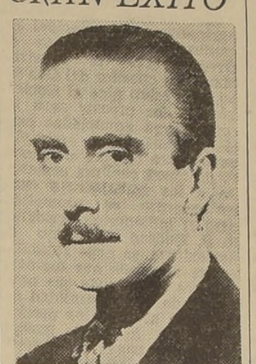
El corresponsal dice que en los círculos militares se ha declarado que con el fin de impedir que los rusos destruyan el ejército oriental alemán, "la táctica de una defensa elástica y de corrección de los frentes, en gran escala, si fuese necesario, podría resultar uno de los medios de mayor éxito para la defensa". No hay indicación, sin embargo, de si hay la intención de evacuar sólo la región del recodo del Dnieper, o si haría una retirada general en todo el frente, desde el Báltico hasta el Mar Negro.

Los círculos militares alemanes mencionaban hoy una "ofensiva general rusa", agregando que las actuales operaciones son "una batalla decisiva para toda la guerra" y afirmaban que los rusos no tienen la intención de limitarse a ganar territorio, sino de destruir a todo el ejército alemán en el frente oriental. Opinaban que Stalin ahora está jugando todo a una carta.

La Radio de Berlín afirmó que los rusos han lanzado una nueva ofensiva en el sector de Rechitsa, al oeste de Gomel, con poderosas fuerzas, en un extenso frente, después de hacer preparativos de artillería, pero que las posiciones alemanas "han sido mantenidas en todas partes". También informó que se combate alrededor de Vitebsk, que los rusos tienen prácticamente rodeada desde hace varios días.

Aunque el comunicado alemán de hoy sólo decía que se continúa la violenta lucha en la zona de Kirovograd, y que se sigue combatiendo en la parte occidental de la ciudad, los corresponsales de diarios suecos en Berlín, informaron que en los círculos militares se ha confirmado la evacuación de Kirovograd, "después de una enconada batalla en las calles, que duró más de un día, en la que los rusos tuvieron que avanzar casa por casa y calle por calle".

## DEBUTO CON GRAN EXITO



CLAUDIO ARRAU

**WASHINGTON, 9. — (U. P.). — El famoso pianista chileno Claudio Arrau hizo su primera aparición con la Orquesta Sinfónica Nacional ejecutando el Concierto Número Uno en Re Menor de Brahms.**

**Claudio Arrau había actuado ya en temporadas anteriores en Boston, Nueva York y Chicago.**

**Un vocero de la Orquesta Sinfónica Nacional expresó: "Desde Paderewski, ningún pianista ha tenido una jira tan llena de éxitos como el pianista chileno".**

## Resumen de la guerra

NUEVA YORK, 9. — (U. P.) Según las noticias recibidas o captadas por la United Press en el curso de las últimas 24 horas, la situación en los diferentes teatros de la guerra era, esta noche, la siguiente:

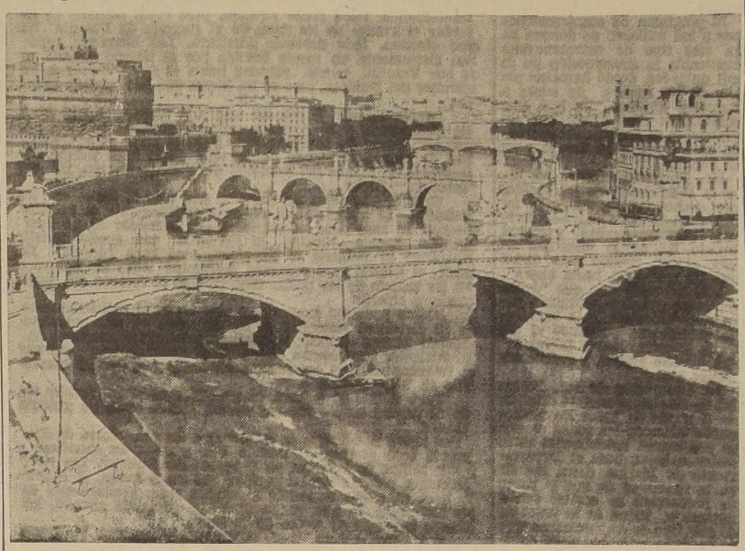
RUSIA: Sin que nada lograra contenerlo, el Ejército Rojo se abrió camino otros 28 kilómetros al interior de Polonia en embestida contra el flanco enemigo dirigida contra Sarny. En Londres se informa que en Berlín reina intensa ansiedad por los acontecimientos del frente ruso. Los alemanes han llamado bajo las armas a seis clases de alsacianos.

GUERRA AEREA: La costa de invasión fué atacada después que los aviones Mosquito incursionaron contra Aachen en bombardeo nocturno. Las estaciones de radio francesas silenciaron sus transmisiones el domingo por la noche.

ITALIA: El servicio noticioso nazi indica que Roma y Fiume fueron atacados el domingo. El quinto ejército introdujo una cuña de cinco kilómetros en las defensas enemigas de Monte Cassino. El Octavo Ejército se mantuvo contra los asaltos alemanes.

PACIFICO: Los EE. UU. incursionaron contra Mili en las Islas Marshall. Los japoneses atacaron Tarawa sin causar daños.

## ¿Roma bombardeada nuevamente?



Una vista de la ciudad de Roma

ESTOCOLMO, 9 (U. P.)—Desde Roma anuncian que los Aliados incursionaron sobre la capital de Italia hoy, ocasionando daños, incluso en las residencias particulares.

Fiume fué también atacado.

## Fué ocupado el pueblo de Bereznya al sur de Sarny

### OTRA COLUMNA RUSA LLEGO A STRASHOV

**MOSCU, 9. — (U. P.) — En su incontenible avance, las fuerzas soviéticas penetraron hoy otros 25 kilómetros en territorio polaco, en una embestida de flanqueo contra Sarny, al sur de cuya ciudad atravesaron los pantanos de Pripet, y conquistaron el pueblo de Bereznya, 32 kilómetros al oeste de la frontera, y 38 kilómetros al sur de Sarny, que también está amenazado por otra columna soviética que llegó a Strashov, 10 kilómetros al este. Esto significa que los rusos avanzan hacia el oeste a través de la antigua Polonia, en un frente de por lo menos 40 kilómetros de largo.**

La ocupación de Bereznya representa un avance de 25 kilómetros desde Rudnya-Bobrovskaya, pueblo de la región fronteriza, que fué tomado el sábado.

En el extremo sur del frente occidental, el primer ejército ucraniano de Vatutin, que hoy reconquistó un total de 70 pueblos y aldeas, se ha situado a menos de 30 kilómetros del empalme ferroviario de Shepetovka, con la toma de la estación de Polonnoye. Shepetovka está sobre los ferrocarriles que corren hacia la frontera rumana, al sur, y al oeste hacia Varsovia. Su captura representaría otro triunfo importante en la constante lucha del ejército rojo por apoderarse de las vías de comunicación.

Las puntas de lanza de Vatutin, que en el extremo sur avanzan hacia el gran recodo del Dnieper, han quedado a unos 150 kilómetros al sur de Kiev, con la captura del pueblo de Knyaja-Krinnitsa, mediante la cual amenazan el centro ferroviario de Khristinovka, situado sólo 30 kilómetros más al sureste. En el mismo sector fué tomado el pueblo de Buki, 145 kilómetros al sur de Kiev.

En los demás frentes hubo escasa actividad, pero un total de 62 tanques alemanes fué destruído o inutilizado, y fueron derribados 57 aviones enemigos en los diversos sectores.

Según comentarios de las emisoras extranjeras, captados en esta capital, Von Mannstein tenía sólo 700.000 hombres para hacer frente a los ejércitos de Vatutin y Konev, con un total de dos millones de hombres. Añaden estas informaciones enemigas que el frente de batalla se extiende alrededor de 560 kilómetros, pero que es todavía difícil definir sus líneas. Los alemanes admitieron la evacuación de Kirovogrado, agregando que la lucha durante los últimos dos días ha alcanzado en el frente ruso "proporciones nunca vistas".

**COMENTARIOS SOBRES LAS OPERACIONES**

Las fuerzas del Ejército Rojo que arrollan a las desmoronadas líneas alemanas en el sur de Rusia, están acercándose a Zhamerinka, cabecera de la última vía férrea de primera clase que sale del recodo del Dnieper, amenazando dividir a los ejércitos alemanes que se encuentran en los territorios

(PASA A LA PAGINA 10)

## BRITANICOS SE ABREN PASO HACIA CASSINO

### Confirmada oficialmente la ocupación de San Giusto

### RECIA LUCHA CASA POR CASA

**ARGEL, 9. — (U. P.). — (Por Chris Cunningham). — Las tropas norteamericanas ocuparon la pequeña aldea de Giusto, inmediatamente al norte de Vittore, en una encarnizada lucha de casa en casa, mientras las fuerzas británicas ahora están abriéndose paso a través de la parte media de la sólida línea de defensas alemanas de 10 kilómetros que circunda a Cassino.**

Los alemanes estarían contraatacando furiosamente en los cerros al nordeste, donde el ala derecha del General Clark amenaza envolver sus posiciones en el camino a Roma, y ahora se está desarrollando una batalla por la posesión de Monte Mujo, que los aliados ocuparon el miércoles.

Las tropas escogidas nazis de la división de granaderos "Hermann Goering", que son empleados en operaciones de fusilería de hostigamiento, han aparecido nuevamente en el frente del Quinto Ejército, lo que indicaría que los alemanes sienten ansiedad por la amenaza de un derrumbe de su línea de Cassino.

La infantería norteamericana soportó el mayor peso de la batalla por la ocupación de Giusto, pues la artillería tuvo dificultad en desalojar a los alemanes de sus poderosas casamatas, que no podían ser expulsados salvo cuando se registraban impactos directos.

Al sur del camino, las tropas del Quinto Ejército atacan el Monte Porchia, de 300 metros de altura, y el Monte Cecero, de 120 metros, en una batalla que puede determinar la suerte de Cassino.

La ocupación de Giusto ha llevado la punta de lanza de Clark, a menos de dos kilómetros de Cervero, donde las poderosas posiciones alemanas sufrieron un ataque aéreo concentrado el sábado, en el cuarto día consecutivo. Las tropas británicas dirigieron una punta de lanza de tanques, con un avance gemelo al valle del Liri, desde Monte Porchia al sur del camino a Roma, y las del Quinto Ejército ya han penetrado entre cuatro y cinco kilómetros en el sistema de defensa alemán frente a Cassino. Sin embargo, la ciudad misma está a unos ocho kilómetros de distancia, pues los nazis han extendido sus defensas a través de la cadena de cerros que bordean Cassino por el este, sur y sudoeste.

**ACTIVIDAD DE LA AVIACION**

Mientras el Quinto Ejército continuaba su lento pero seguro progreso, los aviadores aliados, ayer y la noche anterior, cubrieron ampliamente los blancos enemigos desde las zonas inmediatamente detrás de las líneas de combate hasta el norte de Italia y el sur de Francia. El viernes en la noche, aeroplanos aliados atacaron la fábrica Reggio, donde se construyen motores para aeroplanos Benz, y que está situada en Reggio Emilio, a 75 kilómetros al nordeste de Bologna, en el norte de Italia.

El sábado, una gran formación de fortalezas volantes bombardeó nuevamente la localidad, en forma severa y con certeza. Además de la fábrica, que tiene una superficie de más o menos uno y medio kilómetros cuadrados, las fortalezas bombardearon los cobertizos y una gran planta de energía que hizo explosión. Los grandes bombarderos que iban acompañados por cazas Lightning, no encontraron oposición de cazas enemigos ni de fuego antiaéreo.

Las fotografías tomadas por los aviones de reconocimiento 90 minutos después de la incursión, demuestran que la fábrica, el alto horno y la vía férrea han sido casi totalmente destruídos. La fábrica, que construye aeroplanos de combate, es considerada como una de las más importantes de Italia, figurando en quinto lugar entre las más grandes de Alemania.

Simultáneamente, bombarderos pesados Liberator atacaron el aeródromo alemán de Mostar, en Yugoeslavia, al sudeste de Spalato (Split), a unos 130 kilómetros al interior de la costa.

## ESTADOS UNIDOS

### LLAMADO DEL GOBIERNO TITERE DE CHINA

NUEVA YORK, 9.— (U. P.) — La Radio Berlín, citando a Wang Ching-Wei, presidente del gobierno títere chino de Nankín, anunció que Wang **ha advertido que las naciones del Asia Oriental Mayor (de influencia japonesa), deben "movilizar todas sus energías disponibles" para presentar batalla contra los elementos revolucionarios y la influencia angloamericana en el Asia.**

## DISCURSO DE MR. BEVERIDGE SOBRE LA POSTGUERRA

### "LA GUERRA NO NOS DEJARA MAS POBRES"

MIDDLESBOROUGH, 9. — (U. P.). — Insistiendo en lo que llamó el "pesimismo profesional" de Gran Bretaña, Mr. Beveridge dijo en un discurso pronunciado en ésta que "la única experiencia que tenemos de la guerra es que no nos deja más pobres".

Mr. Beveridge preguntó: "¿Por qué hemos de ser más pobres después de esta guerra?", y señaló que habrá grandes aumentos de capital, equipo, invenciones técnicas, y "una nueva invención social que nos permite prescindir de la cesantía".

Más adelante expresó: "El pueblo norteamericano no habla —como lo hacen nuestros líderes— de ser más pobre después de la guerra. Son más sensatos los norteamericanos que nuestros pesimistas profesionales. Claro que seremos más pobres si no sabemos manejar nuestros asuntos, aún cuando los hemos manejado bastante mal en algunas ocasiones, sin que por eso seamos realmente pobres. No deberíamos consentir la pobreza física, y no podemos consentir la pobreza de espíritu.

"No hace mucho uno de nuestros Ministros dijo que en esta guerra se ha hecho más que en la anterior para la reconstrucción de postguerra. Parecía opinar que nuestro Gobierno está compuesto de personas excelentes, que pretende que lo han hecho mejor que el gobierno de la otra guerra. Yo diría que si no lo hiciesen muchísimo mejor, deberían irse a otra parte. Después de todo, esta es la segunda vez, y ya hay una experiencia. El pueblo británico está mucho más preocupado por el futuro que lo estuvo en la última guerra. El que ahora el Gobierno lo haga mejor que antes no justifica tantas alabanzas".

Más adelante, Mr. Beveridge criticó al Gobierno por no actuar de acuerdo con los planes de postguerra que le habían sido sometidos, y señaló como leitmotif de su discurso la frase "la primera prioridad en la paz es la abolición de la pobreza".

## ESTADOS UNIDOS

### "EDICION TRANSATLANTICA" DEL "DAILY MAIL"

NUEVA YORK, 9.— (U. P.) — El "Daily Mail" de Londres, ha publicado el primer número de su "Edición Transatlántica", que trae una condensación de las noticias de la semana pasada sobre Gran Bretaña. Fué microfilmado para su transporte a esta ciudad en avión.

"Es el primer diario transoceánico" dice el periódico aludido, y "ha tenido por finalidad, principalmente, el contribuir al estrechamiento aún mayor de las relaciones anglonorteamericanas".

La primera y las siguientes ediciones no serán vendidas públicamente, pero serán distribuídas entre los funcionarios del Gobierno, los editores de diarios y revistas y los industriales.

## EE. UU. cooperará al desarrollo de la aviación americana

### PLANES DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL PERIODO DE POSTGUERRA

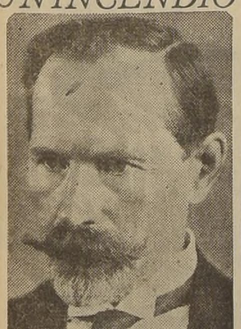
WASHINGTON, 9. — (U. P.). — Equipo aéreo para cooperar al desarrollo de las crecientes líneas aéreas nacionales que funcionan en Chile, Perú, Argentina, Brasil y Colombia, así como rutas actualmente en estudio dentro de Venezuela, puede estar disponible en la postguerra, cuando la producción aérea de Estados Unidos excederá enormemente a la demanda interna, de acuerdo con un proyecto que se dice está actualmente en estudio de parte de empresas norteamericanas que fabrican fuselajes, motores de aviación y otros accesorios.

Se informa que los fabricantes de estos productos para aviones proyectan establecer conjuntamente una corporación de exportación y ventas, que se encargará de desarrollar los mercados de ultramar y dirigir el comercio de exportación, con el objetivo final de conducir semejantes transacciones en forma más rápida y económica que lo que podrían hacerlo las firmas individuales. Se tiene entendido que varias compañías han mostrado ya deseos de participar en dicho grupo, que, aunque todavía está en la etapa de las discusiones, ha provocado comentarios muy favorables en círculos allegados a la industria.

Además, se considera que mediante la corporación de exportación y ventas, los manufactureros podrían tratar en forma más efectiva con grandes firmas compradoras extranjeras y ofrecer un abastecimiento más amplio de productos aeronáuticos, que lo que se podría lograr mediante compañías aisladas. También se dice que la corporación podría tomar parte en carteles, si semejante medida fuera necesaria durante el período de postguerra.

Los círculos de la industria aeronáutica declaran que las restricciones contra las combinaciones, que pesan sobre las firmas domésticas en virtud de las leyes de Sherman y Clayton contra los trusts, no serían aplicables a asociaciones "formadas con el sólo objeto de dedicarse al comercio de exportación, y verdaderamente dedicadas sólo a ese comercio".

## FALLECIO EN UN INCENDIO



ANTANAS SMETONA

**CLEVELAND, 9. — (U. P.). — Ha muerto el señor Antanas Smetona, Presidente de Lituania, en exilio, a la edad de 69 años, por sofocación, en el incendio que se produjo en la casa de su hijo Julius.**

**El señor Smetona llegó a Estados Unidos después que Rusia invadió Lituania en 1940. Antes de radicarse en Cleveland en mayo de 1942, vivió en Pittsburgh y Chicago y estuvo en calidad de huésped del Gobierno norteamericano, con miras a regresar a su patria después de terminada la guerra**

**El hijo del señor Smetona, que estaba en la casa cuando estalló el incendio, logró escapar sin novedad a la calle, pero el padre fué afectado por el humo, antes de poder salir.**

**El señor Smetona fué un activo luchador por la causa de la libertad de su patria, desde su llegada al país.**

**La muerte lo ha sorprendido cuando estaba redactando una obra intitulada "Las Fronteras de Lituania".**

## J. Stalin habría sido condecorado por Víctor Manuel

**LONDRES, 9. — (U. P.). La radioemisora de la DNB. difundió un despacho de Roma que decía que el Rey Víctor Manuel confirió a Stalin la Orden de la Annunziatá, la más alta condecoración de la monarquía italiana, según una noticia dada por el diario "Tribuna". Así, Stalin pasaría a ser "primo del Rey".**

## AMERICANOS CONSOLIDARON POSICIONES QUE DOMINAN LA BAHIA DE BORGEN, N. GUINEA

### SIGUE EL AVANCE HACIA LA BASE DE RABAUL

CUARTEL GENERAL ALIADO AVANZADO DE NUEVA GUINEA, 8, (U. P.). — La infantería de marina norteamericana que avanza a lo largo de la costa norte de Nueva Bretaña desde su cabecera de puente de Nueva Bretaña, consolidó el jueves sus posiciones que dominan la bahía de Borgen, el primer objetivo de importancia a lo largo del camino que conduce a Rabaul, la principal base nipona, situada al extremo opuesto de la isla. Oficialmente se anunció que más de 200 japoneses fueron muertos en la encarnizada lucha que culminó con el avance de tres kilómetros efectuado por los marinos al sur de punta Silimati.

Bombarderos medianos aliados y cazas con bases en las Salomón, ayudaron a la infantería en su avance, y atacaron nuevamente a Rabaul, derribando a diez cazas japoneses, y posiblemente a cuatro más, sobre el aeródromo. Se ha revelado entre tanto en Guadalcanal, que ha comenzado a prestar servicios una nueva base para bombarderos situada en la Isla del Tesoro, lo que da a los norteamericanos otro punto de partida para sus ataques contra las posiciones japonesas de Nueva Bretaña y Nueva Irlanda. Se a completado también una tercera pista en Bougainville desde que se inició la invasión de esa isla el 1.o de noviembre. Esta pista está situada estratégicamente al suroeste de las bases japonesas de Shortland y Kahili .

Por otra parte, los australianos que operan en la península de Huon, Nueva Guinea, avanzan firmemente, para efectuar el enlace con las fuerzas norteamericanas que desembarcaron en Saidor el domingo pasado, anunciándose que se encontraban el jueves cerca de la punta Sharnhorst.

Los aviones aliados han seguido bombardeando y ametrallando las comunicaciones marítimas y terrestres japonesas en toda la zona de combate del Pacífico Sur, hundiendo un petrolero de al norte de Madang. Lanchas patrulleras torpederas averiarón 5.000 toneladas e incendiando un carguero de 1.500 toneladas a tres barcazas japonesas armadas en un combate sobre la mar cha al sur de Bougainville.

Según un resumen efectuado hoy, las fuerzas aéreas del Pacífico Sur han derribado 73 aviones japoneses en seis encuentros, además de un número no precisados en tierra. Sólo se perdieron entre el 25 y el 31 de diciembre, nueve aparatos aliados en el mismo de aviones enemigos destruímo período".

### Aviación de E. U. atacó posiciones niponas en Mille

PEARL HARBOUR, 9. — (U. P.). — Los bombarderos en picada Dautless de la 7.a Fuerza Aérea Norteamericana, conocidos con el distintivo A-24, atacaron las instalaciones japonesas de Mille, en el grupo de las Islas Marshall. Es este el segundo raid que se anuncia contra las bases japonesas de dichas islas, desde el comienzo del año.

La incursión anterior tuvo lugar el 3 del presente y fué realizada por bombarderos en picada del Ejército, de los cuales uno fué derribado durante el ataque. Estos raids casi diarios contra las Marshall, han hecho cada vez más débil la reacción de los japoneses.

## Plan para construir 65 mil barcazas de invasión en EE. UU.

WASHINGTON, 9 (U. P.).— Mr. James V. Forrestal, Subsecretario de Marina, dijo que debe completarse en los astilleros del país la construcción de 45.000 barcazas de desembarco adicionales a fin de asegurar el éxito de las futuras operaciones de invasión.

El programa de construcciones por 5 mil millones de dólares para este tipo de embarcaciones contempla la construcción de 65 mil unidades, desde barcazas planas de 135 metros de eslora a tractores anfibios. Ya han sido construídas unas 20.000, que actualmente se encuentran operando en los mares de Europa y en el Pacífico.

Mr. Forrestal expresó que urge la satisfacción de los pedidos por cuanto "se ha fijado la fecha para la invasión. Las fuerzas norteamericanas atacarán pronto las costas enemigas en una misión mucho más difícil que las realizadas hasta ahora".

Más adelante dijo que "deben esperarse grandes pérdidas", pero que "mientras más barcazas de desembarco tengamos el día de la invasión, mayor fuerza tendrá nuestro ataque, y sufriremos menos bajas".

La declaración de Mr. Forrestal ha sido ampliamente difundida a través de todos los medios publicitarios de las zonas en que se construyen actualmente estas embarcaciones, pues el Departamento de Marina desea insistir en la necesidad de que el ritmo de producción se acelere continuamente. Tanta es la urgencia de este tipo de embarcacions, que se ha dado prioridad a su construcción. Hasta el momento se han construído 15 tipos distintos de barcazas de desembarco, y en el Presupuesto del Departamento de Marina para 1944, se ha consultado para su construcción el 25 o|o, de la cantidad total.

Además, se necesitan para completar este proyecto alrededor de 15.000 unidades pequeñas, como botes de goma, balsas y otros similares. Los costos no incluyen el armamento necesario, que se calcula en varios cientos de millones de dólares extra.

### AVIONES NIPONES ATACARON TARAWA

WASHINGTON, 9.— (U. P.)— El Departamento de Marina anunció que aviones nipones bombardearon Tarawa el 7 del actual, pero no causaron daños en las instalaciones.

En un comunicado dado a conocer simultáneamente en Pearl Harbour, se expresó que en el mismo día, bombarderos en picada de la 7.a Fuerza Aérea Norteamericana, acompañados por aviones de combate de la Armada, atacaron Mili, en el grupo de las Marshall. No se revelaron los resultados obtenidos, pero se reveló que no fué interceptada la incursión por el enemigo.

## EL GOBIERNO RUSO HABRIA PRESENTADO PROPOSICIONES CONCRETAS SOBRE POLONIA

### PROPONDRIA ESTABLECER UNA FRONTERA A LO LARGO DE LA LLAMADA LINEA CURZON

LONDRES, 9.— (U. P.).— El redactor de asuntos diplomáticos del "Sunday Observer" informa que el Gobierno soviético ha presentado una proposición precisa para la solución de su disputa con Polonia.

En esta proposición, Rusia contempla el establecimiento de su frontera, con algunas modificaciones, a lo largo de la llamada Línea Curzon, fijada en 1920. Todo el territorio al oeste de est alínea pasaría a Polonia, y parte del cual ocupó Rusia en 1939, después de invalir a su vecino.

El mismo redactor manifiesta que las proposiciones rusas se suponen aprobadas oficialmente por los círculos británicos y norteamericanos. Seguramente que estas mismas proposiciones han sido presentadas directa o indirectamente al Gobierno polaco, y se cree que lo fueron algún tiempo antes de que se agudizase el problema fronterizo con el cruce de la frontera polaca efectuado la semana pasada por fuerzas soviéticas.

RUSIA DEVOLVERIA GROD-

Las proposiciones contemplan la devolución por Rusia de los distritos de Grodno y Bialystok, entre Blestlitovsk y Lituania, y manifiestan la posibilidad de que devuelvan también Iwow. Esto último parece indicado por el grado de amistad demostrado últimamente.

De Lituania, el Soviet retendría Vilna y la parte oriental de Polonia. En compensación, Rusia y sus aliados contemplarían la extensión de Polonia hacia el oeste, hasta dentro del territorio alemán.

En caso de aplicarse este plan, terminaría toda discusión rusopolaca, y los aliados intervendrían en la negociación de las relaciones de ambos países.

De acuerdo con las informaciones del "Sunday Observer", la nueva línea fronteriza se extendería a través de Grodno y Brestlitovsk, luego otros 200 kilómetros al sur, y hasta la frontera oriental establecida en 1939 por Alemania y Rusia.

La concesión principal hecha a Polonia consiste en el triángulo formado por la base irregular de la línea entre Grodno y Brestlitovsk; uno de los lados partiría desde un vértice a Lomza que se encuentra a más o menos 160 kilómetros al oeste de la base del triángulo.

En su proposición Rusia manifiesta que ésta sería la máxima concesión que se encuentra dispuesta a hacer. Dicha propuesta dejaría pendiente el problema de Galicia Oriental ya que la Línea Curzon no interfiere con este territorio. No obstante se supone que este problema quedaría sujeto a negociaciones directas entre Polonia y Rusia una vez restablecidas sus relaciones diplomáticas.

Según el concepto ruso la administración de los territorios que se extienden al oeste de la frontera propuesta no constituiría asunto de incumbencia de la comisión asesora europea. Esta comisión discutirá sólo los problemas relacionados con la coordinación de las actividades del Alto Comando Soviético y de la Administración polaca de la frontera occidental.

El "Gunday Observer" predice que Rusia emitirá una proclama especial a los pueblos de los distritos occidentales de Ukrania y Rusia Blanca, tan pronto como el cruce de la antigua frontera polaca se haya hecho realmente efectivo.

Respecto de las informaciones expresadas, cabe destacar que este periódico jamás ha seguido una línea sensacionalista, y que su redactor de asuntos diplomáticos se ha caracterizado siempre por su sobriedad y su apreciación conservadora de los acontecimientos.

Los círculos diplomáticos británicos han guardado reserva respecto de las opiniones publicadas por el "Sunday Observer".

## NAZIS TRATAN DE RETARDAR A CUALQUIER COSTO EL AVANCE RUSO A LOS BALCANES

### ESPECIAL PARA "LA NACION", POR EL TENIENTE GENERAL SIR DOUGLAS BROWNRIGG

LONDRES, 9 (Especial).— La actual distribución de los ejércitos alemanes en el frente ruso es aparentemente asombrosa. Como disposición para un plan defensivo que, como todo plan defensivo, consulte las posibilidades de una contraembestida, tiene pocas virtudes, pero como manera de retardar el avance de los rusos en el suroeste de Ucrania ha sido efectivo. Esto debemos admitirlo. Los alemanes pagarán ciertamente un precio terrible por el tiempo ganado, si es que Vatutin puede volverse hacia el sur y cercar a los ejércitos del Dniéper, pero es un hecho que han ganado tiempo.

Aparentemente, Hitler ha cometido nuevamente el error de Stalingrado y El Alamein, dejando grandes ejércitos con precarias líneas de comunicación. Pero el error es aparente. Por de pronto, el mando militar está desde hace tiempo firmemente en manos del comando del ejército alemán, no del "Intuitivo"" Hitler.

Creo que la clave del misterio está más al oeste: en los Balcanes. El avance ruso amenaza directamente el petróleo rumano, lo cual debe necesariamente intimidar al no muy dichoso pueblo rumano. Si Rumania cae; ¿podrá resistir Bulgaria? Si Bulgaria se derrumba, ¿qué hará Turquía? En suma, el avance ruso amenaza derrumbar todos los Balcanes en las narices de los nazis. Otro camino al corazón del Reich quedaría abierto.

¿Cómo podemos explicar de otro modo el mantenimiento de 18 divisiones alemanas en los Balcanes en este momento crucial? ¿Cómo explicar la extrema sensibilidad alemana ante cualquier movimiento aliado en el Egeo? ¿Cómo explicar el reforzamiento de las fuerzas alemanas que operan contra Tito en Yugoeslavia?

Para el mando alemán, la necesidad es ahora resistir todo el tiempo en los lugares vitales, aun a costa de grandes riesgos.

Por ahora la cuestión es mantener a los rusos fuera de Rumania todo el tiempo posible, aún a costa de sacrificar a medio millón de hombres en el recodo del Dniéper. Los jefes alemanes esperan probablemente que en 3 meses, el deshielo hará de nuevo imposible el avance ruso, precisamente en los momentos en que, según espera el comando alemán, los aliados lanzarán su asalto en el oeste.

Sean cuales sean sus esperanzas y temores, no deben preocuparnos. Los aliados tienen un horario de operaciones fijado en Teherán, pero no olvidemos que Hitler también tiene su horario. No sabemos cuál es, pero es cosa cierta que espera salvar con este horario a sus fuerzas del recodo del Dniéper. Si así no fuera, creo que trata de sacrificar a estas fuerzas con tal de mantener quietos los Balcanes hasta la primavera.

Tte. General Sir Douglas Brownrigg.

## CONTINUA EL . . .

(DE LA PAGINA 9)

polacos de antes de la guerra. Según las últimas informaciones extraoficiales, confirmadas por el parte, dado esta noche por el alto comando, el primer ejército ucraniano de Vatutin, en su rápido avance, estaba a unos 50 kilómetros de Zherinka, desarrollando un movimiento de tenazas sobre esa ciudad de 22.000 habitantes, situada sobre la doble vía del ferrocarril de Odesa a Varsovia. Hacia el noroeste, las tropas de Vatutin hacen peligrar a Sarny, dentro del territorio polaco, empalme ferroviario cuya captura cortaría el último ferrocarril alemán de norte a sur al este de Brest-Litovsk, 210 kilómetros más al oeste.

En el extremo suroriental de su frente de 460 kilómetros, Vatutin busca el enlace con otras fuerzas soviéticas que operan al sur de Cherkassy, faltando sólo unos 90 klms. de recorrido para completar la operación de aislar la enorme saliente nazi a lo largo del Dnieper. Las ágiles fuerzas blindadas de Vatutin están insertando innumerables cuñas en las líneas nazis, dividiéndolas como los cuadros de un tablero de ajedrez, al rebasar los puntos fortificados, de cuya eliminación definitiva se encargan las fuerzas de infantería ligera.

Las guarniciones alemanas cercadas son castigadas implacablemente por la aviación soviética y a menudo se desmoralizan, deponen sus armas y se rinden. Despachos extraoficiales dicen que el sexto ejército alemán de la zona de Kirovograd había recibido de su comandante, el teniente general Holle, órdenes de resistir hasta el fin, pero ese jefe alemán, en la misma orden del día, admitía francamente que la situación era grave. Añaden estas informaciones que la famosa Séptima División de Tanques que combatió en Libia, formaba parte del sexto ejército y quedó casi totalmente eliminada.

Los observadores militares dicen que hay dentro del gran recodo del Dnieper alrededor de 100 mil soldados alemanes que encaran un desastre, pero no están atrapados. Consideran que si la situación no puede compararse con la de Stalingrado, porque los alemanes pueden todavía escapar por medio de carreteras y ferrocarriles secundarios hacia Rumania, y también por el Mar Negro.

El comunicado del alto comando alemán no admitió hoy la pérdida de Kirovograd, limitándose a decir que seguía combatiéndose encarnizadamente en esa zona. Sin embargo, la DNB, agencia oficial alemana, dió a entender que la ciudad fué evacuada después de violenta lucha en sus calles. Los corresponsales de prensa dicen que el estruendo de la artillería soviética se oye ya muy al oeste de Kirovograd, añadiendo que nuevas columnas de artillería, tanques e infantería están pasando a través de la ciudad, en dirección al frente de batalla.

#### LA CAPTURA DE KIROVOGRAD

La toma de la ciudad de Kirovograd por las tropas de Konev, ha proporcionado otro ejemplo de la brillante táctica soviética que ha estado aplicándose en los últimos dos años. Después de quebrantadas las defensas enemigas en un amplio frente, principalmente mediante el empleo del fuego de cortina de la artillería, las unidades blindadas rebasaron la ciudad por ambos flancos, convergiendo sobre la retaguardia enemiga como una gigantesca tenaza. En ninguna parte pudieron los alemanes resistir al impetuoso avance de la infantería soviética. El ataque relámpago significó para los alemanes la pérdida en cuatro días de tres divisiones de tanques, una motorizada y cuatro de infantería.

Los despachos del frente dieron cuenta de una furiosa batalla librada día y noche en los aproches inmediatos de Kirovograd, donde un denso conglomerado de aldeas había sido convertido por los alemanes en una red de poderosas fortificaciones. Después de completado el cerco, la guarnición continuó resistiendo, y los alemanes situados fuera del círculo de defensas hicieron por lo menos una tentativa de penetrar a la ciudad con refuerzos. Ocurrieron encarnizados encuentros callejeros el primer día que los rusos entraron a la ciudad, pero muchos destacamentos alemanes se rindieron.

El corresponsal de "Pravda" informó que todavía ardían incendios en el cuartel de policía, el edificio de la Gestapo, el hospital y varios edificios industriales de Kirovograd, además de haber sdo destruídos por el fuego los barrios residenciales. Sin embargo, debido a la rapidez del ataque y la ocupación por los soviéticos, los alemanes no lograron destruir toda la ciudad ni plantan el número acostumbrado de minas terrestres. La mayor parte de la ciudad está intacta, a pesar de encontrarse destrozadas por las explosiones sus puertas y ventanas. El mismo corresponsal señala el papel importante desempeñado por la aviación en la batalla de Kirovograd. Un repentino período de frío extremado, con días muy claros, permitió a Konev aprovechar al máximo su superioridad aérea.

#### EL COMUNICADO DE HOY

El breve comunicado de hoy del alto comando soviético, dice lo siguiente:

"Continuando su ofensiva, las tropas del primer frente de Ucrania, capturaron el centro de distrito e importante estación ferroviaria de Polonnoye, centro de distrito de la región de Komates-Podolsk; Kagarlyk-Buki, centro de distrito de la región de Kiev, y también más de 70 puntos habitados adicionales. (Sigue una larga lista de nombres).

"Las tropas del segundo frente de Ucrania continuaron su ofensiva, capturando Aleksandrovka, centro de distrito de la región de Kirovograd, y más de 40 pueblos, aldeas y estaciones ferroviarias.

"En los demás frentes hubo actividad de patrullas y duelos de artillería y morteros de trinchera, ocurriendo en algunos sectores combates de importancia local.

"Durante el 8 de enero, nuestras tropas inutilizaron o destruyeron 62 tanques alemanes y derribaron 57 aviones".

### Grandes huelgas han estallado en ciudad de Milán

LONDRES, 9. — (U. P.). — La Radio France informó que varios miles de obreros se declararon en huelga en Milán, pidiendo aumento de jornales.

Agregó que la situación se ha vuelto sumamente tensa y que la huelga general está a punto de sobrevenir.

NUEVA YORK, 9. — (U. P.). — La Radio Bari anunció que 20 obreros fueron arrestados poco después de iniciarse nuevas huelgas en Milán.

Citando al Basler Nachrichten, agregó que funcionarios fascistas, en una ciudad italiana ocupada por los alemanes, arrestaron a algunos obreros, como represalia, después de dos días de negociación infructuosa de un arreglo con los huelguistas.

## BERLIN RECONOCE LA ACTIVIDAD DE LOS GUERRILLEROS

### TANTO EN YUGOESLAVIA COMO EN GRECIA

LONDRES, 9. — (U. P.). —La radio Berlín informó hoy que las tropas alemanas combaten con las bandas guerrilleras que se han extendido por toda Yugoeslavia y Grecia, afirmando que varias de ellas han sido eliminadas en los últimos días.

En una larga exposición, la radio confirmó la extensa naturaleza de la oposición, citando numerosos encuentros contra las bandas guerrilleras, algunas de las cuales eran dirigidas por oficiales británicos, que vestían uniformes británicos y empleaban equipos británicos.

Informó que varios grupos que combatían en las montañas de Bosnia y Croacia fueron recientemente destruídos. El comentarista dijo que cosacos dirigen la ofensiva alemana contra los partidistas, pero no difinió exactamente lo que quería decir por cosacos. Sostuvo que 358 partidistas fueron muertos en la lucha al oeste de Banjaluka, algunos de los cuales vestían uniformes alemanes robados.

Por otra parte, la radio Yugoeslavia Libre, en una difusión de una Orden del Día, expedida por el mariscal Tito, dió a conocer una última advertencia hecha a todos los oficiales, suboficiales y soldados yugoeslavos que prestan servicios en las filas alemanas o en las de Nedic Pavelic o de Rupnik, para que se presenten inmediatamente al oficial de reclutamiento más próximo del Ejército de Liberación. Añadía que todos aquellos colaboracionistas que se desentiendan de esta última invitación serán tratados como enemigos cuando llegue el día de rendición de cuentas.

## ALZA PRONUNCIADA TUVIERON LOS VALORES CHILENOS EN LONDRES

### ESP. PARA "LA NACION", POR C. T. HALLINAN

LONDRES, 9. — (Exclusivo). — Las utilidades de los cinco principales bancos de Inglaterra, durante el año pasado alcanzaron a la cifra record de 7.587,724 libras esterlinas representando un aumento del 5,7 por ciento. La referida utilidad es neta una vez deducido los impuestos. "El Financial News" calcula las utilidades brutas de las cinco instituciones bancarias en 16.138,000 libras esterlinas. Antes de la guerra, la utilidad máxima registróse en 1925, con 14.430,000.

El Sindicato Nacional de Agricultores, la principal organización de su género de Gran Bretaña, se convirtió ahora, en opositor del Gobierno. Su vocero pide al Gobierno que, los precios para las cosechas ya anunciadas para el año que viene, sean elevados para costear el aumento de cinco chelines semanales a los trabajadores rurales aumento ya prometido, pero el millonario agricultor R. S. Hudson, Ministro de Agricultura, se negó rotundamente alegando que los agricultores ganan más que nunca debido a la liberalidad del Gobierno al fijar los precios, y que por lo tanto pueden fácilmente pagar los nuevos salarios con las utilidades.

Hudson, sin duda alguna, tendrá que resistir algunos ataques en los Comunes, pero se descuenta que no cederá. Las cifras disponibles difícilmente podrían ser invocadas a su favor por los agricultores.

Hudson no hace mucho declaró en un discurso oficial que los ingresos brutos de los agricultores se pueden calcular entre 570 y 600 millones de libras esterlinas. Esto representa un aumento de 320 millones, o sea el 121 por ciento con relación a los años anteriores a la guerra. Los salarios aumentados representan 180.000.000 o sea un aumento de 58.000.000 con relación a los años anteriores de la guerra. Del aumento de 320 millones, unos 700.000 trabajadores reciben 58 millones, en tanto que 300.000 reciben 262.000.000. El comentario de la prensa es generalmente hostil a los agricultores.

#### VALORES CHILENOS

Los títulos del Gobierno chileno, tuvieron una alza pronunciada. Los del cuatro y medio y del siete y medio por ciento, subieron de 1|4 a 3|4, cotizándose a 24 3|4. Los cinco y del seis por ciento mejoraron dos puntos, a 24 1|2, esta alza contrasta con los comentarios periodísticos con respecto al nuevo plan de servicio de la deuda exterior.

Las acciones preferidas del ferrocarril de Antofagasta bajaron uno, cotizándose a 46 1|2; las del ferrocarril salitrero bajaron siete peniques y medio, cotizándose a 73 chelines y nueve peniques. Las de Compañía de Venta de Salitre y Yodo, bajaron medio punto, a 92. Las Lautaro mejoraron tres peniques cotizándose a 15 chelines.

G. T. HALLINAN.

### ALSACIANOS SERAN INCORPORADOS AL EJERCITO ALEMAN

BASILEA, 9.— (U. P.)— El "National Zeitung" reproduce un decreto del Gobierno alemán, por el que se dispone que todos los alsacianos, de las clases del 1911 al 1913, deberán presentarse a servir en la Wehrmacht, mañana, y que los de las del 1908 al 1910, deberán hacer igual cosa, el 17 del actual.

BLANCO 1161 **VALPARAISO** TELEFONO 4427

# Mía Sola se adjudicó en gran forma, ayer en el Valpso. Sporting Club, el clásico "Andrés G. Scott"

### LORD BROWN, STAR DIAMOND, GOLDSTEIN, PENTALFA, ESPADIN, MIRADA, ZINGARO Y NOBLE SE IMPUSIERON EN LAS DEMAS COMPETENCIAS. — JUAN ARAYA GANO CINCO CARRERAS

Gran cantidad de público, se dió cita ayer en las graderías del Valparaíso Sporting Club, para seguir las alternativas de la tercera reunión h... de la temporada veraniega. L.s nueve pruebas que servían de ...ivo a esa reunión ofrecieron, c..mo se esperaba, singular interés ...strándose dividendos de cuantía, ... "...ntonaron" a unos pocos aficionados y dejaron "lánguidos" a ... que confiaron sus dineros ... los más indicados por la famosa línea.

CLASICO ANDRES G. SCOTT

El clásico "Andrés G. Scott", con una recompensa de cuarenta mil pesos, corrido sobre la distancia de 1 600 metros, reunió a ocho competidores.

Macanudo, Iser, Arañón, Speaker, Belgrano, Mía Sola, Peruana II y Tourbillón, se pusieron a las órdenes del juez de partida, que les abrió la cancha en un buen momento.

Mía Sola, que contó con las amplias simpatías de los apostadores por su victoria del domingo pasado, logró imponerse sobre Iser y Belgrano, rematando en cuarto término, Arañón. La vencedora fué conducida por Juan Araya.

STAR DIAMOND, GANO A ELINA

La segunda competencia de la tarde, para animales de primera categoría, sobre 2.400 metros, fué ganada por Star Diamond, montado por J. F. Marchant. Sólo intervinieron tres animales, partiendo en punta Kantar, quien logró mantener esa posición hasta la recta final, donde fué superado por Elina la que a su vez, en las distancias decisivas, debió ceder el sitio de honor al pupilo de Juan Cavieres, que abono 7.80.

EL CRACK DE AYER

El crack de la jornada viñamarina fué el jockey Juan Araya, que comenzó por imponerse en la primera carrera, para luego adjudicarse tres pruebas seguidas, al traspasar el disco con Pentalfa, Espadín y Mía Sola, para cerrar su magnífica performance con Noble, en la última competencia.

El público hizo objeto de cordiales manifestaciones a este jinete, que ayer supo defender espléndidamente los intereses de los apostadores.

RESULTADOS GENERALES

Damos a continuación los resultados generales y dividendos de ayer:

1.a Carrera. 1.400 metros: 1.o LORD BROWN 48, J. Araya; 2.o Ñilque 46,; 3.o Rica Mora 51; 4.o La Brava 57.

No corrieron: Odalisca y Batalladora.

Ganada por 2 1|2 cuerpos; el 3.o a una cabeza. Tiempo: 126. 3|5.

Dividendos: $ 18.80 y 7.60; 17.40 9.80.

2.a Carrera. 2.400 metros: 1.o STAR DIAMOND 55, J. F. Marchant; 2.o Elina 48; 3.o Kantar 46.

Ganada por 1 cuerpo; el 3.o lejos. Tiempo: 2.30 1|5.

Dividendo: $ 7.80.

3.a Carrera. 1.000 metros: 1.o GOLDSTEIN 46, A. Salas; 2.o Garrafa 55; 3.o Síntesis 53; 4.o Malvaloca 55.

Ganada por 1|2 cabeza; el 3.o a 1|2 cuerpo. Tiempo: 1.01 2|5.

Dividendos: $ 114 y 13.40; 7.40; 5.80.

4.a Carrera. 1.000 metros: 1.o PENTALFA 51, J. Araya; 2.o Hispanidad 51; 3.o Festero 56; 4.o Sinforosa 52.

No corrió Muralla China.

Ganada por 3 cuerpos; el 3.o a 1|2 cuerpo. Tiempo: 1.

Dividendos: $ 16.60 y 9.20; 14.60; 31.40.

5.a Carrera. 1.000 metros: 1.o ESPADIN 48, J. Araya; 2.o Maiza 57; 3.o Supremo 57; 4.o Transmarino 55.

Ganada por 1|2 pescuezo; el 3.o a 3 cuerpos. Tiempo: 0.59 2|5.

Dividendos: $ 14.80 y 5.40; 5.20; 5.60.

6.a Carrera. 1.600 metros: 1.a MIA SOLA 50, J. Araya; 2.o Iser, 54; 3.o Belgrano 46; 4.o Arañón 52.

Ganada por 1 1|2 cuerpos; el 3.o a 1 1|2 cuerpo. Tiempo: 1.36 4|5.

Dividendos: $ 13.20 y 7.40; 8.40; 14.

7.a Carrera. 1.000 metros: 1.o MIRADA 50, M. Manríquez; 2.o Rayo 58; 3.o Gran Capitán 52; 4.o Voix Dor 57.

No corrió Indio Moro.

Ganada por 1|2 cuerpo; el 3.o a 2 cuerpos. Tiempo: 0.59.

Dividendos: $ 73 y 15.40; 17; 9.20.

8.a Carrera. 1.000 metros: 1.o ZINGARO 56, J. A. Herrera; 2.o Amargura 54; 3.o Lady Fair 52; 4.o My Girl 51.

No corrió, Neblina.

Ganada por 1 cabeza; el 3.o a 3|4 de cuerpo. Tiempo: 0.58 4|5.

Dividendos: $ 78.40 y 22; 14.80; 10.20.

9.a Carrera. 1.000 metros: 1.o NOBLE, J. Araya; 2.o Melitón; 3.o Erna Sack; 4.o Micro.

Ganada por 1 cuerpo; el 3.o a 1 1|2 cuerpos. Tiempo: 0.59 1|5.

Dividendos: $ 13 y 7.40; 10.40; 7.20.

# SU 79.o ANIVERSARIO CELEBRO AYER LA CUARTA COMPAÑIA DE BOMBEROS

### ESPECIAL RELIEVE ALCANZARON LOS DIVERSOS ACTOS

La Cuarta Compañía de Bomberos de este puerto, Bomba "Blanco Encalada", celebró ayer con actos que alcanzaron el relieve que merecían el 79 aniversario de su fundación, fecha que la encuentra cumpliendo una valiosa y abnegada labor que es ampliamente reconocida en todos los círculos de Valparaíso.

Los "cuartinos" iniciaron la celebración de esa fausta fecha, con la solemne repartición de premios, acto que se llevó a efecto en el salón de honor del cuartel. A las 10.30 horas, se ofreció un cocktail a las autoridades porteñas, dirigentes bomberiles y amigos y voluntarios de esa entidad y momentos más tarde se realizó un ejercicio en la Av. Francia esquina de Yungay, en el que fueron "bautizados" los nuevos miembros de la Compañía.

Culminó la celebración del 79 aniversario, con un gran almuerzo que fué servido en el Criadero de Arboles de Playa Ancha.

## MOVIMIENTO DE VAPORES

PROXIMAS LLEGADAS:

FRESIA, de Guayaquil.
TENO, de Lota.
ALFONSO, de Coquimbo.
LONTUE, de Iquique.
NELSON-OFQUI, de Coronel.
MAULLIN, de Iquique.
HUELLELHUE, de Coquimbo.
TOQUI, de Chañaral.

PROXIMAS SALIDAS:

APOLO, para Arica e intermedios.
HUELEN, para Antofagasta e intermedios.
ALLIPEN, para Arica e intermedios.
VIÑA DEL MAR, para Arica e intermedios.
TENO, para Arica e intermedios.
LONTUE, para Iquique e intermedios.
MAULLIN, para Iquique e intermedios.
TOQUI, para Tocopilla e intermedios.
ALBERTO HAVERBECK, para Arica e intermedios.
ALFONSO, para Coquimbo y Huasco.
VILLARRICA, para Punta Arenas e intermedios.

## ESPECTACULOS PARA HOY

VALPARAISO.— M., V. y N.: Vigilantes Aéreos.
COLON.— M., V. y N.: La Heroína.
REAL.— M., V. y N.: Torbellino de Pasión.
VELARDE.— M., V. y N.: Viva China.
VICTORIA.— M. y N. Casa de Muñecas, V.: Esta Tierra es Mía.
IMPERIO.— (Continuado): El Médico Satánico.
RIVOLI.— M., V., y N.: Dormí con un Fantasma.
CONDELL.— (Continuado): Todo un Hombre y Cachito de Cielo.
REX.— (Viña).— M., V. y N.: Las Siete Novias.
RIALTO.— (Viña).— M., V. y N.: Tontos de Altura.
OLIMPO.— (Viña).— M., V. y N.: Horrores de la Pradera.
MUNICIPAL.— (Viña).— M., V. y N.: La Extraña Muerte de Adolfo Hitler.



## INFORMACIONES GENERALES

### SE INAUGURARON CURSOS DE VERANO DE EXTENS. CULTURAL

En la mañana de ayer se realizó la reunión inaugural del ciclo de cursos de verano del Departamento del Teatro Nacional y Extensión Cultural, de la Dirección General de Informaciones y Cultural.

Durante el acto, el jefe de la Sección Cursos de dichos servicios, señor Seraf... Soto, pronunció palabras de inauguración de este nuevo ciclo de provechosos ramos prácticos, a nombre del Director General de Informaciones y Cultura, don Aníbal Jara Letelier y del Director del Depto. del Teatro Nacional y Extensión Cultural, don René Hurtado Borne. A continuación, el profesor-jefe, señor Mario Ramírez Bustamante, explicó brevemente el funcionamiento y alcance de los cursos que se inauguraban y rindió homenaje a la memoria del ex Director de Extensión Cultural, don Tomás Gatica Martínez.

Finalmente quedó fijado el horario de clases en la forma siguiente: Castellano y Redacción Comercial, miércoles a las 18.30 y sábados a las 15 horas; Matemáticas de aplicación comercial, martes a las 18.30 y sábado a las 16; Taquigrafía, martes a las 19.30 y sábado a las 17; Contabilidad, miércoles a las 19.30 horas y viernes a la misma hora; Inglés elemental, martes a las 19.30 y jueves a la misma hora; e Inglés Superior, lunes y viernes, a las 19.30 horas. Las clases de Escritura a Máquina se harán en la mañana y tarde.

Las últimas inscripciones se atienden en Av. O'Higgins N.o 1452.

### CERRO ACTIVIDADES EL CLUB WINKA

El sábado último, en su local de Compañía 1370, realizó su ceremonia de cierre de actividades educacionales el Club WINKA, acto al que concurrieron los alumnos de los cursos de portugués e inglés, sus numerosos asociados y crecido número de relaciones de la institución.

La entrega de los certificados de estudios y los demás actos del festival de clausura de actividades del año escolar, fueron presididas por el señor De Rego Monteiro, Director de la Oficina del Trabajo del Brasil, personal de la Embajada de ese país en Chile, cuerpo de profesores y dirigentes del Club Winka.

En el momento oportuno hicieron uso de la palabra dirigentes y profesores de esta conocida institución de cultura americana, realzando la significación de ese acto, y a continuación el señor De Rego Monteiro, en interesante improvisación, puso de relieve el profundo mérito de las actividades educacionales que desarrolla el Club Winka, en especial siendo la única institución que en nuestro país se dedica a la enseñanza del portugués, y a otras actividades de carácter americanista, que sellan un común anhelo de fraternidad entre ambos países.

# DEL INTERIOR

## LA SEMANA DEL CANCER SE INAUGURO EN LA MAÑANA DE AYER EN VALDIVIA

### ASISTEN MEDICOS DE SANTIAGO Y DE TODO EL PAIS. — CHARLA DEL DOCTOR LEORNARDO GUZMAN

VALDIVIA, 9.— A las 10 horas, se efectuó la sesión inaugural de la Semana del Cáncer en el Teatro Cervantes, con asistencia de delegaciones médicas de Santiago y provincias.

Dieron la bienvenida a los delegados a nombre del cuerpo médico de Valdivia, el doctor Otto Lenck; a nombre de la ciudad, el Alcalde don Francisco Ramírez Soto y a nombre de la prensa local, don Pedro Viveros.

A continuación el doctor Leonardo Guzmán dió una charla de divulgación y propaganda de la campaña contra el cáncer.

Finalmente, habló el doctor Nacianceno Romero, sobre la campaña anticancerosa en Chile.

A mediodía se ofreció un almuerzo en Angachilla al cual asistieron los médicos visitantes y locales y personalidades valdivianas.

Las sesiones de trabajo continuarán los días lunes, martes y miércoles próximos con la intervención de los profesores Leonardo Guzmán, Alvaro Covarrubias, Félix de Amésti, Hernán Alessandri, Enrique Reventos y el notable cancerólogo argentino doctor Felipe Carranza aparte de numerosos otros profesionales.— (El corresponsal).

## EL SECTOR LO VIAL, SAN NICOLAS, NECESITA SERVICIO DE LOCOMOCION

SAN MIGUEL, 8.— El sector tal vez más poblado y más comercial de la comuna de San Miguel es el comprendido en la Gran Avenida entre las calles Las Mercedes y San Nicolás, o sea entre los paraderos 9 y 11. Sin embargo, es uno de los más abandonados en lo que respecta a medios de locomoción para sus habitantes.

Al presente, tienen servicios propios de movilización los siguientes puntos: Cisterna, de tranvías, micros y autobuses; Lo Ovalle, de micros, tranvías y autobuses; Carmen Mena, de autobuses; Plaza Berlín, de autobuses, y El Llano, de microbuses. El sector Lo Vial-San Nicolás, o más bien dicho el comprendido entre la calle Las Mercedes y el camino del Departamento, carece en absoluto de servicios, especiales, y es por esto que en las primeras horas de la mañana y en las primeras después del almuerzo, cuando parten a sus ocupaciones los obreros y empleados, y a sus colegios los escolares, les cuesta un triunfo poder tomar un vehículo, pues tranvías y góndolas vienen del sur repletas de pasajeros, hasta en sus pisaderas. Tomar un micro es imposible a esas horas.

Los vecinos del sector mencionado, desde hace mucho tiempo vienen clamando por que se les dote de un servicio especial de tranvías, con punto de partida en la esquina de San Nicolás, hasta donde llega la doble vía desde Santiago, o siquiera desde la esquina Lo Vial. También se precisa un servicio de micros desde San Nicolás o desde la calle Carlos Edwards. Desde Lo Ovalle salen muchas micros; ¿por qué no destinar unas pocas siquiera para el servicio de los muchos pobladores del sector en referencia?

Sería muy conveniente que las empresas respectivas accedieran a estas peticiones, que no pueden ser más justas. Así se solucionaría este problema de la movilización en dicho sector, lo que vendría a beneficiar a los vecinos de las importantes poblaciones Castro Valdivia, La Pirámide, Residencial Subercaseaux, San Nicolás, La Marina y Lo Vial.

FETO ENCONTRADO EN UN SIFON

El martes último, una niñita de la Población Lo Vial, al pasar al lado de un sifón de las aguas de riego, ubicado en calle San Ignacio, entre Avenida Blanca y Vial Sur, y mirar adentro, vió algo que flotaba en las aguas, que le pareció una criatura. Dió cuenta de ello a las personas de los alrededores, quiénes acudieron y se cercionaron de que efectivamente se trataba de un feto arrojado al sifón durante la noche por manos criminales.

Avisados los carabineros, se extrajo el feto, que revelaba una edad de ocho meses, más o menos, el cual fué enviado a la Morgue para los efectos judiciales.

Hasta ahora no se ha descubier to la mujer que realizó acto tan salvaje.

COMUNIDAD DE AGUAS DE POBLACION LA MARINA RENUEVA SU DIRECTORIO

Celebró últimamente Junta General la Comunidad de Aguas de Riego de la Población La Marina, a la que asistió una buena concurrencia de vecinos.

El presidente de la comunidad, señor Luis Henríquez, leyó una detallada memoria sobre los trabajos llevados a efecto en el último año social, en beneficio de la Población, siendo ella aprobada y muy aplaudida, al terminarse su lectura.

Se procedio en seguida a elegir se el nuevo directorio, que regirá los destinos de la institución, el que quedó constituido en la siguiente forma: presidente, don Luis A. Henríquez; vice, don Fernando Mayer; secretario, don Rafael de la Parra; prosecretario, don Carlos Villalobos; tesorero, don José Río; protesorero, don Enrique Merino y director don Luis Moreno.

El corresponsal.

## AYER CELEBRO SU 4.o ANIVERSARIO EL CLUB AEREO DE CONCEPCION

### CONTINUA MEJOR EL PRESIDENTE DEL CLUB, SR. ERIC JACOBSEN

CONCEPCION, 9.— Ante una asistencia superior a cinco mil personas se realizaron hoy las festividades para conmemorar el 4.o aniversario de la fundación del Club Aéreo local.

Los diversos actos fueron presididos por las autoridades de Concepción, por el director de Aeronáutica comandante señor Aurelio Celedón; por el Adicto Aéreo de Estados Unidos, coronel Ted Lawson y por una brillante delegación de la Fuerza Aérea de Chile.

En esta oportunidad fué bendecido el avión "Aeronca" entregado por el Gobierno para el Club. La ceremonia estuvo a cargo del Presbítero, señor Juan Figaro y sirvió de madrina, la señora Juanita Fernández de Lazo.

Los alumnos del Club rindieron examen para obtener el título de piloto ante una comisión especial.

A mediodía los dirigentes de la institución ofrecieron un almuerzo en honor de las autoridades y de los invitados, brindándose por la prosperidad de la aviación civil y militar.

*MEJOR EL PRESIDENTE DEL CLUB AEREO*

El señor Eric Jacobsen, presidente del Club que sufrió un grave accidente el sábado último, mientras efectuaba algunos vuelos en un planeador se encuentra bastante mejor y ha sido muy visitado por los aviadores que vinieron de la capital. — (El Corresponsal).

## CONCEPCION

### PROBLEMAS QUE ABORDO EL INTENDENTE DE LA PROVINCIA EN SANTIAGO

CONCEPCION, 8.—El Intendente de la provincia que regresó recientemente de la capital, ha dado cuenta a la ciudad de las gestiones realizadas, para obtener la solución de diversos problemas.

El señor Alarcón del Canto trató con el Ministro de Tierras y Colonización sobre la necesidad de iniciar una campaña de fomento de la reforestación en la provincia y propuso este Secretario de Estado la organización de un vivero en los terrenos de la Sociedad Agrícola del Sur.

Asimismo trató sobre la solución de otros problemas relacionados con la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, obras municipales, asistencia de la madre y el niño, escuelas públicas e instalación de la industria siderúrgica. — (El corresponsal).

# NOCHES VENECIANAS EN TEJAS VERDES

En el vecino balneario de Tejas Verdes (Llo Lleo), se realizará durante las noches del 29 y 30 de enero, un gran festival de Ayuda a las Democracias, organizado por el Comité Provincial de Santiago de Unión para la Victoria.

**PROGRAMA**

El festival consistirá en dos noches venecianas cuyo interesante programa contempla, instalación de una boite; campeonato de natación; concurso de bailes, elección de la reina de las playas de Cartagena, San Antonio y Llo Lleo; y paseos en lanchas venecianas en el Río Maipo.

**COMITE DE HONOR**

El Comité de Honor que patrocina esta fiesta, está integrado por las siguientes personalidades del vecino puerto de San Antonio:

Presidente, Gobernador Departamental señor Luis Uribe González; vices. señores Juan Aspé, Alcalde de San Antonio; Gobernador Marítimo, señor Fernando Aranda; Administrador del Puerto señor Clodomiro Orellana; Directores: Comandante de la Plaza, don Fernando de la Paz; Gerente de la West India Oil Co., señor Juan Schepeller; Gerente de Gianoli y Mustakis Co., señor Vicente Catalinio; Andrés Malio, dirigente del comité yugoeslavo; señor Julio Hudson; Jefe de la Maestranza Fiscal, señor Carlos Mac Millan; Jefe de Construcción, señor Carlos Leyton K.

**HABRA MOVILIZACION ESPECIAL**

El Gobernador señor Uribe, presidente honorario del Comité Departamental de Unión para la Victoria, arbitrará todas las medidas necesarias para que en esas fechas, haya movilización especial desde Cartagena a Tejas Verdes.

# EL JUEVES SE CELEBRA EN ESTA CAPITAL EL "DIA DEL VETERANO"

## SE REALIZARA UNA GRAN CONCENTRACION PUBLICA AL PIE DEL MONUMENTO AL GENERAL BAQUEDANO

El jueves será celebrado en esta capital el Día del Veterano, con un nutrido programa elaborado por la Comandancia de guarnición.

El desarrollo de estas festividades estará sujeto al siguiente programa:

A las 7 horas, salva de 21 cañonazos en la cantera del cerro San Cristóbal.

A las 8 horas, izamiento del pabellón nacional en toda la ciudad, en los cuarteles y reparticiones militares con los honores correspondientes.

En el monumento al general Baquedano se establecerá una guardia de honor a cargo del Regimiento Cazadores.

A las 10 horas, se realizará una romería al mausoleo de los veteranos del 79, en el Cementerio General, a la que asistirán los sobrevivientes de la Campaña del Pacífico y militares en retiro y delegaciones de oficiales y tropa del Ejército, Marina, Aviación y Carabineros.

A las 13 horas, se ofrecerá un almuerzo a los veteranos del 79, en el Cuartel de Inválidos en la calle Carmen.

A las 18 horas, se efectuará una gran concentración pública al pie del monumento al general Baquedano, con asistencia de Ministros de Estado, miembros de las misiones diplomáticas y altos jefes de las Fuerzas Armadas.

Unidades de la guarnición desfilarán ante las autoridades y veteranos. Se depositarán ofrendas florales en la tumba del Soldado Desconocido.

En esta ocasión harán uso de la palabra el presidente del Círculo [illegible] ranos del 79 y [illegible] en Retiro, almirante D. Luis A. López Salamanca y el Comandante General de la guarnición, general don Nelson Fuenzalida.

A las 19 horas, en la Plaza de Armas, las bandas de la guarnición ejecutarán una gran retreta.

# MAÑANA SE REMATA VALIOSA BIBLIOTECA

El martes 11 del presente mes en los salones de venta de "Rivas y Eyzaguirre", Compañía 1390, se rematará la valiosa biblioteca privada del profesor fallecido, don Armando Carrillo Ruedas, quien durante toda su vida de maestro y escritor, se dedicó a formarla con obras seleccionados sobre Historia, Religión, Artes, Filosofía, Pedagogía, Ciencias, Crítica Literaria, etc., en nueve idiomas. La colección de clásicos griegos y romanos es muy interesante y completa. Catálogos a la disposición de los interesados.

# PILOTOS PARA LA LINEA AEREA NACIONAL

Serán formados en la Escuela de Aviación, junto con los Cadetes de la Fuerza Aérea.

## REQUISITOS GENERALES:

a) Ser chileno;
b) Capacidad física compatible con el Servicio;
c) Edad, entre 20 y 25 años el 1.o de Enero de 1944;
d) Estado civil, soltero:
e) Estatura mínima, 1.68 mts.;
f) Haber rendido satisfactoriamente el VI Año de Humanidades.

## SOLICITUD DE ADMISION:

Los interesados remitirán una Solicitud de Admisión a la Secretaría de la L.A.N. (Agustinas-Morandé), escrita en papel sellado y de su puño y letra, antes del 1.o de Febrero de 1944, acompañando los siguientes documentos:

1) Certificado de nacimiento;
2) Certificado médico general;
3) Certificado de un especialista en garganta, oídos y nariz;
4) Certificado de un oculista;
5) Certificado dental;
6) Boletas de examen de IV, V y VI Años de Humanidades;
7) Dos fotografías tamaño carnet;
8) Certificado de antecedentes otorgado por el Servicio de Identificación y Pasaportes.

Los candidatos cuyas solicitudes hayan sido aceptadas, serán sometidos a un examen médico y psíquico, en la 2.a quincena de Febrero.

Para informaciones y demás detalles pueden solicitarse antecedentes a la LINEA AEREA NACIONAL (Secretaría).

# NOTAS POLITICAS

## 15.a CONVENCION ORDINARIA DEL PARTIDO RADICAL

### CENTRO DE PROPAGANDA RADICAL "JUAN MARTINEZ DE ROZAS"

El Centro de Propaganda Radical "Juan Martínez de Rozas", reunido con numerosa asistencia, en su sesión del 7 de los corrientes, y después de un amplio debate sobre la próxima Convención del Partido Radical, acordó, por unanimidad, recomendar a las Asambleas del país, la candidatura para **Presidente de dicho torneo** del Diputado

**Armando Rodríquez Quezada**

Fundamenta dicho acuerdo en el justo anhelo de las bases de hacer justicia a quienes han servido a la causa y a la patria.

Una visión nacional y un honrado concepto de responsabilidades deben orientar a los delegados, imponiendo este predicamento sobre el contubernio y la mezquina actitud de grupos. Chile entero espera las decisiones del radicalismo.

### ASAMBLEA RADICAL DE CISTERNA

La Asamblea Radical de Cisterna, haciendo realidad la suprema aspiración del partido de conquistar su restauración moral; de renovar valores, buscando aquellos que, por su vida pública y privada despierten mayor confianza, y que, además, por sacrificios hechos por el Partido, por su Cultura y Capacidad para comprender los problemas actuales, pueden conducir al Radicalismo por la legítima senda de la Democracia, acuerda:

1.o—Instruir a sus Delegados para que propongan y defiendan la **candidatura a Presidente** de la 15.a Convención Ordinaria del Diputado por Santiago don

**Armando Rodríguez Quezada**

2.o—Comunicar este acuerdo a todas las Asambleas del país, solicitando instruyan a sus delegados en el mismo sentido.

## PROCLAMACIONES DEL CANDIDATO A REGIDOR DON SERAFIN SOTO R.

Hoy, a las 21 horas, celebrará sesión el Directorio del Centro Democrático Zenón Torrealba, en Puente 682, para tratar, entre otras importantes materias, sobre las próximas proclamaciones del candidato a regidor del Partido, por Santiago, don Serafín Soto Rodríguez, en las diez Comunas y barrios del Primer Distrito.

Otra reunión con el mismo objetivo, tendrá lugar el jueves 13, a las 21 horas, a la cual se invita a los presidentes de Centros y Comités simpatizantes, a fin de coordinar unidos con la Agrupación Departamental, los trabajos para asegurar el triunfo del señor Soto Rodríguez en la elección de abril.

El festival de antenoche en el Centro Torrealba, en honor del candidato, alcanzó especial brillo, gracias a la activa labor desarrollada por la Comisión Femenina de adherentes, encabezada por la señora Graciela Sánchez. Se nos pide informar que en el sorteo efectuado salieron favorecidos con la radio yotros objetos, los números 246, 908 y 1210.

## XIV SESION PLENARIA DEL PARTIDO COMUNISTA FUE INAUGURADA AYER

### EL ACTO SE DESARROLLO EN EL TEATRO CAUPOLICAN CON ASISTENCIA DE DELEGACIONES DE PARTIDOS AFINES

En el Teatro Caupolicán fué inaugurada ayer en la mañana la XIV Sesión Plenaria del Partido Comunista con una numerosa asistencia de miembros de esta entidad política.

El acto fué presidido por el senador, don Elías Lafertte; por el Secretario General del Partido, senador don Carlos Contreras Labarca y dirigentes comunistas.

También estaban presentes en el estrado de honor, el senador don Marmaduke Grove; el diputado, don César Godoy Urrutia; el diputado radical, don Fernando Maira; el diputado comunista uruguayo, don Antonio Richero; el poeta, Pablo Neruda y dirigentes de diversas instituciones sindicales.

El diputado, don Andrés Escobar, a nombre del Comité Central expresó sus saludos a los representantes de los partidos políticos de Izquierda.

Luego habló el diputado, señor Godoy Urrutia, destacando la labor que en estos instantes desarrolla el Partido Comunista, en su afan de unir a todos los elementos antifascistas. Dijo, traer el caluroso saludo del Partido Socialista de Trabajadores, formulando votos por el éxito del Pleno.

En representación del Partido Radical, pronunció una breve improvisación el diputado, don Fernando Maira, extendiéndose en diversas consideraciones acerca del momento político que vive el país.

El señor Rodolfo Borzutky a nombre del Partido Socialista, manifestó que tenía plena confianza en que el Pleno que se inauguraba adoptaría resoluciones de suma importancia para los sentimientos unitarios del pueblo.

Después fué ofrecida la tribuna al dirigente comunista, senador don Elías Lafertte, quien al levantarse de su asiento fué objeto de una larga ovación, mientras los militantes entonaban la Internacional. El señor Lafferte en largo informe rindió cuenta de las actividades desarrolladas por el Partido y los puntos de vista que se debatirían en las sesiones de trabajo del Pleno.

## SESION DEL FRENTE SINDIC. DEMOCRATICO

El Directorio del Frente Sindical del Partido Democrático, llevará a cabo una sesión extraordinaria de especial importancia, el próximo miércoles 12, a las 20.30 horas, en Santo Domingo 1277. Se oirá el informe pendiente del Secretario General, señor Guillermo Sánchez y del Director, señor Hipólito Saavedra y el informe de tesorería, por el señor Víctor Gutiérrez y a continuación se tomarán acuerdos acerca de labores correspondientes a las Comisiones de Arte y Cultura y Provincial Provisoria de Santiago, que elegirán su respectivo presidente y secretario.

## PARTIDO RADICAL

**JUNTA PROVINCIAL RADICAL DE SANTIAGO.**— Se cita a una reunión importante en el local de la Junta Provincial Radical de Santiago, Huérfanos 1353, a las 19 horas de hoy a las siguientes personas rogándoles se sirvan asistir:

Luis A. Gasc, Ernesto Fuentes Llanos, José Mondaca Toro, José Muñoz Barahona, Oscar Madrid, Guillermo Salazar, Abiatar Méndez, Octavio Bravo, Cantalicio Hidalgo, Alejandro Ríos Valdivia, Luis Valdés, René Garretón, Víctor Soto, Manuel Callejas, Aníbal Viveros, Manuel Cavieses, Oscar Rosales Solis, Guillermina Calderón, Pedro Valladares, Daniel Espejo, Oscar Cortés, Herrán Muñoz S., Pedro Martínez Gallo, Emilio Cádiz, Florencio González, Carlos Novoa Zurita, Carlos Barrales, Jorge Lillo y Miguel Pizarro.

**JUVENTUD RADICAL.** — El Consejo Provincial de la Juventud Radical de Santiago, cita a sesión para hoy, a las 19.15 horas. La asistencia es obligatoria.— El presidente.

# DON JUAN A. IRIBARREN RECIBIO AYER HOMENAJE DE SUS COMPROVINCIANOS QUE RESIDEN EN LA CAPITAL

## ESPECIAL LUCIMIENTO ALCANZO LA CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DEL CLUB COQUIMBO-ATACAMA



ASISTENTES AL BANQUETE

Una numerosa concurrencia se dió cita en el Club Coquimbo-Atacama, con motivo de la celebración del 10.o aniversario de la institución y el homenaje que se rendía al señor Juan Antonio Iribarren.

En el Salón de Honor fué colocado el retrato del señor Iribarren, quien presidió el club durante ocho años y ayer fué proclamado el primer miembro honorario.

En la Mesa de Honor del banquete que se sirvió a continuación, anotamos a los senadores, diputados regionales, altas personalidades vinculadas a Coquimbo y Atacama, fundadores y dirigentes del club y delegaciones venidas de la Provincia de Coquimbo, de Valparaíso, Concepción, etc.

En un elocuente discurso abrió la manifestación el Director del Club, don Arturo Aliaga Miranda, quien se refirió a la formación y vida progresista de la institución, y tributó un cálido homenaje al señor Iribarren.

En nombre de los profesores coquimbanos hizo uso de la palabra don Manuel Zalduondo.

Se leyeron numerosos mensajes de saludo y adhesión, entre otros del Vicealmirante don Julio Allard Pinto, del General Jacinto Ochoa Ríos, Roberto Ochoa Ríos, doctor Jerónimo Méndez, Humberto Alvarez Suárez, Dr. Juan Eduardo Pastene, Hugo Espinoza Aguirre, Antonio Vallejo, Carlos Melej, Alberto Fernández Reyes, Ernesto Aguirre Marín, Luis Alfredo Pinto Durán, Carlos Pozo Carmona, Enrique Pérez, Agustín Vigorena, Misael Correa Pastene, Manuel Barrios; Manuel Alfaro, Rafael Pizarro Muñoz, etc.

En seguida, pronunció un conceptuoso discurso el senador por Atacama y Coquimbo, don Elodoro Domínguez, quien tuvo frases elogiosas para el señor Iribarren.

Agradeció la manifestación el señor Iribarren, y cerró tan simpática reunión el diputado don Julio Pinto Riquelme.

## DE POLICIA

**UN DETECTIVE SE QUITO LA VIDA.**— A las 9.45 horas de ayer en su residencia de Compañía 2816, puso fin a su vida el detective tercero señor Luis Brawn Oyarce, de 20 años de edad, disparándose un tiro de revólver en la región del corazón.

Según informaciones de la Prefectura General de Carabineros, la muerte se produjo en forma instantánea y el cadáver fué conducido al Instituto Médico Legal para la autopsia correspondiente.

**UN CADAVER SE ENCONTRO AYER EN EL RIO MAPOCHO.**—A las 11.30 horas de ayer fué encontrado en el lecho del río Mapocho el cadáver de un desconocido que vestía pobremente y que presentaba heridas a cuchillo en el rostro.

El hallazgo se hizo cerca de las compuertas de la Compañía de Cervecerías Unidas. El cadáver fué llevado al Instituto Médico Legal para la autopsia de rigor.

**DEFUNCION**

Ha fallecido nuestro querido deudo, don FIDEL PACHECO HERNANDEZ

Sus restos serán sepultados hoy, en el Cementerio General, partiendo el cortejo de la calle Santa Inés N.o 55 (Quinta Normal), a las 4 de la tarde.

La familia

## CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE Q. NORMAL

### LA PRIMERA PIEDRA SERA COLOCADA MAÑANA EN PRESENCIA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Mañana, a las 18 horas, en presencia de S. E. el Presidente de la República, se colocará la primera piedra del edificio destinado a la Unidad Sanitaria Quinta Normal.

Tomarán parte en el acto el Ministro de Salubridad, Dr. Sótero del Río; el Director General de Sanidad, Dr. Eugenio Suárez, y el Dr. Theodore I. Gandy, Jefe del Departamento Cooperativo Interamericano de Saneamiento y representante del Instituto de Asuntos Interamericanos. Asistirán igualmente a la ceremonia distinguidas personalidades de las comunas de Santiago y Quinta Normal.

Esta Unidad Sanitaria, como las que proyecta construir el Departamento Cooperativo Interamericano de Saneamiento, en diversas comunas del país, constituirá un organismo del Servicio Nacional de Salubridad, y contribuirá a coordinar las funciones de todas las instituciones sanitarias afines, tomando especialmente a su cargo la salud pública dentro de la Comuna. Se lleva ya muy adelantado el trabajo de orientación previa de esta Unidad Sanitaria, creada por la Fundación Rockefeller, bajo los auspicios del Instituto de Asuntos Interamericanos, y que ha de funcionar a las órdenes de la Dirección General de Sanidad. Los ingenieros, inspectores y enfermeras de la Unidad Sanitaria han realizado ya una fecunda encuesta que abarca a 60 mil personas y se refiere a las condiciones económicas, sociales, educacionales y sanitarias que prevalecen en la comuna. Se ha organizado además la coordinación del trabajo de la unidad con el Seguro Obrero, la Municipalidad y los centros asistenciales.

El plan que desarrolla así el Departamento Cooperativo Interamericano de Saneamiento, parte integrante de nuestro Servicio Nacional de Salubridad, no puede ser más fructífero. Cuando la Unidad Sanitaria Quinta Normal funcione, en el edificio que se empieza a construir, dotada de todos los adelantos modernos y servida por un personal de excepcional competencia, no solamente ha de contribuir al bienestar y vigor de la población de la comuna, sino que ha de servir de modelo para las obras posteriores o se estudian.

## JUBILACION DE LOS JORNALEROS DE MAR

El Ministro del Trabajo, don Mariano Bustos, está interesado en llevar a la práctica sus propósitos de legislar en favor de los obreros o jornaleros de mar, cuya capacidad o años de labor les privan mantener las energías para sus duros trabajos. A este propósito, el Ministro tiene ya reunido antecedentes y estudios realizados sobre jubilación de jornaleros de mar y ahora acaba de requerir de la Dirección General del Trabajo el envío de todos aquellos que obren en dicha repartición, a fin de disponer de los elementos de juicio necesarios para que el Ministerio propugne la redacción del proyecto de ley que concedería dicha jubilación.

## REUNION DEL DIRECTORIO DE LA FECH.

Hoy a las 18 horas se reunirá en Catedral 1475 el Directorio de la Federación de Estudiantes de Chile a fin de considerar la situación creada por el último acuerdo del Consejo Universitario respecto a unasolicitud de alumnos de los primeros años de la Escuela de Leyes y que ha tenido las repercusiones ya conocidas por la opinión pública.

Se cita con carácter de urgencia a los delegados de todas las facultades y especialmente a todos los presidentes de centros.

## GESTIONES DE LA CORPORACION DE FOMENTO EN EE. UU. HAN TENIDO EXITO

### LA PRENSA DE BUENOS AIRES COMENTA EN FORMA ELOGIOSA LA LABOR DESARROLLADA POR ESTE ORGANISMO CHILENO

La Prensa de Buenos Aires, en una de sus últimas ediciones publica el siguiente artículo relacionado con la Corporación de Fomento de la Producción organismo creado en nuestro país por el Presidente señor don Pedro Aguirre Cerda:

**"BUEN EXITO DE UN ORGANISMO ADMINISTRATIVO CHILENO**

Los diarios que han llegado últimamente a esta capital procedentes de Chile, dan cuenta de los resultados obtenidos por la Corporación de Fomento de la Producción de ese país, mediante la labor desarrollada por la oficina que ese organismo ha instalado en Nueva York.

La referida oficina se encarga de llevar a la práctica los proyectos de la Corporación de Fomento de la Producción, con la cooperación técnica y financiera de los Estados Unidos, muchas de cuyas reparticiones oficiales colaboran con aquélla, particularmente en lo que atañe a estudios sobre exploraciones y perforaciones petrolíferas, e industrias siderúrgica, química, maderera, de pesca, de cemento, de neumáticos, de alambres de cobre etc.

Las activas gestiones de la oficina que representa en Nueva York a la corporación chilena, le han permitido obtener licencias y prioridades por un valor aproximado a 12.000.000 de dólares, suma que corresponde a la aceptación del 90 o|o de las solicitudes presentadas. Tales resultados, se ha hecho notar no podrían haber sido posibles sin la buena acogida dispensada a las peticiones chilenas por el Departamento de Estado de Washington y la colaboración prestada por ciertas entidades bancarias de prestigio.

Algunas de las prioridades y licencias obtenidas coresponden a renglones de valor muy significativo para esta época. Se espera, por ejemplo, colocar las órdenes de maquinarias para la industria siderúrgica, a principios del año próximo; se contrató una misión de expertos americanos para estudiar la coordinación de la industria maderera y el correcto aprovechamiento de los bosques chilenos; igualmente se contrataron técnicos, con los elementos necesarios, para explotar la existencia de petróleo; se recibieron nuevos hornos para fabricación de cemento y el 90 o|o de la maquinaria pedida; se adquirieron grandes cantidades de alambre de cobre; se consiguieron las maquinarias para la instalación de centrales hidroeléctricas en diversos puntos del país y las máquinas para la fábrica nacional de neumáticos, de modo que ésta pueda abastecer al mercado en el curso del año 1944, etc.

Como se ve, las gestiones realizadas en los Estados Unidos por la Corporación de Fomento de la Producción de Chile, han tenido un éxito muy halagüeño circunstancia que es muy digna de destacarse en esta época, en que si no hay abundancia de bodegas, tampoco la hay de carga".

## OBRAS PUBLICAS PARA ABSORBER LA CESANTIA EN ZONA DE IQUIQUE

De acuerdo con unas peticiones elevadas a la consideración de S. E. el Presidente de la República por la Alianza Democrática de Iquique, respecto a la iniciación rápida de construcción de caminos al interior de la provincia y de los edificios en proyecto de la Escuela de Artesanos, Cuarteles, Escuelas, edificios de Rentas Municipales y Gobernación Marítima, cuyas faenas descongestionarán la inacción de muchos obreros, el Ministro del Trabajo, don Mariano Bustos, ha interpuesto sus oficios ante el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a objeto de que se adopten las providencias que resuelvan estas peticiones.

## SEXTA CIA. DE BOMBEROS REALIZO EJERCICIO EN CASA NAC. DEL NIÑO

### FUE UNO DE LOS NUMEROS DEL PROGRAMA EN CELEBRACION DE SU 80.o ANIVERSARIO

Solemnemente se puso término en el día de ayer a la celebración del 80.o aniversario de la fundación de la Sexta Compañía de Bomberos de Santiago, prestigiosa institución que es presidida por una Oficialidad encabezada por don Enrique Benjerodt en su calidad de Director.

A las 10 horas se inició el tradicional ejercicio en la Casa Nacional del Niño, cuyos principales números estuvieron a cargo del capitán señor Guillermo Lagreze.

Lo que agradó especialmente al numeroso público asistente, formado por representantes de la superioridad del Cuerpo; por delegaciones de otras Compañías y miembros de las familias de los voluntarios, fueron los números de lanzamiento a la manta y al deslizador; el bautizo del personal nuevo y el reparto de algunos juguetes obsequiados por el voluntario y regidor municipal don Juan Urzúa Madrid.

Los pequeños asilados hicieron objeto de su reconocimiento y gratitud a los oficiales de la Compañía, y uno de ellos leyó una emocionante poesía dedicada al Cuerpo de Bomberos.

El acto fué amenizado por el Orfeón de Carabineros, cedido gentilmente por el Prefecto del Tránsito, Comandante don Jorge Contreras Angulo, conjunto musical que ejecutó animadas y agradables piezas durante todo el desarrollo del ejercicio, el reparto de juguetes y que acompañó finalmente el desfile final de la Compañía.

A mediodía y con la concurrencia de representantes de la Superioridad del Cuerpo; de delegaciones de las demás compañías y de diversas personas que habían sido invitadas especialmente, se sirvió el almuerzo con el cual se ponía término al programa oficial que se había elaborado.

Este número, cumplido en el Casino del Estadio Nacional, constituyó un agradable acto y durante él se brindó por el prestigio de la Compañía; por el progreso del Cuerpo de Bomberos y por la felicidad personal de sus jefes y componentes.

A la hora de los postres pronunció un breve discurso el Director, don Enrique Bentjerodt hablando en seguida otros oradores, entre ellos don Alfredo Santa María, Superintendente del Cuerpo, todos los cuales se refirieron al acto que se conmemoraba, y en general a la labor que cumple una institución tan prestigiosa como es la entidad bomberil de nuestra ciudad.

CARTAS A "LA NACION"

## LA VERDAD SOBRE "LA CONEP"

Las conquistas alcanzadas y por conseguir; las que están en peligro y por perecer, fueron realidad las unas, mientras el gremio se cohesionó con un profundo sentido de clase que cristalizó un formidable movimiento, en el cual los empleados cifraron esperanzas en una mejor y orientada posición hacia el futuro, haciendo entender a los gobernantes nuestra razón de lucha y la obligación de ser oídos.

Los hombres que encauzaron el movimiento, en aquel entonces, parecieron no sólo estar compenetrados del problema social-económico que nos afectaba, sino también sustentaban un certero criterio de substancial concepción ideológica frente a la lucha clasista que se desarrollaba, y que culminaría en un gran **Frente de Trabajadores Unidos de Chile.**

No fué así, ni podrá ser nunca, mientras el gremio este fraccionado entre la Conep, La Fiep, La Uech y otras entidades análogas que por su micro-insignificancia no han aflorado aun como organismos.

La Conep gestaba al calor del éxito, y cuyo análisis haré como confederado, tuvo como dirigentes a los hombres que la gratitud determinó, en recompensa, a sus luchas, ofreciéndoles posibilidades para realizar la obra gruesa, donde los heridos se enunciaban.

Algo se hizo, de ello dió fé la auto-propaganda. Los dirigentes gustaron de las ventajas ganadas y de "una pieza" que eran, tornáronse en "dos", y las visagras funcionaron bien.

Cuando vientos de fronda amenazaron conquistas e intereses, se habló de unidad; pero la unidad verdadera no fué posible, aunque significaba el triunfo definitivo del gremio que unido en espíritu a la "CTCH", habría sido una potente organización de peso frente a los gobernantes, e incluso dar por tierra con cualquier sistema de Gobierno que pretendiera desconocer los derechos a que se hace legítimo acreedor: el trabajo.

Para sobrevivir "los cuyes de experimentación gremial" se opusieron a ella, aún cuando la simularon hipócritamente. Ellos mismos han sido los que jamás tuvieron dignidad de hombres frente al planteamiento de nuestros problemas, porque siempre lo hicieron con la voz queda del vasallo.

Se han erigido en jueces de sí mismo, y es así como no ha sido posible saber hasta el presente la verdad sobre los siguientes puntos:

Primero.— ¿Por qué autorizaron la construcción de la Población Ríos a la Sociedad Anónima Pizarreño, cuando según el Departamento Técnico de la Caja, esa inversión no era provechosa ni para la institución, ni para sus imponentes?

Segundo.— ¿Por qué se empeñan en convencernos que esa inversión es acertada y cumple su finalidad; cuando si consideramos: el barrio, material, valor de $ 156.000,00 por casa y sabemos que fueron construídas para empleados de sueldo vital de $ 1.050.00, vemos el error cometido?

Tercero.— Menos beneficioso resulta, si tenemos en cuenta que la duración de la referida población está calculada, con mucho optimismo, en 20 años; y que vista la realidad se acordó arrendarlas en cánones mensuales de $ 850.00 y $ 650.00, por debajo de la rentabilidad de $ 991.00 y 750,00 respectivamente, que deberían producir.

Cuarto.— ¿En qué se fundaron para subestimar la edificación por Administración que pudo haber efectuado el Departamento Técnico a un costo de $ 78.000.00 unidad, incluyendo terreno, artefactos, honorarios, leyes y hasta mejor calidad, como se edificó en Chillán en 1941, a un precio de $ 750.00 m2.?

No es posible, desde luego dar crédito a un decir insidioso, que asegura que hubo gratitud de parte del señor Freedmann a la firma Pizarreño por la construcción idéntica que se efectuó gratuitamente en un sitio que él posee en la Reina. Personalmente no creo que así haya sucedido, pero me agradaría que el señor Freedmann nos dijera a los empleados, si este cargo tiene o nó fundamento, manifestándonos a la orden de quién y con qué número se extendió el cheque correspondiente a dicho pago.

No abundaré en mayores detalles, ya que ellos emergerán a superficie en el transcurso del tiempo, pero sí diré que es absurdo que a una política inversionista equivocada se pretenda fanfarronamente darle el carácter grotesco de figurar haciendo efectiva labor social al colocar los arriendos a una suma inferior a la rentabilidad del capital invertido. Curiosos apóstoles, que sólo atinan a hacer labor social para rectificar un error que insisten en ocultar.

La intervención del Departamento de Previsión del Ministerio de Salubridad, confirma lo expuesto. Los empleados observamos con estupor y gratitud cómo desde los Departamentos de Previsión y Técnica, se han levantado honradas voces que rectamente se preocupan con altura de miras de nuestros problemas e intereses, lo que hasta hoy no han hecho nuestros propios mandatarios.

Quinto.— La adquisición del edificio de renta de O'Higgins con V. Lastarria, en $ 3.500.000,00 al contado y sin aprobación de actas fué una espléndida inversión que no se ha esclarecido aún. El edificio de Plaza Baquedano, administrado por un ex militar, pudo ser un excelente negocio, pero en mejoras interiores, que prefiero callar, se ha hecho un ostentoso derroche.

Como ejemplo, leamos el balance del 30 de junio de 1943: Cifras: Rentabilidad de los edificios $ 7.239.860,36. Gastos $ 3.041.824,27, es decir, la administración y conservación de estas propiedades todas modernas y confortables, producen un gasto de mantenimiento que alcanza al 43 o|o de los arriendos percibidos. Qué maravilla de inversión. Al tomplar tan torpes desaciertos falta hace la dictación de la **Ley de Probidad Administrativa**, máxime aún si recordamos que con tanto sacrificio hemos acumulado los empleados la cuantiosa suma de un mil quinientos millones de pesos.

Sexto.— No nos explicamos tampoco, cómo e nsesión del 17 de febrero de 1942, se acordó invertir la suma de $ 20.000.000,00 en bonos de la Deuda Interna, y posteriormente, sin embargo, se cerraron totalmente las operaciones hipotecarias y se restringieron los prestamos de auxilio.

Séptimo.— ¿Existió consentimiento del Consejo para autorizar la creación de la revista "Empart", emisión que origina gastos por $ 84.600,00 con cargo a nuestros fondos y que a nadie interesa que no sea a los eternos figurones?

Estas, otras y muchas preguntas más están sin respuesta, y lo están porque quienes han cometido tales fracasos son los encargados de fiscalizarse. Consejeros son Dirigentes; y los demás integrantes que les rodean, con excepción de algunos, juegan el triste rol de corifeos a la espera ansiada de ascensión.

Estimo ilógico que Consejeros que han usufructuado en sus cargos, ya que tal circunstancia les ha otorgado preferente atención, que desde el modesto anonimato del empleado no habrían conseguido, sean jueces de su causa misma. No digo, entiéndase bien, que hayan delinquido; pero afirmo y sostengo que desde sus cargos han conseguido ventajas que aunque ínfimas, les han satisfecho. Todos tienen casa propia, y no me equivoco al pensar que ellas presentan más ventajas que las de un empleado cualquiera. Esto no es impropio, pero en hombres de convicciones más fuertes, de moral más acrisolada, de principios más rectos, esas bajezas no habrían sido posible, por una consideración lógica de respeto absoluto a un orden moral que conviene no olvidar, cuando se custodian intereses que corresponden a una colectividad toda.

Las Instituciones de Empleados Particulares tendrán que ser depuradas y la unificación no será ficticia, sino real y concreta. Nuestra finalidad tendrá que ser tan clara y precisa que ni los propios mediocres y mezquinos se puedan aparentemente ofuscar o extraviar.

Conseguida la **unidad**, será posible la pronta solución de nuestros más urgentes problemas, a saber: Mayor salario vital, que el determinado ya; mantención del salario familiar; sindicalización obligatoria; seguro de desgravamen; jubilación que asegure al empleado su derecho a vivir cuando las fuerzas físicas, natural o accidentalmente lo imposibilitan; estabilización y fuero; administración de la Caja por genuinos representantes de nuestro gremio, únicos dueños de los bienes, pérdidas o utilidades; etc. etc.

Por la consecución de esto y de todo, empleados unidos.— (Fdo.): M. Antonio Vergara Cuevas.— O'Higgins 358. —San Bernardo.— Teléfono 399.





## EL CIRCULO DE EX CADETES MILITARES

Cítase a Junta General Extraordinaria de socios para el viernes 14 del presente, a las 19.30 horas, en el local social, ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N.o 1164. Tabla: 1.o Traslado local social; 2.o Alza de Cuotas; y 3.o Sugerencias.

## BIBLIOGRAFIA

### LA TRIBUNA ESTUDIANTIL

Desde hace más de 20 años el Bando de Piedad de Chile viene editando "La Tribuna Estudiantil", publicación que circula de preferencia entre asociados y en los colegios de enseñanza primaria y secundaria del país.

Hemos recibido el número 33, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año último. Publica en sus páginas un resumen de las interesantes actividades desarrolladas por el Bando de Piedad en el año 1943, destacando la labor de su Policlínica, Ropero Escolar, distribución de premios a sus socios distinguidos, agradecimientos a la prensa, cooperación a la Defensa Civil de Chile, la Biblioteca "Hernando Siles", la Semana del Niño y el Bando, homenaje póstumo a sus benefactores fallecidos, la Pascua de Navidad, obsequio de los boy-scouts argentinos, cooperación a la Colecta O'Higgins, sus charlas radiales y algunos cuentos chilenos.

Publica, también, en una de sus páginas, el balance completo de las entradas y salidas del Bando de Piedad de Chile, que arroja un Activo, con su cuenta capital y Banco de $ 103.035.12 y un Pasivo de $ 54,749.75.

Las personas que se interesen por esta publicación pueden solicitarla a Casilla 3991, Santiago.

# CAMARA DE DIPUTADOS

### CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o Un oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que solicita la "suma" urgencia para el despacho del proyecto de ley que modifica el Decreto 1000, de 24 de marzo de 1943, que fijó el texto definitivo de la ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, y crea una patente para los hoteles de turismo.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia hecha presente. Posteriormente calificada ésta de "suma", se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Agricultura y Colonización.

2.o Dos oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero da respuesta al que se le dirigiera a nombre de la Cámara, sobre investigación del incendio ocurrido recientemente en Osorno, que destruyó el Colegio del Convento de San Francisco y causó la muerte de quince niños.

Con el siguiente contesta el que se le dirigiera a nombre del señor Valdebenito, referente a que se establezca una mayor vigilancia en la Población "El Pino" del Departamento de Santiago.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

3.o Cinco oficios del H. Senado:

Con el primero envía aprobado para su conocimiento en esta H. Cámara, un proyecto de ley de origen en un Mensaje, que aumenta la planta refundida de Tenientes Segundos, Subtenientes y Guardia Marinas de Defensa de Costa de la Armada Nacional.

—Se mandó a Comisión de Defensa Nacional.

Con el segundo comunica haber adoptado los mismos acuerdos que esta H. Cámara respecto de las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que cambia de nombre a diversas calles de las comunas de Santiago, Quinta Normal, Conchalí, etc.

—Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República y archivar sus antecedentes

Con el tercero, remite un proyecto que modifica el Código de Procedimiento Penal.

—Se mandó a Comisión de Constitución. Legislación y Justicia.

Con el cuarto, devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de ley por el cual se introducen diversas modificaciones al Código de Procedimiento Civil.

—Quedó en tabla.

Con el quinto, remite un proyecto que concede, por una sola vez, una gratificación extraordinaria a los empleados públicos que no hubieran obtenido aumento de sueldos en 1943.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

4.o Un informe de las Comisiones de Hacienda y Defensa Nacional Unidas, recaído en el proyecto de origen en un Mensaje, que establece modalidades especiales para la seguridad del pago de la asignación familiar al personal de la Fábrica de Material de Guerra del Ejército

5.o Un nuevo informe de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el proyecto que autoriza al Presidente de la República para suspender, en determinados casos, el cumplimiento de los requisitos de ascenso que establece la ley 7,161, para el personal de las Fuerzas de la Defensa Nacional.

—Quedaron en Tabla.

6.o Una moción de los señores Olavarría, Ocampo, Zamora, Tapia, Rodríguez Quezada, Muñoz Ayling, Salamanca y Venegas, que autoriza la erección, por suscripción popular de un monumento a la memoria de Luis Emilio Recabarren.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

7.o Una presentación de don Otilio Olivares Vargas, en que solicita reconocimiento de años de servicio.

—Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

8.o Un telegrama de la Célula "Justo Zamora P." del Partido Comunista de Chuquicamata, en que solicita la adopción de diversas medidas en defensa del régimen democrático.

—Se mandó tener presente y archivar.

V.—TABLA DE LA SESION

**ORDEN DEL DIA**

**Proyectos con urgencia**

1.—Incorpora en la planta de empleados civiles del Ejército al personal del Hospital Militar.

2.—Asegura el pago de beneficios sociales al personal de la Fábrica de Material de Guerra.

PROYECTO DEVUELTO POR EL HONORABLE SENADO

3.—Modificación del Decreto-ley 767, sobre Previsión Social de los Periodistas.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

**1.—DURANTE LA LECTURA DE LA CUENTA**

El señor SECRETARIO.— Telegrama de la cédula "Justo Zamora P.", del Partido Comunista, de Chuquicamata, en que solicita la adopción de diversas medidas en defensa del régimen democrático.

El señor GAETE.— ¿De qué telegrama se trata, señor Secretario?

El señor SECRETARIO.— De un telegrama en que se pide que la Cámara intervenga en defensa del régimen democrático.

El señor GAETE.— ¿Por qué no se le da lectura?

El señor OJEDA.— Que se le dé lectura.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan dirigirse a la Mesa.

El señor OJEDA.— Señor Presidente, desearíamos que se diera lectura al telegrama de que se acaba de dar cuenta.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se va a dar lectura al telegrama.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Qué telegrama?

El señor OJEDA.— Cualquiera que sea.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿No se puede saber?

El señor GAETE.— Es una petición que se hace para que la Cámara intervenga sobre la defensa del régimen democrático.

El señor IZQUIERDO.— ¿A quién está dirigido el telegrama?

El señor GAETE.— A la Cámara.

**2.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO DE LEY.**

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — S. E. el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el proyecto que modifica el texto de la Ley de Alcoholes y crea una patente para los hoteles de turismo.

No sé si la Comisión de Agricultura alcanzó a informar este proyecto que estaba para tabla

El señor OLAVE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OLAVE.— La Comisión de Agricultura no alcanzó a informar este proyecto y los miembros de esa Comisión y el señor Ministro habíamos convenido en solicitar de la Cámara que se tratara este proyecto sin informe de Comisión, ya que es una materia sumamente sencilla. Los Honorables Diputados pueden fácilmente compenetrarse de ella por la lectura del proyecto y, dada su importancia, se podría despachar al final de los proyectos de urgencia que tenemos en tabla.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El Honorable señor Olave ha pedido que el proyecto para el cuál ha solicitado urgencia S. E el Presidente de la República, que se refiere a la modificación del texto definitivo de la Ley de Alcoholes y a la creación de una patente para los hoteles de turismo, sea eximido del trámite de Comisión.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría tratar este proyecto, eximiéndolo del trámite de Comisión.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor URZUA.— ¡Para que siga la gente embriagándose!

El señor GAETE.— ¿Y el proyecto sobre desahucio por años a los obreros, señor Presidente?

El señor IZQUIERDO.— No está en la Convocatoria; para el final del próximo período.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la suma urgencia para el proyecto que se refiere a la modificación del texto definitivo de la Ley de Alcoholes y creación de una patente especial para hoteles de turismo.

**Acordado.**

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a los señores Diputados guardar silencio

**3.—BENEFICIOS PARA EL PERSONAL DE LA FABRICA DE MATERIAL DE GUERRA.— PREFERENCIA PARA EL PROYECTO RESPECTIVO.**

El señor ESCUDERO (Ministro de Defensa). —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ESCUDERO (Ministro de Defensa) —Señor Presidente, se ha dado cuenta de un Mensaje aprobado por la Honorable Comisión de Hacienda que se refiere a la Fábrica de Material de Guerra del Ejército.

Yo rogaría al señor Presidente que solicitara el asentimiento de la Sala para tratar este proyecto sobre tabla.

El señor CAÑAS FLORES.— Muy bien, señor Presidente, porque así queda aclarada una situación que se había prestado a dudas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El proyecto a que se ha referido el señor Ministro de Defensa Nacional figura en el segundo lugar de la tabla de la presente sesión.

Si la Honorable Cámara aceptara alterar el orden de la tabla, se podría entrar a tratar inmediatamente el proyecto.

Si le parece a la Cámara, así se acordará.

**Acordado.**

**4.—AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA SUSPENDER EN DETERMINADOS CASOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ASCENSO ESTABLECIDOS EN LA LEY N.o 7,161, REFERENTE A LAS FUERZAS ARMADAS.— PREFERENCIA.**

El señor YAÑEZ.— Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Sobre la Cuenta tiene la palabra Su Señoría.

El señor YAÑEZ.— También se ha dado cuenta de un informe de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en un Mensaje sobre suspensión del cumplimiento de requisitos de ascenso para el personal de las Instituciones Armadas. ¿No se podría tratar a continuación?

El señor IZQUIERDO.— Eso hay que estudiarlo.

El señor CAÑAS FLORES.— Primero esto; después lo otro.

El señor YAÑEZ.— A continuación del proyecto que se refiere al Hospital Militar, señor Presidente.

El señor CAÑAS FLORES.— Primero éste que se refiere a la Fábrica de Material de Guerra; después aquél sobre el Hospital Militar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se podría agregar a la tabla ese proyecto.

El señor VALDEBENITO.— Al final, señor Presidente.

El señor LABBE.— No hay boletín impreso.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se trata solamente de agregarlo a la tabla, Honorable Diputado.

Si le parece a la Cámara, se acordará su inclusión en la Tabla de la presente sesión.

**Acordado.**

**5.—HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON ARTURO ALEMPARTE QUIROGA, RECIENTEMENTE FALLECIDO.**

El señor SMITMANS.— Pido la palabra, señor Presidente, para rendir un homenaje.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SMITMANS.— Señor Presidente y Honorable Cámara: Con sentida emoción el país se ha impuesto del sensible fallecimiento de don Arturo Alemparte Quiroga.

Abogado, político, congresal y diplomático, descolló en todas las actividades a cuyo servicio puso el prestigio de su nombre, la cultura de su recia personalidad y la sensibilidad de su espíritu distinguido.

La provincia de Malleco tuvo en él a un Diputado que la sirvió con afecto y que la representó dignamente.

Como Ministro de Justicia e Instrucción Pública, en la Administración Sanfuentes, emprendió la reforma de nuestros Códigos y propugnó un régimen educacional esencialmente moderno No descuidó tampoco el aspecto material y es así como diversas escuelas primarias construídas durante esa época son testimonio de su labor pública en ese período de su vida.

Ministro de Agricultura, en seguida, supo dar organización a esta Secretaría de Estado que recién se creaba y que él fué el primero en servir

Sus misiones diplomáticas en Berlín y en París son recordadas tanto por el talento de nuestro representante como por la distinción de la selecta compañera de su vida.

**SESION 32.a EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 5 DE ENERO DE 1944**

**(Sesión de 16 a 19 horas)**

**PRESIDENCIA DE LOS SRES. CASTELBLANCO, SANTANDREU Y CABEZON**

(VERSION OFICIAL)

Espíritu escogido dió a las importantes labores agrícolas que desarrollaba en la zona de Angol el impulso de un cultivo industrial especialmente agrícola, a incrementar, a costa de grandes sacrificios personales, la riqueza nacional.

Sus amigos lo recordaremos con el cariño y la gratitud que merece y el Partido Liberal, en cuyo nombre hablo, le rinde un sincero homenaje desde esta tribuna que él prestigió con su palabra y con su acción pública y privada.

He dicho.

El señor LABBE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LABBE.— Honorable Cámara, en nombre del Partido Conservador adhiero al homenaje que el Partido Liberal rinde en estos momentos a la memoria del egregio ciudadano y hombre público don Arturo Alemparte. Prestó el señor Alemparte grandes servicios a la nación en dilatadas épocas de nuestra vida cívica.

El Congreso Nacional, como síntesis de las manifestaciones ciudadanas, hace bien en destacar la vida de los servidores públicos que, al extinguirse, dejan un ejemplo permanente para las generaciones presentes y futuras.

A nombre del Partido Conservador, repito, adhiero a los sentimientos de pesar que embargan al Partido Liberal por la pérdida de uno de sus miembros más distinguidos.

El señor URZUA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URZUA.— Los Diputados Radicales, señor Presidente, adhieren, por mi intermedio, al homenaje que en estos momentos se rinde a la memoria de don Arturo Alemparte. El ponderado criterio que demostró en las actividades que desarrolló como agricultor, como abogado y como diplomático, colocaron al señor Alemparte por encima de las pasiones humanas y, dondequiera que fuera, era un hombre respetable y respetado.

Fué una figura destacada del Partido Liberal y un gran ciudadano chileno; por eso, los Diputados radicales nos adherimos al homenaje que en estos instantes se rinde a su memoria, pues comprendemos que se hace con ello justicia a un ciudadano que no hizo otra cosa que servir a su patria en todo momento.

El señor VENEGAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor Venegas.— Señor Presidente, el Partido Democrático adhiere también muy sinceramente al homenaje que en estos momentos rinde la Cámara de Diputados chilena a uno de los mejores ciudadanos que tuvo este país en la persona de don Arturo Alemparte, que en paz descanse.

El mejor premio que puede recibir un servidor público es este homenaje que a su memoria rinden los representantes de los diferentes sectores sociales representados en este hemiciclo.

Por esto el Partido Democrático, repito adhiere muy sinceramente al homenaje que en estos momentos se rinde a la personalidad de aquel egregio ciudadano y le manifiesta al Partido Liberal y a sus deudos su más sentido pésame.

**6.—BENEFICIOS SOCIALES DEL PERSONAL DE LA FABRICA DE MATERIAL DE GUERRA DEL EJERCITO. — PREFERENCIA.**

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Entrando al Orden del Día y en conformidad al acuerdo de la Honorable Cámara, corresponde ocuparse, en primer lugar, del proyecto que asegura el pago de beneficios sociales al personal de la Fábrica de Material de Guerra del Ejército.

—Dice el proyecto de ley:

"**Artículo 1.o**— Los beneficios del artículo 7.o transitorio de la ley 6,772, de 6 de diciembre de 1940, y los de los artículos 1.o y 6.o del Decreto Supremo N.o 1,545, de 24 de noviembre de 1943, que fija el texto refundido de las leyes 7,167 y 7,452, en lo que respecta a los empleados de la Fábrica de Material de Guerra que no tengan la calidad de empleados civiles del Ejército, y al personal de obreros de la misma Empresa, serán atendidos con los fondos propios de ésta y pagados con las utilidades del ejercicio respectivo.

**Artículo 2.o**— Cuando las utilidades de la Fábrica de Material de Guerra no alcancen a satisfacer los gastos que el cumplimiento del artículo precedente irrogue, el Presupuesto General de la Nación, Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra, consultará las sumas que sean necesarias para ello.

**Artículo 3.o**— Esta ley regirá desde el 1.o de enero de 1944".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión el proyecto.

El señor CAÑAS FLORES. —Pido la palabra señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— Señor Presidente el Mensaje del Ejecutivo, aprobado por la Comisión de Hacienda en la mañana de hoy, soluciona el problema que se presentó a la Honorable Cámara durante la discusión del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

El señor VALDEBENITO.— ¿No hay Diputado Informante, señor Presidente?

El señor CAÑAS FLORES.— Respecto a este proyecto, desde el primer instante pedimos a los señores Ministros de Defensa Nacional y de Hacienda...

El señor VALDEBENITO.— ¿Quién es Diputado Informante, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El Honorable señor Bossay.

El señor RODRIGUEZ QUEZADA.— No, señor Presidente.

El señor CONCHA. — Está con la palabra el Honorable señor Cañas Flores, señor Presidente.

El señor ACHARAN ARCE. — El Honorable señor Cañas Flores, en este caso, está informando a la Honorable Cámara.

El señor CAÑAS FLORES.— Pero si el Honorable señor Valdebenito quiere hablar, no tengo ningún inconveniente para que lo haga.

El señor VALDEBENITO.— Estaba preguntando al señor Presidente si las Comisiones de Hacienda y Defensa, unidas, designaron Diputado Informante, porque es costumbre en esta Honorable Cámara, cuando se trata un proyecto, que la Mesa ofrezca la palabra, en primer lugar, al Diputado Informante respectivo.

Eso es todo, Honorable señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES.—Su Señoría podría haberme pedido una interrupción para usar de la palabra.

El señor LABBE.— ¿Para qué, si en este régimen se toman hasta la palabra sin autorización para ello?

El señor CAÑAS FLORES.— Por lo demás, yo no tengo inconveniente alguno en que el Honorable Diputado Informante haga uso de la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Diputado Informante, Honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO.— Señor Presidente, las Honorables Comisiones de Hacienda y de Defensa reunidas en la mañana de hoy, despacharon el Mensaje del Ejecutivo que legisla sobre el problema que ha preocupado tanto a esta Honorable Cámara y que se refiere al personal de empleados y obreros de la Fábrica de Material de Guerra del Ejército.

Se deja de manifiesto, pues, que el Ejecutivo ha cumplido el compromiso contraído ante la Honorable Cámara. Hubo, además, en la Comisión cuidado preferente para no cercenar en absoluto los beneficios de que actualmente goza este personal.

Con la sola lectura del informe, los señores Diputados podrán darse cuenta de que están totalmente salvadas todas aquellas dudas que se hicieron presente en la discusión de la Ley de Presupuestos, acerca de la situación en que quedaban los beneficios de que actualmente goza este personal de empleados y obreros, como ser el 25 por ciento, la asignación familiar, los quinquenios, participación en un 20 por ciento de las utilidades, gratificación anual, etc. Una indicación formulada por el honorable señor González von Marées establece más claramente que de las utilidades se les concederá, como antes, el mismo porcentaje. Y de los fondos propios se concederán los beneficios a que me he referido anteriormente.

Se deja, además, establecido en forma precisa que cuando la Fábrica, por alguna circunstancia, no tuviera recursos para conceder estos beneficios, el Ejecutivo, según el artículo 2.o, consultaría las cantidades necesarias para poder cumplir con esta obligación, a fin de que en ningún caso, se reste, en absoluto, ni un centavo a este personal.

Ni siquiera se ha de producir cesantía, porque el espíritu de la jefatura de la Fábrica y del propio Ejecutivo es asegurar ampliamente este beneficio al personal sin ocasionar un perjuicio a nadie; pues se trata, como lo han dicho muchos señores Diputados, de un personal que es una honra para la Patria.

Los honorables Diputados y delegaciones extranjeras, que han tenido oportunidad de visitar esta Fábrica se han expresado en forma elocuentísima de la eficiencia que se observa en estos servicios.

Termino, H. Presidente, pidiendo la aprobación de este proyecto que lleva la tranquilidad a los obreros y empleados al asegurarles que ninguno de los beneficios que hasta aquí han podido obtener, gracias a su esfuerzo, a su perseverancia y a su dedicación al trabajo, han de ser tocados; por el contrario, quedan garantidos en forma absoluta.

Nada más, señor Presidente.

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda).— Tiene la palabra el Honorable señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES.— Señor Presidente, satisfecho del Honorable señor Valdebenito, quiero decir solamente dos palabras a fin de que en la historia de la ley quede consagrada la idea de que en ningún caso este personal de la Fábrica de Material de Guerra del Ejército, podrá carecer de aquellos beneficios que leyes permanentes hayan establecido en su favor.

De ahí, Sr. Presidente, que no agregue ningún otro comentario, para que este proyecto pueda quedar definitivamente despachado en esta sesión.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS.— Sólo deseo decir dos palabras, señor Presidente, para recalcar —en vista de las observaciones formuladas en la Honorable Cámara respecto de esta materia y dado el hecho de que he sostenido lo mismo en relación con este personal, y de ello quedó constancia expresa en las actas de las Comisiones unidas, y lo ha ratificado aquí el Honorable Diputado Informante, — que el espíritu del Gobierno y el de los Parlamentarios es que este personal no sufra restricción alguna en los beneficios que le conceden las leyes que otorgan asignación familiar, quinquenios abonos o reconocimientos de años servidos y gratificaciones de 25 o|o y anuales. Me refiero especialmente a la gratificación en la parte relacionada con las utilidades a que anualmente tiene derecho el personal de esta Fábrica y que hoy han subido, porque fuerzas mayores derivadas de la guerra los han hecho desplegar más actividades y obtener en su ejercicio financiero correspondiente al año 1943, mayores utilidades.

Se dejó, también, establecido, señor Presidente, para la historia de esta ley, de que en ningún caso, ni aun en el problemático que hubiere que reducir una pequeñísima parte del personal de la Fábrica, ello pueda afectar a los que están hoy día gozando de beneficios tales como quinquenios y asignación familiar. Porque se consideró que ese sería un procedimiento antisocial de parte de la Directiva de la Fábrica, que por hacer economías perjudicara los derechos legítimos adquiridos por estos empleados.

En este sentido, la Comisión adoptó algunas medidas tendientes a garantizar los derechos adquiridos por el personal antiguo y a procurar que si llegaba el caso extremo de tener que reducir el personal, esa resolución alcanzara a los recién incorporados y no, como dije, al que está gozando de los beneficios a que me he referido. El Honorable Congreso también desea, estoy seguro de ello, garantizar esos derechos, y por eso, señor Presidente, para no retardar el despacho de este proyecto, sólo voy a agregar que hemos desistido de nuestro propósito de formular algunas indicaciones que dieran a este personal los derechos que las leyes sociales otorgan para organizarse mutualmente en la misma forma en lo que lo hacían anteriormente, con gran provecho para ellos y sus familias. En otra oportunidad insistiremos sobre esta materia, porque se trata de un personal numeroso que tiene necesidad de una organización de esta índole, a fin de cambiar ideas y de procurar el mejor desarrollo de sus actividades, sobre todo hoy día en que se les da cierto carácter de mayor independencia, tanto a la Fábrica como a su personal en el aspecto comercial.

Por lo demás, señor Presidente, las zozobras que pudieron experimentar los miembros de este personal, por la supresión de las partidas correspondientes en el Presupuesto del presente año, con la aprobación de este proyecto, van a terminar.

Señor Presidente a nombre de ese personal agradezco a toda la Honorable Cámara, especialmente a aquellos Honorables Diputados y Senadores que más se han destacado en la defensa de los legítimos derechos de este personal, el celo con que ha trabajado por encontrar fórmulas que satisfagan sus anhelos de bienestar.

Igualmente el personal tiene plena confianza en que tanto el actual Ministro de Defensa Nacional, como sus sucesores, sabrán en todo momento resguardarles todos los beneficios que le otorgan las leyes dictadas en su favor, interpretando así, fielmente, el espíritu que ha inspirado a los legisladores en su dictación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GAETE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAETE.—Señor Presidente, en realidad no se puede discutir la necesidad que existe de despachar este proyecto de ley. Nunca tuve el temor de que la Fábrica de Material de Guerra de nuestro Ejército se viera en la necesidad de desahuciar a su personal, sobre todo si se toma en consideración las dificultades que hay para encontrar técnicos especialistas, principalmente artesanos. Por el contrario, creí que cualquiera medida que se tomara en ese sentido iría a menoscabar la estabilidad y el progreso mismo de esta Institución.

Desde luego, señor Presidente, nosotros quedamos complacidos por todas las seguridades que ha dado el señor Ministro de Defensa Nacional y por las palabras oídas a otros señores Diputados, tan versados en esta materia. Con estas declaraciones no podrá quedar para la Honorable Cámara, ninguna duda respecto a la interpretación de esta ley. Los parlamentarios socialistas, dispuestos siempre a despachar disposiciones legales que sean útiles y beneficiosas para los empleados y obreros, y que les aseguren su estabilidad en el trabajo, nos sentimos satisfechos al aprobar este proyecto que beneficia al personal de la Fábrica de Material de Guerra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Venegas.

El señor VENEGAS.— Señor Presidente y Honorable Cámara, acabo de hacer una pregunta al jefe de nuestro Comité, Honorable señor Garrido, con respecto a la seguridad que puede tener este personal (me refiero al personal casado, al cual se le ha concedido derecho a gozar de asignación familiar) en cuanto a su estabilidad en las funciones de esa fábrica. Porque recuerdo que hace algunos años, cuando el Honorable Parlamento Nacional acordó el beneficio de la asignación familiar para los obreros de la región del salitre, los hombres casados y con familia tuvieron que vivir una verdadera tragedia, pues esta disposición dió margen a las empresas para que comenzaran a desahuciarlos y a dar preferencia a los solteros, destruyéndose en esta forma el principio de la organización familiar. Para evitarlo, muchos de estos obreros casados y con familia, tuvieron que recurrir a procedimientos dolosos y a engaños, llegando hasta a abandonar a sus mujeres y a sus hijos para poder obtener trabajo en los cantones salitreros.

El señor CARDENAS —Con el debate habido, nadie se atreverá a cercenarle ninguno de sus derechos a este personal.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite una interrupción sobre este mismo asunto, Honorable colega?

El señor VENEGAS.— Diga, no más, Honorable colega.

El señor ALCALDE.— Era para decirle a Su Señoría que en la Honorable Cámara, en los precisos momentos en que se formuló esta indicación, se hizo presente también que ella iba a tener el efecto a que alude Su Señoría.

Nada más, Honorable Diputado.

El señor VENEGAS.— Muy agradecido, Honorable colega.

Precisamente, yo quería confirmar lo que se había manifestado en este sentido por los miembros de la Honorable Comisión que estudió esta materia a fin de que esta situación quedase claramente establecida en la historia de la ley, y no suceda entonces, en este caso, la misma desgracia que ocurriera, en la oportunidad que recuerdo, a los obreros nortinos. Se evita de esta manera que de esta fecha a un año, porque cambie la dirección o la administración de este establecimiento, pueda recurrirse a este mismo procedimiento, que mata el principio de la organización de la familia y que es contrario a los intereses de la Patria...

El señor CARDENAS.— ¡¡Pero, tanto el Gobierno, como el Parlamento sabían encontrar los medios para que esta Ley se cumpla fielmente!!

El señor PIZARRO.— Presente un proyecto de acuerdo, Honorable Diputado.

El señor VENEGAS.— ...porque conduce a la eliminación de los hombres casados, para darle preferencia a los solteros.

Me alegro mucho de que el Honorable señor Alcalde, que es miembro de la Comisión, confirme lo que acaba de manifestarme el Honorable colega señor Garrido, de que esto constituye una seguridad para el porvenir de la familia y la grandeza de nuestra Patria.

Nada más, señor Presidente.

El señor GAETE.— ¡Muy bien!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en general el proyecto.

**Aprobado.**

El señor IZQUIERDO.— Y en particular también, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). —

Como no hay indicaciones, queda también aprobado en particular.

El señor ALDUNATE.— ¿Me permite, señor Presidente?

Convendría tal vez cambiar la redacción del artículo 2.o, que me parece no está bien, pues dice: "Cuando las utilidades de la Fábrica de Material de Guerra no alcancen a satisfacer los gastos que el cumplimiento del artículo precedente irrogue, el Presupuesto General de la Nación, Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra, consultará las sumas que sean necesarias para ello".

Debe decirse: "se consultarán las sumas que sean necesarias para ello". Porque el Presupuesto no consulta, sino que en él se consultan las sumas necesarias, etc...

El señor GARRIDO.— Podría quedar la Mesa autorizada para redactar esta disposición en esa forma.

El señor CASTELBLANCO Presidente).— Si a la Cámara le parece, quedaría la Mesa autorizada para redactar el artículo 2.o.

**Acordado.**

Terminada la discusión del proyecto.

**7.— INCLUSION EN LA PLANTA DE EMPLEADOS CIVILES DEL EJERCITO DEL PERSONAL DEL HOSPITAL MILITAR.**

El señor CASTELBLANCO Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación del proyecto que incluye en la planta de empleados civiles del Ejército al personal del Hospital Militar de Santiago.

Continúa la discusión del proyecto.

Estaba con la palabra el Honorable señor Garrido.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO.— Señor Presidente, se observa en la Honorable Cámara el propósito de despachar este proyecto antes de terminar el período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional.

Celebro este propósito y adhiero a él con todo agrado.

Mi intervención entusiasta se debe al hecho de que ya me he preocupado, en los once años que llevo de labor parlamentaria, de cooperar al desenvolvimiento de nuestra defensa nacional, con espíritu patriótico y con el deseo de que todas las reparticiones de las Fuerzas Armadas vayan colocándose en el mismo nivel de progreso que brinda la civilización en otras naciones y que nuestros soldados no carezcan de los más elementales beneficios y atenciones, que tienen estos mismos elementos en naciones de mayor cultura.

Esta necesidad de mejorar los servicios sanitarios de la defensa nacional, es imperiosa. Mejorar la situación económica del personal que debe atender estos servicios y que ha quedado al margen de diferentes leyes que constituyen la legislación social, también es de imperiosa necesidad, especialmente en lo relativo a los obreros.

Y ya que contamos aquí con la presencia del señor Ministro, le agradecería que aceptara un temperamento que permitiera evitar aquellas dificultades a que me referí en la sesión de ayer, principalmente en lo que se refiere a los obreros a jornal del Hospital Militar. Para la mejor realización de estas ideas, me voy a permitir leer algunas indicaciones que dejan a salvo las dudas que me asaltaban ayer en cuanto a que estos obreros continuaran afectos a la Ley 4054 y no pudieran también ser comprendidos en la planta general, que les da la seguridad de su trabajo y de los beneficios de que gozan, como son el de pensión y montepío, cuando hayan dejado de [illegible] sus servicios en estas instituciones.

Por estas razones, Honorables Diputados, en la forma en que están redactadas las indicaciones que voy a leer, creo que se disiparán las dudas, y estos obreros tendrían más seguridad en el trabajo que desempeñan.

Ya el señor Ministro de Defensa Nacional me ha manifestado que es casi imperiosa la necesidad de tener personal a jornal en esa repartición, por las distintas actividades que habitualmente existen allí, como las de lavandería, cocina y otros servicios, en los que no es necesaria la existencia de personal uniformado. Me parece que el deseo del señor Ministro de Defensa Nacional es darle un aspecto más civil que militar a esta institución, a pesar de llevar el nombre de Hospital Militar.

En seguida daré lectura a las indicaciones que, en compañía de los Honorables Diputados señores Ojeda, Chacón y Bossay, me voy a permitir presentar.

Son las siguientes:

La primera es para redactar el artículo 2.o de esta manera:

"**Artículo ...**— En la Ley de rPesupuestos del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra, se consultará anualmente, en el ítem de jornales, una suma no inferior a un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000) para atender al pago del personal de servicio del Hospital Militar.

El jornal de este personal será por días corridos, incluso domingos y festivos y en ningún caso podrá ser inferior a $ 20 diarios, y continuará gozando del derecho de alimentación que actualmente se le proporciona en el expresado establecimiento".

El señor ALDUNATE.— ¿Me permite, Honorable colega?

Esta indicación estaría en contra de la última reforma Constitucional, porque aumenta una suma contemplada en un proyecto del Ejecutivo.

El señor BOSSAY.— Efectivamente, Honorable colega, pero para ser considerada tendría que ser aceptada por el señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor GARRIDO.— En el curso de mis observaciones, Honorable Diputado, me ocuparé de ese particular.

La segunda indicación es para reemplazar el inciso 1.o del artículo 3.o por el artículo 3.o del Mensaje, que dice:

"**Artículo 3.o**— La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas traspasará a la Caja de Retiro y Montepío de la Defensa Nacional, las imposiciones del personal técnico y administrativo, y los servicios que a tales imposiciones correspondan, se computarán como prestados en el Ejército para todos los efectos legales".

Otra indicación es para reemplazar, en el artículo 4.o, la cifra "$ 50.000.000" por lo siguiente:

"$ 70.000.000 destinados a cubrir el gasto que demanden las contribuciones y ampliaciones de servicios de los hospitales de las Fuerzas Armadas, como asimismo la renovación de sus instrumentales.

El Presidente de la República distribuirá la suma anteriormente indicada, en la siguiente forma:

| | |
|---|---|
| Hospital Militar de Santiago | $ 52.000.000 .— |
| Hospital Naval "Almirante Nef" | 12.000.000.— |
| Hospital Naval de Talcahuano | 2.000.000.— |
| Hospital Naval de Magallanes | 2.000.000.— |
| Fuerza Aérea de Chile, para mejoramiento de sus policlínicas ... ... ... ... ... ..... | 2.000.000.— |
| TOTAL ... ... ... ... ... | $ 70.000.000.— |

En el artículo 5.o he formulado indicación para reemplazar el punto final por una coma, y agregar:

"durante el año 1944. A contar desde el 1.o de enero de 1945, la expresada Tesorería contabilizará, separadamente, los ingresos que provengan del Ejército, Marina y Aviación, y su rendimiento se destinará al mejoramiento de los servicios hospitalarios de las respectivas instituciones".

En el mismo artículo, y en la compañía de los Honorables Diputados ya mencionados, formulamos indicación también para substituir la frase: "un uno por ciento (1 o|o), por la siguiente: "un uno y medio por ciento (1.1|2 o|o)".

El señor VALDEBENITO.— El medio por ciento más.

El señor GARRIDO.— Este medio por ciento más, Honorable señor Aldunate, obedece simplemente a la necesidad de mejorar los servicios y dejarlos en condiciones satisfactorias. No altera el contenido del artículo. No creo que el señor Ministro de Defensa Nacional, que es el más indicado para preocuparse de este problema, vaya a negarse a darle una mayor eficiencia a estos servicios y a ordenarlos en forma justa y razonable, como corresponde al cargo que desempeña. No sólo Santiago es Chile. No, señor Presidente. Tenemos también que preocuparnos de la situación en que se encuentran los servicios de provincias, para que ellos puedan aprovechar los esfuerzos que se hacen en esta Honorable Cámara. Así, por lo menos, les daremos algo con qué poder salvar las situaciones difíciles en que se encuentran.

El señor GAETE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Garrido?

El señor GARRIDO.— Con mucho agrado, Honorable colega.

El señor GAETE.— Solamente es para decirle a Su Señoría que si se hubieran hecho los cálculos, de acuerdo con sus indicaciones, probablemente tendríamos un informe exacto de la Comisión de Hacienda sobre el mayor gasto que habría que hacer.

Pero hay una parte que me interesa fundamentalmente esclarecer aquí en la Honorable Cámara. Yo he defendido, Honorables Diputados, un principio, que me parece justo, sano y saludable, como norma fundamental dentro de nuestras leyes sociales. El Código del Trabajo establece claramente que los empleados y los obreros deben calificar de tales según cuál sea el factor predominante en su trabajo: si el esfuerzo intelectual o el físico.

Por otra parte, se dice que estos obreros no desean estar acogidos a la Ley 4.054, sobre seguro obligatorio, porque no son debidamente atendidos por la institución encargada de cumplirla.

Yo concuerdo, Honorables Diputados, en que es deficiente la aplicación de dicha ley; pero digo también que la legislación moderna no tiende a facilitar en esta materia, no está creando la formación de grupos adictos a determinados sistemas de previsión, sino que procura que en el menor número de instituciones de esta naturaleza esté agrupado el mayor número de asegurados.

La finalidad que así se persigue es la de proporcionar al im[illegible] un seguro [illegible], amplio y oportuno. Por eso, considero contraproducente que, so pretexto de mejorar una ley, se altere la calificación jurídica de ciertos obreros para dejarlos afectos a un sistema de previsión distinto al que legítimamente les corresponde.

Yo creo —y en esto estarán de acuerdo conmigo todos mis Honorables colegas— que hay urgencia en reformar la Ley 4,054, Y al respecto d[illegible] manifestar a los Honorables Diputados que ya se ha terminado un estudio en las Co[illegible] de Trabajo e Higiene, unidas para modificar dicha ley en el sentido de ampliar todos los beneficios.

Es en la ley 4,054 donde deben estar garantizados los trabajadores, y para eso debemos proporcionarles una calificación jurídica estable y un régimen de previsión eficaz..

No podemos servirlos pasándolos de un sistema de previsión a otro, como es lo que en este momento se propone.

Si hay deficiencias en la ley 4,054, debemos reformarla; pero no poner al margen de ella a los obreros, en cuyo beneficio fué dictada. Debemos esforzarnos por conseguir que todos los obreros del país estén acogidos a la ley 4,054. Y está en nuestras manos, mejorar esa ley y tratar de que su cumplimiento sea estricto.

El señor VENEGAS.— Hay que terminar también con la burocracia, a que ha dado motivo esa ley...

El señor GAETE. — La burocracia también debe combatirse, pero ahora se trata de cuestiones más fundamentales. Todos protestamos contra la burocracia, desde los comunistas hasta los conservadores, pero, si queremos superar ese y otros vicios hagamos cosas efectivas y no cuestiones de segundo orden.

Agradezco la interrupción que de tan buena voluntad me ha concedido el Honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO.— Continúo, señor Presidente.

En el deseo de que este proyecto sea despachado, no hemos querido hacer mayor hincapié en cuanto a los sueldos que se han fijado a algunos cargos y que no guardan relación con los que rigen actualmente para iguales cargos en otros servicios. Se ha manifestado que esta situación se subsanará posteriormente en un proyecto especial que mejorará en forma efectiva estos servicios; pero las indicaciones que nosotros hemos hecho las consideramos previas, en virtud de que el personal afectado se encuentra en una situación especial, o sea, a jornal.

El señor Ministro de Defensa Nacional ha expresado que es posible dar calidad militar a los cargos de orden permanente dentro de la institución.

El señor CARDENAS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado? Quiero agregar un precedente en favor de la idea de cambiar de sistema de previsión al personal del Hospital Militar: esta idea ya ha sido puesta en práctica con el personal del Hospital Clínico de San Vicente, que ha quedado fuera de la ley 4,054.

Al personal de los demás hospitales también se le ha dado una legislación más adecuada, porque cuando estaban afectos a la ley 4,054, no encontraban oportunamente la asistencia médica a que tenían derecho, y estaban expuestos, como la generalidad de los obreros, a que, con una semana de anticipación, cualquiera que fuera la cantidad de años de servicios, se les desahuciara.

No es pues, por capricho que la clase obrera quiera salirse de esta cadena de la ley 4,054, sino porque otras leyes les dan mayores garantías y beneficios a ellos y sus familias. Y si así se ha procedido en los demás establecimientos hospitalarios, ¿por qué no aprovechamos esta ley para hacer lo mismo en el Hospital Militar?

El señor GARRIDO.— Voy a dar término, señor Presidente, a mis observaciones, manifestando nuestro anhelo de que las indicaciones que hemos planteado sean aceptadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, ya que no involucran un mayor gasto apreciable.

Ellas permitirán un equitativo reparto de beneficios en las distintas ramas de la Defensa Nacional, en todo el país, de manera que todos tendrán la seguridad de que legislamos no sólo para Santiago, sino para Chile entero, contrariamente a lo que suele creerse.

Nuestras indicaciones aseguran, además, la estabilidad de los obreros por las razones que ya he expresado y que apuntaba también el Honorable señor Cárdenas.

No es posible seguir permitiendo que, como ocurre muchas veces, a causa de cosas baladíes, se desahucie a los obreros con sólo seis días de aviso, o de indemnización. Esto no pasa en otros servicios, donde los obreros tienen mayores garantías -Comparto, por otro lado, la aspiración expresada por el Honorable señor Gaete, en orden a pedir que la reforma de la ley 4,054 se haga cuanto antes, y creo que ello es una necesidad, un deber nuestro, porque, en verdad, por muy buenas que sean las intenciones de los que están obligados a cumplir la ley N.o 4,054, los imponentes de la Caja de Seguro Obligatorio tienen muy menguadas perspectivas: los subsidios por enfermedad que esa institución puede otorgar son insuficientes, insuficientes también sus servicios médicos y hospitalarios, y francamente irrisorias las pensiones de vejez.

Yo termino mis observaciones rogando a la Honorable Cámara que dé su aprobación a estas indicaciones.

El señor BERMAN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, en las observaciones que formulamos ayer al proyecto para construir el Hospital Militar y al mismo tiempo para establecer el escalafón del personal civil, manifestamos que el personal administrativo había sido reajustado en sus emolumentos en relación con lo que gana el personal militar del mismo Hospital.

Agregaba, señor Presidente, que el personal técnico quedaba con sueldos que aunque siempre bajos, ojalá sirvieran de ejemplo a la Dirección General de Beneficencia, donde se pagan sueldos inferiores.

Explicaba que los médicos obtenían aquí, por dos horas de trabajo, un mil pesos mensuales; y aquellos médicos que figuran como internos, con sueldos inferiores al vital, no son recibidos, sino que egresados de la Escuela de Medicina y, por tanto, este sueldo, más el rancho y la asignación familiar, les sirve para facilitar sus posibilidades hasta doctorarse.

Con respecto al artículo 2.o, señor Presidente he solicitado los antecedentes para ver cómo queda el personal de servicio. El personal de servicio gana actualmente $ 672.000, en conjunto. Con el proyecto, aumentan en cerca de $ 100.000, porque da un total de $ 739.000, muchos aumentan sus sueldos por encima de $ 100; pero como hay algunas asignaciones de aumentos que las estimamos bajas, me he permitido presentar una indicación al artículo 2.o que espero cuente también con la venia del Ejecutivo, para alzar la cantidad de $ 750.000 a $ 1.000.000, y para eliminar el final de este artículo, o sea, no hacer mención de la Caja de Seguro Obligatorio, y que estos empleados de servicio tienen el carácter de a jornal. El artículo quedaría en la siguiente forma: "Fíjase en $ 1.000.000 la suma anual destinada al pago del personal de servicio del Hospital Militar".

Ya verá la Administración a qué Caja debe incorporarlos y ya verá la forma cómo les paga. Actualmente no reciben jornal; reciben sueldo mensual; los solteros reciben la alimentación del Hospital y alojamiento; y los casados, la asignación de rancho y también la asignación familiar.

Es necesario también insistir en que la importancia de este proyecto radica, aparte de regular la situación tanto del personal técnico y administrativo como de servicio, en la posibilidad de construir y equipar el Hospital Militar. Es por ello que hemos insistido, porque estimamos necesario este servicio para el personal del Ejército, de la Marina, de la Aviación y de los retirados de estas reparticiones públicas, para que no se cercenen los recursos que establece este proyecto de ley para la construcción del Hospital Militar definitivo que necesitan y merecen las Fuerzas de la Defensa Nacional.

He dicho.

El señor BOSSAY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor YRARRAZAVAL.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Bossay.

El señor BOSSAY.— Respecto de la indicación presentada en la sesión de la mañana de hoy, debo declarar que solamente tuvo por objeto, dando cumplimiento a la ley de reforma constitucional, hacer una petición al Ejecutivo. De ninguna manera se pretendía con ella cercenar los recursos destinados exclusivamente al Hospital Militar, sino que tendía a que de esta ley salga la solución para los problemas que afectan a los hospitales de las tres ramas de las Fuerzas de la Defensa Nacional. Así, por ejemplo, en el caso particular de la Armada se hace absolutamente necesario la terminación y compra del instrumental del Hospital "Almirante Neff", de Valparaíso, el cual tiene terminada la obra gruesa de sus nuevos pabellones, pero le hacen falta los dineros necesarios para la dotación y compra del instrumental médico. Me imagino que en igual situación se encuentran los hospitales que tiene la Armada en Talcahuano y Magallanes.

La Fuerza Aérea propiamente no tiene hospital, sino solamente una policlínica, a la cual, según la indicación presentada, le será destinada la suma de dos millones de pesos.

El señor Ministro de Defensa me ha manifestado que pedirá al señor Ministro de Hacienda un pronunciamiento sobre el aumento de 50 a 70 millones de pesos del monto del empréstito, y del aumento del uno al uno y medio por ciento del impuesto que consulta el proyecto.

De las tres indicaciones presentadas, sólo dos caen dentro de las normas planteadas por la Ley de Reforma Constitucional; la tercera, que se refiere a las relaciones de la Caja de Empleados Públicos con la Caja de Retiro y Montepíos de las Fuerzas Armadas, no cae dentro de esta situación, por lo cual estimó que está bien presentada y que la Honorable Cámara puede pronunciarse sobre ella.

Finalmente, deseo manifestar que nuestra opinión es favorable a la solución de los problemas que afectan a todos los hospitales de las Fuerzas Armadas, lo que estimo se obtiene con estas indicaciones.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor YRARRAZAVAL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— El Comité Liberal ha pedido la clausura del debate.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — **En votación la petición de clausura del debate.**

**—Durante la votación.**

El señor GUERRA.— Nosotros queremos hablar también.

El señor VALDEBENITO.— ¿Cuántos Honorables Diputados han hecho uso de la palabra?

El señor CAÑAS FLORES.— Han hablado 14 Honorables Diputados.

El señor VALDEBENITO.— ¿Desde cuándo?

El señor CAÑAS FLORES.— Desde la otra sesión.

**—Votada la clausura del debate en forma económica, fué aprobada por 29 votos contra 3.**

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobada la clausura del debate.

El señor AGURTO.— ¡Qué sabias palabras pronuncié ayer!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado en general.

**Aprobado.**

Pasará a segundo informe.

Han sido presentadas numerosas indicaciones.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Por qué no se señala un plazo a la Comisión respectiva para que emita su informe, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se le concedería de plazo hasta el martes próximo.

**Acordado.**

El señor CAÑAS FLORES.— Las indicaciones que no patrocina el Gobierno, ¿también serán consideradas?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Todas las indicaciones formuladas se considerarán, Honorable Diputado. En el momento oportuno, la Honorable Cámara se pronunciará sobre la procedencia o no procedencia de ellas.

El señor FAIVOVICH.— ¿Se entiende que el proyecto será enviado a las Comisiones de Hacienda y Defensa, unidas, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Efectivamente, Honorable Diputado, será enviado a esas dos Comisiones.

El señor GUERRA.— ¿Tienen plazo hasta el martes próximo?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Sí, Honorable Diputado.

—Las indicaciones se incluirán en el Boletín.

Las indicaciones formuladas son las siguientes:

"Indicaciones formuladas al Proyecto de Ley sobre Planta y Sueldos del Personal Civil del Hospital Militar de Santiago:

**Artículo 2.o**

Del señor Ministro de Defensa Nacional, para agregar después de la frase "a jornal", la siguiente: "o a contrata".

Del señor Berman, para redactarlo en los siguientes términos:

"**Artículo** — Fíjase en un millón de pesos la suma anual destinada al pago del personal de servicio del Hospital Militar".

De los señores Bossay, Chacón, Ojeda y Garrido, para redactarlo en la siguiente forma.

"**Artículo ...**— En la Ley de Presupuestos del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra, se consultará anualmente, en el ítem de jornales, una suma no inferior a un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000) para atender al pago del personal de servicio del Hospital Militar.

El jornal de este personal será por días corridos, incluso domingos y festivos y en ningún caso podrá ser inferior a $ 20 diarios, y continuará gozando del derecho de alimentación que actualmente se le proporciona en el expresado establecimiento".

**Artículo 3.o**

Del señor Faivovich, para reemplazarlo por el siguiente:

"**Artículo ...**— La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas traspasará a la Caja de Retiro y Montepío de la Defensa Nacional el 90 o|o, sin intereses, de las imposiciones señaladas en la letra a) del artículo 14 del D. F. L. 1,340 bis, de 6 de agosto de 1930, que hubiere efectuado el personal técnico y administrativo"

Del señor Garrido, para reemplaazr el inciso 1.o por el artículo 3.o del Mensaje, que dice:

**Artículo 3.o**— La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas traspasará a la Caja de Retiro y Montepío de la Defensa Nacional, las imposiciones del personal técnico y administrativo, y los servicios que a tales imposiciones correspondan, se computarán como prestados en el Ejército para todos los efectos legales".

**Artículo 4.o**

Del señor Ministro de Defensa Nacional, para agregar al inciso 1.o, la frase: "para ampliar y dotar el Hospital Militar".

De los señores Alcalde, Cabrera y Faivovich para agregar el siguiente inciso:

"El producido de este empréstito, puesto directamente a disposición del Ministerio de Defensa Nacional, será destinado a la ampliación refacción, nuevas construcciones y dotación del Hospital Militar de Santiago".

De los señores Bossay, Chacón, Garrido y Ojeda, para reemplazar las cifras "$ 50.000.000", por lo siguiente:

"$ 70.000.000 destinados a cubrir el gasto que demanden las construcciones y ampliaciones de servicios de los hospitales de las Fuerzas Armadas, como asimismo, la renovación de sus instrumentales.

El Presidente de la República distribuirá la suma anteriormente indicada, en la siguiente forma:

| | |
|---|---|
| Hospital Militar de Santiago .. | $ 52.000.000.— |
| Hospital Naval "Almirante Neff" | 12.000.000.— |
| Hospital Naval de Talcahuano | 2.000.000 — |
| Hospital naval de Magallanes .. | 2.000.000.— |
| Fuerza Aérea de Chile, para mejoramiento de sus policlínicas ... ... ... ... ... ... ... | 2.000.000.— |
| | $ 70.000.000.— |

**Artículo 5.o**

Del señor Garrido, para reemplazar el punto final por una coma y agregar:

"durante el año 1944.— A contar desde el 1.o de enero de 1945, la expresada Tesorería contabilizará, separadamente, los ingresos que provengan del Ejército, Marina y Aviación y su rendimiento se destinará al mejoramiento de los servicios hospitalarios de las respectivas instituciones".

De los señores Bossay, Chacón, Garrido, Ojeda y Valdebenito, para substituir la frase "un uno por ciento (1 o|o)", por la siguiente: "un uno y medio por ciento (1.1|2 o|o)".

**Artículo 6.o**

Del señor Ministro de Defensa Nacional, para agregar la frase siguiente: "debiendo reservar por el presente año hasta la cantidad de 300.000 pesos para financiar el aumento de plazas del Servicio de Sanidad de la Fuerza Aérea de Chile".

Del señor Maira, para redactarlo así:

**Artículo 6.o** — La Tesorería General de la República abrirá una cuenta especial para contabilizar los ingresos que se obtengan con motivo de la aplicación del impuesto adicional a que se refiere el artículo anterior, impuesto que se destinará anualmente en la cantidad de 700 mil pesos para financiar el mayor gasto que demande la aplicación del artículo 1.o, y la cantidad de 3 millones de pesos para el servicio del empréstito que se autoriza en el artículo 4.o de la presente ley".

**Artículo 7.o**

Del señor Maira, para suprimirlo.

**8.—MODIFICACION DEL DECRETO-LEY N.o 767, EN LO RELATIVO A LA PREVISION SOCIAL DE LOS PERIODISTAS.— MODIFICACIONES DEL SENADO.**

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde, a continuación, seguir ocupándose de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley sobre Previsión Social para los Periodistas.

Ruego al Honorable señor Santandreu pase a presidir la sesión.

Están en discusión las modificaciones introducidas al artículo 8.o.

Ofrezco la palabra.

El artículo 8.o de la Cámara, dice:

"**Artículo 8.o**— La jubilación será compatible con el cobro de la indemnización por años de servicios.

Derógase la disposición final del artículo 89 del Decreto Ley número 767, de 17 de diciembre de 1925, y toda disposición legal que tienda a interrumpir el goce de este beneficio."

El H. Senado lo ha suprimido.

El señor TAPIA.—Pido la palabra.

El señor BERMAN.—Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Tapia.

El señor TAPIA. — Señor Presidente, a las razones que di en la sesión de la mañana, debo agregar otras aún, que abonan el rechazo de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 8.o, porque uno de los argumentos principales que se han dado para obtener la supresión de este artículo de la Honorable Cámara, es que se incurrirá en grandes gastos por parte de las empresas, con motivo de las jubilaciones de su personal.

En realidad, no es tan considerable, ni siquiera es apreciable, el porcentaje del personal de estas empresas que jubila anualmente.

Se calcula más o menos, que de cien empleados de este carácter que hay en el país, jubila un término medio de 25 al año, o sea, que viene a corresponder a cada empresa un jubilado por cada cuatro años. De manera que no es tan grande el recargo de gastos por este concepto de la jubilación.

También hay que considerar que la mayoría de este personal es gente joven. Todo el mundo conoce al gremio periodístico y sabemos que la mayoría de él es gente joven. De manera que, por lo menos, en los próximos años, no se produciría tampoco un gran número de jubilaciones, porque la enorme mayoría como digo, todavía tiene muchos años por delante de trabajo, y no tendría tampoco mayor interés en jubilar, puesto que la renta sería menor que al enterar los años de trabajo que les corresponden para conseguir una jubilación mayor.

Estas, me parece, son razones de gran consideración que deben ser tenidas en cuenta.

No corresponde a la realidad el argumento que se da en el sentido de que al aprobarse el artículo 8. de la Cámara, se aprobaría con él una enorme carga inmediata para las empresas periodísticas.

Además, debemos insistir en que el desahucio es un derecho que los trabajadores, ya sean manuales o intelectuales, de las empresas, se han conquistado a través de sus propios emolumentos y que las empresas han estado garantidas por una ley especial que las autoriza para capitalizar el 8,33 por ciento, en vez de depositarlo obligadamente en la Caja de Previsión respectiva. De manera que ya ellas han obtenido una utilidad gracias a este 8.33 por ciento que está destinado claramente para el desahucio del personal.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ha terminado el primer tiempo de su discurso, Honorable Diputado.

El señor TAPIA. — Este argumento también...

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Se ha pedido la clasura del debate por el Comité Liberal.

El señor TAPIA.— Voy a terminar, señor Presidente.

Dos últimas razones fundamentales...

El señor VALDEBENITO.— ¿Cuál es el primer tiempo, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— El del discurso del Honorable señor Tapia.

El señor VALDEBENITO.— Pero si está empezando a hablar.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Empezó su discurso en la sesión anterior, señor Diputado.

El señor VALDEBENITO.— La otra fué sesión especial, Honorable colega.

El señor BERMAN.— Y ahora estamos comenzando, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO.—Que se vote la clasura, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Se ha pedido la clausura del debate, Honorable Diputado.

Un señor DIPUTADO. — Que se vote la clasura.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación la clausura.

**—Durante la votación.**

El señor CONCHA. — El Honorable señor Guerra está pareado.

**—Votada económicamente la clausura, hubo dudas sobre el resultado.**

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Se va a repetir la votación.

**—Votada la clausura por el sistema de sentados y de pie, fué rechazada por 32 votos contra 29.**

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Rechazada la clausura.

El señor BERMAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, seguramente esta disposición, es una de las más importantes del proyecto, y la que preocupa con mayor intensidad a los interesados, tanto periodistas como personal técnico.

Tengo la satisfacción, también, de manifestar en esta Honorable Cámara, que más de

algún gerente de empresa estimó justo que se incorpore en este proyecto el artículo que estamos considerando.

También es conveniente subrayar que ningún parlamentario, que haya intervenido en este debate, ha considerado injusta la indicación, ni ha cercenado los derechos de los trabajadores que con este artículo se favorecen por el contrario, se ha reconocido su legalidad, su justicia y sólo se ha dicho que eventualmente podría afectar a las empresas. Esto sucedería en el caso de que un número grande de obreros, si no todos los obreros, en un momento dado, solicitaran su indemnización.

Este hecho positivo, señor Presidente, de que nadie ponga en duda la legalidad que existe en la compatibilidad de la jubilación y la indemnización por años de servicios, nos permite insistir en que la Honorable Cámara debe aprobar el artículo tal como primitivamente lo hizo.

Saben los Honorables colegas, que en la ley de Empleados Particulares se establece que los empleadores deberán hacer mensualmente, en la Caja de Empleados Particulares o en los organismos auxiliares, un aporte con cargo a ellos, igual al 8,33 o|o del total de los sueldos, sobresueldos y comisiones que los empleados hayan ganado durante el mes. Para estos efectos se considera una remuneración mensual máxima de $ 3.500.

Estas obligaciones se cumplirán en la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

Pues bien, las empresas periodísticas por la ley 6.192 han obtenido la derogación del imperio de esta disposición en lo que a ellas se refiere, con lo cual el 8.33 o|o, que debería entrar a formar parte de un fondo de reserva con el objeto de cumplir esta obligación, se encuentra en las propias tesorerías de estas empresas.

Estos fondos de reserva indican que cuando se presenta el caso de que un empleado u obrero se retira de la empresa periodística, ésta debe indemnizarlo directamente con el 8,33 o|o. Ahora aducen algunas empresas, especialmente las que han obtenido mayores utilidades, que irían a la ruina en caso que la Honorable Cámara les exigiera el cumplimiento de una disposición legal tan antigua.

Las empresas periodísticas han obtenido varios beneficios legales del H. Congreso Nacional.

En una oportunidad, por la ley N.o 6,229, ellas obtuvieron que se derogase un inciso que incrementaba los recursos de la Caja Nacional de Empleados Públicos, Sección Periodística. La Caja necesitaba financiarse, pero desgraciadamente, en virtud de un informe de la propia Institución, — se eximió a las empresas periodísticas de la obligación de aportar el 10 por ciento de las utilidades líquidas obtenidas durante el año, a fin de contribuir al financiamiento de la Caja. Se les concedió a las empresas periodísticas la ley 6,229, eliminándolas de la obligación que les imponía el decreto 767 de aportar este 10 por ciento.

El señor SILVA CARVALLO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado? ¿Conoce Su Señoría algún negocio en Chile que haya tenido esa misma obligación? ¿Hay algún negocio en nuestro país que deba aportar un diez por ciento de sus utilidades a una Caja de Previsión?

El señor BERMAN.— Yo sólo dejo constancia de un hecho...

El señor SILVA CARVALLO.— Y yo hago una pregunta a Su Señoría, para que nos dé la explicación.

En realidad, las empresas periodísticas eran en Chile las únicas que estaban obligadas a efectuar este aporte del 10 por ciento de sus utilidades en favor de la previsión. No había en nuestro país ningún otro negocio que tuviera un gravamen semejante.

A trueque de este gravamen, las empresas periodísticas estaban eximidas de algunas obligaciones establecidas por el Código del Trabajo; de modo que la derogación de la obligación de aportar el 10 por ciento de sus utilidades, no se hizo a título gratuito, como Su Señoría parece insinuar, sino que se estableció la supresión de este gravamen excepcional, especialísimo, que afectaba a las empresas periodísticas, a cambio de dejarlas sometidas a todas las obligaciones que impone el Código del Trabajo, incluso, como ocurre hoy día en cualquiera otra empresa comercial, a gratificar a su personal, de acuerdo con las utilidades obtenidas.

Señalo a Su Señoría a la Honorable Cámara la circunstancia de que el único negocio que estaba gravado en Chile con esa imposición del 10 por ciento de sus utilidades, eran los diarios, lo que significaba una situación manifiestamente injusta, puesto que todas las demás empresas puramente lucrativas de nuestro país, no tenían ese gravamen pesadísimo.

De aquí, entonces, que se dictara esa ley que derogó dicha imposición, a cambio de la cual se dejó a las empresas periodísticas sometidas al Código del Trabajo que obliga a todas las demás empresas comerciales de Chile.

El señor BERMAN.— Su Señoría nos da la razón en cuanto a que a las empresas periodísticas hay que tratarlas con las mismas normas legales que afectan a otras empresas comerciales. Por lo tanto, espero el voto favorable de Su Señoría para la insistencia en el artículo 8.o de la Cámara.

El señor SILVA CARVALLO.— Ha hecho una mala deducción de mis palabras el Honorable Diputado, porque mi argumento demuestra que existe una irritante injusticia en gravar excepcionalmente a una industria que no es lucrativa en su totalidad, sino que, en gran parte, se trata de empresas ideológicas, de todos los bandos políticos, a las cuales no es posible imponer un gravamen que no se aplica ni a la industria salitrera, ni al carbón ni al cobre, ni a ningún negocio en Chile.

El señor BERMAN.— Continúo, señor Presidente.

Dejo de manifiesto que por la ley 6,229 se privó de una cuantiosa entrada y seguramente se desfinanció a la Caja de Empleados Públicos en esta sección de Empresas Periodísticas.

Digo estas palabras, porque hubiera deseado más energía en la defensa de los derechos de los empleados y pretendo demostrar que a las empresas se les ha concedido lo que han querido,

Con respecto a que las empresas periodísticas irían a la quiebra o que tendrían imposibilidad para cumplir lo que se establece en las leyes, quiero agregar también que en el Art. 10.o se hacen algunas excepciones en cuanto al pago de impuestos a favor de las empresas periodísticas. Se habla de que las empresas periodísticas estarán exentas de los impuestos creados por distintas leyes, vale decir, que no se las trata como a todas las industrias, sino que se esté haciendo con ellas una excepción, se les está otorgando un privilegio, teniendo en cuenta solamente el gasto que les va a significar la aplicación del proyecto de ley en estudio.

Aquí se ha dicho, señor Presidente que las empresas periodísticas constituyen un mal negocio y también se ha agregado que algunos son órganos al servicio de determinadas ideologías. Esto último estimo que nada tiene que ver con la indemnización, ya que el que defiende o propaga una ideología, no tiene por qué sacrificar los derechos adquiridos de sus empleados.

El periodismo, en general, señor Presidente, no es un negocio ruinoso. Tengo aquí por ejemplo, el balance de "El Mercurio", diario que es precisamente el que ataca la compatibilidad de la jubilación con la indemnización en su página editorial de hoy. Dice "El Mercurio" que el personal periodista técnico y administrativo, se ha puesto de acuerdo con la Cámara, no sé con qué sector de ella, para desechar este artículo.

En el balance de "El Mercurio", aparece una utilidad semestral de tres millones seiscientos mil pesos, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO.— ¿Con qué capital?

El señor BERMAN.— Eso corresponde verlo a Su Señoría.

El señor IZQUIERDO.— ¿No dice Su Señoría que tiene el balance a la vista?

El señor DELGADO.— ¡Pregúntenle al señor Silva Carvallo sobre "La Unión" de Valparaíso!

El señor BERMAN. — Aquí está el balance completo, en una de cuyas columnas se habla de dieciocho millones de pesos de pasivo no exigible y con una utilidad cercana a cuatro millones en un semestre. Seguramnte estamos en presencia de una utilidad superior al 40 por ciento.

El señor IZQUIERDO.— ¿Cuál es el capital pagado?

El señor BERMAN.— En este mismo balance se establece...

El señor IZQUIERDO.— Si Su Señoría no sabe cuál es el capital, puede que tampoco sepa cuál es la utilidad efectiva.

El señor BERMAN.— Aquí figura como capital suscrito: pagado cinco millones de pesos.

El señor IZQUIERDO.— ¿Capital en giro o capital pagado?

El señor BERMAN.— Suscrito: pagado, según el balance.

El señor IZQUIERDO.— Ese es un cargo que hace Su Señoría a la Dirección General de Impuestos Internos...

El señor BERMAN.— En todo caso, lo sería a la Superintendencia de Sociedades Anónimas.

El señor IZQUIERDO.— No, Honorable Diputado. A la Dirección General de Impuestos Internos, que es la encargada de esa fiscalización.

El señor BERMAN.— Doy esta cifra...

El señor DELGADO.—¡Pregúntenle al señor Silva Carvallo sobre el diario "La Unión" de Valparaíso!

El señor BERMAN. —... para demostrar que "El Mercurio" no va a quebrar con la aprobación del artículo 8.o.

Figuran varios rubros en este mismo balance publicado en el "Diario Oficial", hacia los cuales deseo llamar la atención. Por ejemplo dice "Provisión a cuenta para leyes sociales y otros $ 2.590.000".

El señor IZQUIERDO.— No es raro que lo tenga, pues es lo correcto.

El señor BERMAN.— Claro. Vale decir que la partida para servir el 8,33 por ciento figura también en el balance, ya que los aportes que las empresas hacen a la Caja de Previsión figuran en gastos como "Leyes sociales: otros"...

El señor IZQUIERDO.— Y no podría figurar en otra forma.

El señor BERMAN.— Si Su Señoría desea conocer las utilidades de otras empresas, podría decirle que "Zig-Zag", por ejemplo, ha obtenido una utilidad de dos y medio millones de pesos, en su último ejercicio financiero y otras empresas periodísticas, sumas menores, pero en ningún caso inferiores al doce por ciento, ninguna deja de hacer figurar en su pasivo, las sumas correspondientes al pago del 8,33 por ciento, ninguna está al borde de la ruina.

Por todas estas razones, señor Presidente, insistimo en que esta conquista social, la indemnización por años de servicios no debe ser derogada por la Honorable Cámara, en esta oportunidad. Agrego que espero la justicia de esta Honorable Cámara en la votación afirmativa de la redacción primitiva; y declaro que, en caso que la votación llegara a ser adversa, propondré por la suerte futura de los empleados de las empresas periodísticas, que se derogue la ley N.o 6,192, que autorizó que el 8,33 por ciento formara parte del fondo de reserva de las empresas periodísticas. En tal caso, estas empresas, a igual que todas las industrias, tendrán que aportar el 8,33 por ciento a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas. Y, los empleados técnicos, redactores y personal administrativo estarán tranquilos, porque nadie vulnerará los fondos que les corresponden lícita y legalmente.

El señor OCAMPO.— Con este dinero no van a poder hacer negocios.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — ¿Terminó sus observaciones, Honorable Diputado?

El señor BERMAN.— Sí, señor Presidente.

El señor SILVA CARVALLO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Bossay. A continuación, podrá hacer uso de la palabra el Honorable señor Silva Carvallo.

El señor BOSSAY.— Deseo también manifestar, señor Presidente, que los datos de los balances indicados por el Honorable Diputado señor Berman están comprobando que el negocio de las empresas periodísticas, en manera alguna, es un mal negocio. Con un capital pagado de ocho millones de pesos, ha ganado "El Mercurio", más o menos, siete millones de pesos, o sea, casi un noventa por ciento de ese capital, pues el balance indica una suma de tres millones y tanto en cada semestre. Así, en realidad, son numerosas las empresas comerciales que, teniendo empleados particulares y obteniendo utilidades comúnmente no superiores a un veinte o un treinta por ciento de su capital...

El señor IZQUIERDO.— ¿Capital en giro o capital pagado?

El señor BOSSAY. —... están mensualmente cooperando con el 8,33 por ciento, que las empresas periodísticas no aportan por las explicaciones que ha dado el Honorable Diputado señor Silva Carvallo, o sea, porque no teniendo el diez por ciento para la previsión, se les perdona ese 8,33 por ciento.

El señor SILVA CARVALLO. — Permítame, Honorable colega.

Son dos cosas completamente distintas: lo que decía el Honorable señor Berman era una cosa y lo que Su Señoría dice es otra.

Las empresas periodísticas no aportan el 8,33 por ciento, pero no en virtud de lo que aquí se ha expresado, sino que sencillamente, porque se estableció, como hasta ahora existe, la incompatibilidad entre la jubilación y el desahucio.

Las empresas pagan indemnización por desahucio a todas aquellas personas que no tienen derecho a jubilación. Coexisten las dos cosas, pero la indemnización por desahucio sólo se paga a las personas que no tienen derecho a jubilar.

El señor BOSSAY.— De cualquier manera, los empleados de las empresas periodísticas jurídicamente, son empleados particulares con la sola diferencia de que están sometidos a un régimen de previsión no de renta individual, como en el caso de un empleado particular cualquiera.

El señor SILVA CARVALLO.— Efectivamente, el empleado particular no tiene derecho a jubilar.

El señor BOSSAY.— Pero a la fecha existe el criterio general en nuestra legislación, manifestado por muchos sectores de esta Honorable Cámara, de dar jubilación a los empleados particulares.

El señor VALDEBENITO.— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor BOSSAY.— Con todo gusto.

El señor VALDEBENITO.— Yo quiero agregar a las argumentaciones que hace el Honorable señor Bossay, las apreciaciones de la Federación de Imponentes Periodísticos o, más bien dicho, de los sindicatos periodísticos.

Dicen ellos que procede la compatibilidad entre el desahucio y la jubilación porque, en el caso de las empresas periodísticas, éstas retienen en su poder el 8.33 por ciento...

El señor SILVA CARVALLO.— Esa es una afirmación errónea, porque ese 8.33 por ciento no rige para las empresas periodísticas.

El señor VALDEBENITO.— ...cuyos intereses se van acumulando mes a mes.

El señor SILVA CARVALLO.— Esa es una afirmación errónea, porque la ley no obliga a las empresas periodísticas a descontar el 8.33 por ciento. Mal se puede hablar, entonces, en ese memorándum de que las empresas le descuentan, porque no están obligadas a descontarlo por una ley de la República.

El señor TAPIA.— Lo descuentan y lo capitalizan...

El señor SILVA CARVALLO.— Pero ¡si no existe obligación, Honorable Diputado!

El señor SANTANDREU Vicepresidente).— Está con la palabra el Honorable señor Bossay.

El señor DELGADO.— El señor Silva parece que tiene interés en que no se despache este proyecto. Como es representante de "La Unión" de Valparaíso...

El Honorable señor Silva Carvallo no tiene derecho para estar torpedeando el proyecto, porque es el representante de "La Unión" de Valparaíso y está defendiendo un interés de él.

El señor BOSSAY.— Continuó diciendo que a un empleado particular le corresponden dos beneficios: tiene fondos de retiro y la indemnización por años de servicios, en relación con la disminución de su capacidad de trabajo en una empresa.

Ya se ha comprobado con los balances anteriores que las empresas periodísticas tienen utilidades suficientes para cubrir este 8.33 % y, por tanto, en la práctica no les será perjudicial, económicamente, la compatibilidad entre el desahucio y la jubilación actual.

Este concepto, señor Presidente, en relación con la misma Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, ya ha sido aprobado por unanimidad en la Comisión de Trabajo de la Honorable Cámara para los empleados civiles de la Administración Pública. Mi opinión es que la Honorable Cámara debiera aceptar esta compatibilidad, ya que no será perjudicial, como no lo fué, económicamente, en su oportunidad para las empresas periodísticas.

El señor SILVA CARVALLO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor SILVA CARVALLO.— Yo quiero señalar, señor Presidente, en relación con la compatibilidad, un hecho más elocuente que cualquiera argumentación. Es el siguiente: el Fisco no acepta la compatibilidad de la jubilación y el desahucio para los empleados públicos.

El señor BOSSAY.— El Gobierno ha presentado un proyecto que está aprobado por la Comisión, y al cual el señor Ministro de Hacienda le ha dado su aprobación.

El señor SILVA CARVALLO.— La Cámara no conoce bases de ese proyecto. Posiblemente sus disposiciones sean muy viables y, en el futuro, puedan aplicarse; pero, como digo, habría que conocer cuáles son esas bases. Por el momento existe la incompatibilidad, y yo quiero señalar un hecho muy elocuente: los descuentos, no gravan al empleador, o sea, al Fisco, sino que se forman con un fondo de indemnización para desahucio, con un dos por ciento de descuento del patrimonio del empleado; de modo, entonces, que, a pesar de que no es el empleador quien desembolsa la indemnización, en el caso de los empleados fiscales, el Fisco no acepta la compatibilidad de estos beneficios.

Resalta, en consecuencia, el contraste entre un servicio fiscal y una empresa particular.

La Honorable Cámara sabe que es mucho más fácil para el Fisco cumplir sus obligaciones porque obtiene sus recursos del imperio de las leyes tributarias; en cambio, las empresas comerciales tienen que vivir sin privilegios y tienen que luchar contra todas las condiciones adversas comercialmente y no obtienen sus entradas del imperio de las leyes.

De modo que yo señalo a la Honorable Cámara el hecho de que, mientras se quiere imponer a negocios particulares, como son las empresas periodísticas, el peso de un doble sistema de previsión, hay leyes actualmente en vigencia que prohiben terminantemente la compatibilidad en el caso de los empleados fiscales.

Además, entiendo, Honorable señor Bossay, que el proyecto que Su Señoría auspicia deja la indemnización por desahucio de cargo del patrimonio del empleado fiscal y la jubilación se financia con una asignación impuesta tanto por el Fisco empleador como por el empleado; de modo que aquí hay una diferencia substancial.

Si este artículo prosperara y lo aprobara la Honorable Cámara, se impondría sobre el empleador periodístico el gravamen de cotizar a la Caja para formar los fondos con que se financia la jubilación y la obligación, además, de pagar de su propio peculio la indemnización por desahucio.

Y señalo que en el proyecto a que alude el Honorable señor Bossay que va a reformar este sistema, siempre se deja a cargo y por cuenta del empleado fiscal una imposición especial para costear la indemnización por desahucio.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado, que consiste en la supresión del artículo 8.o.

**—Votada económicamente la modificación, fué rechazada por 30 votos contra 35.**

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En consecuencia, se rechaza la supresión del Honorable Senado y se mantiene el artículo primitivo.

En discusión el artículo 9.o.

El Honorable Senado ha aprobado la supresión de este artículo.

Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO.— El artículo 9.o del proyecto de la Honorable Cámara de Diputados establece que "desde la vigencia de la presente ley, queda prohibido a los jubilados prestar servicios en la industria gráfica. Igualmente, las empresas de esta índole que dieren trabajo a algún jubilado incurrirán en una multa de dos mil pesos por cada caso comprobado de infracción al presente artículo, multa que irá a incrementar los fondos generales de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas".

Esta disposición ha sido suprimida por el Honorable Senado, pero es necesario mantenerla, Honorable Presidente, porque las personas que obtienen su jubilación, después de haber acreditado imposibilidad física absoluta, es lógico suponer que no están en condiciones de seguir trabajando y no deben obtener los beneficios de la previsión para volverse a emplear al día siguiente.

Por consiguiente, para evitar el fraude que significa lisa y llanamente esto, ruego a la Honorable Cámara que se sirva insistir en la disposición aprobada por la Honorable Cámara de Diputados.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor BERMAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, participo de la opinión del Honorable Diputado Informante y deseo solamente agregar que, en la Comisión de Trabajo, personeros de los bancos del frente, entre ellos el Honorable señor Cañas Flores, me apoyaron en esta indicación.

Este artículo, señor Presidente, tiene por objeto impedir que las personas que han sido substraídas a un ambiente tóxico, a un trabajo nocturno, obteniendo el beneficio de la jubilación, vuelvan, en seguida, a las mismas actividades en las mismas atmósferas, con lo cual quedaría establecido, o que desean sacrificarse en exceso —lo que el Estado no debe permitir—, o que han burlado la ley y se han acogido a la jubilación cuando no les corresponde.

Como se argüía que con este motivo muchos jubilados quedarían con escasos emolumentos o recursos económicos para poder resistir las difíciles condiciones de vida de la actualidad se estableció en este mismo proyecto un reajuste de las pensiones de los empleados jubilados. El reajuste que aprobó la Honorable Cámara es más claro que el que establece el del Honorable Senado, y es por eso que es conveniente que la Honorable Cámara insista sobre esta materia.

Por lo tanto, las pensiones de los jubilados van a ser reajustadas, y ellos no podrán volver a trabajar en la atmósfera tóxica de los talleres o en la luz artificial de las oficinas.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente) — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 9.o, que consiste en suprimirlo.

**—Votada económicamente la supresión del artículo 9.o, no hubo quórum.**

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — No hay quórum de votación.

Ruego a los Honorables Diputados no abstenerse de votar.

Se va a repetir la votación.

El señor SILVA CARVALLO.— ¿Qué se vota, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Se vota si se acepta o no la supresión del artículo 9.o.

**—Repetida la votación en forma económica, se rechazó la modificación del Senado por 29 votos contra 11.**

El señor SANTANDREU (Vicepresidente) — Rechazada la modificación del Honorable Senado.

En consecuencia, la Honorable Cámara acuerda mantener el artículo 9.o.

En discusión el artículo 10, que pasa a ser 6.o

—El artículo 10 del proyecto de la Cámara de Diputados decía:

**"Artículo 10.—** Las empresas periodísticas cuyo capital nominal sea inferior a cinco millones de pesos, estarán exentas de los impuestos creados en la ley número 7,144 y en la ley sobre Impuestos a la Internación a la Producción y a la cifra de negocios, cuyo texto definitivo se ha fijado por Decreto Supremo número 2772, de 18 de agosto de 1943".

El Senado ha redactado este artículo en la siguiente forma:

**"Artículo 6.o—** Las empresas periodísticas estarán exentas de los impuestos creados por la ley N.o 7,144, y por la ley sobre impuestos a la internación, a la producción y a la cifra de los negocios, cuyo texto definitivo fué fijado por decreto supremo N.o 2,772, de 18 de agosto de 1943.

"No regirán respecto de las empresas periodísticas, las disposiciones del Título III de la ley N.o 7,747, de 24 de diciembre de 1943".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO.— En el artículo 10, que pasa a ser 6.o, el Honorable Senado suprimió la restricción que había propuesto la Honorable Cámara respecto de algunas empresas, con el objeto de eximirlas de los impuestos señalados en el mismo.

El artículo de la Honorable Cámara establecía que las empresas periodísticas cuyo capital nominal sea inferior a cinco millones de pesos, estarían exentas de tales impuestos.

El Honorable Senado suprimió, repito, esta exención en favor de las empresas con capital inferior a cinco millones de pesos y agregó un inciso nuevo en que se establece que "no regirán respecto de las empresas periodísticas, las disposiciones del Título III de la ley N.o 7,747, de 24 de diciembre de 1943". Esta disposición hace referencia al Proyecto Económico, en la parte que trata sobre la limitación de las utilidades extraordinarias.

Como se aprobó ya la compatibilidad entre la pensión de jubilación y el desahucio y atendiendo a las consideraciones que se hicieron en la mañana de hoy sobre la conveniencia de darle la mayor elasticidad posible a los recursos financieros de las empresas periodísticas, me atrevo a solicitar de la Honorable Cámara se sirva aprobar la modificación del Honorable Senado, en la forma como está involucrada en el artículo 10, que pasa a ser 6.o.

El señor GAETE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Gaete, y a continuación, el Honorable señor Valdebenito.

El señor GAETE.— Estimo, señor Presidente, que las razones expuestas por el Honorable Diputado informante son bastante fundadas y creo que, por esta razón, los demás Honorables Diputados estarán también de acuerdo en aprobar aquella parte de la disposición en debate que concede algunas facilidades a las empresas periodísticas con el objeto de que puedan disponer de mayores recursos. En esta forma estas empresas podrán afrontar las obligaciones que establecen las leyes que recientemente hemos despachado y que les afectan.

En consecuencia, señor Presidente, creo que no hay necesidad de exponer mayores argumentos para que la Honorable Cámara acepte, como lo espero, la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 10, que pasa a ser 6.o.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDEBENITO.— Deseo sólo agregar a las palabras del Honorable señor Gaete, que, consecuentes con nuestras declaraciones en la sesión de la mañana, estimamos que con este artículo se permite a las empresas periodísticas tener mayores facilidades para aumentar sus recursos económicos a fin de dar satisfacción a las exigencias que les impone este proyecto, entre otras aquellas a que se refiere el artículo 8.o recién aprobado, sobre compatibilidad entre la jubilación y el cobro de la indemnización por años de servicios.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezca la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptará la modificación del Senado en la forma recomendada por el señor Diputado Informante.

**Acordado.**

En discusión las modificaciones al artículo 11.

—Decía el artículo de la Cámara:

**"Artículo 11.—** La Caja mantendrá en Santiago un servicio gratuito y domiciliario de medicina curativa para todos sus imponentes periodistas; para este efecto podrá destinarse hasta un 5 por ciento de las entradas que otorga la presente ley.

Las empresas que deseen organizar servicios propios, podrán hacerlo bajo la fiscalización de la Caja y contribuyendo la institución con el 50 por ciento de los gastos que este servicio demande".

—Dicen las modificaciones del Honorable Senado:

**"Artículo 11.—** Pasa a ser 7.o, redactado como sigue:

"Artículo 7.o— La Caja mantendrá un servicio de medicina curativa para sus imponentes periodistas. Para este efecto podrá destinarse hasta un 5 o|o de las entradas que otorga la presente ley.

"Las empresas que organicen servicios propios de medicina curativa para su personal obtendrán de la Caja un aporte hasta del 50 por ciento del gasto correspondiente; quedando en dicho caso, estos servicios, bajo la fiscalización de la Caja".

El señor CASTELBLANCO.— El artículo 11 de la Cámara establece que la Caja mantendrá un servicio gratuito y domiciliario de medicina curativa para todos sus imponentes periodistas.

El Senado, considerando que todos los servicios gratuitos son, en general, malos, creyó conveniente sólo establecer que la Caja mantendrá un servicio de medicina curativa y que para este efecto podrá destinarse hasta un cinco por ciento de las entradas que otorga la presente ley.

En el siguiente inciso hizo una pequeña modificación de redacción, dejándolo como sigue:

"Las Empresas que organicen servicios propios de medicina curativa para su personal, obtendrán de la Caja un aporte hasta del 50 por ciento del gasto correspondiente; quedando en dicho caso, estos servicios bajo la fiscalización de la Caja".

Me permito solicitar de la Honorable Cámara que acepte las modificaciones al artículo 11 propuestas por el Senado.

El señor GAETE.— ¿No cree Su Señoría que el artículo 11 de la Cámara beneficia en forma más efectiva a los imponentes de la Sección Periodística?

El señor IZQUIERDO.— En Santiago, pero no en provincias.

El señor GAETE.— ¿Por qué?

El señor PIZARRO.— Porque todos estos servicios se mantienen en Santiago solamente.

El señor CASTELBLANCO.— Por eso el artículo del Senado es mucho más amplio.

El señor GAETE.— No había reparado en que el artículo de la Cámara se refiere, en su primer inciso, sólo a Santiago. Tienen Sus Señorías la razón.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofreco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán las modificaciones del Senado al artículo 11.

**Aprobadas.**

El artículo 12 no ha sido objeto de modificaciones.

El señor CASTELBLANCO.— Pasa a ser 8.o sin modificaciones.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En discusión los artículos nuevos que han sido agregados por el Honorable Senado, con los números 9 y 10.

Dicen estos artículos:

**"Artículo 9.o—**La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, en cualesquiera de sus secciones, estará obligada a dar a conocer a los interesados, directamente o por la prensa las sumas no cobradas que existan a su favor en la institución".

**"Artículo 10.—** Los corresponsales en el país de periódicos extranjeros, podrán acogerse a los beneficios de la presente ley, previa calificación por el Consejo de la Caja, en el carácter de imponentes voluntarios.

"Para los efectos de determinar sus obligaciones y derechos, se tendrá como renta de los corresponsales antedichos, la que acrediten ante la Comisión a que se refiere el 6.o de los artículos contenidos en el artículo 5.o de la presente ley".

El señor CASTELBLANCO. — Los artículos 9 y 10, son artículos nuevos que ha agregado el Honorable Senado, y son convenientes

El primero establece que la Caja estará obligada, en cualquiera de sus secciones, a dar a conocer a los interesados, directamente o por la prensa, las sumas no cobradas que existan a su favor en la institución. Esta es una disposición muy conveniente a fin de dar una oportunidad a los imponentes que no hubieren cobrado sus imposiciones para que puedan reclamarlas en cualquier momento.

En lo que respecta al otro artículo establece que los corresponsales en el país de periódicos extranjeros, podrán acogerse a los beneficios de esta ley. previa calificación por el Consejo de la Caja, en el carácter de imponentes voluntarios.

Agrega el inciso segundo:

"Para los efectos de determinar sus obligaciones y derechos, se tendrá como renta de los corresponsales antedichos, la que acrediten ante la Comisión a que se refiere el 6.o de los artículos contenidos en el artículo 5.o de la presente ley".

Ambas disposiciones son favorables y convenientes y por eso recomiendo a la Honorable Cámara su aprobación.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán los artículos nuevos.

El señor IZQUIERDO.— Con mi voto en contra del artículo 10, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Aprobados los artículos 9 y 10.

El artículo 10 ha sido aprobado con el voto en contra del Honorable señor Izquierdo.

En discusión las modificaciones al artículo 1.o transitorio:

—Decía el artículo de la Cámara:

"**Artículo 1.o**— Auméntase las pensiones de los actuales jubilados de la Sección Periodística de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, que a la fecha de la promulgación de la presente ley se hallaren en el goce del beneficio de jubilación, en la siguiente forma:

"La pensión mínima de jubilación se ajustará a lo dispuesto en las letras b) y c) del número VI del artículo 6.o y las que excedan de 7,200 pesos, se pagarán aumentadas en la siguiente forma:

Las pensiones entre 7,200 a 9,600 pesos anuales, con 70 por ciento de aumento.

Las pensiones entre 16,801 a 20,000 pesos anuales, con 50 por ciento de aumento.

Las pensiones entre 12,001 a 14, 000 pesos anuales, con 40 por ciento de aumento.

Las pensiones entre 14,001 a 16,800 pesos anuales, con 30 por ciento de aumento.

Las pensiones entre 16,801 a 20,000 pesos anuales, con 25 por ciento de aumento.

Las pensiones de 20,001 a 24,000 pesos anuales, con 20 por ciento de aumento.

Las pensiones superiores a 24,001 pesos anuales, con 10 por ciento de aumento.

Estos aumentos regirán desde la fecha de la promulgación de la presente ley.

—Dicen las modificaciones del Honorable Senado:

Dicen los modificaciones del Honorable Senado:

**Artículo 1.o**

Ha sido redactado como sigue:

"**Artículo 1.o.**— Auméntanse las pensiones de los acuales jubilados de la Sección Periodística de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en la siguiente forma:

Las pensiones hasta de $ 9,600 anuales, en 70 por ciento.

Los primeros $ 2,400 o fracción, de excedente, en 10 por ciento.

Los segundos $ 2,400 o fracción, de excedente, en 9 por ciento.

Los terceros $ 2,400 o fracción, de excedente, en 8 por ciento.

Los cuartos $ 2,400 o fracción, de excedente en 7 por ciento.

Los quintos de $ 2,400 o fracción, de excedente 6 por ciento; y

Todas las sumas por sobre las anteriores en 5 por ciento.

Sin embargo, ninguna pensión será inferior al sueldo vital vigente para la comuna de Santiago".

El señor CASTELBLANCO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO.— Alcancé denantes a escuchar al Honorable señor Berman respecto al artículo 1.o transitorio, quien expresaba que la disposición de la Cámara de Diputados es mucho más favorable que la del Honorable Senado.

Creo que el Honorable señor Berman está en un error, dada la circunstancia de que se han hecho los cálculos correspondientes y de ellos se desprende que la disposición del Honorable Senado favorece más que la que aprobó esta Cámara. En esto están de acuerdo los periodistas y la propia Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

De modo que la disposición del Honorable Senado es, como acabo de decir, más favorable, con una sola excepción, y me atrevo a solicitar una aclaración respecto de la forma en que quedará redactada la primera parte del artículo. Dice la parte a que me refiero: "Las pensiones hasta de $ 9,600 anuales, en 70 por ciento", y debe decir: "Los primeros $ 9,500 en 70 por ciento".

Recomiendo a la Honorable Cámara la aceptación de este artículo 1.o transitorio modificado por el Honorable Senado; pero le ruego que solicite el asentimiento de la alta Cámara para cambiar la palabra "pensiones" por "primeros", y para decir "Los primeros $ 9,600 anuales en 70 por ciento". Los primeros $ 2,400 o fracción, de excedente, en 10 por ciento; los segundos $ 2.400 o fracción, de excedente, en 9 por ciento y así sucesivamente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor OCAMPO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OCAMPO.— Señor Presidente, deseo una aclaración más.

Por ejemplo, en el artículo 1.o que ha redactado el Honorable Senado dice: "Las pensiones hasta de $ 9,600 anuales, en 70 por ciento".

Después dice: "Los primeros $ 2.400 o fracción, de excedente, en 10 por ciento".

El señor CASTELBLANCO.— Por eso, Honorable Diputado, he propuesto que esta Honorable Cámara dirija un oficio al Honorable Senado, a fin de que dé su asentimiento para aclarar el concepto, estableciendo que los primeros $ 3.600 serán aumentados en 70 por ciento, y los siguientes $ 2.400 o fracción, de excedente, subirán en 10 por ciento.

El señor OCAMPO.— Insisto en la aclaración, Honorable colega.

De los dos artículos propuestos, creo que es más conveniente el de la Honorable Cámara de Diputados, porque, fíjese, Honorable Presidente: el 6 por ciento, por ejemplo, de $ 2,400 son...

Un señor DIPUTADO. — Son $ 144.—, Honorable colega.

El señor OCAMPO.— $ 144.— anuales, que divididos en doce meses no son nada.

El señor CASTELBLANCO.— No olvide, Honorable colega, que esos $ 144, corresponden a un aumento sobre los quintos $ 2,400, y que antes hay otros aumentos que empiezan por un 70 por ciento sobre $ 9,600; un 10 por ciento sobre los primeros $ 2,400, de excedente, un 9 por ciento sobre los terceros $ 2,400, de excedente un 8 por ciento sobre los terceros y un 7 por ciento sobre los cuartos $ 2,400 de excedente y cada uno de esos aumentos se suma sobre el sueldo base, de tal manera que el aumento según el artículo del Senado, es considerablemente superior al aprobado por la Honorable Cámara.

En el día de ayer hemos hecho cálculos completos para verificar estos datos y hemos comprobado que corresponden a una escala prudente, que la Caja ha aceptado.

El señor BERMAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su señoría.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, había manifestado que la escala para las pensiones aprobadas por la Honorable Cámara de Diputados, es más clara que la del Honorable Senado, y mantengo esta afirmación no solamente porque el personal favorecido me haya informado sobre ello, sino porque las leyes deben ser despachadas en forma tal que no haya necesidad de recurrir a actuarios para que las expliquen.

Dice este artículo: auméntanse las pensiones hasta $ 9,600 anuales, en 70 por ciento.

Hasta aquí es igual al proyecto de la Honorable Cámara.

Los primeros $ 2,400 o fracción, de excedente, en 10 por ciento.

Los segundos $ 2,400 o fracción, de excedente, en 9 por ciento.

Los terceros $ 2,400 o fracción, de excedente, en 8 por ciento.

Los cuartos $ 2.400 o fracción, de excedente, en 7 por ciento.

Los quintos $ 2,400 o fracción, de excedente. en 6 por ciento. etc. etc.

Este tipo de escala no debe incorporarse a una ley, esto es propio de una tabla actuarial. Nadie va a entender cuánto le corresponde; si tiene derecho a 10,12 ó 15 mil pesos o a 6, 7 u 8 mil pesos de pensión. En cambio, la escala de la Honorable Cámara es clara.

Un señor DIPUTADO.— No, Honorable colega.

El señor BERMAN.— El proyecto de la Honorable Cámara establece que las pensiones entre 9,601 y 12,000 pesos tendrán un aumento de un 50 por ciento; y que las pensiones entre 20,001 a 24,000 pesos anuales, tendrán un aumento de un 20 por ciento.

Así despachamos todas las leyes y esa es la forma en que comprende el público, sin necesidad de recurrir a especialistas en cálculos actuariales. Por esta razón y porque se me ha informado que conviene al personal jubilado, votaré el proyecto de la Honorable Cámara.

El señor CASTELBLANCO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

EL señor CASTELBLANCO.— Tiene el gran inconveniente la escala aprobada por la Honorable Cámara de que se producen interferencias entre las pensiones que se aumentan. Así un individuo tiene una pensión determinada según la escala de la Honorable Cámara puede pasar a ganar más que otro que tiene una pensión superior. Haciendo los cálculos se ha visto que se produce una interferencia absolutamente injusta y la única manera de salvar esta dificultad es aprobando lo propuesto por el Honorable Senado.

Es cuestión de una operación aritmética.

El señor MADRID.— ¡Hay que comprarse una aritmética.

El señor AGURTO.— Esto está indicando que habrá muchos periodistas que quedarán sin ningún beneficio. Por ejemplo, los periodistas jubilados que tengan una pensión de 9,600 pesos tendrá un aumento de un 70 por ciento, o sea, tendrán un aumento de 6.720 pesos anuales que agregados a la pensión actual, darán la cantidad de 16,520 pesos al año. En seguida dice que por cada 2,400 de excedente, o fracción, tendrán un aumento del 10 por ciento de sus pensiones, lo que quiere decir que si no alcanzan a tener una pensión de 16,520 pesos, no tendrán ningún beneficio...

El señor CASTELBLANCO.— No, Honorable Diputado.

El señor MELEJ.— ¡No, Honorable colega!

El señor ATIENZA.— No es así.

El señor AGURTO.— ¡Es claro, porque...

El señor MADRID.— ¡Está muy claro!

El señor AGURTO.— Ninguna duda podría surgir si la disposición dijera sólo por "los primeros $ 2,400", pero la expresión dice "por 2,400 pesos o fracción..."

El señor MELEJ.— No, Honorable colega, eso está claro.

El señor AGURTO.— Está claro, por eso...

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Había pedido la palabra el Honorable señor Ocampo y, a continuación, el Honorable señor Cárdenas.

El señor CASTELBLANCO.— ¿Por qué no votamos, señor Presidente?

El señor OCAMPO.— Hemos conversado con algunas personas técnicas y ellas, en realidad se han pronunciado por el proyecto de la Honorable Cámara. Francamente, si hubiésemos tenido el tiempo necesario para estudiar las cifras a que se ha referido el Honorable señor Castelblanco, habríamos podido considerar y votar favorablemente su proposición. Como ello no ha sido posible, los bancos que representan en esta Honorable Corporación al Partido Comunista votarán esta disposición tal como está en el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Van a perjudicar a los periodistas.

El señor CARDENAS.—Sencillamente, quería aclarar que nosotros estamos de acuerdo con la fórmula acordada por la Honorable Cámara de Diputados, porque la experiencia nos dice que no es conveniente esta forma de realizar estos aumentos, que es un sistema que ha aplicado la Oficina de Pensiones a los últimos mejoramientos de sueldos que se han acordado...

### PRORROGA DEL ORDEN DEL DIA Y MODIFICACION DE LA TABLA DE LA PRESENTE SESION.— SUPRESION DE UNA SESION ESPECIAL

El señor SANTANDREU (Vicepresidente) — ¿Me permite la palabra, Honorable señor Cárdenas?

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el Orden del Día a fin de que se pueda seguir discutiendo este proyecto de ley, y también el poryecto relacionado con...

El señor ECHEVARRI.— Hay sesión de 7 a 9, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— ... la suspensión de los requisitos de ascenso del personal de las Fuerzas Armadas; suprimiéndose, entonces, la sesión especial que debía celebrar la Honorable Cámara luego después de ésta. La Hora de Incidentes se prorrogaría, a continuación, por todo el tiempo que se empiee en la discusión de los proyectos aludidos...

El señor ATIENZA.— Conforme, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien, señor Presidente.

El señor CERDA.— Muy bien, señor Presidente.

El señor ATIENZA.— Muy bien, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— **Acordado.**

El señor VENEGAS.— Siempre que haya Hora de Incidentes, señor Presidente.

El señor DELGADO. — ¡Sin perjuicio de la Hora de Incidentes, señor Presidente!

### MODIFICACION DEL PROYECTO LEY N.o 767, EN LO RELATIVO A LA PREVISION SOCIAL DE LOS PERIODISTAS — MODIFICACIONES DEL SENADO

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Continúa la discusión de las modificaciones del Senado al proyecto sobre previsión social de los periodistas.

Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS.— Me refería, señor Presidente, al hecho de que estos aumentos de pensiones en porcentajes fraccionados, se prestan para que los actuarios de las instituciones de previsión emitan informes, muchas veces contradictorios entre ellos. Pasan meses, seis o más, sin que el beneficiado pueda recibir el aumento de la pensión. En cambio, en la forma establecida en el proyecto de la Honorable Cámara, tal vez se puedan producir esas interferencias a que se refería el Honorable señor Castelblanco hace un momento, pero el procedimiento es más rápido.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

Su Señoría parece que no ha comprendido bien la disposición del H. Senado, que va, precisamente en favor del personal, porque según esta disposición, todas las pensiones, hasta $ 9,600, van a ser aumentadas en un 70 por ciento aunque sean de $ 20,000, es decir, los primeros $ 8,600 se aumentan en 70 por ciento. En cambio, según la disposición de la Cámara, los primeros $ 9,600 no se aumentan en 70 por ciento sino sólo en la escala que corresponde a la respectiva nomenclatura del proyecto. Así, por ejemplo, una pensión de $ 20,000, según el Senado, hasta $ 9,600, es aumentada en un 70 por ciento y los $ 2,400 siguientes en 10 por ciento; los segundos 2.400 pesos, en 8 por ciento; y así para adelante. Según el proyecto de la Cámara, no existe esa situación de beneficio para los primeros $ 9.600 de tal manera que esa pensión de 20 mil pesos vendría a recibir sólo un aumento de 20 por ciento, o sea, un aumento mucho menor de la que correspondería de acuerdo con la disposición del H. Senado. Se comprende, pues fácilmente que este artículo del Senado es mucho más favorable para los empleados.

El señor CARDENAS.— No hay mejor forma de demostrar la sinceridad y buen deseo con que se procede, —ante el convencimiento de estar en un error— que reconocerlo y aceptar la verdad. Es el caso presente. En realidad, las explicaciones que da el Honorable señor González von Marées que complementan las del Honorable Diputado Informante, aclaran perfectamente el alcance de ambas disposiciones en forma que no deja lugar a dudas.

Dejó la palabra para aprobar la disposición tal como viene del H. Senado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del H. Senado al artículo 1.o transitorio.

—Durante la votación:

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A A VEZL

El señor CASTELBLANCO.— En el artículo que se va a aprobar, creo que se va a tener que requerir la autorización del H. Senado para cambiar la redacción y que se diga "hasta los primeros $ 9,600..."

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Estimo que está equivocado el Honorable señor Castelblanco; la redacción del H. Senado es perfectamente clara, porque si cambiamos la palabra "primeros" antes de $ 9,600, habría que cambiar toda la redacción del artículo.

Está muy clara la disposición del H. Senado

El señor CASTELBLANCO.— No, Honorable Diputado.

Sobre la base de una operación de 24 mil pesos hicimos nosotros los cálculos...

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero la redacción está perfectamente bien. Dice el Senado: "Las pensiones hasta de $ 9,600 anuales, en 70 por ciento. Los primeros $ 2,400 o fracción, **de excedente** se entiende que es sobre los $ 9,600—, tanto por ciento".

Está perfectamente bien. Estoy seguro que no hay nada que modificar.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Estamos en votación, Honorable Cámara.

El señor PALMA.— El artículo del Senado otorga mayores beneficios.

El señor GAETE.— Voto convencido de que es así.

El señor IZQUIERDO.— He sacado la cuenta sobre $ 24,000, y es así.

El señor GAETE.— Su Señoría saca la cuenta hasta con los dedos. Sabe muchas matemáticas.

VERIFICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, FUE APROBADO EL ARTICULO 1.o TRANSITORIO PROPUESTO POR EL HONORABLE SENADO, POR 31 VOTOS.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Aceptada la modificación del Honorable Senado.

Queda entendido, en consecuencia, que se acepto este artículo sin lugar a la petición del H. señor Castelblanco para solicitar del H. Senado...

El señor CASTELBLANCO.— Con la explicación dada por el H. Diputado está de más eso.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En la forma en que lo ha explicado el Honorable señor González von Marées.

### 9.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Se suspende la sesión por 15 minutos.

—SE SUSPENDIO LA SESION.

### 10.—MODIFICACION DEL DECRETO-LEY N.o 767, EN LO RELATIVO A LA PREVISION SOCIAL DE LOS PERIODISTAS.— MODIFICACIONES DEL SENADO

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Continúa la sesión. Corresponde seguir ocupándose de las modificaciones del H. Senado al proyecto que modifica el Decreto-Ley N.o 767, en lo relativo a la previsión social de los periodistas.

En discusión la modificación al artículo 2.o

El artículo 2.o transitorio de la Cámara decía:

"**Artículo 2.o.**— El personal que trabaja actualmente en agencias noticiosas podrá optar a los beneficios del régimen de la Caja de Previsión de Empleados Particulares o al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas dentro del plazo de 180 días.

Si dentro de este plazo no optare, quedará afecto al régimen de la Sección Periodística.

—La modificación del Senado, dice:

"Se le ha agregado el siguiente inciso final:

"Este personal queda exceptuado de las limitaciones señaladas en el primero y el quinto de los artículos contenidos en el artículo 5.o, y en el artículo 7.o transitorio de la presente ley; y gozará, desde su incorporación a la Caja, de todos los derechos y beneficios que por la misma ley se les reconocen".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO.— El Honorable Senado agregó un inciso nuevo al artículo 2.o transitorio En este inciso nuevo se establece lo siguiente:

"Este personal queda exceptuado de las limitaciones señaladas en el primero y el quinto de los artículos contenidos en el artículo 5.o y en el artículo 7.o transitorio de la presente ley; y gozará, desde su incorporación a la Caja, de todos los derechos y beneficios que por la misma ley se les reconocen".

En estas condiciones, queda más completo el sentido que se le ha querido dar al artículo 2.o transitorio. Por esta razón, me permito rogar a la Honorable Cámara que acepte este agregado por el Honorable Senado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ruego a los señores Diputados se sirvan tomar asiento.

El señor IZQUIERDO.— También el Honorable señor Senador.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Honorable señor Palroa...

El señor BERMAN.— Es el Honorable señor Laffertte.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Honorable señor Laffertte, le ruego se sirva tomar asiento.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara. se aceptará la modificación propuesta por el Honorable Senado.

APROBADA.

En discusión el artículo 3.o, transitorio.

Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO.— Me permito rogar a la Honorable Cámara que acepte discutir conjuntamente las modificaciones introducidas por el Honorable Senado a los artículos 3.o, 4.o, 5.o y 6.o, transitorios.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si a la H. Cámara le parece así se acordará.

**Acordado.**

Los artículos 3.o, 4.o, 5.o y 6.o, transitorios de la Cámara, decían:

"**Artículo 3.o.**— Autorízase a la Sección Periodística de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, para disponer hasta de 200,000 pesos con cargo a las entradas que produzca esta ley, a fin de invertirlos en gastos que demande la aplicación de esta ley.

**Artículo 4.o.**— Autorízase al Presidente de la República para publicar refundidos los textos de la presente ley, del Decreto Ley 767, dándole numeración de ley.

**Artículo 5.o.**— Dentro de los noventa días siguientes a la publicación de esta ley, el Consejo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas propondrá al Presidente de la República el reglamento para la aplicación de la presente ley y en especial, acerca de las normas que regularán los medios de prueba y de control a que se refiere el artículo (1) del párrafo VI del artículo 6.o y artículo (3) IV del mismo artículo 6.o.

**Artículo 6.o.**— Los empleados a sueldo y comisión o comisión solamente, que actualmente tengan declaración hecha, podrán hacer de inmediato una nueva declaración conforme a lo que dispone el inciso primero de la letra e) del artículo 6.o".

—Las modificaciones del Senado dicen:

**"Artículo 3.o**

Ha sido redactado como sigue:

**Artículo 3.o.**— Autorízase a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas para disponer, por una sola vez, hasta de $ 200,000, con cargo a las entradas que produzca esta ley a fin de invertirlos en los gastos administrativos extraordinarios que demande su aplicación".

**Artículo 4.o**

Ha sido consultado como artículo 10 transitorio, con la siguiente redacción:

"**Artículo 10.**— Autorízase al Presidente de la República para refundir en un sólo texto con numeración de ley, las disposiciones de la presente ley, del decreto-ley N.o 767, y de las demás leyes que se refieren a la previsión de los periodistas".

**Artículo 5.o**

Pasa a ser 4.o, colocándose una coma después de las palabras "presente ley"; reemplazando la frase: "y en especial acerca de las normas que regularán..., etc.", por esta otra: "el que contendrá las normas que regulen"; y substituyendo la frase: "el artículo (1) del párrafo VI del artículo 6.o y artículo (3) IV del mismo artículo 6.o", por la frase: "el cuarto de los artículos contenidos en el párrafo IV de artículo 4.o de la presente ley".

**Artículo 6.o**

Pasa a ser 5.o colocándose una coma después de "nueva"; eliminando la palabra "declaración", y substituyendo la cita del artículo 6.o por la del artículo 4.o".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En discusión:

Tiene la palabra el H. Diputado Informante.

El señor CASTELBLANCO.— Por la primera modificación, que incide en el artículo 3.o transitorio, se "autoriza a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas para disponer, por una sóla vez, hasta de $ 200.000 con cargo a las entradas que produzca esta ley a fin de invertirlos en los gastos administrativos extraordinarios qué demande su aplicación". La Honorable Cámara de Diputados había arobado la misma disposición. Ahora sólo se ha establecido que este gasto se hará por una sóla vez

Por la modificación introducida en el artículo 4.o transitorio, se autoriza al Presidente de la República "para refundir en un sólo texto, con numeración de ley, las disposiciones de la presente ley, del decreto-ley N.o 767, y de las demás leyes que se refieren a la previsión de los periodistas". En esta forma, el artículo queda más claro y completo.

La modificación del artículo 5.o transitorio es sólo una pequeña modificación de redacción; otro tanto sucede con el artículo 6.o transitorio.

En consecuencia, los artículos 3.o, 4.o. 5.o y 6.o transitorios, propuestos por el Honorable Senado, son más completos y precisos

Me permito, pues, rogar, a la Cámara que se sirva aprobar estas modificaciones.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara se aprobarán los artículos 3.o, 4o. 5.o y 6.o, transitorios, en la forma indicada por el Diputado informante señor Castelblanco.

**Acordado.**

Ofrezco la palabra sobre los artículos nuevos.

El señor CASTELBLANCO.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO.— El Senado ha propuesto un artículo que está en el impreso con el número 6.o, que establece que "los actuales imponentes de la Sección Periodística de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, que hubieren retirado sus imposiciones, podrán acogerse a lo dispuesto en el artículo..., dentro del plazo de un año contado desde la fecha de su publicación de esta ley en el "Diario Oficial"

En este impreso, en forma como está producido el acuerdo, hay manifiestamente un error, porque este artículo está en relación con el inciso contemplado en la página 4 de este informe.

El señor BERMAN.— Yo había solicitado en la sesión anterior. con ese motivo que la Mesa redactara este artículo, de acuerdo

El señor CASTELBLANCO.— Por la circunstancia indicada, es indispensable rechazar esta modificación del Senado.

El señor VALDEBENITO.— Si me permite, Honorable Diputado... Es que aquí hay un inciso que dice: "Los actuales imponentes etc..., que hubieren retirado sus imposiciones... Y esto ya está contemplado en la ley...

El señor CASTELBLANCO.— Por eso he dicho que hay que rechazar el artículo...

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la H. Cámara, se rechazaría el artículo.

Rechazado.

En discusión la modificación al artículo 7.o transitorio.

Tiene la palabra el H. Diputado Informante.

El artículo 7.o, transitorio, de la Cámara, decía:

"**Artículo 7.o.**— Los periodistas que a la dictación de la presente ley no hayan sido imponentes en la Caja y que comprueben tener más de diez años de servicios en el periodismo y más de 55 años de edad, tendrán derecho a acogerse al beneficio de jubilación, para lo cual harán valer esos años de servicios ante la Comisión a que se refiere el artículo (6) del artículo 7.o de la presente ley.

Los interesados tendrán un plazo de un año para hacer valer este derecho".

La modificación del Senado dice:

**Artículo 7.o**

Pasa a ser 9.o, redactado como sigue:

"**Artículo 9.o.**— Los periodistas no afectos al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, que acrediten, en la forma establecida por esta ley, haber hecho del periodismo su profesión habitual durante veinte años a lo menos, y que estén imposibilitados física o intelectualmente para el trabajo, tendrán derecho a jubilar con una pensión equivalente al sueldo vital vigente en la comuna de Santiago al otorgarse el beneficio.

"Este derecho sólo podrá ejercitarse dentro del plazo de un año, y quedan excluídas de él las personas que están afectas a otro régimen de previsión, o sean actualmente jubilados.

"Por los años posteriores al 15 de julio de 1925, deberán efectuar el reintegro de sus imposiciones, de conformidad a las normas generales establecidas en esta ley".

El señor CASTELBLANCO.— El artículo 7.o transitorio, corresponde al artículo que figura en la página 5, ya aprobado por la Cámara de Diputados.

De manera que el propuesto por el Senado es el mismo artículo de la Cámara de Diputados, que figura como he dicho, en la página 5. La única diferencia que hay es que el Senado puso este artículo entre los transitorios.

El señor IZQUIERDO.— ¿Cómo quedaría, entonces, Honorable Diputado?

El señor CASTELBLANCO.— Queda igual. Pasa únicamente a ser artículo transitorio.

El texto de este artículo corresponde igual al del Senado. Lo que hay es que el Senado lo ha puesto como artículo transitorio y no como artículo permanente de la ley.

Como digo, es eminentemente de carácter transitorio.

El señor GAETE.— Además, es una disposición que se va a aplicar por una sóla vez.

El señor ACHARAN, ARCE.— ¿Me permi

te una interrupción Honorable Diputado?

Como yo he llegado en este momento a la Sala, no he alcanzado a oír bien las palabras de mi Honorable colega señor Castelblanco.

Y al tratarse del artículo séptimo tenía por entendido que se refería a los periodistas que no se habían acogido a los beneficios de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

El señor CASTELBLANCO.— No se ha llegado todavía a ese artículo, Honorable Diputado.

El señor ACHARAN ARCE.— Entonces me reservo para el momento oportuno, a fin de hacer uso de la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo en la forma indicada por el Honorable Diputado Informante.

Aprobado.

En discusión el artículo 8.o.

El artículo 8.o propuesto por el Senado dice:

**"Artículo 8.o.—** Los corresponsales a que se refiere el artículo 10, tendrán derecho a que se les reconozcan sus años de servicios anteriores a la dictación de la presente ley, mediante el reintegro correspondiente de sus imposiciones, en la forma y condiciones generales".

El señor **CASTELBLANCO.**— El artículo octavo propuesto por el Senado es una correlación con las demás indicaciones que ya se aprobaron, relacionada con los corresponsales.

Pido que también se apruebe esta modificación del Senado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo en la forma propuesta por el Honorable Senado.

APROBADO.

En discusión la modificación al artículo 7.o de la Cámara.

Este artículo de la Cámara decía:

**"Artículo 7.o.—** Los periodistas que a la dictación de la presente ley no hayan sido imponentes en la Caja y que comprueben tener más de diez años de servicios en el periodismo y más de 55 años de edad, tendrán derecho a acogerse al beneficio de jubilación, para lo cual harán valer esos años de servicios ante la Comisión a que se refiere el artículo (6) del artículo 7.o de la presente ley.

Los interesados tendrán un plazo de un año para hacer valer este derecho".

La modificación del Senado dice:

**Artícul. 7.o**

Pasa a ser 9.o, redactado como sigue:

**"Artículo 9.o.—** Los periodistas no afectos al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas que acrediten, en la forma establecida por esta ley, haber hecho del periodismo su profesión habitual durante veinte años a lo menos, y que estén imposibilitados física o intelectualmente para el trabajo, tendrán derecho a jubilar con una pensión equivalente al sueldo vital vigente en la comuna de Santiago al otorgarse el beneficio.

"Este derecho sólo podrá ejercitarse dentro del plazo de un año, y quedan excluídas de él las personas que están afectas a otro régimen de previsión, o sean actualmente jubilados.

"Por los años posteriores al 15 de julio de 1925, deberán efectuar el reintegro de sus imposiciones, de conformidad a las normas generales establecidas en esta ley".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el H. Diputado Informante.

El señor CASTELBLANCO.— El artículo siguiente es el a que se va a referir el H. señor Acharán Arce.

Es el artículo séptimo de la Cámara de Diputados que aparece como noveno del Senado.

La Cámara de Diputados había aprobado un artículo, que se refiere "a los periodistas que a la dictación de la presente ley no hayan sido imponentes en la Caja y que comprueben tener más de diez años de servicios en el periodismo y más de 55 años de edad, tendrán derecho a acogerse al beneficio de jubilación, para lo cual harán valer esos años de servicios ante la Comisión a que se refiere el artículo (6) del artículo 7.o de la presente ley.

Los interesados tendrán el plazo de un año para hacer valer este derecho".

El Senado modificó este artículo, estableciendo que "los periodistas no afectos al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, que acrediten, en la forma establecida por esta ley, haber hecho del periodismo su profesión habitual durante 20 años a lo menos..." Aquí se modificó el plazo que había estipulado la Cámara de Diputados que era de 10 años. Y sigue el artículo diciendo: "...y que estén imposibilitados física o intelectualmente para el trabajo, tendrán derecho a jubilar con una pensión equivalente al sueldo vital vigente, en la comuna de Santiago al otorgarse el beneficio.

"Este derecho sólo podrá ejercitarse dentro del plazo de un año, y quedan excluídas de él las personas que están afectas a otro régimen de previsión, o sean actualmente jubilados.

"Por los años posteriores al 15 de julio de 1925, deberán efectuar el reintegro de sus imposiciones, de conformidad a las normas generales establecidas en esta ley.

Este artículo introducido por el Honorable Senado, da oportunidad a los periodistas no afectos al régimen actual para poder tener la jubilación que tanto desean dentro de las prescripciones establecidas por el Senado.

La forma cómo la Cámara de Diputados aparece aprobando el artículo 7.o es tan amplia, que permitiría jubilar a un contingente enorme de elementos que han actuado esporádicamente en la profesión del periodismo.

El artículo 9.o del Senado es más concreto y todos aquellos que tienen fundamentos reales para acogerse a los beneficios de la jubilación, están comprendidos en él. Aun más, se abre la posibilidad a muchos otros que no están actualmente afectos a la Caja, para que se incorporen o reincorporen a ella, según el caso, haciendo las imposiciones correspondientes, en la forma que se establece.

Nada más, señor Presidente.

El señor **ACHARAN ARCE.**— Pido la palabra.

El señor **SANTANDREU** (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **ACHARAN ARCE.**— Señor Presidente, la modificación del Honorable Senado, en el hecho no le reconoce derecho alguno a los viejos periodistas que no han podido acogerse a los beneficios de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, por cuanto contiene disposiciones que no les permitirán acogerse a la jubilación, que es el único beneficio al cual pueden optar, prácticamente.

Esta modificación dice así: "Los periodistas no afectos al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas que acrediten, en la forma establecida por esta ley, haber hecho del periodismo su profesión habitual durante veinte año a lo menos y que estén imposibilitados física o intelectualmente para el trabajo, tendrán derecho a jubilar..."

Aunque estimo que está de más, voy a recalcar esta frase: "que estén imposibilitados física o intelectualmente", para demostrar lo absurda que es. Demuestra...

—El señor BERMAN.—Que estén muertos.

El señor ACHARAN ARCE.— Que ya estén muertos, como dice el Honorable señor Berman. Muertos en vida, porque serían incapaces de tener alguna actuación "material o intelectual", es decir, que además, estén dementes, de modo que ya no necesiten esa jubilación, señor Presidente.

Este artículo resulta, pues, fatal para los viejos periodistas que formaron o contribuyeron a formar el periodismo chileno. No es posible, entonces, que el Honorable Senado haya podido contemplar una disposición de esta naturaleza. Se me ocurre que el H. Senado, no ha tenido la intención de hacer a este puñado de viejos servidores del periodismo daño alguno, pero en el hecho, en la forma en que está redactado este artículo, produce ese efecto.

Ahora, ¿qué es lo que cabe, qué es lo que corresponde? Insistir en la disposición aprobada por la Honorable Cámara de Diputados, Esta disposición de la H. Cámara es clara, es terminante y exige que para poder jubilar, debe tener a lo menos 55 años de edad. Yo pregunto: ¿Son muchos los periodistas que alcanzan a esa edad? No, señor Presidente, por cuanto los periodistas se agotan muy fácilmente, por el esfuerzo mental que están obligados a hacer a diario por la naturaleza de sus funciones.

El señor CABEZON.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ACHARAN ARCE. — Con mucho gusto.

El señor CABEZON.—Lo que es más grave todavía, Honorable Cámara, es que el Honorable Senado exige que estos requisitos concurran copulativamente, para tener derecho a la jubilación

El señor ACHARAN ARCE. — De modo que lo que cabe en este caso, es que se rechace la modificación introducida por el H. Senado y se deje tal como lo aprobó la Cámara de Diputados.

Este mismo artículo se remite a la siguiente disposición, que se encuentra en un artículo sin número, que figura en la página 10 del impreso que tenemos a la vista, y que dice: "para lo cual harán valer esos años de servicios ante la Comisión a que se refiere el artículo 7.o de la presente ley". O en otros términos, que una Comisión compuesta por tres consejeros, de los cuales por lo menos dos tendrán que ser representantes de los imponentes periodistas, deberá practicar la comprobación y calificación de servicios que se hagan valer por los interesados, por el tiempo servido antes del 15 de julio de 1925.

Tenemos entonces, señor Presidente, que los periodistas no van a entrar por la ventana para acogerse a estos beneficios. Este artículo es claro y según él se les somete a una verdadera "coladera", de tal manera que no habrá abuso alguno. Tal vez faltaría completar la disposición con una nueva idea que la encuentro en el artículo aprobado por el Honorable Senado, en su inciso final que dice:

"Por los años posteriores al 15 de julio de 1925, deberán efectuar el reintegro de sus imposiciones, de conformidad a las normas generales establecidas en esta ley." Porque es lógico que si estos viejos periodistas se acogen a los beneficios de la Caja de Previsión, hagan sus imposiciones.

Podríamos entonces aceptar este inciso final del artículo 9.o, aprobado por el Honorable Senado y rechazar los dos incisos primeros, para cuyo efecto solicito que se haga la votación por incisos separados. Se compondría entonces la disposición, del artículo 7.o aprobado anteriormente por Diputados más el inciso final del Senado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— ¿Su Señoría pide que se vote por incisos?

El señor ACHARAN ARCE.— Sí, señor Presidente.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ACHARAN ARCE.— Además, debo expresar, señor Presidente, que me llama un poco la atención que el Honorable señor Castelblanco objete el artículo aprobado por la Honorable Cámara, en circunstancias que la Comisión de Trabajo y Legislación Social autorizó al señor Castelblanco y al señor Secretario de la Comisión, para que redactaran este artículo y después de hacerlo el señor Castelblanco lo objeta. Yo no comprendo la actitud del Honorable Diputado...

El señor CASTELBLANCO.— Su Señoría tendrá que convenir que el Diputado que habla tiene el derecho y el deber de reconocer cuándo una cosa es mejor que otra. En este caso, he considerado que la redacción del Honorable Senado es mejor...

El señor ACHARAN ARCE. — No niegue a sus hijos...

El señor CASTELBLANCO. — Su Señoría me concederá el derecho de opinar libremente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas y, a continuación, el Honorable señor Gaete.

El señor BERMAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En seguida, tiene la palabra el Honorable señor Berman.

El señor CARDENAS. — Señor Presidente, las explicaciones dadas por el Honorable señor Acharán Arce, que es autor de esta indicación y a quien tuve el agrado de acompañar con mi voto en la Comisión de Hacienda, cuando se trató allí precisamente esta situación, son bastante convincentes.

Se ha pedido, señor Presidente, que se vote este artículo por incisos, porque dos incisos finales del art. 9.o aprobado por el Senado vienen a complementar al art. 7.o aprobado por la Honorable Cámara.

Es tanta la acuciosidad de estas modificaciones del Honorable Senado, que en ella se establece que, para conceder el derecho a jubilación a este personal debe exigirse poco menos que el certificado de defunción a los periodistas.

En efecto, se establece que tendrán derecho a jubilar los periodistas que tengan 20 años, por lo menos, en el ejercicio habitual de su profesión. Por lo tanto, aquellos que tengan sólo, 18 ó 15 años van a quedar al margen de estos beneficios, en cuya obtención les cabe participación activa. ¡Si se les exige, que estén imposibilitados física e intelectualmente!

En consecuencia, señor Presidente, yo acepto que este artículo de la Cámara quede complementado por los dos últimos incisos de la modificación del Honorable Senado.

Existen periodistas brillantísimos, señor Presidente, que han desarrollado una labor ideológica gigantesca dentro del país y que, por no tener los 20 años en el ejercicio de la profesión, que exige esta disposición del Honorable Senado, no podrán participar de los beneficios en referencia, en circunstancias, señor Presidente, que hemos aprobado leyes que conceden derecho de jubilación a funcionarios que tienen hasta 15 años de servicios.

No sólo se pretende exigir a esos periodistas de 55 años de edad, sino que también, 20 años de servicios.

Si queremos legislar con verdadera justicia, señor Presidente, debemos aprobar este artículo en la forma que ha insinuado el autor de la indicación, Honorable señor Acharán.

El señor OCAMPO.— ¿Por qué no votamos, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gaete.

El señor GAETE.— Debo declarar, señor Presidente, que me hicieron meditar bastante las palabras del Honorable señor Diputado informante y en estos momentos estaba haciendo una comparación entre ambas disposiciones, a fin de determinar cuál, a mi juicio, es más conveniente.

Me inclino a pensar, señor Presidente, que el artículo de la Honorable Cámara, siendo muy amplio, como bien lo anotó el Honorable señor Castelblanco (y así lo hice presente oportunamente cuando se estudió esta indicación), en todo caso favorece más directamente al personal que se va a beneficiar con esta ley.

Me inclino, junto con los Diputados socialistas, pues tengo la certeza de que piensan como yo en esta materia, a apoyar el artículo 7.o transitorio de la Cámara, con su redacción primitiva.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor BERMAN.— Pido la palabra.

Frente a las argumentaciones que aquí se han dado en favor de la disposición de la Cámara, quiero formular una observación.

La palabra "periodista" no interpreta bien lo que se ha querido decir en este artículo. Generalmente se estima que periodista es aquel que escribe; yo estimo que es todo imponente de la Sección Periodística de la Caja.

La previsión no se refiere únicamente al trabajo intelectual sino también al trabajo intelectual y manual, como el de los linógrafos, y al trabajo que es manual únicamente, como el que hacen los operarios de las imprentas.

En los pueblos chicos suelen imprimirse periódicos en que los redactores trabajan también como correctores, como tipógrafos, distribuidores del diario etc.

Por tanto, y a solicitud de muchas personas que creen poder acogerse a este artículo, yo quisiera que quedara constancia en la historia de la ley de que el término periodista, aunque aún no ha sido definido, porque todavía no se despacha el proyecto que crea el Colegio de Periodistas, se refiere a todo el personal que interviene en la formación de un periódico y que es imponente o tiene la posibilidad de serlo en la Sección Periodística.

El señor CASTELBLANCO. — Quiero decir dos palabras más sobre esta disposición y deseo que no se crea que es un simple capricho de mi parte insistir en mi posición.

La forma cómo la Cámara aprobó el artículo 7.o, involucra a casi todos los individuos que se han dedicado en Chile, aunque sea esporádicamente, al periodismo. Muchos de los señores Diputados, seguramente, se han dedicado, en alguna época de su vida, al periodismo y están involucrados en el artículo 7.o.

No se exige condición alguna...

—HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CARDENAS.— ¡Cómo, Honorable colega, cuando deberán tener más de diez años de servicios en el periodismo!.

El señor CASTELBLANCO.— No comprendo por qué el Honorable señor Cárdenas se enoja.

El señor CARDENAS.— ¡Si no me enojo, Honorable Colega! Solamente me duele —como hombre que sólo ha podido estudiar en la Universidad de la Prensa—, que se trate con tanta estrictez, a estos antiguos periodistas.

Pero, el artículo 7.o de la Honorable Cámara de Diputados, habla de más de diez años de servicios y Su Señoría dice que no se exige ninguna condición.

El señor CASTELBLANCO. — No se exige ninguna condición, Honorable Diputado, porque no se fija fecha alguna.

El artículo 7.o no impone ninguna obligación a los periodistas que a la dictación de la presente ley no hayan sido imponentes de la Caja.

La misma Caja, seguramente, va a considerar impracticable esta disposición, porque, dada la forma en que se ha redactado, van a resultar periodistas innumerables personas que hace muchos años dejaron de ejercer esta profesión.

Conozco el caso de muchas personas que concurren constantemente a la Caja en demanda que se consideren sus respectivas situaciones. Pero, honorables colegas, no se puede legislar para determinados casos particulares.

Repito, esta disposición es totalmente impracticable, y es por eso que el Honorable Senado agregó en este artículo la condición de haber hecho del periodismo su profesión habitual durante 20 años a lo menos, para evitar así que se acojan a estos beneficios los periodistas accidentales o esporádicos.

Ahora bien, el H. señor Acharán ha manifestado que dividiendo la votación se podría salvar el error considerando el inciso final que agregó el Senado, que dice: "Por los años posteriores al 15 de julio de 1925, deberán efectuar el reintegro de sus imposiciones, de conformidad a las normas generales establecidas en esta ley". O sea, que por los años posteriores a 1925, deberá la Caja concederles préstamos en las condiciones ordinarias establecidas. Y yo me pregunto: ¿quién va a pagar la jubilación correspondiente a los periodistas, que seguramente son muchos en Chile, por los años anteriores a 1925?

Vuelvo a insistir en que, aun con el agregado hecho por el Honorable Senado, este artículo va a resultar totalmente impracticable.

Por estas circunstancias, yo considero que es mucho más conveniente aprobar el artículo 7.o propuesto por el Honorable Senado, porque reúne las debidas condiciones.

Desde luego, concede la jubilación a quien la merece, al que haya hecho de la profesión de periodista su trabajo habitual; en seguida, lo faculta para hacer el reintegro de sus imposiciones, y es mucho más preciso, porque establece de que pensión van a gozar estas personas, estatuyendo que ésta será equivalente al sueldo vital fijado para la comuna de Santiago al otorgarse el beneficio. El artículo correspondiente de la Honorable Cámara tampoco lo dice.

Si se insiste en aprobar el artículo 7.o de la Honorable Cámara, yo tengo el deber de decir que va a ser total y absolutamente impracticable. Esto mismo fué manifestado ayer por representantes de la Caja.

El señor CARDENAS.— No me parece extraño que se diga esto por los representantes de la Caja, ya que a un periodista que se le había concedido una pensión, no se la dió.

No es raro que la Caja siga este procedimiento, porque está acostumbrada a hacerlo.

El señor CASTELBLANCO.— Eso le comprueba, honorable Diputado, que es necesario despachar leyes precisas y concretas y no dictarlas sin la debida meditación, porque ello induce a que se presenten casos como el que señalaba Su Señoría.

El señor ATIENZA.— Hay que estudiar bien los proyectos, para que se deriven leyes claras y precisas.

El señor CARDENAS.— Si se le va a dar gusto a la Caja, que se sobrepone al Parlamento y al Gobierno, es mejor que no dictemos ninguna ley.

El señor CASTELBLANCO.— Por eso yo estoy invitando a Su Señoría para que dictemos una ley precisa, que contenga las bases fundamentales sobre las cuales habrá de concederse la jubilación y no aprobar un artículo que será absolutamente ineficaz en la práctica.

El señor GAETE.— El honorable señor Atienza debería convencer a su colega el honorable señor Acharán Arce.

El señor ACHARAN ARCE.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA.— Estoy tratando de convencerlo, honorable Diputado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Acharán Arce.

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente, yo no me explico el calor que gasta el honorable señor Castelblanco, para combatir un artículo que él mismo redactó por encargo de la Comisión de Trabajo y Legislación Social. La Comisión aprobó la idea en toda su extensión y comisionó, repito, al honorable señor Castelblanco como Presidente de la Honorable Cámara y al Secretario señor Rivas para darle forma y redacción.

La forma en que fué redactada esta disposición, satisfizo a la Honorable Cámara, y la aprobó cuando despachó en su primer trámite el proyecto.

Para llevar al convencimiento de la Honorable Cámara que el honorable señor Castelblanco está en un error, voy a leer nuevamente el artículo aprobado por esta H. Cámara y que figura en la página 10 del informe. Dice:

"Una comisión compuesta por tres Consejeros, de los cuales por lo menos dos tendrán que ser representantes de los imponentes periodistas, deberá practicar la comprobación y calificación de servicios que se hagan valer por los interesados por el tiempo servido antes del 15 de julio de 1925. etc."

De tal manera que esta Comisión, señor Presidente, va a hacer la calificación, va a estudiar si estos periodistas tienen o no méritos para acogerse a los beneficios de la jubilación. No van a entrar ellos a disfrutar de ella de buenas a primeras; no, señor Presidente, esa Comisión va a calificar cada caso, y sólo cuando les haya reconocido legítimo derecho, entonces podrán los interesados acogerse a este beneficio.

Por estas consideraciones, señor Presidente, me permito rogar a la Honorable Cámara se sirva insistir en el artículo ya aprobado, aceptando el inciso final del artículo del Honorable Senado, cuya lectura di hace un momento.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Castelblanco

El señor CASTELBLANCO.— Tengo que repetir mis anteriores palabras, con el objeto de confirmar más en el error en que se encuentra el Honorable señor Acharán Arce.

Nadie discute, en estos intsantes, la forma cómo deberá integrarse esta Comisión para calificar los servicios de los interesados en acogerse a estos beneficios, y está en lo cierto el Honorable señor Acharán Arce, al decir que esta Comisión será la que juzgará, en el momento oportuno, los servicios que ellos hayan prestado. Pero no hay ninguna disposición que establezca qué beneficios se van a otorgar y en qué monto se van a conceder las pensiones.

Para ilustrar debidamente el debate y a fin de que los señores Diputados puedan fallar este asunto en conciencia, creo conveniente leer la parte pertinente del informe del Honorable Senado sobre esta materia. Dice:

"Tampoco ha aceptado la Comisión lo que se propone en el artículo 7.o transitorio, que da derecho a jubilar a los periodistas que no han sido imponentes de la Caja, siempre que comprueben tener más de 10 años en el periodismo y más de 55 años de edad.

Es un principio de la previsión social, que sus beneficios alcancen únicamente a los que contribuyen, en una u otra forma, a la formación del fondo para los beneficios. Otra cosa sería conceder una gracia a personas determinadas, no con cargo a los fondos generales de la Nación, sino a los de los imponentes.

En el caso presente, el número de antiguos periodistas que se acogerían al beneficio de esta disposición, sería muy elevado, ya que bastaría para el efecto con acreditar 10 años de servicios en el periodismo, prestados en cualquiera época, y 55 años de edad, con el agravante de que la comprobacion de esos servicios, por haber sido prestados hace tiempo, sería muy defectuosa y se prestaría a un sinnúmero de abusos.

Además, muchos de ellos están dedicados, desde hace años, a otras actividades; imponen en otras Cajas de Previsión, y aún los hay jubilados.

Dentro del propósito fundamental de que los beneficios alcancen al mayor número posible de personas, la Comisión no habría desestimado, a pesar de todo, esta disposición, si se hubieran hecho los cálculos necesarios y estuviera debidamente financiada; pero no es ese el caso, y tampoco podría consultarse en el Senado un financiamiento con este objeto, por la limitación constitucional.

Sin embargo, haciéndose cargo de la situación desesperada de algunos periodistas, muy poco numerosos, que han envejecido en la profesión, que no gozan de beneficio alguno, y que se encuentran absolutamente incapacitados para trabajar, la Comisión ha aceptado que, como excepción, se conceda a éstos el beneficio de la jubilación; y al efecto propone que se modifique la disposición citada del artículo 7.o transitorio del proyecto de la Cámara, en el sentido de que la jubilación de los periodistas que no son imponentes, se sujete a las siguientes limitaciones: 1) haber hecho del periodismo su profesión habitual durante 20 años a lo menos; 2) estar imposibilitado física o intelectualmente para el trabajo; 3) no estar afectos a otro régimen de previsión; 4) no ser actualmente jubilados; y 5), que reintegren las imposiciones correspondientes a los años servidos con posterioridad al 15 de julio de 1925".

El señor ACHARAN ARCE.— En realidad, mueven a risa las condiciones aprobadas por el Senado.

El señor **CASTELBLANCO.**— Aunque a Su Señoría le produzca risa, lo cierto es que para poder otorgar estos beneficios, deben establecerse ciertas restricciones.

El señor **ACHARAN ARCE.**— ¿Le parece poco a Su Señoría la restricción que se pone en el artículo aprobado por la Cámara, de tener más de 55 años de edad para acogerse a estos beneficios?

El señor MONTT.— El artículo a que se refirió el Honorable señor Acharán Arce, dice que la Comisión deberá calificar los servicios que se hagan valer por los interesados por el tiempo servido antes del 15 de julio de 1925.

La disposición transitoria en discusión, establece que se otorgará jubilación a los periodistas por servicios prestados, sin hacer distinción de época.

No hay ninguna disposición que determine cómo se van a establecer los años posteriores a 1925. En realidad, esto debería establecerse por las imposiciones hechas a la Caja. Pero como, precisamente, se está tratando de aquellos periodistas que no han hecho imposiciones, como expresamente lo contempla el Honorable Senado, tenemos entonces un vacío, pues no se consigna una disposición que establezca quién o quienes deberán calificar los servicios prestados con posterioridad al año 1925 sobre los que no se han hecho imposiciones a la Caja.

¿Es ésta la interpretación correcta, Honorable Diputado?

El señor **CASTELBLANCO.— Exactamente, Honorable colega.**

El señor **MONTT.— Muchas gracias.**

El señor **SANTANDREU** (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor **DEL CANTO.— Pido la palabra, señor Presidente.**

El señor **SANTANDREU** (Vicepresidente) — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **DEL CANTO.**— La disposición del artículo 7.o de la Cámara de Diputados tiende, señor Presidente, a salvar una omisión de la ley antigua, cual era la de que los empleados de aquellas empresas periodísticas que tuvieran menos de 10 obreros o empleados, no podían acogerse a los beneficios de la Caja.

Eran efectivamente periodistas que tenían tal vez, que sacrificarse más que los que imponen a la Caja. Se trataba generalmente de gente de provincias, empleados en pequeñas empresas, que no estaban comprendidos en todos estos beneficios. Hacían del periodismo su vida...

El señor **ATIENZA.— Es claro, su profesión** habitual.

El señor **DEL CANTO.— Su profesión** habitual, exactamente.

De manera que al reconocérseles el derecho a incorporarse a este régimen de previsión, no se les da una situación de privilegio, sino que, sencillamente, se procede con ellos, como se ha hecho con los actuales imponentes de la Sección Periodística de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas que hubieren retirado sus imposiciones y que podrán acogerse a lo dispuesto en tal artículo, dentro del plazo de un año contado desde tal fecha.

De manera que los que han sido imponentes de la Caja y se han retirado, tienen derecho a volver a acogerse a una jubilación Sin embargo, estos periodistas que han trabajado toda su vida no han podido imponer, porque una ley se los impedía, no pueden hacerlo. Esta situación es la que se ha querido salvar, lo que es de entera justicia, pues mira precisamente a la parte más desvalida del periodismo, a la que le ha correspondido luchar, no solamente, como decía un Honorable Diputado como periodista, sino que como empresario, redactor, impresor del diario e incluso como mecánico para arreglar las máquinas.

El señor VENEGAS.— ¡Y hasta para barrer!

El señor OCAMPO.— A veces hace el negocio del negro, y va preso.

El señor DEL CANTO.— Ahora, si por cualquier evento esta disposición no fuera aplicable, debe salir de aquí, por lo menos este principio de justicia, y se reglamenta después, si es que se puede aplicar; pero, mientras tanto, reconozcamos el derecho que tienen estas personas, que es de absoluta justicia.

He dicho, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se ha pedido la división de la votación por incisos.

El señor GAETE.— Muy bien, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En votación el inciso 1.o del artículo 7.o transitorio, propuesto por el Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará el inciso 1.o de este artículo.

El señor ACHARAN ARCE.— Naturalmente.

El señor GAETE.— Muy bien, señor Presidente.

El señor CARDENAS.— Por unanimidad.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — **Acordado.**

En votación el inciso 2.o.

El señor MONTT.— Permítame, señor Presidente.

El inciso 2.o del artículo del proyecto del Honorable Senado trata los mismos puntos que el inciso 2.o del proyecto de la Honorable Cámara. Así es que se podría votar uno u otro.

El señor GAETE.— En cierto modo, no más, Honorable colega.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Estamos en votación, Honorables Diputados.

El señor GAETE.— Que se vote, señor Presidente, el inciso 2.o

Un señor DIPUTADO.— Perdóneme, señor Presidente.

¿Se vota la modificación del inciso 2.o del proyecto de la Honorable Cámara?

El señor CABRERA.— ¿Qué se vota, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Se vota el inciso 2.o del artículo 7.o transitorio del proyecto del Honorable Senado.

El señor GAETE.— Especifiquemos, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Se va a dar lectura al inciso.

El señor PROSECRETARIO.— Dice el inciso 2.o del artículo 7.o transitorio.

"Este derecho sólo podrá ejercitarse dentro del plazo de un año, y quedan excluídas de él las personas que están afectas a otro régimen de previsión, o sean actualmente jubilados".

El señor MONTT.— Parece muy justo.

El señor DEL CANTO.— Hay que aprobarlo.

El señor OCAMPO.— Este inciso vendría, entonces, a reemplazar el inciso 2.o de la Honorable Cámara.

El señor GAETE.— Bueno. Yo no voy a votar, entonces.

El señor MELEJ.— Hace bien.

**—Votado económicamente el inciso 2.o del artículo 7.o transitorio del proyecto del H. Senado, no hubo quórum de votación.**

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación.

Ruego a los señores Diputados se sirvan no abstenerse.

**—Repetida la votación en forma económica, la modificación del Senado fué rechazada por 22 votos contra 15.**

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Rechazada la modificación del Honorable Senado.

**—Durante la votación.**

El señor GAETE.— Dejo constancia de que me abstengo de votar en esta parte.

El señor ATIENZA.— Es una lástima.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En discusión el inciso 3.o del artículo 9.o propuesto por el Honorable Senado.

**—Dice el inciso:**

"Por los años posteriores al 15 de julio de 1925, deberán efectuar el reintegro de sus imposiciones, de conformidad a las normas generales establecidas en esta ley".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

**—Votado económicamente el inciso 3.o del artículo 9.o propuesto por el Senado, no hubo quórum.**

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — No hay quórum. Se va a repetir la votación.

**—Repetida la votación en forma económica, fué**

aprobado el inciso 3.o del artículo 9.o, aprobado por el Senado, por 32 votos.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Aprobado el inciso 3.o del artículo 9.o propuesto por el Honorable Senado.

En consecuencia, queda aprobado el artículo 7.o de la Honorable Cámara, con el agregado del inciso tercero propuesto por el Honorable Senado.

En discusión el artículo diez nuevo.

El señor CASTELBLANCO.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO.— El artículo 10, fué colocado como artículo 4.o transitorio y fué ya aprobado.

El artículo 11 es una consecuencia de lo aprobado anteriormente porque la Honorable Cámara, ya aprobó el párrafo VIII, en lo que se refiere al seguro de vida.

En consecuencia, hay que rechazar la modificación del Honorable Senado.

La Honorable Cámara acordó establecer el seguro de vida por el término de dos años en lugar de uno.

Por lo tanto, repito, hay que rechazar esta modificación, como una consecuencia de lo aprobado anteriormente.

El señor TAFIA.— ¿Entonces, no hay necesidad de votarlo?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará la modificación del Honorable Senado.

**—Rechazada.**

El artículo 11 transitorio propuesto por el H. Senado decía así:

"**Artículo 11.**— La disposición del primero de los artículos contenidos en el párrafo VIII del artículo 4.o de la presente ley, no regirá hasta después de cinco años contados desde la fecha de esta ley".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En discusión el artículo final, propuesto por el Honorable Senado.

El artículo final propuesto por el Senado dice: "**Artículo final.**— La presente ley regirá treinta días después de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo final propuesto por el Honorable Senado.

**Aprobado.**

Terminada la discusión del proyecto.

**9.— INHABILIDAD PARA INTERVENIR EN EL DEBATE DEL PROYECTO SOBRE PREVISION SOCIAL DE LOS PERIODISTAS.— RESPUESTA A ALUSION PERSONAL.**

El señor SILVA CARVALLO.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor SILVA CARVALLO.— Durante el curso del debate, un Diputado comunista dijo que yo no podía intervenir en él, en atención a que tengo relaciones con empresas periodísticas.

A este respecto, yo rechazo, desde luego, las palabras del Diputado Comunista.

Y como única refutación, me voy a permitir leer el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, que dice así:

"No tendrán derecho a voto los Diputados en los negocios que interesen directa y personalmente a ellos, a sus ascendientes y descendientes, a sus cónyuges o a sus parientes colaterales hasta el cuarto grado civil de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive".

El inciso segundo de este artículo añade:

"Pero podrán votar en asuntos de índole general que puedan beneficiar a su industria, gremio o profesión en que tengan interés".

El señor ACHARAN ARCE.— Como en este caso.

El señor SILVA CARVALLO.— Creo que la sola lectura del inciso segundo, me libera de todo cargo y me ahorra cualquiera otra contestación a este respecto.

El señor DELGADO.— La Constitución Política del Estado lo excluye, Honorable Diputado, y lo inhabilita para participar en la discusión de este proyecto.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Terminado el incidente.

**10.— AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA SUSPENDER, EN DETERMINADOS CASOS, EL CUMPLIMIENTO DE LO REQUISITOS DE ASCENSO ESTABLECIDOS EN LA LEY N.o 7,161, REFERENTE A LAS FUERZAS ARMADAS.— SEGUNDO INFORME.**

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Corresponde continuar, conforme a un acuerdo adoptado en la presente sesión, la discusión, en segundo informe, del proyecto sobre autorización al Presidente de la República, para suspender en determinados casos, el cumplimiento de los requisitos de ascensos establecidos en la Ley 7,161.

Se va a dar lectura al informe.

El señor CONCHA.— ¿De qué proyecto se trata, señor Presidente?

El señor SECRETARIO.— En conformidad a un acuerdo adoptado por la Cámara en la presente sesión, se debe tratar en tercer informe, el proyecto que autoriza al Presidente de la República para suspender, en determinados casos, el cumplimiento de los requisitos para el ascensos de los miembros de las Fuerzas Armadas, establecidos en la Ley 7,161.

El informe está impreso a roneo.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Diputado Informante es el Honorable señor Bossay.

Puede usar de la palabra, Su Señoría.

El señor CONCHA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor BOSSAY.— Con todo gusto.

El señor CONCHA. — Voy a solicitar, señor Presidente, que se lean los considerando del informe de la Comisión de Defensa, por cuanto estimo que es denigrante para la Honorable Cámara, que la Comisión de Defensa venga a dar una lección de Reglamento a la Corporación.

Creo que la Comisión de Defensa no tiene derecho a esto, ya que la Honorable Cámara, por medio de un acuerdo, ordenó pasar el proyecto de nuevo en informe a dicha Comisión.

Pido que, antes que hable el señor Diputado Informante, se lean los considerandos del informe. No se puede aceptar que la Comisión de Defensa dé esta interpretación al Reglamento.

El señor VALDEBENITO.— Que se lea primero el informe de la Comisión.

El señor CONCHA.— Eso es lo que pido.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Como ha llegado la hora destinada a los proyectos de acuerdo, se va a suspender la discusión de este proyecto para considerarlos.

**11.— RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.**

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Pero, antes, hay que considerar algunas renuncias y reemplazos de miembros de Comisiones.

El Honorable señor Meza, don Estenio, renuncia a la Comisión de Industrias.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

**Acordado.**

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Vasco Valdebenito.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta designación.

**Acordado.**

El Honorable señor Brito renuncia a la Comisión de Agricultura.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

**Acordado.**

Propongo en su reemplazo, al Honorable señor Carrasco.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta designación.

**Acordado.**

El Honorable señor Veas renuncia a la Comisión de Industrias.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

**Acordado.**

Propongo en su reemplazo, al Honorable señor Astudillo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta designación.

**Acordado.**

**12.— PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION.**

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Ojeda, como Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que las exportaciones de cobre efectuadas en el país con la autorización del Ministro de Economía y Comercio han dado origen a una serie de graves comentarios, según los cuales, en estas operaciones habrían resultado beneficiadas personas de gran influencia, que habrían actuado como intermediarias y con el objeto de esclarecer estos comentarios que afectan al prestigio de nuestro país y a sus intereses, la Brigada Parlamentaria Socialista, propone a la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"La Cámara acuerda:

Invitar a una sesión especial secreta al señor Ministro de Economía y Comercio, a fin de que se sirva dar a conocer a la Corporación, todos los antecedentes relacionados con las exportaciones de cobre a Argentina y Brasil y, también, para que indique el nombre de las personas que han gestionado ante el Gobierno las autorizaciones correspondientes".

El señor IZQUIERDO.—Obvio y sencillo, señor Presidente.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Por qué sesión secreta, señor Presidente? Que sea en sesión pública.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Quedará para segunda discusión.

El señor VALDEBENITO.— Que se vote, señor Presidente. ¿Podría explicar, señor Presidente, por qué ha dejado para segunda discusión el proyecto de acuerdo que hemos presentado?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Es facultad de la Mesa, Honorable Diputado.

El señor VALDEBENITO. — Pero su pensamiento personal, qué dice?, ¿no está de acuerdo con él también?

**PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS**

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Correa Larraín, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Encontrándose ya despachado por esta Honorable Cámara el proyecto de ley que crea un Grupo Escolar en San Vicente de Tagua Tagua, y siendo la creación de este Grupo una vieja aspiración de esta ciudad, a la vez que una imprescindible necesidad, la Cámara de Diputados acuerda: dirigir oficio al señor Ministro de Educación para que, si lo tiene a bien, se sirva incluír en el actual período extraordinario de sesiones el proyecto de ley que dispone la construcción de un grupo escolar en San Vicente de Tagua Tagua y que se encuentra en segundo trámite constitucional".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

**Aprobado.**

El señor GAETE.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Estamos en votación, Honorable Diputado.

El señor GAETE.— Es solamente para decir que se había aprobado anteriormente un proyecto de acuerdo semejante.

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Chacón, apoyado por el Comité Progresista Nacional, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que existe conveniencia nacional en la construcción de un dique seco en el puerto de Valparaíso, tanto por el movimiento de barcos, como por el fomento de la metalurgia, la Cámara de Diputados

ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, solicitándole se arbitren las medidas encaminadas al estudio y construcción de un dique seco en el Puerto de Valparaíso".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

**Aprobado.**

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Chacón, apoyado por el Comité Progresista Nacional, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.o.— Que en la Caleta de Pescadores "Portales", de Valparaíso existen construcciones de madera que, por encontrarse en estado ruinoso constituyen un atentado contra la higiene y la estética;

2.o.—Que en esas construcciones se guardan los materiales de los pescadores, como ser, motores enseres y gasolina, y

3.o.— Que de consiguiente, esas construcciones se encuentran constantemente expuestas a un siniestro que acarrearía un grave perjuicio a los pescadores, por las pérdidas materiales y cesantía, como asimismo, a la población del Puerto, que se vería privada de su habitual abastecimiento de pescados y mariscos, la Cámara de Diputados

ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Economía y Comercio, representándole el peligro de un siniestro en las construcciones de madera en la caleta de pescadores "Portales", de Valparaíso, y recomendándole arbitrar las medidas para su demolición y construcción de pabellones o barracas de cemento u otro material incombustible".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

**Aprobado.**

El señor VALDEBENITO.— Se podría agregar la caleta del embrillar, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Terminada la lectura de los proyecto de acuerdo.

El señor OJEDA.—Si es un cuarto de hora para estos asuntos, señor Presidente.

El señor VALDEBENITO.— ¡No han pasado ni cinco minutos!

El señor TAPIA.— ¡Es un cuarto de hora!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Un momento, Honorables Diputados.

El señor VENEGAS.— Señor Presidente, en la sesión de ayer quedó para segunda discusión un proyecto de acuerdo nuestro...

El señor OJEDA.— Reglamentariamente, hay un cuarto de hora para tratar los proyecto de acuerdo.

El señor VENEGAS.—¿Me permite, señor Presidente? Ayer quedó para segunda discusión un proyecto de acuerdo de la representación democrática.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Los proyectos de acuerdo se comenzaron a votar a las 7.05 de la tarde, de tal manera que quedan cinco minutos todavía.

El señor OJEDA.— Todos vemos el reloj, señor Presidente.

El señor VALDEBENITO.— Quedan diez minutos, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Esto es lo que me dice el señor Secretario que es Ministro de Fe.

Se van a seguir leyendo los proyectos de acuerdo durante otros cinco minutos.

El señor VALDEBENITO.— Por diez minutos más tiene que ser, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— No, Honorable Diputado; por cinco minutos más.

El señor PROSECRETARIO.— El Comité Socialista y el Comité Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"TENIENDO PRESENTE, que por medio de la prensa se ha hecho pública la existencia de negocios entre el Gobierno y la empresa propietaria del servicio de tranvías eléctricos de Santiago y del servicio interurbano entre Santiago y San Bernardo, sobre adquisición de dichos servicios por un valor que importaría un compromiso para el Estado de tres millones de dólares;

Que, además, según las informaciones publicadas, el Gobierno se propone contratar un empréstito a adquirir material de explotación, repuestos y otros elementos para la atención de esos servicios de locomoción, por un valor igual al del precio de adquisición, lo que daría a la operación un valor global de tres millones de dólares.

Que una negociación de tal naturaleza y monto, debe ser conocida con la amplitud necesaria por la opinión pública antes de su realización, y, especialmente, por la Cámara de Diputados, a la cual compete la facultad y el deber de fiscalizar los actos del Gobierno, dentro de nuestro régimen constitucional.

Por estas consideraciones y de acuerdo con lo dispuesto en el N.o 2.o del artículo 39 de la Constitución Política del Estado.

LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA dirigirse a S. E. el Presidente de la República, sugiriéndole la conveniencia de que ordene remitir a esta Corporación los antecedentes relacionados con la negociación mencionada y todos los que sirvan para juzgar la conveniencia o inconveniencia de ella y, en particular, los siguientes:

a) Tasaciones que se han tenido en vista para estimar el valor de los bienes que se proyecta adquirir;

b) Resultado de los últimos 10 ejercicios financieros anuales de las Empresas comprendidas en la negociación;

c) Obligaciones que afectan a esas Empresas con relación al mantenimiento y mejoramiento de los servicios;

d) Plan que el Gobierno se propone seguir para mejorar el servicio de locomoción de Santiago y el de Santiago a San Bernardo, a base de la adquisición de las Empresas que hoy los hacen; y

e) Condiciones de contratación del empréstito de tres millones de dólares destinado a mejoramiento de los servicios y cuáles son las seguridades que el Gobierno tiene de traer al país los elementos necesarios para ello".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

**Aprobado.**

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Ocampo, apoyado por el Comité Progresista Nacional, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.o—Que el proyecto de ley que concede el derecho a indemnización de un mes por año de servicios a los obreros pende del conocimiento de la Honorable Cámara y se encuentra en estado de tabla;

2.o—Que desde la fecha del envío del Mensaje suscrito por el ex Presidente de la República Excmo. señor Pedro Aguirre Cerda, han transcurrido cerca de tres años, sin que estos beneficios de orden económico social hayan sido aprobados;

3.o—Que la aprobación del referido proyecto ha sido reiteradamente solicitada por los obreros a través de las presentaciones que las organizaciones sindicales han sometido a la consideración del Supremo Gobierno;

4.o—Que es indispensable otorgar la pronta aprobación de esta importante reforma a nuestra legislación social como un acto de justicia en favor de los trabajadores que contribuyen a forjar el engrandecimiento económico del país, y

5.o—Que una mayor postergación en la aprobación del proyecto referido atenta no sólo contra el bienestar de las masas obreras, sino también, contra el prestigio del propio Parlamento, la Cámara de Diputados

"ACUERDA:

Solicitar de S. E. el Presidente de la República se sirva incluir en la actual convocatoria, con carácter de urgencia, el proyecto de ley que concede el derecho de indemnización de un mes por año de servicios en favor de los obreros".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Si a la Honorable Cámara, le parece, se aprobará.

**Aprobado.**

El señor GAETE.— Haciendo presente que hemos pedido esto mismo unas veinte veces y que deseamos que ojalá llegue el proyecto.

El señor DELGADO.— Señor Secretario, he pasado a la Mesa una nota sobre una renuncia y reemplazo de miembros de Comisión.

**13.—AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA SUSPENDER EN DETERMINADOS CASOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ASCENSO ESTABLECIDOS EN LA LEY N.o 7,161, REFERENTE A LAS FUERZAS ARMADAS.—NUEVO INFORME.**

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— La Mesa había puesto en discusión, en conformidad a un acuerdo de la Cámara, el proyecto que autoriza al Presidente de la República para suspender, en determinados casos, el cumplimiento de los requisitos de ascenso establecidos en la ley N.o 7,161, referente a las Fuerzas Armadas.

Se había pedido la lectura de los considerandos del Informe de la Comisión.

Se va a dar lectura al informe respectivo.

El señor CONCHA.— No voy a insistir en la petición de esa lectura, porque ya ha sido repartido el informe, aun cuando estoy en completo desacuerdo con él, puesto que cualquiera que estudie el Reglamento verá que la Comisión no ha podido considerar artículos que ya estaban aprobados por la Cámara. Sin embargo, a fin de que se despache cuanto antes el proyecto, no insistiré en este punto.

En cuanto al aspecto reglamentario, creo que ha estado en la razón la Cámara y no la Comisión. En realidad, en la sesión anterior, cuando se discutió este proyecto, la Mesa declaró aprobados los artículos que no habían sido objeto de indicaciones en la discusión general. De manera que solamente con el asentimiento unánime de la Sala, se puede reabrir el debate sobre estos artículos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión el proyecto.

—Dice el proyecto:

"**Artículo 1.o**— Facúltase al Presidente de la República para dispensar o postergar el cumplimiento de las siguientes exigencias que para el ascenso establece la ley N.o 7,161, sobre Reclutamiento Nombramiento y Ascensos en las Instituciones Armadas:

a) Tiempo en tropa a los oficiales Técnicos en Material de Guerra y Geodestas Topógrafos;

b) Cursos de Aplicación en las Escuelas de Armas y Cursos de Informaciones en las Academias respectivas.

**Artículo 2.o**— El Presidente de la República sólo podrá hacer uso de la facultad que se le otorga en el artículo anterior a propuesta escrita de los Comandantes en Jefe del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y siempre que las necesidades derivadas de la situación de emergencia por que atraviesa el país requieran la permanencia de dichos Jefes en las funciones o cargos que actualmente desempeñan.

**Artículo 3.o**— Los Oficiales a quienes se les dispensare del cumplimiento de los requisitos referidos, no podrán ser ascendidos, aun cuando exista vacante en el grado superior, mientras no asciendan los Oficiales de Mayor antigüedad.

**Artículo 4.o**— Esta ley regirá por tres años, contados desde el 31 de enero de 1942".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO.— Señor Presidente, no necesito repetir las razones que la Comisión de Defensa Nacional ha dado en este nuevo informe sobre el proyecto en debate; pero deseo recordar que cuando la Honorable Cámara, durante la discusión particular del proyecto, acordó devolverlo a la Comisión, ésta manifestó que no le cabía estudiar nuevamente el asunto porque ya había emitido su segundo informe. La Honorable Cámara insistió en que la Comisión resolviera sobre los diversos aspectos del proyecto que habían sido objeto de observaciones en la discusión particular y de ahí que la Comisión de Defensa Nacional, después de oír al propio señor Ministro del ramo, haya procedido a emitir este tercer informe.

Respecto al proyecto mismo, las facultades que se otorgaban al Ejecutivo han sido restringidas y se refieren solamente a las exigencias de tiempo en tropa y de cursos de aplicación, y sobre estos puntos creo que sería conveniente que la Honorable Cámara oyera la autorizada opinión del señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor ESCUDERO (Ministro de Defensa Nacional).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor ESCUDERO (Ministro de Defensa Nacional).— Señor Presidente: durante la discusión particular de este proyecto, se formularon diversas observaciones respecto a las facultades que se concedían al Ejecutivo para suspender en determinados casos el cumplimiento de los requisitos de ascenso establecidos en la ley N.o 7,161.

El Ejecutivo, atendiendo a esas observaciones de los Honorables Diputados, ha propuesto que tales facultades sean restringidas a dos casos absolutamente calificados e individualizados. Estas modificaciones fueron estudiadas por la Comisión de Defensa Nacional, en su sesión de la mañana de hoy, y las aprobó la casi unanimidad de los miembros de ella. El proyecto en la forma que lo ha despachado la Comisión, representa el mínimo de facultades que en estos momentos necesita el Supremo Gobierno.

Por razón de la situación de emergencia porque atraviesa el país, las Fuerzas Armadas necesitan cierta elasticidad para el cumplimiento de algunos requisitos, que no son fundamentales. Quedan a salvo todos aquellos que son esenciales, tales como tiempo de mando, memoria profesional; horas de vuelo, en la Aviación, y tiempo embarcado en la Marina.

El Ejecutivo necesita tener, también, cierta elasticidad para colocar al personal en las labores que exige esta situación de emergencia, existente a partir de la ruptura de relaciones con los países del Eje.

A ello tiende la primera de las facultades propuestas, es decir, a mantener a los oficiales técnicos dedicados al desempeño de cargos técnicos. La actual ley sobre Reclutamiento, Nombramientos y Ascensos del Personal de las Instituciones Armadas no obliga a estos técnicos a llenar el requisito de tiempo de mando, sino exclusivamente a tener cierto tiempo de tropa, que tiene por fin nada más que permitir que establezcan un contacto periódico con la tropa. En este momento, la obligación de cumplir ese requisito queda supeditada a la imperiosa necesidad de la atención precisa de toda labor técnica en talleres y laboratorios.

La segunda de las facultades de que trata el proyecto permitirá, precisamente, un robustecimiento del requisito de servicio de tropa de la oficialidad; en lugar de asistir a los cursos de aplicación en las escuelas de armas y a los cursos de informaciones en las academias respectivas quedarán en sus unidades, al lado de sus tropas, atendiendo directamente las necesidades de seguridad que las circunstancias hoy día imponen.

Por otra parte, señor Presidente, el Ejecutivo ha dado a conocer claramente cuál es su concepto sobre esta materia al observar, no hace mucho tiempo, un artículo de una ley que concedía franquicias especiales a determinados funcionarios. Exteriorizó su pensamiento de exigir estrictamente el cumplimiento de los requisitos legales.

Ahora, señor Presidente, el Gobierno reitera su decisión de no aplicar estas atribuciones sino en los casos estrictamente calificados. No creo que ellos puedan afectar a un gran número de oficiales en el presente año. Si la situación exterior, la situación de seguridad que debemos mantener en algunos puntos del país, nos obliga a tener siempre vigilancia y patrullaje, como actualmente tenemos que hacerlo, es evidente que necesita el Gobierno poner frente a las tropas en servicio activo el máximo de oficiales.

Naturalmente que esto no significa que se eximirá a todo el mundo, sino a determinado número de oficiales, a los que en este año les correspondía cumplir ciertos requisitos. Tampoco significa en sí, esta facultad, que por lo demás termina el presente año, un atropello al fondo mismo o a la doctrina de la ley, que el Gobierno está resuelto a respetar en todo lo que sea posible.

Por estas razones, señor Presidente, rogaría a la Honorable Cámara se sirviera prestar su aprobación a este proyecto de ley.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto en la forma indicada.

**14.—MODIFICACIONES DEL SENADO AL PROYECTO QUE MODIFICA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.— AGREGACION A LA CUENTA DEL OFICIO RESPECTIVO.**

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia).— He solicitado la palabra, señor Presidente, para pedir que se agregue a la Cuenta de la sesión del día de hoy, un proyecto que modifica el Código de Procedimiento Civil y que viene en tercer trámite constitucional.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se agregaría a la Cuenta de la presente sesión el oficio del H. Senado relativo a las modificaciones introducidas por la Corporación al proyecto indicado por el señor Ministro de Justicia.

**Acordado.**

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, en estas condiciones, le pido a la Honorable Cámara, si lo tiene a bien, que trate sobre tabla las modificaciones que el Honorable Senado introdujo a este proyecto y le preste su aprobación en la misma forma que lo hizo el Senado.

Este proyecto fué estudiado por el Instituto de Estudios Legislativos, por el Colegio de Abogados y por distinguidos miembros de la Corte Suprema y de la Corte de Apelaciones.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— A pesar de que la Mesa tiene la mejor voluntad para con el señor Ministro de Justicia, se encuentra casi impedida de poder solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar el proyecto a que se refiere Su Señoría, porque no se dispone en estos momentos materialmente del tiempo necesario para leer un legajo compuesto de veinte o treinta fojas, como es el que forman las modificaciones del H. Senado a este proyecto.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia).— El Honorable Senado, al tratar este proyecto, en su segundo trámite constitucional, hizo plena fe en los estudios realizados por el Instituto de Estudios Legislativos.

El señor ATIENZA.— Es un organismo muy acreditado.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia).— Pido a la Cáamara que se sirva prestar su aprobación a este proyecto, en la misma forma en que lo ha hecho el Honorable Senado, basado también en el informe de su Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor DELGADO.— Tiene toda la razón Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No habría inconveniente para citar a la Honorable Cámara a una sesión especial para tratar este proyecto; pero la Mesa estima que no es conveniente, bajo ningún aspecto, que la Honorable Cámara despache un proyecto de ley de esta naturaleza, sin tener conocimiento previo de él.

Yo lamento no poder acceder a la petición que ha hecho Su Señoría.

El señor VALDEBENITO.— Desgraciadamente, lo lamentamos todos.

El señor GAETE.— Pero el señor Presidente va a citar a una sesión especial para tratar este proyecto.

El señor BORQUEZ.— El Código de Bello fué despachado por el Congreso sin discusión.

**15.— NECESIDAD DE TERMINAR LOS TRABAJOS DEL FERROCARRIL DE LAS CABRAS A EL MANZANO, EN LA PROVINCIA DE O'HIGGINS— PETICION DE OFICIO.**

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno, al Comité Socialista.

El señor GAETE.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GAETE.— Señor Presidente: voy a referirme a algunos problemas relacionados con la provincia de O'Higgins, a la cual tengo el alto honor de representar en esta Honorable Corporación.

En primer lugar, señor Presidente, y muy especialmente, me referiré a algo que está siendo reclamado con insistencia por los vecinos de Las Cabras, y del pueblo de "El Manzano". Se trata del ferrocarril que se empezó a construir en esa región y cuyas obras estaban bastante avanzadas. Se llegó hasta a marcar el sitio por donde debía pasar la línea; sin embargo, los trabajos se encuentran paralizados desde hace algún tiempo, y no se tiene noticia alguna de la fecha en que posiblemente se reanuden.

La ley sobre distribución de los fondos provenientes del impuesto extraordinario al cobre destinó a la provincia de O'Higgins una partida de dinero con el objeto de que se terminara este ferrocarril, desde la comuna de Las Cabras hasta El Manzano. No obstante esto, señor Presidente, no se ha podido conseguir que el Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación ordene la reanudación de estos trabajos. Desconozco el motivo que el Ministerio tenga para no dar cumplimiento a una disposición legal que traerá beneficios inmensos a esa zona.

Quisiera, Honorable Presidente, que se enviara oficio a nombre de la Cámara —o si hubiera oposición, a nombre de los Diputados que lo deseen— al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que ordene al Director de Obras Públicas que prosiga los trabajos del ferrocarril de Las Cabras a El Manzano.

Esta petición la he recibido también de parte del Gobernador de Peumo, señor Peña y Lillo, y de varios prestigiosos vecinos de esa zona, entre otros, don Altemidoro Cabello.

Entiendo que esta petición se ha hecho a todos los parlamentarios de la provincia.

Solicito del señor Presidente que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar este oficio.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se enviará el oficio solicitado por el Hon. señor Gaete, a nombre de la Cámara.

**Acordado.**

**16.— PARADERO EN EL FERROCARRIL A DOÑIHUE.— PETICION DE OFICIO.**

El señor GAETE.— Solicito, también, señor Presidente, que se oficie al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación para que acoja la petición de numerosos vecinos de "Lo de Cuevas" (Doñihue) a fin de que en el paradero 26 se detenga el tren con el objeto de facilitar este medio de transporte a todos los que diariamente lo necesitan.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

El señor GAETE.— Muchas gracias, señor Presidente.

**17.— FLAGELACION DE UN CIUDADANO POR CARABINEROS DEL RETEN DE EL MANZANO, EN LA PROVINCIA DE O'HIGGINS.— PETICION DE OFICIO.**

El señor GAETE.— Señor Presidente, voy a preocuparme ahora de un hecho ocurrido en la región que represento y que, francamente, lamento tener que traer a este recinto, porque es una situación para mí bastante odiosa. Debo referirme, Honorable Presidente, a un hecho que considero incalificable, dada la situación de las personas que en él actuaron. Voy a hacerlo con el mayor deseo de conservar el gran respeto que tengo por la institución a que esas personas pertenecen.

Hace poco, señor Presidente, tuve que hacer una denuncia al señor Intendente de O'Higgins y al Jefe de la Repartición de Carabineros, Coronel, señor Besoain, respecto del hecho que me mueve a preocupar la atención de la Honorable Cámara.

El día 8 de diciembre próximo pasado, Honorable Presidente, el vecino de El Manzano, don Altemidoro Cabello envió al señor Ministro del Interior el siguiente telegrama:

"**Señor Ministro del Interior, Moneda, Santiago. El 8 de diciembre fuí cobarde y barbaramente golpeado por personal de carabineros, Retén "El Manzano", ruego señor Ministro ordenar ejemplar castigo, quienes resulten culpables. — Altemidoro Cabello**".

El caso es, Honorable Presidente, que estando en su propia casa, este conocido vecino del pueblo de El Manzano, —vecino honorable, laborioso, y dedicado exclusivamente a sus actividades particulares— por una pendencia que hubo a bastante distancia de su casa llegó hasta ella el Cabo del Retén, acompañado de dos carabineros. Esto ocurría entre las 20 o 21 horas.

El señor ATIENZA.— Sería de noche...

El señor GAETE.— ...casi eran las nueve de la noche.

Desde luego como saben Sus Señorías, en esa localidad no hay alumbrado eléctrico. Sus habitantes tienen que alumbrarse con velas u otros elementos más o menos parecidos.

El señor YAÑEZ.— Con chonchón.

El señor GAETE.— El hecho es que golpearon a la puerta de este vecino y penetraron en la casa sacándolo en seguida, a viva fuerza, y sin averiguar siquiera si estaban ahí las personas que habían participado en la riña. Debe tenerse presente que este ciudadano que estaba acostado y que no tenía nada que ver en el asunto, sólo porque se trataba de carabineros abrió la puerta de su hogar. Grande fué su sorpresa, sin embargo, al ver que, sin darle tiempo a explicaciones ni a nada lo sacaron en paños menores, lo llevaron preso y lo maltrataron en forma criminal. Mientras tanto, parte del cuerpo de este delito ha quedado en la misma habitación de este vecino. Tengo en mi poder, la pieza que tapa la boca de la carabina, la que cayó en la habitación del ciudadano Cabello.

Creo que este es un hecho que no puede ser aceptado por nadie. Yo he defendido al Cuerpo de Carabineros de Chile, porque lo considero, en líneas generales, como una organización que debe ser respetada por todo el mundo; pero no acepto hoy ni aceptaré nunca que elementos de este cuerpo, sean oficiales, cabos o simples carabineros, se salgan de los límites que les corresponden, de resguardar la vida de los ciudadanos, y procedan en la forma del caso que denuncio.

Es éste un organismo respetado por todo el país en general; pero al cual van desprestigiando estos elementos que aparecen en él de vez en cuando y muy especialmente, en las provincias, en los pueblos chicos, en donde se creen señores que administran la justicia por su cuenta, olvidándose que no tienen atribuciones para ello.

El señor AGURTO.— Eso pasa en la propia capital. En la propia Plaza de Armas, Honorable colega.

El señor GAETE.— Desde luego, señor Presidente, dejo sentada mi protesta por la actitud de estos carabineros, y espero que el sumario que se instruye por orden del Coronel Besoain, tenga la eficiencia del caso, con el objeto de establecer toda la responsabilidad que, a mi juicio, cabe a estos representantes de la autoridad en este hecho delictuoso.

Solicito Honorable Presidente, que se envíen estas observaciones, a mi nombre o a nombre de la Honorable Cámara —si los señores Diputados así lo estiman conveniente— al señor Ministro del Interior, a fin de que se remitan todos los antecedentes relacionados con este sumario, cuando él se dé por terminado, o para que se den a la Honorable Cámara las razones por las cuales el ciudadano a que he aludido, fué sacado a viva fuerza de su habitación, por los carabineros del Retén "El Manzano".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No puedo solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara, Honorable Diputado, para que envíe el oficio a nombre de la Corporación, porque no hay número en la Sala.

Se puede enviar el oficio a nombre del señor Diputado.

El señor GAETE.— Muy bien señor Presidente. Se podría enviar, también, a nombre de los Diputados Socialistas.

El señor YAÑEZ.— Y a nombre mío también, señor Presidente.

El señor ATIENZA.— ¿Es socialista, Su Señoría?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se enviará el oficio en la forma que indica Su Señoría.

**18.— GRATIFICACION EXTRAORDINARIA AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.**

El señor GAETE.— Ahora, señor Presidente, quiero referirme a una materia que pende actualmente del conocimiento del Honorable Senado.

Recientemente el Ejecutivo mandó un mensaje al Congreso Nacional, por el cual aumenta en un diez por ciento los salarios y sueldos del personal de la Administración Pública; pero el Ejecutivo no ha considerado para nada, Honorable Presidente, la situación de los empleados y obreros que trabajan en las empresas semifiscales, como no ha considerado tampoco el que este beneficio alcance al personal de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros de Chile.

Estuve estudiando no hace mucho, y en forma detenida, la renta líquida que percibe un carabinero en nuestro país; y he llegado a la triste conclusión —confirmada por cierto Jefe del Cuerpo de Carabineros—, de que elementos que habían tenido que salir de la institución, por habérseles instruído sumarios, —aunque en realidad, no muy graves— habían tenido que ser reincorporados a servicio, porque no hay quien quiera ocuparse en el Cuerpo de Carabineros, a causa del sueldo miserable que ahí se gana. La asignación de rancho y lo que reciben los carabineros por otros capítulos, es muy exiguo y, muchas veces, sus salarios quedan "copados" o "topados" como se dice entre empleados, por las cuentas de la Cooperativa.

El señor IZQUIERDO.— Salen, entonces, en bicicletas...

El señor YAÑEZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GAETE.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor YAÑEZ.— Quiero hacer un recuerdo a la Honorable Cámara y, al mismo tiempo, expresar que estoy en perfecto acuerdo con lo manifestado por Su Señoría.

Cuando se discutió en la Honorable Cámara la ley de aumento de sueldos al personal de Carabineros, el Gobierno prometió que enviaría pronto un mensaje para mejorar su situación, pues, aun cuando hay plazas vacantes, no hay quien se interese por entrar al servicio, por el exiguo sueldo que estos servidores públicos reciben. Esta promesa del Gobierno no ha sido cumplida.

El señor VENEGAS.— ¡Son promesas del Gobierno...!

El señor YAÑEZ.— Es muy interesante este punto de vista, para que se aumente la dotación del Cuerpo de Carabineros que está incompleta.

El señor GAETE.— Concuerdo con lo expresado por Su Señoría. Creo que el Excelentísimo señor Presidente de la República y el Ministro del Interior considerarán pronto la situación del personal de Carabineros y, en general, de todos los demás funcionarios de la Administración Pública que ahora no han sido consultados en este proyecto.

Me parece, señor Presidente, que en este proyecto se ha producido una situación enteramente odiosa.

¿Cómo es posible que el Ejecutivo sólo consulte este aumento de un 10 por ciento para determinados sectores de la Administración Pública?

¿Cómo puede compararse el porcentaje del 10 por ciento de un sueldo de 700 pesos que ganan algunos modestos empleados, con el 10 o|o de aquéllos que ganan 5 o 10 mil pesos y que son muchos en la Administración Pública?

¿Cómo es posible que no se haya hecho un estudio escalonado para darle al que gana menos un porcentaje superior y al que gana más, uno menor?

El señor IZQUIERDO.— Hay otros funcionarios que acumulan varios sueldos.

El señor GAETE.— En realidad, hay funcionarios que acumulan varios sueldos, como me anota el Honorable Diputado; pero en ningún caso cabe decir esto del ciudadano que percibe una renta modesta.

Ruego, pues, a la Honorable Cámara y al Gobierno, que consideren como parte de mis observaciones, los documentos que tengo en mi poder y que dicen relación con leyes vigentes que prohiben a las instituciones semifiscales dar gratificación o asignación por horas extraordinarias a sus empleados.

Por estas consideraciones considero indispensable que no se siente el precedente de dejar al margen de esta ley a las instituciones semifiscales, a las instituciones armadas y a otras instituciones que deben ser consideradas en la misma forma en que lo son los demás empleados de la Administración Pública.

Hago indicación, señor Presidente, para que se envíen mis observaciones al Ejecutivo para que las tenga presente. Lo mismo digo con respecto al Honorable Senado: espero que tome en consideración mis observaciones en el proyecto que concede esta gratificación de un 10 por ciento al personal civil de la Administración Pública.

El señor CARDENAS.— El Senado ya despachó el proyecto, Honorable Diputado...

El señor GAETE.— Si el Senado ya lo ha aprobado, quiero decir que le va a caber a la Cámara hacer estas modificaciones que he insinuado, modificaciones que creo atendibles, ya que debe ser el ánimo de los parlamentarios no hacer excepciones odiosas. Que no se crea en las Fuerzas Armadas, en Carabineros o en otras instituciones que no se atienden sus problemas y no se respetan sus legítimos derechos.

El señor ATIENZA.— Ha estado muy feliz, Su Señoría.

El señor GAETE.— Muy agradecido por su observación, Honorable Diputado.

Dejo la palabra, porque de los minutos que restan a nuestro Comité va a hacer uso el Honorable señor Rodríguez Mazer.

**19.—ACTUACION DEL GOBERNADOR MARITIMO DE VALDIVIA FRENTE A LA FEDERACION MARITIMA DE ESA CIUDAD. — PETICION DE OFICIO.**

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Le quedan dos minutos al Comité Socialista.

El señor RODRIGUEZ MAZER.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ MAZER.— Señor Presidente: he recibido una comunicación del Consejo Local de la Federación Marítima de Valdivia en la cual se deja constancia de una protesta general y fundamentada contra el funcionario Roberto Ruiz Yávar, que ejerce las funciones de Gobernador Marítimo en esa ciudad.

El señor IZQUIERDO.— Debe ser pariente del Intendente.

El señor RODRIGUEZ MAZER.— Este funcionario, a raíz de una huelga marítima producida por la dictación del decreto 506, cometió una serie de actos atrabiliarios que indignaron al gremio marítimo de esa ciudad. Incluso pudieron haber acarreado situaciones graves entre los elementos obreros de Valdivia.

Aun más. No sólo después de haberse arreglado esta situación, sino mucho tiempo después, ha continuado cometiendo los mismos actos atrabiliarios, llegando hasta atropellar el fuero sindical del tesorero de la Federación Marítima, al cual le impuso una multa y una suspensión de quince días, lo cual le representa a este obrero una merma en su salario superior a quinientos pesos.

Como no es posible que funcionarios del Gobierno estén tomando actitudes tales — en vez de traer tranquilidad y sociego a la clase obrera, no hacen otra cosa que poner obstáculos entre ésta y las autoridades administrativas — es que aprovecho estos breves instantes que me ha concedido la Cámara para levantar mi más enérgica protesta. Pido, en consecuencia, se dirija oficio, a nombre de la Brigada Parlamentaria Socialista, al señor Ministro de Defensa Nacional, haciéndole presente esta situación que ha ocurrido, y que, vuelvo a repetir, ha producido en Valdivia, y sigue produciendo, un malestar tan grande que incluso esta gente ha recurrido a las autoridades del Trabajo, como también a las autoridades administrativas y judiciales, querellándose en contra de este señor Roberto Ruiz Yávar.

En este sentido, solicito que se dirija oficio a nombre del Comité Socialista.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se dirigirá el oficio a nombre del Comité Socialista

**20.— TRAMITACION DEL MENSAJE DEL EJECUTIVO SOBRE GRATIFICACION EXTRAORDINARIA A CIERTO PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, DESPACHADO POR EL SENADO.**

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ahora que hay número en la Sala, me permito solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara, con el fin de que el proyecto de gratificación a cierto personal de la Administración Pública, que acaba de ser aprobado por el Honorable Senado, pueda pasar directamente a la Comisión de Hacienda.

Pido esto para que inmediatamente que llegue el referido proyecto, sin dar cuenta previamente a la Cámara, pase a la Comisión de Hacienda, que se reune mañana en la mañana, pues, de lo contrario, ella no podría considerarlo.

La Mesa, haciendo uso de la facultad que le confiere el Reglamento, citará a la Corporación para mañana en la tarde, a fin de tratar este proyecto

El señor GAETE.— Entonces formularé mis observaciones...

UN SEÑOR DIPUTADO.— ¿A qué hora va a ser la sesión?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Seguramente de 4 a 6, Honorable Diputado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se procederá en la forma que he indicado.

**Acordado.**

**21.— DISTRIBUCION EQUITATIVA DE LA GRATIFICACION EN PROYECTO AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.**

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS.— Voy a ocupar breves minutos, señor Presidente, para dejarle tiempo al Honorable señor Venegas, que va a continuar tratando una materia de suma importancia.

Primeramente, quiero hacerme eco aquí, brevemente, de las justísimas observaciones que formulara mi Honorable colega señor Gaete, con relación al criterio inequitativo que ha inspirado este mismo proyecto de gratificación al personal de la Administracón Pública.

Y, señor Presidente, lo que más me place es que una voz tan autorizada como la del honorable colega don Carlos Atienza haya estado perfectamente de acuerdo con las ideas enunciadas por el honorable colega señor Gaete; y me place, Honorable Cámara, porque este consenso se viene a producir antes de un mes casi de haberse dictado la ley que nos restringe a los parlamentarios la facultad de tomar alguna iniciativa para remediar estas injusticias.

Precisamente, hemos estado mucho tiempo sosteniendo aquí la tesis democrática igualitaria de que cuando se trata de dar una gratificación al personal de la Administración Pública no se dé por igual al que tiene un sueldo máximo como al que tiene sueldo mínimo, porque esto es antisocial y no remedia el mal que se pretende reparar.

El honorable colega señor Gaete ha puntualizado este caso y nos ha dado—con el asentimiento del honorable señor Atienza—toda la razón a los que no apoyamos que el Congreso se despojara a sí mismo de estas atribuciones que el electorado y la Constitución les habían encomendado.

Señor Presidente, en consecuencia, esto ha sido sólo una confirmación más, de que el Partido Democrático, al no querer despojarse de su facultad para defender los intereses del personal subalterno de la Administración Pública, aquí en el Parlamento, defendía una buena causa, como lo es la de los humildes, de los eternos olvidados, los empleados modestos y obreros de las reparticiones públicas o semifiscales.

**22.—PROTESTA POR LA RESOLUCION ADOPTADA ULTIMAMENTE POR EL INSTITUTO DE ECONOMIA AGRICOLA PARA EL ABARATAMIENTO DEL PAN.— PETICION DE OFICIO.**

El señor CARDENAS.— En el minuto que me queda, deseo llamar la atención hacia las medidas tomadas por el Instituto de Economía Agrícola que, en una sesión memorable en que trató de remediar todas las deficiencias de la enorme carestía de la vida, en que quiso llevar una sensación de alivio al pueblo, acordó, como en el parto de los montes, que el pan en el futuro tenga una sola medida, perjudicando con esto a la clase obrera, especialmente a los jefes de hogares numerosos, donde los niños hoy ya no disponen del pan de $ 0.20 con que contaban antes.

¡Por lo desacertado esto del corte único del pan, parece que fuera hermana gemela de aquella otra de la jornada única!

Con esta medida, no se beneficia al pueblo, esto es algo ficticio. Esta es como las medidas que se tomaron cuando se trató de implantar el monopolio de la leche, respecto de la cual se dijo después que iba a ser abundante, higiénica y barata; y ninguna de estas cuatro cualidades las reúne hoy día la leche, y ya no la puede beber el pueblo, ni la Caja de Seguro sobrellevar los déficits endémicos, crónicos de la famosa Central de Leche.

En estas circunstancias, señor Presidente, por acuerdo de la Junta Ejecutiva de mi partido, levanto mi voz para protestar de esta medida y para que se tomen resoluciones que vayan al fondo de la situación; que no se ande por las ramas en esto de las subsistencias; que se vaya verdaderamente a evitar las especulaciones y no se tomen estos acuerdos, con los que solamente se trata de engañar al pueblo como si se estuviera haciendo algo en su favor, cuando, en realidad, no se hace nada en este sentido. Lo único que se hace con esta medida es producir mayor cesantía a un gremio respetable como el de repartidores de pan, amargando la vida de los hogares obreros.

Desearía, señor Presidente, que recabara el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar un oficio al señor Ministro de Agricultura, haciéndole presente esta protesta por la medida que se ha tomado respecto del pan y solicitándole que trate de remediar tal situación a la brevedad posible, porque ella está elevando una ola de protestas en los hogares proletarios, principalmente en los de familias numerosas.

Si no se pudiera enviar este oficio a nombre de la Honorable Cámara, pido que se haga a nombre de la representación democrática, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO.— Y en el mío también, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No se puede tomar acuerdos, porque no hay número en la Sala, honorable Diputado.

El señor CARDENAS.— A nombre de la representación democrática, entonces, señor Presidente, y con eso basta.

El honorable señor Venegas va a proseguir en sus observaciones.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se dirigirá el oficio en la forma indicada por el honorable señor Cárdenas.

**23.—ACTUACION DEL COMISARIATO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS.— ANTECEDENTES ENVIADOS A LA CAMARA POR EL COMISARIO GENERAL AL RESPECTO.**

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Venegas.

El señor VENEGAS.— Señor Presidente:

Aun cuando tenga que abusar de la benevolencia de la Honorable Cámara, y antes que con el término del Período Extraordinario de Sesiones se nos imponga el silencio legal, debo referirme una vez más a la desorganización y desaciertos en que se debate el Comisariato de Subsistencias y muy especialmente, a los antecedentes que acaba de enviar a esta Corporación, por intermedio del Ministerio de Economía, el Comisario General, señor Ramón Vergara Montero.

Llegan estos antecedentes a la Honorable Cámara, como respuesta a los reiterados oficios que se han remitido en nombre de la representación democrática al señor Ministro de Economía, y llegan truncos, incompletos, llenos de vaguedades, en un oficio o informe, cuya redacción estaría bien en un hombre modesto, de esos que hemos tenido que educarnos a costa de muchos sacrificios, sin poder disfrutar siquiera de la enseñanza secundaria, que brinda el Estado; pero no en una de esas lumbreras, que, según el señor Vergara Montero, lo rodean en sus oficinas de trabajo. ¡Quiere decir que el señor Cox Lira no le sacó de su lado a todos los ineptos e incapaces o que dejó a los que adoran a la cruz swástica! Y la confirmación de ello la tengo a la mano, en el recorte de un diario de la capital de fecha de hoy, que dice así:

**"¿UN QUINTACOLUMNISTA EN EL MINISTERIO DE ECONOMIA?**

"Respecto a la denuncia que dimos la semana pasada sobre el rechazo de la renuncia del cargo del Comisario Departamental del nazi Javier Cox Lira, personas muy bien informadas de este grave problema, nos han expresado que el lunes 27 de diciembre próximo pasado, el Comisario General Ramón Vergara Montero, había concurrido al despacho del Ministro Moller con la renuncia de Cox en el bolsillo, y con el oficio que daba cuenta de ella y proponía al reemplazante interino.

"Qué respuesta dió el señor Moller? Según nuestras informaciones habría dicho textualmente: "No quiero mover el asunto ..." ¿Y cuál es el origen de esta extraña actitud de un Secretario de Estado de nuestro Gobierno democrático, y que milita en un Partido antifascista?

La respuesta sería la siguiente: Existe un nazi chileno-alemán, Erik Schoumburg que está incluído en la Lista Negra. Fué Cónsul adscripto en Alemania muchos años y actualmente es íntimo del Subsecretario del Ministerio de Economía, señor Heatley. Schoumburg —según nuestras informaciones— escuda a Cox Lira en el Ministerio; además, posee el desconocido cargo de "coordinado" del Comisariato con el Ministerio respectivo y gana la suculenta suma de $ 5.000 mensuales, sin hacer nada. Ha sido imposible lograr que el "observador" Schoumburg sea expulsado del Ministerio de Economía y Comercio, a pesar de que por nazi fué incluído en la LISTA NEGRA.

"Para tranquilidad de nuestro pueblo democrático, sería necesaria una explicación del por qué se mantiene a elementos de la quinta columna en ciertas esferas gubernativas.

He dicho que los antecedentes remitidos a la Cámara vienen truncos e incompletos, porque no sólo no se da en ellos un solo dato sobre la distribución de clavos y alambres, que es lo que más hemos solicitado, sino que ni siquiera se dan datos precisos y concretos sobre los famosos sumarios que, según el señor Vergara, se seguían a un grupo de empleados de convicciones democráticas que trabajan en el organismo de su dependencia.

Tampoco se da explicación alguna sobre las razones que se tuvieron en vista para entregar la distribución de las partidas de té marca "Ceylán", llegadas hace algún tiempo al país, a los grandes especuladores, a los mismos que en repetidas oportunidades, han ocultado y especulado con este artículo de consumo; y no se encargó de ella el Comisariato, como era lo honrado, lo práctico y conveniente para los consumidores.

A esto se debe que haya ocurrido y esté ocurriendo lo de siempre, es decir, que no obstante de haber té en abundancia en el mercado, el comercio minorista no encuentra manera de conseguirlo en cantidades prudentes para la venta, y que cuando se le entrega se hace a los mismos precios fijados para el público, y que sean raros los negocios de menestras donde se pueda adquirir tan apreciada bebida.

Sin embargo, el señor Comisario General puede darse el lujo de tener a su disposición en los Almacenes Reguladores de ese organismo, ubicados en la calle San Pablo, hasta setenta kilos de Té Ceylán, para abastecer a sus relaciones y amistades.

Volviendo al informe, sostengo que es un párrafo de inepcias e inexactitudes, como paso a demostrarlo, analizándolo punto por punto con la brevedad que me sea posible, para no cansar la paciencia de los Honorables Diputados:

1.o— Dice el señor Vergara Montero que él, de acuerdo con las facultades que le confiere el Decreto-Ley N.o 520, que diera vida al Comisariato, ha hecho la fijación de los precios de los artículos de primera necesidad.

Esto no es efectivo, porque el único Decreto que está en vigencia sobre la materia es el que dictó el Comisario Departamental don Javier Vergara Huneeus, —actualmente en comisión de servicio en otra repartición pública—, en el mes de mayo de 1943; es decir, mucho antes que el señor Vergara Montero llegara a los servicios. La mejor prueba de lo que afirmo es que el comercio minorista clama diariamente, en todos los tonos, pidiendo que se fijen nuevos precios, más de acuerdo con la realidad y con estudios técnicos y concienzudos al respecto.

2.o— Dice después el señor Ramón Vergara M., que creó un Servicio Social en el Departamento de la Vivienda, al cargo de un grupo de Visitadoras Sociales; pero se guarda muy bien de decir que esas mismas funcionarias están actualmente en tela de juicio, sumariadas, por haber sido sorprendidas ocultando durante varios meses ochocientos expedientes con solicitudes de amparo de los arrendatarios, con fines muy fáciles de adivinar.

3.o— Declara textualmente el Comisario General, que "tomó medidas, de acuerdo con los propios industriales, para abastecer al país de leche condensada, que comenzaba a escasear en forma alarmante"; mas se guarda mucho de hacer saber a la Cámara que ésto lo obtuvo a trueque de aumentar el valor del tarro de leche condensada, de $ 3.40 a que se vendía entonces, a $ 3.80, que se vende hoy.

4.o— Asegura que fijó precios al calzado, evitando la especulación con ese artículo, lo que tampoco es verídico, porque ni se ha evitado la especulación, como les consta a todos los consumidores ni fué el señor Vergara el que dictó el Decreto respectivo, sino el ex Comisario señor Rafael Agustín Gumucio, cuya firma lleva.

5.o— Sostiene que fué él quién fijó precios a la carne en vara del Matadero y en los puestos de carne de la ciudad.

Absolutamente inexacta es esta aseveración del Jefe actual del Comisariato, porque esa fijación la hizo también el señor Gumucio, y el señor Vergara Montero, no hizo otra cosa que seguir aplicando el Decreto que lleva la firma de aquél, con la agravante de haber modificado los precios en carnicerías, por imposición de un ex Ministro de Economía, dictando el Decreto N.o 1,675, de 26 de agosto de 1943, que aumentó esos precios en un 20 o|o y siguen rigiendo hasta hoy, no obstante de que en esta época bajan los costos de la carne en la vara.

6.o— En este punto habla de estudios hechos para fijar precios al azúcar y hacer una distribución equitativa del té, cosas que más le valdría no menearlas, porque recuerdan la muerte de esa fama de hombre de carácter que aureolaba al señor Vergara, ya que a pesar de haber gritado a los cuatro vientos que no aceptaría el aumento de los precios del azúcar, salió a continuación con un Decreto autorizando el alza, como sabe todo el mundo. En cuanto a lo del té, no tengo para qué agregar más de lo que ya se ha dicho en esta Cámara y en la prensa, pues el pueblo todo de Chile sabe lo que ha ocurrido con este artículo y la burla sangriento que se ha hecho de los consumidores con su distribución.

7.o— Viene en esta parte del Informe del señor Comisario, algo así como una dorada mezcla de oro y barro, que quiere ser una promesa halagüeña para los dos sexos, cuando dice paladinamente, "que están próximos a ser fijados los precios de los sacos, de los neumáticos, del pastos y de las medias para señoras".

No quisiera estar en el pellejo del señor Vergara Montero, cuando, por razones de su cargo o por motivos sociales, tenga que asistir a alguna reunión más o menos numerosa, de damas chilenas.

Por lo demás, eso de fijar el precio a las medias, no pasa de ser un volador de luces, lanzado a destiempo, porque ideas son ya las plácidas noches de Navidad y Año Nuevo, ya que hasta ahora que yo sepa, no se ha declarado este artículo de primera necesidad ni creo que se hará en la presente estación, en que las niñas y las señoras pueden fácilmente prescindir de tan encantadoras prendas, si nmayores penurias ni preocupaciones; pero sí con mucha utilidad para la economía doméstica...

Termina el Capítulo primero de su Informe el señor Vergara Montero, destacando con cierto orgullo y vanidad, que "uno de los primeros Decretos firmados por él fué el que prohibe en forma absoluta la apertura de nuevos negocios de carnicerías, abarrotes y panaderías, a fin de evitar que el EXCESO de negocios, REPERCUTA EN LA ESPECULACION con los artículos de consumo habitual".

Ello no está, tampoco, muy de acuerdo con la verdad, ya que antes había dictado una resolución parecida el ex Comisario Gumucio; pero aun cuando así no fuera, no es tanta la gloria que esto representa para el señor Vergara, ya que ha pretendido dejar sentado un verdadero absurdo económico, que atenta contra la libertad de comercio y que muchas Municipalidades del país ni siquiera han llevado de apunte, como se dice.

En el Capítulo segundo de su Informe, el señor Vergara Montero, después de hacer algunas observaciones, no muy propias de un funcionario público, sobre el Proyecto Económico despachado por el Congreso Nacional, lamentándose de que contenga disposiciones que crean organismos consultivos por encima del Comisariato — lo que a juicio del Diputado que habla está muy bien, porque así se evitará que sus jefes se conviertan en mandones o tiranuelos, sin control alguno sobre sus actos — termina declarando que "la ORIENTACION, (no la doctrina, punto de vista o propósitos) del actual Comisario, no es otra que ceñirse a la constitución del organismo — Decreto Ley 520 — y sus atribuciones, hasta donde se lo permitan las AUTORIDADES NACIONALES". Es claro que tienen que ser las autoridades nacionales, porque me parece que nada tienen que ver con el Comisariato de Subsistencias de Chile, las autoridades de os países hermanos de América o de otros países de este pícaro mundo.

Por último en los capítulos finales, el señor Vergara Montero se refiere a la nómina del personal renunciado o sancionado, razon que ha tenido para removerlo o trasladarlo y adjunta anexos con nombres de algunos de los afectados y con una larga lista de los empleados que ha contratado él durante su gestión, con sueldos más o menos suculentos, como pueden imponerse los señores Diputados que lo deseen.

La mayoría de los datos que da no corresponden a la realidad y desfiguran los hechos ocurridos a este respecto. Con una frialdad que pasma, se hacen aseveraciones absolutamente falsas y se trata de sorprender al Ministro y a los parlamentarios.

Si no, aquí van las pruebas de lo que afirmo. Dice el señor Comisario, a la letra: "los traslados a provincia han sido mínimos y jamás se han hecho, aunque la Ley no lo establezca — SIN LA VOLUNTAD DE LOS PROPIOS FUNCIONARIOS".

Se ha faltado a la verdad también al referirse al empleado del Departamento de la Vivienda, señor Luis Fuentealba Lagos y afirmar que está acusado de intento de exacción ilegal, cuando el Comisario sabe muy bien que aquél fué víctima de una calumnia que pretendió levantarle hace tiempo un individuo despechado y vil, que después se retractó de su impostura, razón por la cual el señor Fuentealba volvió a su puesto, donde trabaja hasta ahora.

Al referirse a las renuncias en trámites, tampoco es más verídico el señor Vergara Montero, ya que después de informar que la Contraloría rechazó la renuncia del Jefe del Departamento de Inspección en propiedad, don Genaro Contardo, funcionario caballeroso, muy estimado del personal, al que los nazistas quisieron perder a fuerza de calumnias e infamias hace aparecer también como tramitándose la renuncia de don Julio Zamora Hermosilla, ex jefe de Costos del Comisariato, en circunstancias que está nombrado Jefe de la Sección Control de Contabilidad del Departamento de Previsión Social, por Decreto N.o 934, del 25 de junio del año pasado del Ministerio de Salubridad, cargo que desempeña tranquilamente en estos momentos.

Esta afirmación es de una audacia inconcebible, como paso a demostrarlo con el caso de los funcionarios Salvador García Mora y Pablo Blum D'Avoglio.

Estos empleados, víctimas de la persecución del nazi Cox Lira, fueron objeto de una verdadera relegación a Puerto Aysen, donde actualmente se encuentran. En vano se hizo ver al Comisario Vergara, que la esposa del señor García estaba próxima a ser sometida a una delicada intervención quirúrgica y que con esto sus pequeños hijos corrían el peligro de quedar abandonados. Todo fué inútil. Mi Honorable colega, don Manuel Cabezón, llegó hasta el despacho del señor Vergara Montero, para hacerle ver la enormidad que se iba a cometer. Todo lo que pudo obtener, fué que en el plazo de un mes se haría regresar a Santiago, a García y Brum.

El primero de ellos fué sumariado y el Fiscal lo absolvió de toda pena, aconsejando, sí, un traslado dentro de las mismas oficinas del servicio. El segundo, ni siquiera fué sumariado, porque no había cargo alguno en su contra.

Mas en descubierto no puede quedar al mala fe y la audacia con que se procede en el Comisariato.

Lo que se perseguía, era alejar de la capital a García y Brum, antes que se iniciaran los sumarios contra los nazis Cox Lira y San Cristóbal; esa es la verdad.

Para terminar, adjunta la nómina de los empleados contratados por el señor Vergara Montero desde julio a diciembre recién pasado — nómina que hasta última hora eludió mandar a la Cámara, porque en ella figuran personas que gozan de suculentas pensiones de retiro o de reconocidas tendencias totalitarias — y confiesa que sus sueldos se pagaban con la Cuenta F-122, Operaciones Comerciales o Almacenes Reguladores del Comisariato.

¿Con qué atribuciones ha dispuesto el señor Vergara de los dineros de los Almacenes Reguladores, para pagar sueldos de amigos y compadres, militares en retiro, muchos de ellos? ¿Acaso lo autoriza ley alguna para que haga esto?

Ahora, podemos explicarnos perfectamente el por qué del fracaso sufrido últimamente por los Almacenes Reguladores, almacenes que hace tiempo arrojaban una utilidad anual de más de medio millón de pesos y hoy arrojan sólo pérdidas. El almacén ubicado en la calle San Pablo, por ejemplo, que vendía hasta sesenta mil pesos diarios y no a negocios particulares, sino que a un volumen físico, que representaba hasta tres mil compradores, hoy día no vende ni diez mil pesos al día.

Y hay que dejar constancia, que el estado floreciente alcanzado por los almacenes a que me refiero, lo obtuvieron bajo la administración del señor Luis A. Gasc, perseguido y calumniado ahora por la mazorca nazi del Comisariato, por el hecho de haber dado éxito y cooperación a los negocios de ese organismo, mientras que nada se hace contra el nazi que hoy administra la Sección Comercial, con enorme renta y un ejército de empleados, y que sólo ha conquistado fracaso tras fracaso.

¿Es esto aceptable siquiera? ¿Puede alguien explicarse que a un funcionario que ha procedido así, arrasando conquistas sociales, dejando sin almacenes reguladores de precios a poblaciones tan importantes como las de Conchalí, Barrancas, Quinta Normal, Vitacura, San Miguel, Sociedades Mutuales, etc. — porque todos esos almacenes han sido cerrados por orden del Comisario Vergara — no se le haya pedido su renuncia?

Está bien que el señor Moller, Ministro de Economía, espíritu burlón y alegre, haya transcrito a la Honorable Cámara el informe del Comisario, tal como fué escrito, para solaz de moros y cristianos, pero no está bien que no haya llamado la atención siquiera al Comisario General, por las incorrecciones cometidas y por la persecución de que ha hecho víctima, instigado por la mazorca de Cox Lira, contra los elementos de organizaciones de izquierda que trabajan en esa repartición pública.

Hay otra cosa que nadie puede aceptar y que reviste enorme gravedad. Me refiero al hecho de que mientras recrudece el alcoholismo y la delincuencia, mientras poblaciones enteras se quejan de falta de vigilancia, los carabineros que forman las Comisiones de Alcoholes y Rateros, estén haciendo el papel de Inspectores del Comisariato, hostilizando al comercio pequeño, más por ignorancia muchas veces que por maldad, y provocando sucesos sangrientos, como el que ocurrió hace dos semanas atrás en un negocio de la calle Placer, en que fué herido un comerciante y el sargento Madrid, de la 4.a Comisaría.

Hay quienes me han dicho que contra el señor Vergara Montero no se puede nada, porque está muy "agarrado" en las alturas, y cuando el Comisario Departamental Javier Cox Lira, jefe de los nazis emboscados en la Administración Pública presentó su renuncia y le fué rechazada por Vergara, hubo personas que me dijeron que yo había perdido la batalla.

Pero respecto a este asunto, yo digo, con el refrán criollo, que "el miedo es cosa viva", e imaginando lo que decía en su renuncia el mentado Cox Lira, al quejarse primero porque no le habían permitido a él y a San Cristóbal salir a la prensa a injuriar a los parlamentarios, para agregar que el Diputado Venegas no sabía toda la verdad de lo que ocurría en los entretelones del Comisariato; pero que él se encargaría de informarlo, una vez alejado del servicio, me explico perfectamente la razón del rechazo de su renuncia.

Pero las organizaciones democráticas, la opinión pública, el pueblo trabajador, no pueden quedarse conformes con estas diabluras y con este dominio de los nazis enquistados en el Comisariato, y es por eso que han empezado a pedir en todos los tonos que se les elimine de los puestos de responsabilidad, que se ponga coto a su obra de zapa para desprestigiar y hacer fracasar esa repartición pública de pura extracción democrática, y se les reemplace por hombres idóneos, que informen sus actos en los ideales democráticos del actual régimen de la República, que sientan verdadero interés por la suerte de la Democracia y por la suerte de las masas asalariadas de Chile.

Si esto no se hace, si los poderes públicos siguen tolerando tanta audacia y frescura, si no se acaba con la verdadera chacota que están haciendo los nazis del Comisariato de Subsistencias, quiere decir que habrá que responsabilizar categóricamente al Gobierno, de los desaciertos y abusos incalificables que se han cometido y cometen en esta repartición pública, convertida hoy en cuartel general de los instrumentos del nazismo totalitario.

Así como el Diputado que habla, responsabiliza al señor Ministro de Economía, de no haber podido formalizar sus acusaciones por la escandalosa distribución de clavos y alambre hecha por ese organismo, ya que hasta ahora no ha enviado a la Cámara los antecedentes que ha pedido con majadera insistencia la representación democrática.

Termino declarando que cuando se reanuden las sesiones, abriré un verdadero proceso público, para ocuparme de las actuaciones del Comisariato, en relación con la extraña y generosa protección o impunidad que ha dispensado a los grandes especuladores, especialmente a la Compañía Distribuidora Nacional, conocida por la CODINA, y otras firmas, culpables del encarecimiento de los artículos de primera necesidad, que han hecho inmensas ganancias a costa del hambre del pueblo, como lo demostraré con pruebas irrefutables que pondré a disposición de la Cámara y de la Justicia ordinaria, si es necesario.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Democrático.

El señor VENEGAS.— Ruego al señor Presidente que me conceda algunos minutos más.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— No se le puede prorrogar su tiempo, Honorable Diputado, porque no hay número en la Sala para tomar acuerdos.

El señor VENEGAS.— Entonces, he terminado, señor Presidente.

**24.—DEBERES DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA CON EL GOBIERNO Y LA NACION.**

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Corresponde el tercer turno al Comité Independiente.

El señor DEL PEDREGAL.— Pido la palabra.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DEL PEDREGAL.— Señor Presidente: No es mi ánimo hacer un balance político después de un año más de trabajo parlamentario, ni tampoco me guía el propósito de pasar revista a las labores legislativas de 1943, pero comprendo

que debo levantar mi voz en este recinto antes de que la actual legislatura del Congreso sea clausurada. para dar a conocer el pensamiento de la auténtica gente de trabajo que vive en provincias entregada por entero a las pesadas labores de la agricultura y producción en general.

Si he de ser franco no es el optimismo el que reina entre los productores frente a la actual situación política, económica y social del país, y es de interés que se conozca en esta tribuna, como un medio de ir despejando la enmarañada selva que oculta a la opinión sensata, el horizonte que puede asegurar días de tranquilidad y prosperidad para todos.

De un extremo a otro del país se advierte que los chilenos sólo anhelan que se ejercite la simple y pura fórmula de Gobierno de que todo sea abandonado y postergado a las severas exigencias del deber y del interés nacional. Esta recta norma es la más real garantía para el productor, como igualmente para el obrero, para el empleado y para todos los habitantes de nuestra patria, seguros de sus benéficas proyecciones sobre nuestra vida económica y sobre los presupuestos de la Nación y de los hogares.

En una palabra, contribuiría a formar una general confianza en una existencia mejor y más tranquila, sin el obscuro panorama social de hoy, en que se ven almas agriadas que están empeñadas en encender una verdadera conflagración social y en que se advierten nítidamente las actividades tendientes a soliviantar a los trabajadores en contra de sus patrones y a transformarlos en elementos de rebelión en potencia, en lugar de colaborar con éstos en un ambiente de mutua comprensión en favor de la mayor producción y baja del costo de la vida.

Mucho se ha dicho y prometido acerca de las duras medidas que es necesario adoptar para estabilizar nuestra situación económica. El productor anhela una simplificación en nuestro régimen tributario; la eliminación de los elementos inútiles y redundantes de la burocracia, que es el peso muerto que tiene el país en su camino de liberación y progreso; quiere que de una vez por todas se implante una sabia y científica ayuda a la producción; que se estimulen y se respeten las actividades particulares en lugar de ponerles trabas, de cargarlas con obligaciones y fardos tributarios; el saneamiento de nuestra moneda; la austeridad y el orden en las esferas de los servicios administrativos y la terminación de la politiquería desquiciadora que amenaza destruir las más hermosas tradiciones de nuestra nacionalidad y las más sanas normas cívicas en que ha descansado nuestra vida democrática. Todos éstos son puntos que deben excitar la atención y el estudio de los Poderes Públicos y de los ciudadanos que tienen graves responsabilidades frente a la marcha de nuestra República.

Por otra parte, vemos que los partidos políticos, con raras excepciones, especialmente algunos que forman la base del Gobierno, han olvidado sus deberes fundamentales frente a la nueva posición que tienen por confianza de la ciudadanía y se encuentran divididos en pequeños círculos que se combaten con encarnizamiento por asuntos pequeños y de simples intereses de capilla. Sólo se advierte en casi todos ellos la lucha pequeña; las absurdas ambiciones y el egoísmo de muchos de sus hombres. Pero con orgullo se puede decir que la masa del país — ésa que sólo trabaja honradamente, sin prebendas de ninguna clase y que no tiene otra superior ambición que la felicidad de esta tierra querida — ha cumplido con su deber.

Hay, pues, motivo para que los productores piensen que existe un incierto porvenir para nuestras fuentes de riqueza y que pueden tener una dolorosa repercusión en la estabilidad familiar y en la normalidad política, económica y social del país. Por eso hacen votos para que la política no sólo sea odio y egoísmo, sino una ciencia y un arte que, con gran conocimiento del cuerpo social, se desarrolle como apostolado capaz de atender a las necesidades de la Nación con provecho general.

La conflagración que conmueve al mundo, que nos obliga a la unión solidaria de los hijos de esta tierra y de los pueblos del continente para hacer frente con éxito a los problemas de la guerra y de la postguerra, nos impide que en nuestra vida ciudadana semejemos un regimiento de combatientes que miran sólo a los intereses mezquinos de determinadas tendencias partidistas.

A los partidos políticos que deseen adquirir fuerza y prestigio ante ella, la opinión les exige esa unión solidaria en torno de un Gobierno que esté a la altura de la misión histórica que el destino le ha deparado, con rumbos impregnados de capacidad, de laboriosidad, de honorabilidad y de independencia política.

No es mi ánimo hacer cargos a hombres o partidos determinados, sino me ha movido un impulso más alto y patriótico, como es el dar a conocer el pensamiento de estos chilenos de trabajo, que no viven de la prebenda ni del Presupuesto Nacional. Darlo a saber es muy benéfico, porque del intercambio de estas opiniones tiene el mérito de obligar a los conductores a pensar y obrar más en consonancia con el pensamiento y la suerte de los dirigidos.

He dicho.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— El resto del tiempo del Comité Independiente, lo va a ocupar el Honorable señor Echavarri.

**25.—REPRESION DE LOS ROCES A FUEGO.— PETICION DE OFICIO.**

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Le quedan diez minutos al Comité Independiente.

El señor ECHAVARRI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ECHAVARRI.— Pido, señor Presidente, que se sirva ordenar la lectura de un proyecto de acuerdo que está en la Mesa.

El señor DELGADO.— ¿Por qué, señor Presidente?

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Está haciendo uso de su tiempo. Puede hacerse.

El señor PROSECRETARIO.— Se trata de un proyecto de acuerdo de los Honorables Diputados señores Echavarri, Yáñez y Del Pedregal, apoyados por el Honorable señor Atienza, Comité Liberal, que dice:

"En atención a la frecuencia con que vienen produciéndose incendios de bosques, cosechas e instalaciones industriales, cuya propaganda facilita la sequía,

"La Cámara de Diputados acuerda:

"Dirigirse al señor Ministro de Tierras y Colonización a fin de que se impartan instrucciones terminantes a los funcionarios que corresponda, para que se cumplan las disposiciones de la ley que prohibe las rozas a fuego y se extreme la vigilancia."

El señor ECHAVARRI.— ¿Acordado?

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— No se puede tomar ningún acuerdo, honorable Diputado, porque no hay número en la Sala.

El señor URZUA.—Pero se podría mandar oficio a nombre de los Diputados firmantes.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Si desea Su Señoría, se podría enviar en su nombre.

El señor ECHAVARRI.— Muy agradecido, señor Presidente.

El señor ATIENZA.— Que se envíe en nombre de los Diputados firmantes, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Se enviará en nombre de los Diputados firmantes.

**26.—DESARROLLO Y NECESIDADES DE LAS COLONIAS ESCOLARES DE PITRUFQUEN —PETICION DE OFICIO.**

El señor ECHAVARRI.— Formulo también indicación, para que se dirija oficio, en mi nombre, al señor Ministro de Salubridad, enviándole copia de la circular que hemos recibido los parlamentarios de Cautín y que me voy a permitir leer en la Sala. Ella dice relación con el desarrollo y las necesidades de las colonias escolares de Pitrufquén.

"Da cuenta sobre Colonias Escolares de Pitrufquén y solicitan subvención.

**Oficio-Circular**

Pitrufquén, diciembre 16 de 1943.

"Nos permitimos poner en conocimiento de los señores parlamentarios de la provincia de Cautín lo siguiente, relacionado con la labor desarrollada por las Colonias Escolares de Pitrufquén y manifestar sus necesidades.

Las Colonias Escolares de Pitrufquén, enviaban a veranear hasta el año 1940, máximo 10 colonitos de ambos sexos, quienes iban agregados a las Colonias de Temuco.

Por el alto espíritu público y de sacrificio de numerosos habitantes de esta ciudad y especialmente del benemérito vecino de este pueblo, don Pedro Chesta, quien regaló una casa que sirve de base para la instalación de la Colonia Veraniega de Pitrufquén en las pintorescas playas de "Niguen" se envían actualmente 30 niños durante un mes, que les sirve para disminuir los efectos de su desnutrición o su falta de vitalidad y reparar en parte sus energías gastadas en el transcurso del año.

Sin embargo, nos hemos convencido que todo cuanto se haga en beneficio de estos niños es poco, por cuanto el número aumenta y en estas circunstancias nos permitimos rogar a ustedes se sirvan prestarnos su ayuda y su concurso en el sentido de que se obtenga de los Poderes Públicos una subvención fiscal qeu ojalá no bajara de 10 mil pesos y una subvención de una sola vez de 50 mil pesos a fin de empezar una buena construcción con mayores capacidades de alojamiento para tantos seres que también tanto lo necesitan.

Hacemos presente a ustedes que esta es la única colonia que no tiene ninguna ayuda fiscal.

En la esperanza de vernos favorecidos, agradecemos desde luego a ustedes en nombre de los niños que serán favorecidos con su cooperación y quedamos de ustedes, como sus Attos. y SS.

Firman la presente carta-circular el Director Provincial de Educación señor Montiel, el secretario y un director de dicha colonia escolar.

Por las razones expuestas, señor Presidente, me permito pedir que se dirija oficio al señor Ministro de Salubridad, adjuntándole copia de la circular leída, a fin de que conceda la subvención solicitada en ella en favor de la colonia escolar de Pitrufquén, que se encuentra en las playas de "Niquén".

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

**27.—CONSTRUCCION DE POBLACIONES PARA EMPLEADOS EN EL PUERTO DE SAN ANTONIO.— REITERACION DE UN OFICIO.**

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Le quedan seis minutos al Comité Independiente.

El señor ECHAVARRI.— Renuncio al resto del tiempo, señor Presidente.

El señor MUÑOZ AYLING.— Pido la palabra.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Corresponde el turno siguiente al Comité Radical.

El señor MUÑOZ AYLING.— Pido la palabra dentro del tiempo del Comité Independiente, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— El Comité Independiente ha renunciado a su derecho, honorable Diputado.

El señor OLAVARRIA.— ¿Cómo, si me había concedido recién cinco minutos, señor Presidente?

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Le corresponde el turno ahora al Comité Radical.

El señor DELGADO.— El Comité Independiente le había concedido los cinco minutos que le quedaban al honorable señor Olavarría, señor Presidente.

El señor OLAVARRIA.— Me había concedido cinco minutos, señor Presidente.

Pido la palabra.

El señor MUÑOZ AYLING.— Me había concedido a mí los cinco minutos el honorable Diputado, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OLAVARRIA.— Tenía el compromiso de cedérmelos a mí, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Renunció a su derecho el Comité Independiente, honorable Diputado.

El señor ATIENZA.— Eso fué en un momento de ofuscación, en un momento cualquiera, señor Presidente.

El señor OLAVARRIA.— No, señor Presidente; tenía un compromiso anterior con el Comité Independiente para ocupar el resto de su tiempo; en consecuencia, voy a hacer uso de un derecho.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Puede hablar Su Señoría en lo que resta del tiempo del Comité Independiente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OLAVARRIA.— ¿Puedo hablar, señor Presidente?

El señor ATIENZA.— ¡Evidentemente, honorable colega! Deseamos que empiece cuanto antes.

El señor OLAVARRIA.— Tengo en mis manos una carta del Sindicato Profesional de Empleados Particulares del puerto de San Antonio, de cuyo contenido se desprenden dos problemas que es indispensable resolver a la brevedad posible, y quo dice lo siguiente:

"San Antonio, 11 de diciembre de 1943.

Señor Simón Olavarría A., Cámara de Diputados Santiago.

Honorable Diputado: En reunión general celebrada ayer, se dejó constancia de la valiosa cooperación que prestó en su Proyecto de Ley, que fué aprobado, y que cede terrenos gratuitamente a la Caja de Previsión para la construcción de una Población para Empleados Particulares en San Antonio.

Como ha transcurrido un largo tiempo desde que se promulgó la ley que cedió estos terrenos, y nuestra Caja de Previsión aun no ha hecho ninguna gestión para iniciar los trabajos, a pesar de que este Sindicato ha solicitado al Vicepresidente de la Caja y Consejeros, el estado de tramitación en que se encuentran las gestiones para iniciar esta construcción, sin haber obtenido hasta ahora ninguna respuesta concreta.

Los Empleados Particulares de San Antonio, reconociendo una vez más su abnegada labor parlamentaria en beneficio del gremio, veríamos con agrado que el Honorable Diputado prestara su valiosa influencia a fin de solicitar a la Caja de Previsión, o por intermedio de la Honorable Cámara si fuere necesario, la pronta construcción de dicha población, por la enorme escasez de habitaciones que existe en este puerto y que en esta época de verano se agudiza mucho más por la concurrencia de turistas y veraneantes, lo que afecta especialmente a los empleados de escasos recursos.

Aprovechamos esta oportunidad también, para comunicar a Ud. que tenemos un reclamo de algunos compañeros que fueron reconocidos por la Junta Clasificadora como empleados particulares y que desempeñan el puesto de maquinista de remolcadores, entre ellos podemos citar al señor Simón Fierro y señor Morales y otros cuyos nombres seguramente Ud. tendrá en su poder. Debemos hacer presente a Ud. que los Empleadores se niegan a reconocer el fallo de la Junta Clasificadora, a pesar de haber intervenido en algunas oportunidades el Inspector del Trabajo de San Antonio. Como esto es una burla a las Autoridades del Trabajo, veríamos con agrado se hicieran cumplir estrictamente las disposiciones de la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros.

Saludan atentamente a Ud., sus SS. SS., y amigos, **Rosamel Jiménez Carreño**, Presidente; **Jorge Maira S.**, Secretario (Acc.)"

Efectivamente, señor Presidente, en el "Diario Oficial" N.o 19,648, del 1.o de septiembre de 1943, se publicó la ley N.o 7,502, que tuvo su origen en dos mociones: una presentada por el Diputado que habla, y otra por el Honorable señor Brañes. Como digo, esta ley fué promulgada en septiembre del año pasado, después de una tramitación en esta Cámara que apenas duró dos meses. Han pasado ya cuatro meses y todavía el Ministro de Tierras y Colonización no da curso al Decreto que deja estos terrenos en el dominio de las Cajas de Previsión a las que fueron cedidos a título gratuito.

Por esta circunstancia, señor Presidente, no se han podido edificar tres poblaciones: de empleados particulares, de imponentes de la Caja de Marina Mercante, y de imponentes de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas. Las tres Cajas tienen dinero suficiente para iniciar las construcciones, pero están imposibilitadas de hacerlo, nada más que porque el Ministro de Tierras y Colonización no ha puesto estos terrenos bajo su dominio.

Esto sucede en circunstancias, como digo, que han pasado cuatro meses desde la promulgación de la ley y a pesar de que han salido desde esta Cámara dos oficios sobre la materia, productos de dos proyectos de acuerdo, aprobados por unanimidad en la Honorable Cámara de Diputados.

Por eso, señor Presidente, solicito que, en nombre de la Honorable Cámara, o, como no hay número en la Sala, en nombre propio, se envíe un tercer oficio al señor Ministro de Tierras, a fin de que entregue de una vez por todas estos terrenos que son muy necesarios, para la construcción de las mencionadas poblaciones, ya que uno de los problemas más graves por resolver en San Antonio es el de la vivienda.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).—Se enviará el oficio, en nombre de Su Señoría.

El señor OLAVARRIA.— El Honorable señor Brañes también me pide que se agregue su nombre al oficio solicitado, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— También se incluirá, en el oficio, el nombre del Honorable señor Brañes.

**28.— RESOLUCION DE LA JUNTA CALIFICADORA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE SANTIAGO QUE AFECTA A LOS MAQUINISTAS DE REMOLCADORES DE SAN ANTONIO.— PETICION DE OFICIO.**

El señor OLAVARRIA.— Por otra parte, señor Presidente, en el contenido de la carta, encontramos un párrafo, que se refiere a un fallo de la Junta Calificadora de Santiago, por el que se considera como empleados particulares a los maquinistas de los remolcadores del puerto de San Antonio. He estado personalmente al frente de esta gestión y he podido hablar con el propio Sr. Ministro del Trabajo, a fin de que mandara un oficio al Puerto de San Antonio, con el objeto de que esta gente quede trabajando como empleados particulares.

Posteriormente todas estas gestiones que, repito, se han realizado ante el Ministro del Trabajo, los armadores se dirigieron a la Junta Calificadora, la que rechazó su presentación y determinó que los aludidos maquinistas debían continuar como empleados particulares. Sin embargo, —no sé por qué razón— no se les ha dado oficialmente hasta ahora esa categoría. Por ello, señor Presidente, pido que se envíe, en mi nombre, un oficio al Sr. Ministro del Trabajo, a fin de que dé las instrucciones a quien corresponde para que esta gente, de acuerdo con el veredicto de la Junta Calificadora, continúe como empleados particulares y no como obreros, como son considerados en la actualidad.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

El señor OLAVARRIA.— Muchas gracias al Comité Independiente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

**29.— DESALOJAMIENTO ARBITRARIO DE UN CIUDADANO EN MELIPILLA.— ACTITUD DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO AL RESPECTO.— PETICION DE OFICIO.**

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— El cuarto turno de la Hora de Incidentes corresponde al Comité Radical.

El señor BRAÑES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BRAÑES.— Voy a tener que ocuparme, en esta oportunidad, de un asunto desagradable que quiero denunciar a la Honorable Cámara. Voy a concluir mis observaciones con la petición de que se envíe oficio al señor Ministro del Interior, poniendo en conocimiento de este Secretario de Estado las observaciones que voy a formular.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Se enviará oficio, a nombre de Su Señoría.

El señor VENEGAS.— Señor Presidente:

Aun cuando tenga que abusar de la benevolencia de la Honorable Cámara, y antes que con

El señor ATIENZA.— Una vez que haga las observaciones señor Presidente.

El señor BRAÑES.— Todavía no las he hecho.

El señor ATIENZA.— El señor Presidente se ha pasado de preparación.

El señor COLOMA.— Es para evitar lo desagradable del asunto.

El señor BRAÑES.— Hace algún tiempo, ha venido sucediendo, en Melipilla, algo que atañe directamente al señor Gobernador del Departamento, como funcionario encargado, por el Comisariato General de Subsistencias, del Comisariato Provincial.

El señor ECHAVARRI.— ¿De qué Departamento, Honorable colega?

El señor BRAÑES.— Del Departamento de Melipilla, Honorable Diputado.

El señor MADRID.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor BRAÑES.— Con el mayor agrado, señor Diputado.

El señor MADRID.— Conozco, señor Presidente, al Gobernador de Melipilla...

El señor CHACON.— Eso ya lo sabíamos.

El señor MADRID.—... y sé que es muy ecuánime...

Un señor DIPUTADO.— ¿De qué filiación política es?

El señor MADRID.—... por lo que allá lo respeta y lo estima todo el mundo.

Yo creo que la orden de requisición le ha llegado tarde al señor Gobernador; creo que no se ha podido imponer de ella y, por eso, ha tenido que cumplir la orden judicial que lanzaba a esta persona a la calle.

Era lo que quería decir, señor Presidente.

El señor MUÑOZ AYLING.— No se ponga el parche antes de la herida, Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRAÑES.— Yo pido al señor Presidente, que haga respetar mi derecho.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— El señor Brañes, no desea ser interrumpido.

El señor BRAÑES.— Quiero decir, señor Presidente, que un modesto hombre que ejerce el oficio de gásfiter, ocupaba un departamento de una casa, de un señor apellido Hederra.

El señor Hederra, pretextó querer traer a uno de sus hijos solteros, para que viviera en este departamento, donde vivían, a su vez, dos hermanos del propio señor Hederra, y donde también ejercía el oficio de gásfiter el hombre a que me refiero y que ocupaba una de las piezas, separada por una división especial, con toda su familia.

Pues bién, señor Presidente, sin mediar otra cosa que el pretexto de traer a la casa a un pariente cercano, el señor Hederra pretendió desalojar a este modesto gásfiter, que no tenía donde alojarse y no tenía tampoco otro taller donde ejercer su oficio y poder ganarse, así, la vida para él y su familia.

Tengo los antecedentes necesarios y certificados emanados de la Caja de Ahorros de Melipilla, en donde se ha dejado constancia de que el arrendatario ha cumplido puntualmente con el pago del canon de arrendamiento, que asciende a 200 pesos, en una propiedad avaluada en 8 mil 200 pesos.

En esta circunstancia, y no teniendo este hombre donde irse, recurrió de amparo ante la autoridad correspondiente; pero la parte contraria, dueña del inmueble —que reitero, está avaluado en 8.200 pesos, ascendiendo el arriendo a 200 pesos, en donde también vivía parte de la familia propietaria— recurrió al Juzgado, con el objeto de lanzar violentamente de la propiedad a su ex ocupante.

Por otra parte, el arrendatario recurrió al Comisariato, pidiéndole solamente que hiciera la requisición de la propiedad, mientras encontraba un local donde poder tener a su familia y un pequeño taller para ganarse la vida.

La autoridad judicial del Departamento, en conformidad a las disposiciones legales vigentes y a los antecedentes que se habían acumulado, procedió a pedir al Gobernador, la fuerza pública para el desalojamiento.

Pero, por otra parte, el señor Comisario General, por telegrama, por oficio y por Decreto le ordenó al subalterno jerárquico, el Comisario Departamental, que hiciera la requisición de la propiedad mientras duraba la diligencia, para poder alojar a este hombre, lo que no sería en ningún caso, superior a 15 días.

Desgraciadamente señor Presidente, no sé si el Gobernador de Melipilla, actuó más como Gobernador que como delegado del Comisariato, y concedió inmediatamente la fuerza pública. Y el señor Jenaro Pérez Gatica, que es el obrero a quien me refiero, fué lanzado violentamente a la calle, junto con su familia y su taller, y desde hace quince o veinte días no tiene un techo donde guarecerse, habitando en la calle pública.

El señor CHACON.— Esos son los amigos del señor Madrid.

El señor BRAÑES.— Precisamente, es un correligionario del Honorable colega, señor Madrid.

El señor CONCHA.— ¡No sería radical, cómo se alarma tanto, Su Señoría!

El señor BRAÑES.— Si hubiera sido radical, no habría procedido en forma tan arbitraria.

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRAÑES.— Su Señoría, que fué Gobernador de ese Departamento, lo conoció muy bien sobre todo en tiempos de un Gobierno que no quiero recordar.

El señor CONCHA.— Pero que le pareció muy bien, a Su Señoría.

El señor BRAÑES.— No tanto, Su Señoría sabe que no estaba en Melipilla, cuando gobernaba el señor Ibáñez.

Voy a concluir mis observaciones, señor Presidente.

El Comisariato Departamental desobedeció, en este caso, una orden, un mandato, un decreto que el Comisariato General le enviaba para su cumplimiento, por un inferior jerárquico.

El artículo 57, del Decreto con fuerza de Ley N.o 520, dice:

"Los funcionarios o empleados que estando encargados del cumplimiento de las disposiciones de esta ley, o de las órdenes que en su virtud se les impartan, faltaren a sabiendas a los deberes en ellas indicados, con perjuicio de las finalidades que la presente ley, persigue o con perjuicio injustificado para los particulares, sufrirán la pena de presidio mayor en cualquiera de sus grados e inhabilitación absoluta para cargos u oficios públicos, por cinco años, a lo menos".

No es mi ánimo, ni pretendo que al Gobernador de Melipilla le sea aplicado con todo rigor, el artículo 57 del decreto con fuerza de Ley N.o 520; pero yo uno mi protesta a la del afectado y a la del vecindario de Melipilla, porque estos atropellos a la dignidad y a la persona humana, no pueden cometerse en una forma tan arbitraria como ha ocurrido en el caso a que me vengo refiriendo.

Si bien es cierto que el Gobernador debió cumplir o pudo haber cumplido voluntariamente una petición del Juzgado para lanzar a la calle a un ciudadano con su familia y su taller, no es menos cierto que, desempeñando sus funciones de Comisario Departamental, debió obedecer las órdenes de su superior jerárquico, con el objeto de producir una sensación de quietud, por lo menos, por el plazo tan brevísimo que se pedía, que no era superior a 15 días.

Con estos antecedentes, creo que ha llegado el momento de poner coto a todo esto, que no solamente ocurre en este departamento, sino que en distintos puntos del país.

Este es un ejemplo de ello.

No podemos, en el estado actual de cosas, aceptar que se haga justicia en una forma tan arbitraria y, más aún, con engaño, con mentiras y con perjuicio de terceros, porque el señor Hederra sacó hasta a sus propios hermanos de la casa para arrendar el inmueble avaluado en 8 mil y tanto pesos, en 500 pesos mensuales, es decir, obtiene ahora una renta anual de 6 mil pesos.

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor IZQUIERDO.— Es como los que acumulan sueldos.

El señor YAÑEZ.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor BRAÑES.— Esta inmoralidad, este desprecio que existe, por parte de ciertas autoridades, del superior jerárquico y, sobre todo, la falta de conciencia social es lo que me obliga a levantar mi voz en esta Honorable Cámara, para protestar de estos hechos y hacer la denuncia que he formulado.

Ya que en este momento no se puede tomar ningún acuerdo, ruego al señor Presidente quiera tener a bien enviar oficio a mi nombre, al señor Ministro del Interior, denunciando estos hechos, para que él, administrativamente, se sirva tomar las resoluciones necesarias sin perjuicio de la acción que le pueda corresponder a la justicia ordinaria por la denuncia de incumplimiento de obligaciones, en conformidad a lo establecido en el artículo 57 de la Ley del Comisariato.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

Le quedan 6 minutos al Comité Radical.

**30.— MOVIMIENTO DE PERSONAL EN LOS TRIBUNALES DEL TRABAJO, CON MOTIVO DE LA PROMULGACION DE LA LEY QUE LOS REORGANIZARA.— REPLICA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR LEON ECHAIZ SOBRE EL PARTICULAR.**

El señor MUÑOZ AYLING — Pido la palabra.

El señor CABEZON (Presidten Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUÑOZ AYLING.— Señor Presidente, en la sesión de ayer de esta Honorable Cámara, el Honorable Diputado señor León Echaíz volvió a insistir, ya en forma particular, citando algunos casos, de lo que él estimaba una transgresión al escalafón de los funcionarios judiciales del Trabajo; volvió a insistir —digo— en los cargos que había hecho en forma genérica...

El señor ACHARAN ARCE.— No es posible que Su Señoría haga estas observaciones, estando ausente de la Sala el Honorable señor León.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor URZUA.— Dejen hablar, Sus Señorías. ¡Haga cumplir el Reglamento, señor Presidente!

El señor MUÑOZ AYLING.— Yo le advertí al Honorable señor León que iba a hablar sobre este asunto en la sesión de hoy. Por lo demás, yo no estaba presente cuando él hizo ayer sus observaciones y me aludió; de manera que mi forma de proceder ha sido caballerosa para el colega León.

El Honorable señor León Echaíz insistió ayer en algunos cargos, citando casos concretos para establecer, según él, que se habían transgredido el escalafón de los funcionarios judiciales. Señaló el caso del señor Mariano Egaña, que había sido nombrado Secretario de la Corte del Trabajo de Santiago, en circunstancias —dijo el Honorable señor León— que no era funcionario de la judicatura del Trabajo, sino que pertenecía a la Dirección General del Trabajo.

Señor Presidente, cuando yo contesté en la forma general como formuló el Honorable señor León Echaíz sus primeras observaciones, dije que no se había transgredido, en caso alguno, el escalafón judicial, que el H. señor León, a quien reconocía como hombre tranquilo y serio, estaba mal informado respecto de estos nombramientos, y que, seguramente, rectificaría después su juicio. Yo debo confirmar ahora esta observación. El Honorable señor León ha sido mal informado, y lo que es más grave, ha insistido señalando casos sin verificar los hechos por sí mismo.

El señor Mariano Egaña es miembro integrante del escalafón judicial del Trabajo, es Juez de tercera categoría de Tocopilla, cargo que se ganó por concurso; estaba, pues, dentro del escalafón y podía aspirar al cargo para el cual se le ha nombrado. No existía en el escalafón otra persona con mejor derecho para ocuparlo.

Otro cargo que hizo el Honorable señor León, fué que el señor Andrés Soto, Secretario de tercera categoría del Juzgado del Trabajo de Coronel, había sido nombrado Secretario de la Corte del Trabajo de Valparaíso, con atropello de Secretarios de primera y segunda categoría y que este nombramiento fué objetado ante la Contraloría General de la República por el señor Atilio Bustos, Secretario del Juzgado de Valparaíso, que se sentía con mejor derecho para aspirar a este cargo.

Señor Presidente, el nombramiento del señor Andrés Soto para Secretario de la Corte de Valparaíso se hizo con sujeción estricta a normas legales y al escalafón judicial.

El señor YAÑEZ.— Pero había personas con mejor derecho.

El señor MUÑOZ AYLING.— No había personas con mejor derecho, Honorable Diputado.

El señor Atilio Bustos, que se sentía con el derecho de aspirar a este cargo, no tiene título de abogado y, en consecuencia, no podía ocuparlo, según el artículo 12 transitorio de la Ley 7.726, que fué erróneamente interpretada por mi Honorable colega señor León Echaíz.

Yo estimaba disculpable este error del señor León Echaíz, porque creía que no era abogado. Pero hace un momento pregunté a mi querido amigo Honorable Diputado señor Yáñez Velasco si el señor León era abogado y me informó que sí.

Es lamentable, entonces, la falsa interpretación que el colega León ha dado a esas disposiciones, y que, ha contribuído en parte a sumirlo en el error en que se encuentra. Voy a leer las disposiciones que el Honorable señor León Echaíz comentó, e interpretó torcidamente. Las disposiciones dicen:

"Artículo 6.o— Los Presidentes y Ministros de las Cortes del Trabajo, los Jueces Especiales del Trabajo y los Secretarios de unos y otros Tribunales, deberán ser abogados".

Y el artículo 12.o transitorio, en el cual se fundaba el Honorable señor León Echaíz para hacer sus observaciones, dice:

"**Artículo 12.o**— Lo dispuesto en el artículo 6.o de la presente ley no regirá respecto de los **actuales funcionarios que sirvan los cargos en él mencionados sin el título de Abogado**".

¿Qué es lo que establece esta disposición, Honorable Cámara?

Dice que las personas que están actualmente desempeñando esos cargos, para los cuales se necesita estar en posesión del título de Abogado, **podrán seguir desempeñándolos**. Pero no dice, ni puede decirlo, que las personas que aspiran posteriormente a estos cargos, hayan de estar exentas de la obligación de poseer dicho título.

El señor CARDENAS.— Esa misma observación se formuló al discutirse la ley, Honorable colega.

El señor MUÑOZ AYLING.— Lo que la ley hizo fué reconocer a estas personas el derecho a quedarse en los cargos que actualmente ocupan, aún cuando no tengan este título profesional. Pero lo que no puede reconocer la ley es el derecho a ascender a los cargos para los cuales se necesita el título de Abogado, a las personas que no lo tengan. O sea, como lo dije en mi primera intervención, la ley les reconoció un derecho de permanencia para no perjudicarlos en su derecho a ascender a los cargos para los cuales se nada más. Este ha sido el error básico de la protesta hecha por el Honorable señor León Echaíz. Tanto es así, señor Presidente, que la reclamación que hizo don Atilio Bustos relacionada con el mejor derecho que tenía para aspirar al cargo de Secretario de la Corte del Trabajo de Valparaíso, fué rechazada por la Contraloría, fundándose en la misma interpretación dada por el Servicio Judicial, y que acabo de comentar.

La Contraloría aceptó la tesis sostenida por la Dirección General del Trabajo en orden a que a estos cargos no podía ascenderse sin estar en posesión del título de Abogado. Esto es claro, contundente y definitivo.

Los demás casos que analizó mi Honorable amigo, señor León Echaíz, tampoco son exactos. Pero, como veo que quedan pocos segundos para el término de la hora, siento no poder referirme a ellos.

Quise contestar de inmediato algunas de sus observaciones, porque me temo que sea ésta la última sesión ordinaria de la actual legislatura y quise disponer de estos pocos minutos para no dejar a la Cámara y al país bajo las erróneas apreciaciones del Honorable colega señor León, sin perjuicio de que, si hay otra sesión ordinaria, pueda formular observaciones más detalladas y dé a conocer los documentos justificativos de mis asertos.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

**—Se levantó la sesión a las 20 30 horas ...**

**ENRIQUE DARROUY P.,**
Jefe de la Redacción

## ALMIRANTE DON VICENTE MERINO BIELICH ASUME JEFATURA DE LA ARMADA

En la mañana de hoy el vicealmirante don Julio Allard Pinto hará entrega de su cargo de Comandante en Jefe de la Armada al vicealmirante don Vicente Merino Bielich, que hasta hace poco desempeñaba la Jefatura de la Misión Naval Chilena en Estados Unidos.

El señor Allard Pinto, después de haber prestado importantes y eficientes servicios en la Armada Nacional, se retira de la institución, en medio del aplauso unánime de la ciudadanía.

La ceremonia de entrega del mando se llevará a efecto en las oficinas de la Comandancia General, ubicadas en el Ministerio de Defensa Nacional, y a ella concurrirán altos Jefes de la Marina de Guerra.

## LA PANAGRA PONE EN SERVICIO UN NUEVO AVION DE CARGA

A contar desde el 1.o de enero, la Panagra ha puesto en servicio como avión de carga uno de los tres aparatos Douglas DC—3A recientemente incorporados en su flota. El Gobierno de Estados Unidos, autorizó la adquisición de estos aviones en vista del creciente tráfico de carga y pasajeros esencial para el desarrollo del esfuerzo bélico, y con el objeto de estrechar los vínculos de amistad que existen entre las ocho naciones sudamericanas servidas por la Compañía.

Inaugurando el primer servicio regular de carga con itinerario fijo, el nuevo avión hará un viaje semanal de ida y vuelta entre Balboa, Zona del Canal y Buenos Aires, término de la línea por el sur. Estas operaciones se efectuarán aparte de los servicios regulares que unen ambos puntos. Hace poco, la Compañía intensificó los viajes a Chile, al aumentar de cuatro a cinco por semana los vuelos regulares de ida y vuelta entre Lima y Santiago. En la actualidad hay ocho servicios semanales que enlazan B. Aires con Lima y con los países del norte, incluso Estados Unidos, pues las operaciones de la Panagra están coordinadas con las de la Pan American Airways y otras compañías asociadas. De dichos servicios cinco son vía Santiago, uno vía Antofagasta y dos a través de Bolivia (vía La Paz, Oruro, Salta, Córdoba y viceversa).



En el avión se han puesto estanterías apropiadas para almacenar la carga, con mallas dentro de cada casillero, que permiten asegurarla bien. Además, en la cabina de comando se ha construido un compartimiento del tamaño de una amplia caja de seguridad, a fin de guardar allí los embarques de tesoros. Se calcula que este avión podrá llevar aproximadamente, un peso de 2.700 kilos de carga comercial.

La Panagra es la primera línea aérea que, con licencia del Consejo de Aeronáutica Civil de Estados Unidos, ha establecido un servicio comercial para el transporte exclusivo de carga. Este servicio se inauguró en agosto de 1942, entre Balboa y Lima, y a principios de 1943 se extendió a Buenos Aires. El volumen de carga que ha transportado la Compañía en el curso de este año —considerando todos sus servicios, regulares y especiales— revela un aumento de 300 o|o sobre la cifra de 1942.





## PROGRAMAS DE RADIO ONDA CORTA EN CASTELLANO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| WCRC | 25.3 metros | 11 83 meg. | 17 30 a 24 — | horas |
| WLWK | 19 metros | 15 25 meg. | 17.30 a 24.15 | horas |
| WLWK | 49 metros | 6 08 meg. | 20 30 a 24 — | horas |
| WLWO | 16 metros | 17 08 meg. | 17.30 a 18.45 | horas |
| WLWO | 31 metros | 9.59 meg. | 19.— a 24.— | horas |

LUNES 10 DE ENERO DE 1944

17.30 Noticias y comentarios desde Washington.
17.55 Resumen de programas.
18.00 Noticias.
18.05 La Orquesta del Momento.
18.30 El cine y sus estrellas, por Olga André.
18.45 Música latinoamericana.
19.00 Noticias.
19.10 Comentario por Víctor Hugo Vidal.
19.15 Trío Charro Gil.
19.30 Bandas militares.
19.45 Luis Alcívar. Deportes.
20.00 Noticias.
20.05 Comentario por Vicente Tovar.
20.15 Americanos todos.
20.30 Contraespionaje. Dramatización
21.00 Noticias
21.15 Comentarios. Mario Camargo.
21.30 La Semana al Día.
22.00 Noticias.
22.05 Recepciones de todo el mundo.
22.15 Noticiario militar del Gen. Greely.— José Vallarino.
22 30 Lazos musicales.
23.00 Noticias.
23.15 Jeri Sullivan. Canciones.
23.30 Orquesta de Andre Kostelanetz.

## ARICA POSEE ENORME RIQUEZA AZUFRERA NOS DICE EL PROF. DON ANIBAL CELEDON

### LA CAJA DE CREDITO MINERO Y LA INICIATIVA PARTICULAR PODRIAN EXPLOTAR VALIOSOS YACIMIENTOS

Hemos tenido oportunidad de conversar con el profesor señor Aníbal Celedón, del Instituto Comercial de Arica, sobre diversas cuestiones relacionadas con las provincias del norte. Entre otros puntos nos ha hablado sobre la riqueza azufrera del Departamento de Arica, que hace algunos años ocupó grandemente la atención de los industriales, del Gobierno y de los Poderes dirigentes en general.

El señor Celedón nos dice lo siguiente sobre los yacimientos azufreros: "Es cosa sabida que el Departamento de Arica es una de las regiones más ricas en materia de azufre; sus azufreras están conceptuadas como las mejores que existen, ya que tienen caliches de una ley superior al 80 o|o. Por ejemplo, el azufre del Tacora, que se explota desde hace más de 70 años, es superior al de Ollague. Por estas circunstancias es verdaderamente una lástima que esos ricos yacimientos minerales no hayan sido explotados hasta la fecha. En Arica no hay capitales para estos trabajos, pero podría formarse en Santiago alguna sociedad para realizar esta obra que sería de gran utilidad para la región y para sus explotadores.

**LA AZUFRERA DE ALASKA**

Para dar una idea de la riqueza azufrera de Arica, voy a darles los siguientes datos sobre algunos de los yacimientos que tomo al azar de los numerosos que existen en la región: por ejemplo, los yacimientos de Alaska ubicados en el cerro Choquemamanto en la Subdelegación de General Lagos tienen estas características.

La distancia que hay de Arica a estos yacimientos es de 180 kilómetros, de los cuales 160 corresponden a la vía férrea; está en una de las estaciones del Ferrocarril de Arica a La Paz.

En consecuencia, hay sólo 20 kilómetros sin línea férrea, 10 kilómetros son de tráfico de camión o mejor dicho, camino carretero, y 10 kilómetros de llanos o burros o camino trojero. Este camino fácilmente, con poco costo se podría dejar para el tráfico de carretera o camiones, pues en su mayor parte es terreno blando.

El agua y los combustibles existen en abundancia en esta región. La yareta que abunda en los montes que circundan los yacimientos, es un precioso combustible que se usa no sólo por los naturales de la región sino en todo el departamento de Arica.

En cuanto a su composición y estructura, los yacimientos de Alaska, son semejantes a los del Tacora, Ollagüe, Sillahualla y demás de origen volcánico.

En algunas partes se encuentran gruesos mantos y depósitos que alcanzan hasta cinco y ocho metros de espesor, cuyas vetas de gran profundidad existen en la parte alta del cerro. La presencia de troquita y otras rocas de carácter abiertamente eruptivo indican que estos yacimientos se han formado por antiguas emanaciones volcánicas, por la conocida reacción del agua sobre el Proto súlfuro cristalizado, como lo indica el exceso de azufre, después de fundirse por el calor desprendido por la reacción. Se han tomado muestras de la superficie y a poca profundidad y en todas partes se ha encontrado caliche en diferentes formas y en cantidades incalculables. Asimismo se han hecho análisis de estas diferentes muestras y todas han dado una ley en ningún caso inferior a 80 o|o. Se trata en consecuencia de una verdadera solfatara, cuyos productos son siempre puros a causa de su origen volcánico.

La explotación de esta riqueza minera tan fácil con la simple construcción de un camino carretero sería de un enorme porvenir para aquella zona.

**YACIMIENTO SAN JORGE**

Lo que acabo de decirles sobre Alaska podría repetirlo para otro yacimiento: el San Jorge.

Más rica aún es esta pertenencia azufrera situada a 90 kilómetros de la estación Alzérreca del Ferrocarril de Arica a La Paz. Tiene actualmente 50 kilómetros de camino hecho por los señores Cánepa y Cía. para su azufrera Tahapaca; los 40 kilómetros que faltan de camino por hacer serán de poco costo, dada la facilidad de terreno que es de pura pampa.

El azufre de esta región es de la mejor calidad, pues no contiene arsénico ni silenio, y su ley es superior al 80 o|o. Hasta este momento se han hecho excavaciones de 8 metros de espesor, encontrándose en todas partes un caliche que según la expresión del ingeniero señor Luis Navarrete García, no tiene igual en el departamento y es de una riqueza incalculable.

Todos estos datos están indicando que estamos en Arica, nos dice finalmente el señor Aníbal Celedón, en materia de azufre ante una riqueza efectiva y real que conviene, sin demora, explotar para bien de la región y del país.

La Caja de Crédito Minero podría, como lo ha hecho en otras provincias, favorecer la explotación de aquellos yacimientos, con la seguridad que haría una obra de gran interés público y de alto interés patriótico.



## 25 DE ENERO HABRA ECLIPSE TOTAL DE SOL VISIBLE EN PERU Y BRASIL

### ESTUDIO DEL TIEMPO EN EL PAIS. — LA OLA DE CALOR TRAJO GRANDES TORMENTAS EN LA CORDILLERA

BOLETIN DEL OBSERVATORIO DEL SALTO

A continuación se resumen los estudios realizados en el Observatorio del Salto en el curso de la semana pasada.

ESTUDIO DEL TIEMPO: Como consecuencia de la ola de calor de comienzos de enero, grandes tormentas se desencadenaron en la región Central de la cordillera, originando una interrupción transitoria del tráfico trasandino durante el día 3. El martes 4, al atardecer, se propagó el mal tiempo, generalizándose este cambio en el curso del da 5, con aumento de nebulosidad y descenso de la temperatura.

Se produjeron lluvias parciales moderadas en la mayoría de los puntos de la zona sur. Estas lluvias, en plena época de cosechas, preocuparon seriamente a los agricultores; pero el mal tiempo no persistió, reanudándose luego las labores agrícolas.

A fines de semana se inició un rápido aumento de radiación solar y temperatura.

FENOMENOS ASTRONOMICOS:. El 25 de enero próximo, se producirá un eclipse total de Sol, visible en el Perú y Brasil.

El eclipse total comenzará a las 9 horas 44 minutos 9 segundos, hora chilena, en un punto del Océano Pacífico, situado a 111 grados 59 minutos de longitud Oeste de Greenwich y 3 grados 23 minutos de declinación norte.

La sombra de la Luna, desplazándose desde Occidente hacia Oriente con rapidez vertiginosa, tocará el Continente Sudamericano en el Perú a la altura de Chiclayo; luego atravesará el alto Perú, la Hoya Hidrográfica del Amazonas, llegando a la Costa del Atlántico en el Brasil, entre Theresina y Fortaleza. Después cruzará el Océano Atlántico en la tarde, para terminar en un punto de Africa, sobre el desierto de Sahara, situado a los 9 grados 23 minutos de longitud Este de Greenwich, y 18 grados 48 minutos de latitud norte a las 13 horas 7 minutos, hora chilena.

En Chile, podrá observarse parcialmente el paso del disco negro de la Luna sobre el Sol: entre las 10 horas y las 11.30. De Arica a Iquique, el disco de la Luna cubrirá cerca de las tres cuartas partes del disco solar; de Antofagasta a La Serena, cubrirá cerca de la mitad; entre La Serena y Santiago, cubrirá una cuarta parte; y, desde Concepción a Valdivia apenas será visible, pasando la Luna por uno de los bordes del disco solar.

La hora exacta de la conjunción máxima en Ascensión Recta entre el Sol, la Luna y la Tierra ocurrirá a las 11 horas 29 minutos 16 segundos, hora chilena, verificándose este fenómeno en los momentos en que la Luna cruza sobre Brasil.

Este eclipse total de Sol será una excelente oportunidad para los Observatorios del Perú y Brasil, para comprobar la tesis del Observatorio del Salto, presentada al último Congreso Científico Panamericano, de Washington sobre "el origen meteorológico del efecto Einstein" que destruye la prueba física fundamental de la teoría de la relatividad.

El plan de observaciones para comprobar la tesis del Observatorio del Salto, se ha enviado por intermedio de la Embajada del Perú y Brasil.

INFORMES PARA LA AGRICULTURA. Los informes y previsiones del tiempo para la realización de los trabajos en el campo, destinados al Fomento de la Producción Nacional, pueden pedirse a la Sección de Meteorología Agrícola del Observatorio del Salto, Casilla 130, Santiago. Los Boletines de Difusión Científica se envían gratuitamente a quien los solicite.



## PROGRAMAS DE RADIO PARA HOY

LUNES 10 DE ENERO DE 1944

### C.B.-76 RADIO LA COOPERATIVA VITALICIA

7.30 EL DIARIO DE LA RADIO.
8.30 OTROS TIEMPOS. R. Prieto.
8.45 Selección de operetas.
9.00 HORA DEL HOGAR.
11.00 Selecciones Líricas.
11.30 Música de Baile.
12.00 Lotería de Concepción.
12.15 Album de Exitos.
12.30 Teatro Musical.
13.00 NOTICIARIO TOLHUACA.
13.15 ITALIA LIBRE.
13.30 Variedades musicales.
14.15 CUARTETO R. FRAGAPANO.
14.30 La hora de las dos horas.
16.30 Ritmo de Jazz.
17.00 LA MUSICA POR SUS HOMBRES.
18.00 Revista musical.
18.00 CLASE DE INGLES.
18.30 CINE AL DIA.
Animan: Eliana Méndez, Raúl Matías, Carlos Palma y Mauricio Arnoff.
Escribe: Raúl Aicardi.
Director: J. ESCOBAR.
Desde el auditorium.
19.00 PINA HARDING.
19.15 ORQUESTA AMERICANA.
19.30 NOTICIARIO COOPERATIVA.
19.45 DUO MOLINA GARRIDO.
20.00 ORQUESTA FOLKLORICA.
20.15 EL TEATRO DEL AIRE MEJORAL.
20.30 EN RUEDA DE AMIGOS.
Los Huastecos del Sur.
20.55 NOTICIARIO ALIVIOL.
21.10 ESTAMPAS MUSICALES COCA COLA.
21.25 HUGO SILVA ESCRIBE.
21.30 GRACIAS, DOCTOR.
22.00 DISCOTECA MARAVILLOSA.
22.15 DE MUJER A MUJER.
22.30 ORQUESTA VIENA.
22.45 ORQUESTA PORFIRIO DIAZ.

### C.B.-126 RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

8.00 Servicio informativo.
8.30 Solistas instrumentales
8.45 John Mc. Cormack.
9.00 Los valses del mundo
9.15 MILIZA KORJUS.
9.30 Programa sinfónico
12.00 Servicio informativo.
12.05 Bailables de la BBC.
12.30 Canciones populares.
12.45 Orquestas ligeras.
13.00 CANALEJAS.
Canciones españolas.
13.15 Programa musical de Coca Cola.
13.30 Servicio informativo.
13.45 FANTASISTAS.
14.00 LOS TITANES DE LA MUSICA.
Bach.
17.00 Servicio informativo.
17.05 Ritmo rápido.
De la BBC.
17.30 Orquesta Aníbal Troilo.
17.45 Música chilena.
18.00 Orquesta Víctor de Salón.
18.15 Canciones mexicanas.
18.30 Audición infantil.
19.00 HORA MINERA.
Con Carmen Grimberg.
19.30 Trozos orquestales ligeros.
19.45 Solistas instrumentales
20.00 CONCIERTO BROQUAIRE.
Chopin.
20.30 Cadena Ministerio.
20.45 Audición lírica.
21.00 Servicio informativo.
21.15 Cora Santa Cruz.
21.30 Los Cuatro Huasos.
21.45 MARCO POLO.
Comentario internacional
22.00 JORGE ASTUDILLO.
22.15 Los Cuatro Huasos.
22.30 EDUARDO BUENO.
22.45 Juan José Padilla.
23.00 Servicio informativo.
23.15 Música escogida.
23.30 Resúmen de noticias.
23.40 Resumen de noticias.
24.00 Fin de la transmisión del día.

### C.B. 130 Radio La Americana C.E. 960

11.45 HARRY JAMES Y SU ORQUESTA.
12.00 Noticioso desde una estación de la BBC.
12.15 Arreglos para Jazz.
12.30 Folklore brasileño.
12.45 Noticioso TELEMUNDIAL.
13.00 AUDICION GENIOL.
Programa selecto.
13.30 ACUARELAS ESPAÑOLAS.
14.00 HORA CULTURAL.
17.00 Orquestas tropicales.
17.30 OBRAS COMPLETAS.
Música de Schubert.
18.15 Música ligera.
18.30 Jazz Sinfónico.
19.00 HORA CULTURAL FERROVIARIA.
19.30 Los Comedian Harmonist.
19.45 Noticioso TELEMUNDIAL.
20.00 CLINICA DEPORTIVA.
20.30 LA GUERRILLA DEL AIRE.
20.45 Discos selectos.
del Joint Broadcasting Committee.
21.00 Canciones ligeras.
21.15 CHELA BARRIOS
21.30 Música ligera.
22.00 Noticioso desde una Estación de la BBC.
22.30 Selecciones de "El caballero de la rosa".
23.00 LIEDER.
23.15 Noticioso desde una Estación de la BBC.
23.30 Bailables desde el Club de la Medianoche.

### C.B. 57 - RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

7.30 INFORMATIVO MATINAL
8.30 EL REPORTER "ESSO".
9.00 OBRAS COMPLETAS.
9.30 Audición CONTIGO
Mirella Latorre.
10.00 Canciones y bailables.
10.30 VIDA Y AMORES DE LA QUINTRALA.
Episodio 12.
11.00 Selecciones orquestales.
11.30 Bailables.
12.00 BOLSA DE COMERCIO.
12.30 Canciones selectas.
12.45 INFORMATIVO DEL MEDIODIA.
13.15 "SOBREMESA MEJORAL".
Orquesta Rubinstein.
13.30 EL REPORTER "ESSO".
13.35 Solistas ligeros.
14.00 Canciones ligeras
14.30 EL AUDITOR INGENIOSO "WONDERLAND".
14.45 Versiones sinfónicas.
15.00 DESDE LA BOLSA DE COMERCIO.
16.30 DESDE LA BOLSA DE COMERCIO.
16.45 Versiones sinfónicas.
17.30 HABLA HOLLYWOOD.
17.45 Bailables desde el Tap Room.
Orquesta Samuel Rosas.
18.00 INFORMACIONES AGRICOLAS.
18.15 TARANTO.
19.00 PROGRAMA DE LA CBS.
Comentarios de Alberto Zalamea y Víctor Hugo Vidal.
19.15 ECOS DE HOLLYWOOD.
19.30 EL REPORTER "ESSO"
19.35 Canciones.
19.45 Versiones sinfónicas.
20.00 El corresponsal extranjero.
RCA.
20.30 OBRAS COMPLETAS.
21.00 SUCESOS DEL DIA.
21.10 LLAMADO DE SAHARA GOLD.
21.15 MARTIN SE FUE A LA GUERRA.
Episodio 53.
21.30 PROGRAMA DE LA CBS.
"La Semana al Día".
22.00 FRENTE AL CONFLICTO.
22.15 MARIO ARANCIBIA.
22.30 EL REPORTER "ESSO".
22.35 BAILABLES.
23.00 HOY Y MAÑANA.
23.30 BUENAS NOCHES.
24.00 Término de los programas

## CAJA DE LA HABITACION POPULAR

**ANTE PRIMER JUZGADO MENOR CUANTIA SANTIAGO, rematarase 25 Enero próximo, 10 horas, sitio número 258 ubicado Población Buena Esperanza, inscrito a fojas 1471 vta., número 1714, año 1936, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raices de Valparaíso. Deslinda: NORTE, sitio 259; SUR, sitios 255 al 257; ORIENTE, vendedora; PONIENTE, calle Los Boldos. De acuerdo siguientes bases: Mínimum para las posturas será $ 1,000.— Precio se paga reconociendo deuda hipotecaria favor Caja Habitación Popular primitiva de $ 4,649.93, reducida a $ 5,083.95 y cancelando dividendos insolutos contado.— Subastador pagará dicha obligación según estipulaciones escritura mutuo primitiva, por medio de dividendos mensuales de $ 21.30. Cuenta subastador deudas pavimentación, contribuciones fiscales, municipales y demás cargas propiedad necesarias para aprehensión civil y material inmueble.— Propiedad subástase como cuerpo cierto estado encuéntrase día remate con sus derechos, usos, costumbres y servidumbres. Boleta diez por ciento mínimum orden Juzgado.— Demás antecedentes Secretaría Juzgado, juicio Caja Habitación Popular con Humberto Parra C.**

**EL SECRETARIO**

**Real ☆ Mañana**

Extraño relato en que la fantasía y la realidad juegan partidas equivalentes.

Hugo del Carril



**La Piel de ZAPA**

de H. de Balzac

Santiago Gomez Cou
FLORENCE MARLY
dirección Bayon HERRERA

**CIA. NACIONAL DE TEATROS S.A. CHILENA**

LOS MEJORES ESPECTACULOS **HOY** EN LOS MEJORES TEATROS

**CENTRAL** FONO 33555 ★ **SANTA LUCIA** FONO 61379

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. NO TE PUEDO OLVIDAR. Fred Astaire y Joan Leslie (mayores y menores)

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. ¡ULTIMO DIA! "STELLA" (Mayores y menores)

**CONTINENTAL** FONO 60735 ★ **CERVANTES** FONO 88569

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. Pepita Serrador en una picaresca comedia, sólo para mayores. "PUNTO NEGRO"

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. LA GUERRA la GANO YO. Pepe Arias en su más chistosa creación para todo espectador.

**ORIENTE** FONO 41345 ★ **ALCAZAR** FONO 80122

6 P. M. — ¡ULTIMO DIA! — 9.40 P. M.
EN AMBOS TEATROS
"STELLA"
(Mayores y menores)

**ALAMEDA** FONO 91254 ★ **PORTUGAL** FONO 51473

5.30 P. M. 9 P. M. ¡Populares dobles! POLONESA HEROICA y LA LOCURA DEL JAZZ (Mayores y menores)

5.30 P. M. 9 P. M. ¡Populares dobles! DOS CORAZONES, por Charles Boyer y EL RAYO EXTERMINADOR (May.)

**IMPERIO** ESTADO 239 AGUSTINAS 867 FONO 32627
**COMPAÑIA "LEGUIA-CORDOBA"**



6.30 P. M. 10 P. M.

¡Ultimos días del mas sensacional éxito cómico de los últimos tiempos!

**Y TENGO MIS 5 HIJOS...**

por LUCHO CORDOBA y Américo Vargas, con la parodia de los "Lecuona Cuban Boys".

**REAL** TELEFONO 65555 **SANTIAGO** TELEFONOS 37888 y 33444
TEATROS DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS

Matinée a las 3 P. M. Tarde 6.30 Noche 9.45. Ultimas exhibiciones de la producción Paramount: BELLEZA, RITMO Y AMOR (Mayores y menores) con Paulette Goddard, Verónica Lake, Dorothy Lamour y Franchot Tone. Pasado mañana estreno "LA PIEL DE ZAPA". Entradas en venta

Matinée a las 3 P. M. Tarde 6.30 Noche 9.45 (Mayores). 3 últimas exhibiciones del film argentino con un reparto de primeras figuras: "PUERTO NUEVO" por Pepe Arias, Charlo, Sofía Bozán y Alicia Vignoli. Complemento: El monstruo del mar (Superman), Sinopsis y Noticiario Paramount.

**VICTORIA**

EL TEATRO QUE LO ESPERA A TODA HORA
ESPECTACULO COMPLETO DE DOS HORAS DE DURACION
DESDE LA 1 P.M. HASTA LAS 11 P.M.
PRECIOS PERMANENTES PLATEA BAJA $ 6.— PLATEA ALTA $ 4.—
HORAS QUE COMIENZA EL ESPECTACULO 1-3-5-7 y 9 P.M.

HOY — IBARRA presenta un sensacional film inglés, tomado de la vida real de los bajos fondos de Londres:

**MUCHACHAS DE LA CALLE**
(Para mayores)

AMERICA LIBRE Y UNIDA

**TEATRO Metro** BANDERA 141 TELEF. 83361 **HOY**

MATINEE A LAS 3 P. M.
PRECIO UNICO: $ 6.00
VERMOUTH 6.15 P. M. NOCHE 9.30
PLATEAS $ 10.— BALCON $ 6.—

¡La Metro-Goldwyn-Mayer no ha producido NADA IGUAL!



AMERICA LIBRE UNIDA

Ninguna obra cinematográfica había alcanzado éxito tan rotundo. Es mucho más que una película... ¡es la vida misma!

**La COMEDIA HUMANA**
(The Human Comedy)
de William Saroyan
con MICKEY ROONEY
y FRANK MORGAN

No volverá a exhibirse en Santiago hasta después de 60 días de abandonar el METRO

PARA MAYORES Y MENORES

Metro Goldwyn Mayer

## EL CERVANTES ESTRENA "CONTRABANDO DE GUERRA"

La Sala Cervantes estrena el Martes próximo la magnífica producción Columbia "CONTRABANDO DE GUERRA", una película que por su argumento está llamada a obtener calificado éxito. Se trata de un film de aventuras en el que se desarrolla una trama de singular interés, con escenas emocionantes notablemente realizadas, lo que permitirá mantener la atención del espectador en forma intensa. Desde luego, se puede adelantar que es una nueva proeza del famoso detective Ellery Queen, por cuyas novelas el público ha demostrado especial predilección.

Por otra parte, en "CONTRABANDO DE GUERRA" tendremos oportunidad de admirar a la bellísima Margaret Lindsay, junto a un notable cuadro de actores entre los que figura nuestro antiguo conocido Gilbert Roland.

## Sigue en el Móvil la obra de López Meneses

El público del barrio San Diego y de otros barrios, ha acogido con sumo interés la comedia dramática "La tragedia del sexo" original del malogrado autor teatral y poeta, Roberto López Meneses. Es meritoria la presentación e interpretación que de ella hace la compañía chilena de comedias que dirige Juan Ibarra en el teatro carpa de la Plaza Almagro. Hoy se presenta por 5.a y 6.a vez acompañada del final del concurso de cuecas, repartiéndosele los premios a los vencedores. Un programa doble de atracción.

Mañana, dos últimas presentaciones, a petición del mismo público, de la recia y humana obra de Juan Pérez Berrocal: "Verguenza", comedia dramática dividida en 5 cuadros, interpretando el rol central el propio autor.

## Buen elenco anuncia la Cia. Crohaté

Con la contratación de María Luisa Robledo y el galán Pedro Aliandro, el elenco de la compañía con que Juan Carlos Croharé debutará en el Teatro Imperio tan luego como deje esa Sala Lucho Córdoba ha quedado de la mejor categoría.

El elenco completo será el siguiente: actrices, María Luisa Robledo, Conchita Busón, Adela Peláez, Ida Herrera, Aída Flores, My Dora Perlá; actores, Juan Carlos Croharé, Pedro Aliandro, José Perlá, Alberto Latorre, Arturo Gozálvez, Gustavo del Solar, Pedro Moreno, Gabriel Saavedra, Domingo Barjlatti y Luis Lassen.

Como ya lo hemos dicho, la obra del debut será la del conocido crítico y autor teatral Nathanael Yáñez Silva, "Silencio, que toca el maestro".

## "Y tengo mis cinco hijos..." repite el Imperio

Ante el sólo anuncio de estarse terminando las representaciones de la chistosa comedia musicada de Lucho Córdoba y Américo Vargas "Y tengo mis cinco hijos...", a causa que la compañía Leguía-Córdoba termina luego su temporada en el Teatro Imperio para irse a Valparaíso, el público ha concurrido aún en mayor afluencia a la simpática sala de las calles Estado y Agustinas, agotando las localidades, función a función.

Esto sólo dice todo lo que ha gustado esta graciosísima comedia, en la cual se hace la parodia de los "Lecuona Cuban Boys", por toda la compañía. "Y tengo mis cinco hijos..." va en ambas funciones de hoy, a las 19.30 y 22 horas.

### BENEFICIO DE LA CAJA DE SOCORROS DEL SINDICATO DE ACTORES

La compañía del popular Lucho Córdoba, respondiendo siempre al llamado de sus compañeros de arte, ofrece hoy en el Teatro Imperio una función a beneficio de la Caja de Socorros del Sindicato Profesional de Actores Teatrales. Pondrá en escena su mayor triunfo, la comedia que tanto ha gustado "Y tengo mis cinco hijos..." y de la cual es autor.

Completará el programa un interesante acto de variedades por figuras destacadas del ambiente.

## El Mago Chang debuta mañana en el Teatro O'Higgins

La postergación de la partida a Buenos Aires donde debe cumplir un importante contrato, permitirá al célebre mago Chang satisfacer el pedido del público del barrio San Pablo que desea conocer el arte personalísimo de este ilusionista, prestidigitador, transmisor del pensamiento y cartomano. Efectivamente, Chang ha accedido a dar unas cuantas funciones en el amplio coliseo del Teatro O'Higgins donde debutará mañana, en vermouth y noche, con la espectacular revista "Un viaje al infierno". Esta obra permite a Chang lucir riquísimos trajes y cortinajes auténticos chinos en cada uno de sus números de alta magia.

### NOVEDADES PARA EL TAP

Otro acierto se ha anotado el Tap Room al contratar a la artista del cine argentino y estilista de la canción porteña, cuyo último éxito fílmico se registró en "El fabricante de Estrellas" al lado de Pepe Arias, la sentida intérprete del tango Carmencita del Moral, que debutará el jueves en el show del Tap a la hora del té y en la medianoche, programa en el cual se presentan hoy el profesor Ken Kel, Venturita López Piris, Aguildiez, Giselle Chrys, Nono Arsú y las orquestas de jazz de Samuel Rosas y típica de Ricardo Millas.

**Mañana SANTA LUCIA**



**EL HOMBRE LEOPARDO**



RKO RADIO PICTURES

con DENNIS O'KEEFE
MARGO

PASION, CRIMEN Y TERROR

la extraña muerte de hermosas mujeres asesinadas por un hombre monstruo. Una película que Ud. no dejará de ver

**ROTATIVO VICTORIA HOY**

(Mayores; no recomendable para señoritas)

SE VAN A REPETIR CON MAYOR SENSACIONALISMO, LAS AVENTURAS INOLVIDABLES DE "SCARFACE", LA CREACION DE PAUL MUNI.— VA A CONOCER AHORA EL PUBLICO LO QUE PUEDEN Y LO QUE SON, NO SOLO EN SUS ASALTOS SINO TAMBIEN EN SU VIDA PRIVADA, LOS TEMIBLES PISTOLEROS DE CHICAGO.

UN DRAMA APASIONANTE DISTINTO DE TODOS LOS DEL GENERO POLICIAL; VIDA AUTENTICA DEL HAMPA; MUJERES BONITAS Y TURBADORAS, CABARETS EN LOS CUALES SE BAILA, SE AMA, SE BESA Y SE MATA.

Conozca usted el fondo de los malvados en:



**LA MUCHACHA de la CALLE**

La novela más ingeniosa y atrayente no se compara con el tema de esta obra, que tiene violencias para el amor, para el crimen y el placer; que sorprende a cada instante con sus originales desplantes: que asusta, entusiasma y conmueve.— Si a usted le gustan las aventuras, los peligros, la observación de gentes extrañas y absurdas, debe conocer este film, en el cual intervienen artistas especiales, elegidos por sus físicos raros para dar la impresión que se busca.

(DISTRIBUCION IBARRA Y CIA.

**Mañana CONTINENTAL**

No es una película más de tema escalofriante. Es una cinta dramática y sobrecogedora, encendida de pasión y voluptuosidad.

LON CHANEY en

**"EL HIJO DE DRACULA"**



¿PUEDE UN MONSTRUO TENER CORAZON?

UNIVERSAL

# GUIA DEL ESPECTADOR - TEATROS, CINES Y VARIEDADES

## TEATROS

**IMPERIO** — Estado número 239 — Teléfono número 32627. — Compañía Córdoba—Leguía — Vermouth y noche: Y tengo mis cinco hijos.

**TEATRO MOVIL** N.o 2.— Plaza Almagro. Vermouth y noche: La tragedia del sexo y Concurso de cuecas.

## CINES

**ALAMEDA.**— Delicias número 2987 — Teléfono número 91254 — Vermouth y noche: Polonesa heroica y La locura del jazz.

**ALCAZAR.** — Brasil número 873 — Teléfono número 80122. — Vermouth y noche: Stella.

**ANDES** — Avenida Irarrázaval número 435 — Teléfono N.o 43811 — Vermouth y noche: Los desalmados y Ese es mi padre.

**APOLO** — Victoria número 753. — Teléfono número 51746 — Rotativo: Cinco tumbas al Cairo, Juvenilia, La clave secreta y El potro Pinto.

**AVENIDA.** — Vicuña Mackenna número 624.— Teléfono N.o 54966. Próxima reapertura.

**AMERICA** — Suble número 890. — Teléfono número 52443 — Vermouth y noche: Centinela alerta, Un hombre de la calle y Agregados.

**AVENIDA MATTA.** — Av. Matta número 618. — Teléfono N.o 51455. — Vermouth y noche: Las hermanas y Alta sierra.

**ALMAGRO.** — Plaza Almagro. — Teléfono número 83425. Rotativo: Vacaciones de la muerte, Cita en la noche, Derrota del dragón, Clave secreta, Neumáticos de Donald y Noticiarios.

**BRASIL** — Plaza Brasil — Teléfono número 80306. Vermouth y noche: La novela de un joven pobre y Sombras de Broadway.

**BAQUEDANO** — Plaza Baquedano — Teléfono número 65050.— Matinée, vermouth y noche: Tierra de pasiones y El último refugio.

**BALMACEDA** — Artesanos número 841.— Teléfono N.o 88768. — Rotativo: Ella quiere ser mujer, El elefante de Carmelita, Aventuras de Joaquín Murieta, La medicina de guardia, Róbinson Crusoe y Noticiario Fox.

**BLANCO ENCALADA** — Blanco Encalada 2830 — Teléfono 91787 — Vermouth y noche: Sombra de Broadway, Almas prisioneras y 2.a de Aventuras de Jack el piloto.

**CAPITOL** — Independencia N.o 624 — Teléfono número 89581.— Rotativo: La guerra la gano yo, Cinco tumbas al Cairo y Noticiario inglés.

**CAUPOLICAN.** — San Diego número 858.— Teléfono N.o 85912. — Vermouth y noche: El camino de la carne, Todo por un beso y Aventuras de Jack el piloto.

**CENTRAL.** — Huérfanos número 930. — Teléfono número 33555.— Matinée, vermouth y noche: No te puedo olvidar.

**CERVANTES.** — Matías Cousiño N.o 134.— Teléfono N.o 85569 — Matinée, especial y noche: La guerra la gano yó.

**CONTINENTAL.** — Plaza Bulnes número 41 — Teléfono N.o 60735 — Matinée, vermouth y noche: Punto negro.

**CARRERA** — Av. O'Higgins número 2151 — Teléfono N.o 86685 — Matinée, vermouth y noche: Tierra de pasiones y El último refugio.

**COUSIÑO.** — San Ignacio número 1249. — Teléfono número 50657 — Rotativo: Viva China, Los de abajo y Agregados.

**COLON.**— San Pablo esquina Maipú — Teléfono número 90577.— Vermouth y noche: Polonesa heroica y La locura del jazz.

**CHILE** — Recoleta número 2101 — Teléfono número 80798 — Rotativo: El jorobado de Notre Dame, Perfidia y 5.o de La clave secreta.

**CLUB DE SEÑORAS.**— Monjitas N.o 743 — Teléfono número 33550.— Rotativas desde las 17 horas: La guerra la gano yo y La extraña muerte de Adolfo Hitler.

**DIEZ DE JULIO** — 10 de Julio número 319.— Teléfono número 90836.— Rotativo: Fatalidad y Agregados.

**DELICIAS** — Avenida Bernardo O'Higgins esquina de San Alfonso — Rotativo: El pájaro azul, Amor en flor y Noticiario Fox.

**DIECIOCHO.** — Dieciocho número 14.— Teléfono número 83778 — Vermouth y noche: Los comandos, Atrévete y verás.

**ESMERALDA.**— San Diego número 1035.— Teléfono 64303 — Vermouth y noche: Polonesa heroica, Cuando muere el día y 7.a de La clave secreta.

**EXCELSIOR** — Independencia número 1070 — Teléfono número 61637 — Rotativo: Tigres voladores, Furia de las praderas y El potro Pinto.

**FRANKLIN** — San Diego número 2117 — Teléfono número 58734. — Rotativo: Pasión salvaje, Las tres noches de Eva, Furia de las praderas, Róbinson Crusoe, 1.a y Noticiario inglés.

**HOLLYWOOD** — Avenida Irarrázaval 2900.— Teléfono N.o 42389. — Vermouth y noche: Dos corazones, El rayo exterminador y 6.o de Aventuras de Jack el piloto.

**IRIS** — Castro número 13 — Teléfono número 80836 — Rotativo: Hombres marcados, Al sur de Suez y Agregados.

**IDEAL CINEMA** — Mapocho número 4117. — Teléfono número 92188 — Vermouth y noche: Hombre de la calle, Chica del Crillon y Potro Pinto.

**IMPERIAL** — San Diego número 1344 — Teléfono número 51112 — Rotativo: Cuatro hijas, Asúrrese y La clave secreta.

**INDEPENDENCIA** — Independencia número 373 — Teléfono número 62760 — Rotativo: La loba, Club de millonarias, Jack el piloto, Noticiarios y Dibujos.

**ITALIA.** — Avenida Bilbao esquina Italia. — Teléfono número 41888. — Rotativo: Un hombre de la calle, Conflicto de amor, El potro Pinto, Noticiarios y Agregados.

**LO FRANCO.** — Carrascal número 4604 — Teléfono número 90705 — Vermouth y noche: Cine de variedades.

**MIAMI.**— (ex Splendid) — Huérfanos 1048 — Teléfono N.o 65818 — Rotativo: La puerta del infierno, Noticiarios y Dibujos.

**MANUEL RODRIGUEZ** — Plaza Plaza Manuel Rodríguez. Tel. 66950. Vermouth y noche: Ofensiva amorosa, La chica del Crillon y 5.a de Aventuras de Jack el piloto.

**MONUMENTAL** — Avenida Bernardo O'Higgins 3043.— Teléfono 91555 Vermouth y noche: Sombras de Broadway, Sendas cruzadas, Potro Pinto y Agregados.

**METRO** — Bandera con Unión Central — Teléfono número 83361 — Matinée, especial y noche: La comedia humana.

**MINERVA** — Chacabuco número 178 — Teléfono número 91464 — Rotativo: Cinco tumbas al Cairo, Ella quiere ser mujer, Róbinson Crusoe y Noticiarios Fox e inglés.

**MIRAFLORES** — Miraflores número 373 — Teléfono número 40909 — Sesiones continuadas: Ciudad de conquistas, Promesa cumplida e Imperio perdido.

**NORMANDIE.**— Avenida B. O'Higgins 149. — Teléfono N.o 87520 — Matinée, vermouth y noche: Novias de la marina y Agregados.

**NACIONAL.** — Independencia N.o 801.— Teléfono N.o 63568 — Vermouth y noche: Isabelita, Con el dedo en el gatillo y 7.a de La clave secreta.

**ÑUÑOA.**— Irarrázaval número 1700. — Teléfono número 43153. — Rotativo: Safo, Crepúsculo sangriento, El rancho de la dicha y Los tres chiflados.

**ORIENTE** — Providencia esquina Pedro de Valdivia — Teléfono 41354.— Vermouth y noche: Stella.

**O'HIGGINS** — San Pablo esq. Cumming — Teléfono N.o 86929 — Vermouth y noche: La novela de un joven pobre, Persona honrada, se necesita y 2.a de Aventuras de Jack el piloto.

**PORTUGAL** — Avenida Portugal con 10 de Julio — Teléfono 41573 — Vermouth y noche: Dos corazones y El rayo exterminador.

**PRINCESA** — Avenida Recoleta 345.— Teléfono número 85205. — Rotativo: Tres noches de Eva, La luz que se apaga y Agregados.

**PRINCIPAL.** — Ahumada número 162. — Teléfono número 82572.— Rotativo: Flota rusa del Artico, Los tres chiflados, Noticiarios y El pato Donald.

**PROVIDENCIA.** — Manuel Montt número 82 — Teléfono número 46973 — Rotativo: Dama del cabello rojo, Las hermanas y Clave secreta.

**RIALTO** — Pedro de Valdivia número 3346 —Teléfono N.o 41667 — Rotativo: Todos a cantar, Tres camaradas y Agregados.

**RADIO CITY** — Huérfanos número 1055. — Teléfono número 66421. — Rotativo: Bombarderos en picada y Agregados.

**REAL** — Compañía número 1546 — Teléfono número 65555 — Matinée, especial y noche: Belleza, ritmo y amor.

**RECOLETA** — Avenida Recoleta número 557 — Teléfono número 3... — Rotativo: Extraña muerte de Hitler, Incertidumbre, Jack el piloto y El elefante de Carmelita.

**SANTIAGO** — Merced número 839 — Teléfono número 32888.— Matinée, vermouth y noche: Puerto Nuevo.

**SAN MIGUEL** — Avenida Central N.o 1202 — Teléfono N.o 53235 — Vermouth y noche: Tú eres la paz y Vive como quieras.

**SANTA LUCIA** — Bernardo O'Higgins esq. San Isidro — Teléfono ... — Matinée, vermouth y noche: Stella.

**SELECTA.** — Chacabuco número 1173 — Teléfono número 92191 — Vermouth y noche: Extraña muerte de Hitler, Explosión y Agregados.

**VALENCIA.** — Plaza Chacabuco. — Teléfono número 61557.— Vermouth y noche: Medio millón por una mujer, Quién dijo miedo y 8.o de La clave secreta.

**VICTORIA.**— Huérfanos esquina San Antonio — Teléfono N.o 30921 — Rotativo: Muchachos de la calle.

EDICION DE 24 PAGINAS

# LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, LUNES 10 DE ENERO DE 1944

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

## ACTIVIDADES GREMIALES

### ULTIMAS INSCRIP. EN LOS CURSOS RAPIDOS

Hoy y mañana se recibirán las últimas inscripciones y pagos del pequeño derecho de matrícula para los cursos rápidos de castellano y redacción comercial, inglés elemental y superior, taquigrafía, contabilidad, matemáticas de aplicación y mecanografía, que empiezan en la presente semana. Se recibirán en la Sección respectiva de Extensión Cultural, Avenida Bernardo O'Higgins 1452.

### HOY SE CELEBRA LA FIESTA ANUAL DE LOS SUPLEMENTEROS

Hoy, a las 16 horas, tendrá lugar en la Quinta Verdejo, de Renca, la fiesta anual del Sindicato Profesional de Suplementeros, en celebración de la Pascua del gremio, festividad que reúne centenares de socios y alcanza especial animación.

La parte artística estará a cargo de aplaudidos artistas aficionados del gremio. Habrá Estudiantina y se servirán unas once-comida a los asistentes.

El Sindicato ha invitado especialmente a diversas personalidades políticas y administrativas.

### OBREROS DEL TRANQUE BULLILEO CON EL SR. ABRAHAM ALCAINO F.

Una delegación de obreros del Sindicato Industrial del Tranque de Bullileo, acompañados por el Consejero Nacional de la CTCH, señor Alfredo Lorca, se entrevistará hoy con el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, señor Abraham Alcaíno Fernández, con el objeto de tratar el pliego de peticiones presentado por este Sindicato a la consideración de la gerencia del Tranque, hace tiempo atrás.

### DIRIGENTES CTCH CON EL SR. MARCELO RUIZ

Con el Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Marcelo Ruiz Solar, se entrevistó una delegación de la Confederación de Trabajadores de Chile, encabezada por el Subsecretario de esta Central Obrera, Diputado señor Salvador Ocampo. El objeto de esta entrevista fué el de conversar varios asuntos relacionados con el problema obrero internacional con el señor Ruiz Solar.

### TRATARAN CORTE UNICO DEL PAN EE. DE PANADERIAS

El Sindicato Profesional de Empleados de Panaderías, llevará a efecto hoy, a las 19 horas, una reunión general de socios en el local de calle Andes 2314, con el objeto de continuar tratando el "corte único del pan que ha motivado el problema al cual está abocado en la actualidad este gremio. En esta ocasión se dará a conocer la entrevista que será sostenida hoy por los dirigentes de este Sindicato con el Vicepresidente Ejecutivo del Instituto de Economía Agrícola y con el Ministro de Agricultura.

### APLICACION DE UNA LEY PIDE EL FTE. NAC. DE LA VIVIENDA

El Frente Nacional de la Vivienda, bajo la presidencia del Secretario General señor Juvenal Gordillo y con la asistencia de casi todos sus delegados permanentes, tomó el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO: Que la ley 7,739, al disponer que los compradores de sitios a plazo y dueños de mejoras tienen derecho a la instalación domiciliaria gratuita de los servicios de agua potable y alcantarillado, ha reconocido la necesidad y conveniencia de que tales pobladores desenvuelvan sus vidas con un mínimum de higiene y comodidad, dentro de sus escasos medios económicos. Que las poblaciones beneficiadas con dicha ley, son numerosas, y evidente la urgencia que existe en sanearlas adecuadamente en resguardo de la salud de sus habitantes y del país, en general. El Frente Nacional de la Vivienda solicita de las autoridades que se adopten todas las medidas necesarias con el fin de cumplir a la brevedad posible las disposiciones de la ley mencionada.

En la misma sesión se acordó congratular cordialmente al señor Augusto Araya Ochoa por haber sido confirmado por el Supremo Gobierno, según Decreto Supremo N.o 893, del Presidente de la República, en su cargo de Consejero de la Caja de la Habitación en representación del Frente Nacional de la Vivienda. Al mismo tiempo, se resolvió agradecer esta designación a S. E. el Presidente de la República, al Ministro del Trabajo y al Vicepresidente de la Caja, señor Abraham Alcaíno

### FINALIZO LABORES CONV. NACIONAL DE PRACT. FERROVIARIOS

La Asociación Nacional de Practicantes Ferroviarios de Chile, finalizó ayer sus labores de trabajo en su Convención Nacional, con la aprobación de varios puntos de sumo interés para los practicantes del gremio ferroviario a través de la red. En esta oportunidad se aprobaron los Estatutos, por los cuales debe regirse la institución en el futuro, y a la vez, se debatieron otros temas de interés societario.

Después de haberse clausurado esta Convención, se llevó a efecto un banquete en la Quinta "Anita", en memoria del ex médico jefe de los Servicios Sanitarios de la Empresa, señor Alfredo Oyarzún Lorca. En esta oportunidad se hicieron presente altos jefes de la Empresa y dirigentes gremiales. Entre otros, hicieron uso de la palabra, los señores Alfredo Oyarzún Marín, René Coddou, Jorge Greve, el secretario de la Asociación y delegados del norte y sur de la red ferroviaria. Especial distinción mereció el señor Luis Alberto Muñoz, delegado de Talca, quien en todo momento trabajó por esta Convención en Santiago.

### ZAPATEROS TRATAN HOY SUS PETICIONES

El Sindicato Profesional de Zapateros sesiona hoy, a las 10 horas, en Puente esquina Zañartu, altos, con asistencia de todos los personales de tiendas de calzado sobre medida, para tratar sobre los resultados del pliego de peticiones de mejoramiento.

Se ruega puntual asistencia.

### OO. FERROVIARIOS HAN CONSEGUIDO MEJORAS DE ORDEN ECONOMICO

La Unión de Obreros Ferroviarios de Chile, ha recibido una nota del Director General de la Empresa de los Ferrocarriles, señor Jorge Guerra Squella, dando contestación a las peticiones que formulara este organismo en la entrevista sostenida hace poco en pro de un mejoramiento social del personal ferroviario. Los puntos principales que han sido aceptados por parte de la Dirección General, son los siguientes: Departamento de Vías y Obras; establecimiento plantas separadamente por servicios y ración de durmientes para el personal por efecto de la escasez de carbón; Departamento de Transporte; se estudiará el escalafón de los obreros del Transporte, subdividiéndolo por la naturaleza del trabajo; estudio general sobre los problemas de la Empresa, con la aclaración expresa de que sirva para que se agrupe al personal de acuerdo con la realidad y se facilite el ascenso; somero estudio sobre el Reglamento y Escalafón; corrección de las nuevas plantas en el Ferrocarril de Arica a La Paz y varios otros puntos de orden interno.

### NUEVOS DIRECTORIOS

Recientemente se han constituído en nuestra capital, los siguientes directorios en sindicatos y sociedades obreras:

SINDICATO "GROSSMAN Y CIA." — Presidente, señorita Ana Herrera; secretaria, señorita Juana Sánchez; tesorera, señorita Teresa Arancibia, y directoras, las señoritas Raquel Quezada y Gertrudis Contreras.

SIND. DE CHOFERES AV ESPAÑA. — Presidente, señor Gallardo; secretario, señor Carlos Carrasco; tesorero, señor Juan Cornejo, y directores, los señores Adelino Labarca y Juan Cáriz.

SOC. PARROQUIA "LOS DOLORES". — Presidente, señor Fernando Rodríguez; vice, señor Eduardo Espinoza; secretario, señor Eduardo Opazo; pro. señor Alamiro Lira; tesorero, señor Aquiles Quiroga; pro. señor Manuel Opazo, y directores, los señores Luis Romero, Javier Cornejo y Juan Lorca.

### SINDICATO DE SASTRES

El Sindicato Profesional de Sastres llevará a efecto hoy, a las 21 horas, una reunión general de socios, en el local de calle San Diego 262 con el fin de tratar diversos asuntos de interés para el gremio. Puntos de importancia en esta reunión, es la Cuenta que dará el presidente y la Comisión pro monumento a Luis Emilio Recabarren Serrano.

### ASAMBLEAS DE TRABAJO

SOC. MANUEL MONTT. — Reunión de directorio, hoy, a las 22 horas, en el local social de costumbre.

FED. DE LA MADERA. — Ampliado de directivas, mañana, a las 19.30 horas, en el local de Huérfanos 1555.

SINDICATO DE SASTRES.— Reunión general hoy, a las 21 horas, en el local social de San Diego 262

UNION NAC. DE COOPERATIVAS DE HH. OBREROS. — Reunión de delegados, hoy, a las 21 horas, en Bandera 323.

CONF. DE PELUQUEROS.— Reunión de Consejo, el próximo miércoles, a las 21.30 horas, en Puente 765.

CENTRO PEDRO AGUIRRE CERDA.— Reunión de directorio, mañana, a las 19 horas, en Monjitas 881.

CENTRO HIJOS DE VALPARAISO. — Reunión de directorio, hoy, a las 19 horas, en Monjitas 881.

SIND. DEL ARTE CULINARIO.— Reunión de directorio, hoy, a las 15 horas, en el local de costumbre.

### FED. DE LA MADERA

La Federación Provincial de la Madera, celebrará mañana a las 19.30 horas un ampliado de directivas, en el local social de la CTCH ubicado en calle Huérfanos 1555, con el fin de tratar los siguientes puntos: Cumplimiento del decreto 308; Segundo Congreso Nacional de la Federación de la Madera; Cumplimiento de las resoluciones del Segundo Congreso de la CTCH, y cotización gremial.

## RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO NAC. DE LA CTCH

### APROBO PLAN DE SU TESORERIA Y DEBATIO SOBRE EL PAN UNICO DE $ 0.40

El viernes celebró sesión el Consejo Directivo Nacional de la CTCH, presidido por el subsecretario general Salvador Ocampo.

Asistieron, especialmente invitadas, delegaciones del Sindicato de Repartidores de Pan y de la Cámara de Comercio Minorista, presidida por el señor Galvarino Rivera.

Entre otros se tomaron los siguientes acuerdos:

*Plan de Tesorería.*— Fué aprobado en general, como asimismo lo relacionado con el personal técnico y administrativo de la CTCH.

*Corte único del pan.* — La CTCH, aprueba esta medida del Instituto de Economía Agrícola, siempre que se garantice a la población la calidad y peso de este artículo indispensable. La CTCH, llama a todos los sindicatos a movilizarse enérgicamente para impedir la acción de los especuladores y estima que los llamados a perseguir y vigilar semejantes atentados a la población consumidora son la propia Junta Central de Panificadores y el Sindicato de Repartidores de Pan. Llama asimismo a la unidad a estos dos organismos, como un medio de consolidar la unión de todo el personal de estos gremios para impedir la voracidad de los industriales tanto extranjeros como nacionales.

Por su parte, el señor Galvarino Rivera manifestó en esta reunión que había dado instrucciones a la Cámara de Comercio Minorista, a todos sus afiliados en el sentido de vender el pan a $ 0.50 la unidad y comprar directamente en los mesones de panaderías. Reiteró que se tomarían medidas para hacer cumplir este acuerdo, como asimismo denunciar a los especuladores.

### POBLACIONES OBRERAS CON LOS NOMBRES DE LIDICE Y RECABARREN

Celebró sesión, bajo la presidencia del secretario general señor Juvenal Gordillo, el Frente Nacional de la Vivienda, aprobando diversas resoluciones, entre otras la de pedir al vicepresidente de la Caja de la Habitación que la primera población que se construya en la Cuarta Comuna lleve el nombre de "Lidice", en homenaje al heroico pueblo checoeslovaco, mártir de la guerra actual.

Otra de las poblaciones obreras de Santiago debe llevar el nombre de Luis Emilio Recabarren, por ser el más venerado de los guías obreros de Chile y América.

### ANIVERSARIO DE LOS INSTALADORES

El Sindicato Profesional de Instaladores Técnicos Electricistas" celebrará su 11.o aniversario el próximo domingo, con un almuerzo y fiesta familiar, en la quinta de recreo Verdejo., de Renca.

Las inscripciones se reciben, en Teatinos 535, oficina 25, de 9 a 19.30 horas, diariamente.

### OLIMPIADA OBRERA

Hoy, a las 19 horas, está citada la Comisión pro Olimpíada Obrera de la CTCH, en el local de calle Huérfanos 1557, con el objeto de tratar todo lo que tenga relación con este torneo obrero. Además, en esta oportunidad se discutirá y aprobará el plan de organización de esta Olimpíada.

### FESTIVIDADES DEL 82.o ANIVERSARIO DE L ASOC. ARTESANOS

Con lucido programa celebrará la "Sociedad Mutual Artesanos La Unión" sus 82 años de existencia.

El día 12 del presente llevará a efecto una velada artística, en su sala teatro, a las 21.30 horas, acto en el cual distribuirá los premios a los alumnos de la escuela nocturna Fermín Vivaceta.

El domingo 16 tendrán lugar varios actos de interés en la casa social de la institución, ubicada como se sabe, en Riquelme 851; izamiento de la bandera nacional a las 9 horas, con asistencia de los dirigentes y consocios y amigos y actuación de la Brigada de Scouts B. Franklin; junta general de socios; a las 10.30 horas y transmisión del mando al nuevo directorio; a las 12 horas, un aperitivo y a las 13 horas, banquete en una quinta de los alrededores.

Las adhesiones para el banquete pueden registrarse en la administración de la Sociedad o en Ahumada 27, diariamente.

Se finalizará con velada artística y distribución de diplomas a los socios jubilados, honorarios y activos, y baile social.

### ASOC. PENSIONADOS DE LA LEY N.o 4,054

En asamblea reciente la Asociación de Pensionados de la ley 4,054, eligió su nuevo directorio, con el siguiente resultado: Presidente, señor Luis Pinto; vice, señor Armando Gazzano O.; secretario, señor Alfredo Toledo B.; tesorero, señor Vicente Castillo y directores, señores Carlos Ríos C. y Elisa Espinoza. Como presidenta y secretaria honorarias, fueron designadas, la señorita Ana MacAuliffe y señora Esther Romo, respectivamente.

El balance de tesorería leído en la sesión arrojó, un saldo a favor de $ 2.500.20. La Asociación sigue sesionando en Av. O'Higgins N.o 1749.

### MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE AYER

| Ganado mayor | |
|---|---|
| Bueyes | 29 |
| Novillos | 437 |
| Vacas | 127 |
| Vivos | 139 |
| TOTAL | 732 |

| Ganado menor | |
|---|---|
| Terneros | 153 |
| Corderos | 18[illegible] |
| Cerdos | 391 |
| Caballos | 9 |
| TOTAL | 2381 |



**KALEIDOSCOPIO**

FIGURAS CÉLEBRES Y HECHOS FAMOSOS por WALTERIO MILLAR

## LA CHUECA



Los araucanos gustaban del "deporte", el cual practicaban desde niños, a su manera, a fin de que se desarrollaran vigorosos y de que adquiriesen agilidad para la guerra.

Durante la infancia del niño el padre no se preocupaba de él. Sólo cuando tenía ocho o diez años le comenzaba a preparar para que se hiciera hombre. Le acostumbraba a jugar los mismos juegos que ellos. El juego favorito de los araucanos era la "chueca". Jugaban a la chueca, formando dos partidos que se ponían en fila a una regular distancia; armado cada individuo de su respectivo garrote arqueado en la punta, con el que impelía a la bola de madera con que se jugaba, procurando arrojarla hacia el campo adverso, para que pasase una raya determinada. La lucha se generaba entre ambos bandos en medio de una confusa gritería. También jugaban a la pelota con una bola de madera que se disparaban unos a otros, en un círculo formado para el objeto.

El niño tenía que aprender a tirar la flecha y a blandir la lanza y el garrote. Una vez que conseguía todo esto, era considerado como hombre. Fuera de tales ejercicios, solían apostar sobre quién levantaba más peso, unos troncos o piedras, por ejemplo, o sobre quién quebraba primero un madero bastante firme.

## TARZAN (927) Slim Jones, un yanqui

Por Edgar Rice Burroughs

